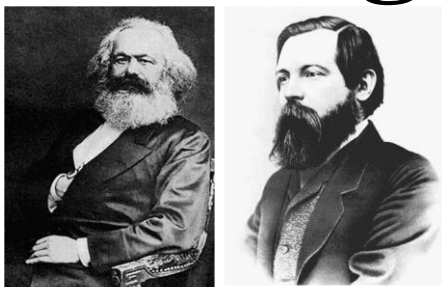


# Obras Escogidas



*Karl Marx*

1818-1883

*F. Engels*

1820-1895

Carlos Marx y Federico Engels

\*

## Carlos Marx

# *Revelaciones sobre el proceso de los comunistas de Colonia*

Edicions internacionals Sedov



## Edicions Internacionals Sedov Serie Obras Escogidas de Carlos Marx y Federico Engels

Edicions internacionals Sedov



Valencia, febrero de 2022  
[germinal\\_1917@yahoo.es](mailto:germinal_1917@yahoo.es)

Tomamos la versión al castellano de D. Licitra para la editorial Lautaro, Buenos Aires, en su edición de 1946 (hasta donde sabemos, se trata de la única versión al castellano existente por el momento) para “Carlos Marx ante los jurados de Colonia” y “Revelaciones...”; en el resto de capítulos se indica la procedencia. Hemos contrastado con la versión francesa de 1901: Karl Marx, *L’Allemagne en 1848. Karl Marx devant les jurés de Colonne. Révelations sur le procès des communistes*, traducido al francés por Léon Remy, editores Schleicher frères, 1901, París (disponible y de donde reproduce la [sección en francés del MIA](#) su *Révelations sur...*); hemos corregido algunos errores; también hemos modernizado la ortografía en algunos casos y usado algunas de las notas a pie de página de la edición de la sección francesa del MIA. La obra fue redactada entre fines de octubre y principios de diciembre de 1852 y editada en Basilea, sin nombre de autor, y en Boston en 1853; después fue reeditada en 1874-1875 por entregas en *Volksstaat*, y se hizo una tercera edición en 1885 bajo la dirección y con introducción de Federico Engels.

Como lecturas complementarias os proponemos [Revolución y contrarrevolución en Alemania](#), [El 18 de Brumario de Luis Bonaparte](#) (ambas obras en estas mismas [OEME-EIS](#)), los artículos publicados por Marx y Engels en *La Nueva Gaceta Renana* en los años 1848-1849 (que próximamente presentaremos reunidos en un solo libro en esta misma serie y que ahora podéis descargar desde nuestra serie [Marx y Engels, algunos materiales](#)) y, por último, podéis bucear también por nuestra serie [Liga de los Comunistas](#).

En 1946, los editores de Lautaro se empeñaron en reproducir en su nota la falsificación estalinista del significado de la obra de Marx, obligados por su lucha contra la “revolución permanente” para justificar el carácter reaccionario de su pseudo teoría sobre el socialismo en un solo país; de nuevo no podemos dejar pasar la falsificación y remitimos al respecto, por ejemplo, a la detallada refutación de León Trotsky en su breve [¿Socialismo en un solo país?](#), disponible en nuestras serie [Obras Escogidas de León Trotsky](#) o [Trotsky inédito en internet y en castellano](#).

De todos modos, Carlos Marx y Federico Engels se defendieron perfectamente ante la futura manipulación de su obra por la reacción estalinista, recordemos sus palabras: “Mientras que los pequeños burgueses democráticos quieren poner fin a la revolución lo más rápidamente que se pueda, después de haber obtenido, a lo sumo, las reivindicaciones arriba mencionadas, nuestros intereses y nuestras tareas consisten en hacer la revolución permanente hasta que sea descartada la dominación de las clases más o menos poseedoras, hasta que el proletariado conquiste el poder del estado, hasta que la asociación de los proletarios se desarrolle, y no sólo en un país, sino en todos los países predominantes del mundo, en proporciones tales, que cese la competencia entre los proletarios de estos países, y hasta que por lo menos las fuerzas productivas decisivas estén concentradas en manos del proletariado. Para nosotros no se trata de reformar la propiedad privada, sino de abolirla; no se trata de paliar los antagonismos de clase, sino de abolir las clases; no se trata de mejorar la sociedad existente, sino de establecer una nueva”. (Más abajo en página 96)

## Índice

Introducción escrita para la tercera edición (1885) de <i>Revelaciones sobre los procesos de los comunistas de Colonia</i> . Contribución a la historia de la Liga de los Comunistas, Federico Engels .....	4
Prefacio .....	19
[Carlos Marx ante los jurados de Colonia] Proceso por incitación a la rebelión, debatido ante la audiencia de Colonia el 8 de febrero de 1849 .....	24
Revelaciones sobre el proceso de los comunistas de Colonia .....	43
I Preliminares.....	44
II El archivo Dietz.....	47
III La conspiración Cherval.....	50
IV El acta original.....	59
V La carta que acompaña al catequismo rojo.....	75
VI La fracción Willich-Schapper.....	77
VII El veredicto .....	81
VIII Agregado a la edición de Leipzig de 1875 .....	85
1. Apéndice 4 del <i>Herr Vogt</i> de K. Marx, Londres, 1860 .....	85
Posfacio de Carlos Marx, 1875.....	92
Mensaje del Comité Central a la Liga de los Comunistas. Marzo de 1850 .....	94
Mensaje del Comité Central de la Liga de los Comunistas a los miembros. Junio de 1850.....	102
I. Bélgica.....	104
II. Alemania .....	104
III. Suiza .....	105
III. Francia .....	105
V. Inglaterra.....	105
Apéndice.....	107
Federico Engels: El reciente proceso de Colonia .....	108
Riazánov sobre la historia de la Liga de los Comunistas: Marx organizador y la fundación de la Liga de los Comunistas y el Manifiesto Comunista.....	113

**Introducción escrita para la tercera edición (1885) de  
*Revelaciones sobre los procesos de los comunistas de Colonia.*  
Contribución a la historia de la Liga de los Comunistas,  
Federico Engels<sup>1</sup>  
8 de octubre de 1885**

Con la condena de los comunistas de Colonia, en 1852<sup>2</sup>, cae el telón sobre el primer período del movimiento obrero alemán independiente. Hoy, este período se halla casi olvidado. Y, sin embargo, duró desde 1836 hasta 1852 y se desarrolló, dada la gran difusión de los obreros alemanes en el extranjero, en casi todos los países civilizados. Más aún. El movimiento obrero internacional de hoy es, en el fondo, la continuación directa del movimiento obrero alemán de entonces, que fue, en general, el *primer movimiento obrero internacional* y del que salieron muchos de los hombres que habían de ocupar puestos dirigentes en la [Asociación Internacional de Trabajadores](#). Y los principios teóricos que la Liga de los Comunistas inscribió en sus banderas con el [Manifiesto Comunista](#), en 1847, son hoy el vínculo internacional más fuerte que une todo el movimiento proletario de Europa y América.

Hasta hoy, no existe más que una fuente importante para escribir una historia coherente de dicho movimiento. Es el denominado libro negro: *Las conspiraciones comunistas del siglo XIX*, por Wermuth y Stieber, Berlín, 2 partes, 1853 y 1854. Esta elucubración, urdida de mentiras por dos de los más miserables granujas policíacos de nuestro siglo y plagada de falsificaciones conscientes, sirve todavía hoy de fuente a todos los escritos no comunistas sobre aquella época.

Lo que yo puedo ofrecer aquí no es más que un bosquejo, y aun éste circunscrito a la parte que afecta a la Liga misma; sólo lo estrictamente necesario para comprender las *Revelaciones*. Espero, sin embargo, que algún día tendré ocasión de utilizar los abundantes materiales reunidos por Marx y por mí para la historia de aquella gloriosa etapa juvenil del movimiento obrero internacional.

\*\*\*

De la Liga de los Proscritos, asociación secreta democrático-republicana, fundada en 1834 por emigrados alemanes en París, se separaron en 1836 los elementos más radicales, proletarios casi todos ellos, y fundaron una nueva asociación secreta, la *Liga de los Justicieros*. La Liga madre, en la que sólo continuaron los elementos más retardatarios, por el estilo de Jakobus Venedey, quedó pronto aletargada, y cuando, en 1840, la policía descubrió en Alemania el rastro de algunas secciones, ya no era más que una sombra. En cambio, la nueva Liga se desarrolló con relativa rapidez. Al principio, era un brote alemán del comunismo obrero francés, que se iba plasmando por aquella misma

---

<sup>1</sup> Tomado de nuestra serie [Liga de los Comunistas – EIS](#). También para las notas.

<sup>2</sup> Se trata del proceso organizado en Colonia (del 4 de octubre al 12 de noviembre de 1852) con fines provocativos por el gobierno de Prusia contra 11 miembros de la Liga de los Comunistas. Acusados de crimen de alta traición sobre la base de documentos falsos y perjuros, siete fueron condenados a reclusión en la fortaleza por plazos de 3 a 6 años.

época en París y estaba vinculado a las tradiciones del babuvismo. La comunidad de bienes se postulaba como corolario obligado de la “igualdad”. Los fines eran los de las sociedades secretas de París en aquella época. Era una sociedad mitad de propaganda y mitad de conspiración, y aunque no se excluía, ni mucho menos, si la ocasión se presentaba, la preparación de intentonas en Alemania, siempre se consideraba París como centro de la acción revolucionaria. Pero, como París era el campo de batalla decisivo, por aquel entonces la Liga no era, de hecho, más que una rama alemana de las sociedades secretas francesas, y principalmente de la *Société des Saisons*, dirigida por Blanqui y Barbès, con la que estaba en íntima relación. Los franceses se echaron a la calle el 12 de mayo de 1839; las secciones de la Liga hicieron causa común con ellos y se vieron así arrastrados a la derrota común<sup>3</sup>.

De los alemanes fueron detenidos, entre otros, Karl Schapper y Heinrich Bauer; el gobierno de Luis Felipe se contentó con expulsarlos, tras larga prisión. Ambos se trasladaron a Londres. Schapper, natural de Weilburgo (Nassau), había militado en 1832, siendo estudiante de ciencias forestales en Giessen, en la conspiración organizada por Georg Büchner; el 3 de abril de 1833, tomó parte en el asalto contra la guardia del condestable en Fráncfort<sup>4</sup>, huyó luego al extranjero y participó, en febrero de 1834, en la expedición de Mazzini contra Saboya<sup>5</sup>. De gigantesca corpulencia, expedito y enérgico, dispuesto siempre a jugarse el bienestar y la vida, era el verdadero tipo del revolucionario profesional, tal como lo conocemos a través del papel que desempeñó en la década del treinta. Aunque un poco torpe de pensamiento, no era, ni mucho menos, hombre cerrado a la comprensión profunda de los problemas teóricos, como lo demuestra su misma evolución de “demagogo”<sup>6</sup> a comunista, y, después que aceptaba una cosa, se aferraba a ella con tanta más fuerza. Precisamente por eso, su pasión revolucionaria chocaba a veces con su inteligencia; pero después advertía su error y sabía reconocerlo abiertamente. Era todo un hombre, y lo hecho por él para la fundación del movimiento obrero alemán nunca será olvidado.

Heinrich Bauer, natural de Franconia, de oficio zapatero, era un muchacho vivo, despierto e ingenioso, cuyo cuerpo menudo albergaba tanta habilidad como decisión.

Una vez en Londres, donde Schapper, que en París había sido cajista de imprenta, procuraba ganarse la vida dando clases de idiomas, ambos se dedicaron a reanudar los cabos rotos de la Liga, haciendo de Londres el centro de esta organización. Aquí, si ya no antes, en París, se les unió *Joseph Moll*, relojero de Colonia, de talla media, pero de fuerza

<sup>3</sup> *Société des Saisons* (Sociedad de las Estaciones del Año): organización conspirativa republicano-socialista secreta que actuaba en París en los años de 1837 a 1839 bajo la dirección de A. Blanqui y A. Barbès. La sublevación del 12 de mayo de 1839, en París, en la cual desempeñaron el papel principal los obreros revolucionarios, fue preparada por la Sociedad de las Estaciones del Año; la sublevación, que no se apoyaba en las amplias masas, fue aplastada por las tropas gubernamentales y la Guardia Nacional.

<sup>4</sup> Trátase de un episodio de la lucha de los demócratas alemanes contra la reacción en Alemania, denominado “el atentado de Fráncfort”; un grupo de elementos radicales asaltó el 3 de abril de 1833 el órgano central de la Confederación Germánica (la Dieta federal de Fráncfort del Meno) para provocar la revolución en el país y proclamar la república de toda Alemania; las tropas aplastaron la sublevación deficientemente preparada.

<sup>5</sup> En febrero de 1834, el demócrata burgués italiano Mazzini organizó una expedición de los miembros de la “Joven Italia”, sociedad fundada por él en 1831, y de un grupo de emigrados revolucionarios en Suiza, a Saboya, con el fin de levantar una insurrección por la unificación de Italia y proclamar la república italiana burguesa e independiente. Después de entrar en Saboya, el destacamento fue derrotado por las tropas de Piamonte.

<sup>6</sup> Se llamaba *demagogos* en Alemania, desde 1819, a los participantes del movimiento de oposición entre la intelectualidad alemana que se pronunciaban contra el régimen reaccionario de los estados alemanes y exigían la unificación de Alemania. Los “demagogos” eran víctimas de crueles represiones por parte de las autoridades alemanas.

hercúlea (¡cuántas veces él y Schapper apuntalaron eficazmente, con sus espaldas, la puerta de una sala contra centenares de asaltantes!), hombre que, igualando, por lo menos, a sus dos camaradas en energía y decisión, los superaba en inteligencia. No sólo era, como demostraron los éxitos de sus numerosas misiones, un diplomático innato; su espíritu era también más abierto a la penetración teórica. Los conocí a los tres en Londres, en 1843; eran los primeros revolucionarios proletarios que veía; y, a pesar de lo mucho que por aquel entonces discrepaban en cuanto al detalle nuestras opiniones (pues a su limitado comunismo igualitario<sup>7</sup> oponía yo todavía, en aquella época, una buena dosis de soberbia filosófica, no menos limitada), jamás olvidaré la formidable impresión que aquellos tres hombres de verdad me causaron, cuando yo empezaba precisamente a hacerme hombre.

En Londres, como en Suiza (aunque aquí en menor medida), les favorecía la libertad de reunión y asociación. El 7 de febrero de 1840 ya había sido fundada la Asociación Educativa de Obreros Alemanes, que todavía existe<sup>8</sup>. Esta Asociación servía a la Liga como zona de reclutamiento de nuevos miembros, y puesto que los comunistas eran, como siempre, los más activos y más inteligentes de la Asociación, fácilmente se comprende que la dirección de ésta se encontrase totalmente en manos de la Liga. La Liga pronto tuvo en Londres varias comunas o “cabañas”, como todavía se llamaban por aquel entonces. Esta misma táctica, lógica y natural en aquellas condiciones, era la que se seguía en Suiza y en otros países. Donde era posible fundar asociaciones obreras, se las utilizaba del mismo modo. Donde las leyes lo prohibían, los miembros de la Liga ingresaban en asociaciones corales, gimnásticas, etc. El enlace lo mantenían casi siempre los afiliados que entraban y salían constantemente de los diversos países y que actuaban también, cuando hacía falta, como emisarios. Ayudaba eficazmente a la Liga en ambos aspectos la sabiduría de los gobiernos, convirtiendo a cada obrero indeseable (que en el noventa por ciento de los casos era un afiliado a la Liga), mediante su expulsión, en un emisario.

La Liga restaurada tuvo una difusión considerable, sobre todo en Suiza, donde Weitling, August Becker (una magnífica cabeza, pero que se echó a perder, como tantos alemanes, por falta de estabilidad interior) y otros, crearon una fuerte organización, más o menos identificada con el sistema comunista weitlingiano. No es éste el lugar indicado para hacer la crítica del comunismo de Weitling. Pero en lo que se refiere a su importancia como primer atisbo teórico independiente del proletariado alemán, puedo suscribir todavía hoy las palabras de Marx en el *Vorwärts*<sup>9</sup> de París, en 1844: “¿Dónde podía ella (la burguesía alemana), incluyendo a sus filósofos y escribas, presentar una obra relativa a la emancipación (política) de la burguesía, como las *Garantías de la Armonía y la Libertad* de Weitling? Si se compara la insípida y pusilánime mediocridad de la literatura política alemana con este sublime y brillante comienzo de los obreros alemanes; si se comparan estos gigantescos zapatos de niño del proletariado con las proporciones enanas de los desgastados zapatos políticos de la burguesía, hay que profetizar a esta Cenicienta

<sup>7</sup> Entiendo por comunismo igualitario, como queda dicho, solamente ese comunismo que se apoya exclusivamente o predominantemente en el postulado de la igualdad. Nota Engels.

<sup>8</sup> Se refiere a la “Asociación Educativa de Obreros Alemanes” domiciliada en la década del 50 del siglo XIX, en Londres, Great Windmill-Street, fundada en febrero de 1840 por C. Schapper, J. Moll y otras personalidades de la Liga de los Justicieros. Marx y Engels participaron en su actividad en los años de 1849 y 1850. El 17 de septiembre de 1850, Marx, Engels y varios partidarios suyos abandonaron la Asociación porque una gran parte de la misma se había pasado a la fracción sectaria aventurera de Willich-Schapper. Al fundarse la Internacional en 1864, la Asociación pasó a ser Sección Alemana de la [Asociación Internacional de Trabajadores](#) en Londres. La Asociación de Londres existió hasta 1918, cuando fue clausurada por el gobierno de Inglaterra.

<sup>9</sup> *Vorwärts (Adelante)*: periódico alemán que se publicó en París desde enero hasta diciembre de 1844 dos veces por semana. Colaboraban en él Max y Engels.

una talla de atleta”. Este atleta lo tenemos hoy ante nuestros ojos, y eso que aún no ha llegado, ni con mucho, a la plenitud de su desarrollo.

En Alemania existían también numerosas secciones de carácter fugaz, como correspondía al estado de cosas, pero las que surgían compensaban con creces a las que desaparecían. Sólo a los siete años, a fines de 1846, la policía pudo descubrir rastros de la Liga en Berlín (Mentel) y en Magdeburgo (Beck), sin que le fuese posible seguirlos.

Weitling, que en 1840 se encontraba todavía en París, reagrupó también aquí, antes de trasladarse a Suiza, a los elementos dispersos.

El contingente central de la Liga lo formaban los sastres. En Suiza, en Londres, en París, por todas partes había sastres alemanes. En París, el alemán se había impuesto hasta tal punto como idioma de esta rama industrial, que en 1846 conocí allí a un sastre noruego que había venido a Francia en viaje directo, por mar, desde Trondhjem, y que al cabo de 18 meses apenas sabía una palabra de francés, pero en cambio había aprendido magníficamente el alemán. En 1847, de las tres comunas de París, dos estaban formadas, predominantemente, por sastres y la tercera por ebanistas.

Al desplazarse de París a Londres el centro de gravedad de la organización, pasó a primer plano un nuevo factor: la Liga, que era una organización alemana, se fue convirtiendo, poco a poco, en una organización *internacional*. En la asociación obrera se congregaban, además de los alemanes y los suizos, todas aquellas nacionalidades a quienes el idioma alemán sirve preferentemente para entenderse con los extranjeros; es decir, principalmente, escandinavos, holandeses, húngaros, checos, sudeslavos y también rusos y alsacianos. En 1847, era huésped asiduo de la asociación, entre otros, un granadero de la guardia inglesa, que venía de uniforme. La asociación no tardó en tomar el título de Asociación Educativa *Comunista Obrera*, y en los carnets figuraba la divisa de “Todos los hombres son hermanos” en veinte idiomas por lo menos, aunque con alguna que otra falta de ortografía. Al igual que la Asociación pública, la Liga secreta revistió también en seguida un carácter más internacional; al principio, en un sentido limitado todavía: prácticamente, por la diversa nacionalidad de sus miembros, y teóricamente, por la conciencia de que toda revolución, para triunfar, tenía que ser una revolución europea. Entonces no se pasó de aquí, pero había quedado sentada la base.

Se mantenía estrecho contacto con los revolucionarios franceses a través de los refugiados de Londres, compañeros de armas en los combates del 12 de mayo de 1839. También se mantenía contacto con los polacos más radicales. Los emigrados polacos oficiales, al igual que Mazzini, eran, naturalmente, más bien adversarios que aliados. A los cartistas ingleses se los dejaba a un lado como elementos no revolucionarios, por razón del carácter específicamente inglés de su movimiento. Más tarde, los dirigentes de la Liga en Londres entraron en relación con ellos a través de mí.

También en otros aspectos había cambiado el carácter de la Liga, al cambiar los acontecimientos. Aunque se siguiese considerando a París (y entonces con toda razón) como la patria de la revolución, no se dependía ya de los conspiradores parisinos. La difusión de la Liga contribuyó a elevar su propia conciencia. Se percibía que el movimiento iba echando cada vez más raíces entre la clase obrera alemana y que estos obreros alemanes estaban históricamente llamados a ser los abanderados de los obreros del norte y del este de Europa. La clase obrera alemana tenía en Weitling un teórico del comunismo que se podía comparar sin miedo con sus competidores franceses de aquella época. Finalmente, la experiencia del 12 de mayo había enseñado que ya era hora de renunciar a las intentonas. Y si se seguía interpretando cada acontecimiento como un signo de la tormenta que se avecinaba y se mantenían vigentes los antiguos estatutos semi conspirativos, había que achacarlo más bien a la tozudez de los viejos revolucionarios, que comenzaba ya a chocar con la razón serena, a medida que ésta iba abriéndose paso.



En cambio, la doctrina social de la Liga, con todo lo vaga que era, adolecía de un defecto muy grande, pero basado en las circunstancias mismas. Los miembros de la Liga, cuando pertenecían a la clase obrera, eran, de hecho, casi siempre artesanos. El hombre que los explotaba era, por lo general, incluso en las grandes capitales, un pequeño maestro. Hasta en Londres, estaba todavía en sus comienzos, por aquella época, la explotación de la sastrería en gran escala, lo que ahora se llama industria de la confección, surgida de la transformación del oficio de sastre en una industria a domicilio por cuenta de un gran capitalista. De un lado, el explotador de estos artesanos era un pequeño maestro, y de otro lado, todos ellos contaban con terminar por convertirse, a su vez, en pequeños maestros. Además, sobre el artesano alemán de aquel tiempo pesaba todavía una masa de prejuicios gremiales heredados del pasado. Y es algo que honra muchísimo a estos artesanos (que no eran aún proletarios en el pleno sentido de la palabra, sino un simple apéndice de la pequeña burguesía, un apéndice que estaba pasando a las filas del proletariado, pero que no se hallaba aún en contraposición directa a la burguesía, es decir, al gran capital), el haber sido capaces de adelantarse instintivamente a su futuro desarrollo y de organizarse, aunque no tuviesen plena conciencia de ello, como partido del proletariado. Pero, era también inevitable que sus viejos prejuicios artesanos se les enredasen a cada paso entre las piernas, siempre que se trataba de criticar de un modo concreto la sociedad existente, es decir, de investigar los hechos económicos. Yo creo que no había, en toda la Liga, nadie que hubiese leído nunca un libro de economía. Pero esto no era un gran obstáculo; por el momento, todas las montañas teóricas se vencían a fuerza de “igualdad”, “justicia” y “fraternidad”.

Entretanto, se había ido formando, junto al comunismo de la Liga y de Weitling, un segundo comunismo, sustancialmente distinto de aquél. Viviendo en Manchester, me había dado yo de narices con el hecho de que los fenómenos económicos, a los que hasta allí los historiadores no habían dado ninguna importancia, o sólo una importancia muy secundaria, son, por lo menos en el mundo moderno, una fuerza histórica decisiva; vi que esos fenómenos son la base sobre la que nacen los antagonismos de clase actuales y que estos antagonismos de clase, en los países en que se hallan plenamente desarrollados gracias a la gran industria, y por tanto, principalmente, en Inglaterra, constituyen a su vez la base para la formación de los partidos políticos, para las luchas de los partidos y, por consiguiente, para toda la historia política. Marx, no sólo había llegado al mismo punto de vista, sino que lo había expuesto ya en los *Deutsch-Französische Jahrbücher*<sup>10</sup> en 1844, generalizándolo en el sentido de que no es el estado el que condiciona y regula la sociedad civil, sino ésta la que condiciona y regula el estado, y de que, por tanto, la política y su historia hay que explicarlas por las relaciones económicas y su desarrollo, y no a la inversa. Cuando visité a Marx en París, en el verano de 1844, se puso de manifiesto nuestro completo acuerdo en todos los terrenos teóricos, y de allí data nuestra colaboración. Cuando volvimos a reunirnos en Bruselas, en la primera de 1845, Marx, partiendo de los principios básicos arriba señalados, había desarrollado ya, en líneas generales, su teoría materialista de la historia, y nos pusimos a elaborar en detalle y en las más diversas direcciones la nueva concepción descubierta.

---

<sup>10</sup> *Deutsch-Französische Jahrbücher* (Anales franco-alemanes): se publicaba en París, en alemán, bajo la redacción de C. Marx y A. Ruge. No salió más que el primer fascículo (doble) en febrero de 1844. En él se publicaron las obras de Carlos Marx: *La cuestión judía* y *Contribución a la crítica de la filosofía del Derecho de Hegel. Introducción*, así como las de Federico Engels: *Esbozos para la crítica de la Economía Política* y *Situación de Inglaterra*. *Tomás Carlyle, El pasado y el presente*. [en nuestra serie *Marx y Engels, algunos materiales*; ...] La causa principal del cese de la publicación del anuario residía en las divergencias en cuestiones de principio entre Marx y el radical burgués Ruge.



Este descubrimiento, que venía a revolucionar la ciencia histórica y que, como se ve, fue, esencialmente, obra de Marx, sin que yo pueda atribuirme en él más que una parte muy pequeña, encerraba una importancia directa para el movimiento obrero de la época. Ahora, el comunismo de los franceses y de los alemanes y el cartismo de los ingleses ya no aparecían como algo casual, que lo mismo habría podido no existir. Estos movimientos se presentaban ahora como un movimiento de la moderna clase oprimida, del proletariado, como formas más o menos desarrolladas de su lucha históricamente necesaria contra la clase dominante, contra la burguesía; como formas de la lucha de clases, pero que se distinguían de todas las luchas de clases anteriores en que la actual clase oprimida, el proletariado, no puede llevar a cabo su emancipación, sin emancipar al mismo tiempo a toda la sociedad de su división en clases, y por tanto, de la lucha de clases. Ahora, el comunismo ya no consistía en exprimir de la fantasía un ideal de la sociedad lo más perfecto posible, sino en comprender el carácter, las condiciones y, como consecuencia de ello, los objetivos generales de la lucha librada por el proletariado.

Nuestra intención no era, ni mucho menos, comunicar exclusivamente al mundo “erudito”, en gordos volúmenes, los resultados científicos descubiertos por nosotros. Nada de eso. Los dos estábamos ya metidos de lleno en el movimiento político, teníamos algunos partidarios entre el mundo culto, sobre todo en el occidente de Alemania, y grandes contactos con el proletariado organizado. Estábamos obligados a razonar científicamente nuestros puntos de vista, pero considerábamos igualmente importante para nosotros el ganar al proletariado europeo, empezando por el alemán, para nuestra doctrina. Apenas llegamos a conclusiones claras para nosotros mismos, pusimos manos a la obra. En Bruselas, fundamos la Asociación Obrera Alemana<sup>11</sup> y nos adueñamos de la *Deutsche-Brüsseler Zeitung*<sup>12</sup>, que nos sirvió de órgano de prensa hasta la revolución de febrero. Con el sector revolucionario de los cartistas ingleses estábamos en relaciones por medio de Julian Harney, redactor del *Northern Star*<sup>13</sup>, órgano central del movimiento cartista, en el que yo colaboraba. También formábamos una especie de coalición con los demócratas de Bruselas (Marx era vicepresidente de la Asociación Democrática<sup>14</sup>) y con

---

<sup>11</sup> La “Asociación de Obreros Alemanes en Bruselas” fue fundada por Marx y Engels a fines de agosto de 1847, con el fin de educar políticamente a los obreros alemanes residentes en Bélgica. Bajo la dirección de Marx, Engels y sus compañeros, la asociación se convirtió en un centro legal de unión de los proletarios revolucionarios alemanes en Bélgica. Los mejores elementos de la asociación integraban la organización de Bruselas de la Liga de los Comunistas. Las actividades de la Asociación de Obreros Alemanes en Bruselas se suspendieron poco después de la revolución de febrero de 1848 en Francia, debido a las detenciones y la expulsión de sus componentes por la policía belga.

<sup>12</sup> *Deutsche-Brüsseler-Zeitung* (Periódico Alemán de Bruselas): periódico fundado por los emigrados políticos alemanes en Bruselas; se publicó desde enero de 1847 hasta febrero de 1848. A partir de septiembre de 1847, Marx y Engels colaboraban permanentemente en él y ejercían una influencia directa en su orientación. Bajo la dirección de Marx y Engels, se hizo órgano de la Liga de los Comunistas.

<sup>13</sup> *The Northern Star* (La Estrella del Norte): semanario inglés, órgano central de los cartistas, fundado en 1837. Su publicación continuó hasta 1852, inicialmente en Leeds y luego, a partir de noviembre de 1844, en Londres. El fundador y redactor del periódico fue F. O'Connor. También fue miembro de la redacción J. Harney. Desde 1843 hasta 1850 publicó artículos de Engels.

<sup>14</sup> Asociación Democrática, fundada en Bruselas en el otoño de 1847, agrupaba en sus filas a revolucionarios proletarios, principalmente a los emigrados revolucionarios alemanes, y elementos de vanguardia de la democracia burguesa y pequeñoburguesa. Marx y Engels desempeñaron un papel activo en la fundación de la Asociación. El 15 de noviembre de 1847, Marx fue elegido vicepresidente de la misma, proponiéndose para el cargo de presidente al demócrata belga L. Jottrand. Merced a la influencia de Marx, la Asociación Democrática de Bruselas se convirtió en importante centro del movimiento democrático internacional. Después de deportado Marx de Bruselas, a principios de marzo de 1848, y de las represiones de las autoridades belgas contra los elementos más revolucionarios de la asociación, la actividad de ésta adquirió un carácter más estrecho, puramente local, cesando del todo prácticamente hacia 1849.

los demócratas socialistas franceses de *La Réforme*<sup>15</sup>, periódico al que yo suministraba noticias sobre el movimiento inglés y alemán. En una palabra, nuestras relaciones con las organizaciones y los periódicos radicales y proletarios eran las que se podían apetecer.

Nuestras relaciones con la Liga de los Justicieros eran las siguientes: conocíamos, claro está, la existencia de esta Liga; en 1843, Schapper me había propuesto ingresar en ella, cosa a la que, por supuesto, me negué en aquel entonces. Pero no sólo manteníamos asidua correspondencia con los londinenses, sino que estábamos en contacto todavía más estrecho con el doctor Ewerbeck, dirigente por aquella época de las comunas de París. Sin preocuparnos de los asuntos interiores de la Liga, estábamos informados de cuanto de importante ocurría en ella. Además, influimos de palabra, por carta y a través de la prensa en los juicios teóricos de los miembros más destacados de la Liga. También utilizamos para ello diversas circulares litografiadas dirigidas por nosotros a nuestros amigos y corresponsales del mundo entero, en ocasiones especiales, cuando se planteaban problemas internos del partido comunista en gestación. Estas circulares afectaban también, a veces, a la Liga misma. Así, por ejemplo, un joven estudiante westfaliano llamado Hermann Kriege, habíase presentado en Norteamérica como emisario de aquella organización, asociándose con el loco Harro Haring para revolucionar la América del Sur por medio de la Liga, y había fundado un periódico<sup>16</sup> en el que predicaba, en nombre de la Liga, un comunismo dulzarrón basado en el “amor”, saturado de amor y desbordando amor por todas partes. Salimos al paso de esto con una circular que no dejó de surtir su efecto, y Kriege desapareció de la escena de la Liga.

Más tarde se presentó en Bruselas Weitling. Pero ya no era aquel joven y candoroso oficial de sastre que, asombrado de su propio talento, se esforzaba en descubrir cómo iba a ser la futura sociedad comunista. Era el gran hombre que se creía perseguido por los envidiosos de su superioridad, el que veía en todas partes rivales, enemigos secretos y celadas; el profeta acosado de país en país, que guarda en el bolsillo la receta para hacer descender el cielo sobre la Tierra y se imagina que todos quieren robársela. Ya en Londres, había andado a la greña con las gentes de la Liga, y en Bruselas, donde Marx y su mujer lo acogieron con una paciencia casi sobrehumana, no pudo tampoco entenderse con nadie. En vista de eso, pronto se marchó a América, para probar allí el oficio de profeta.

Todas estas circunstancias contribuyeron a la callada transformación que se había ido operando en la Liga, y sobre todo entre los dirigentes de Londres. Cada vez se daban más cuenta de cuán inconsistente era la concepción del comunismo que venía imperando, tanto la del comunismo igualitario francés, de carácter muy primitivo, como la del comunismo witlingiano. El intento de Weitling de retrotraer el comunismo al cristianismo primitivo (a pesar de los detalles geniales que se contienen en su *Evangelio de los pobres pecadores*), había conducido, en Suiza, a poner el movimiento, en gran parte, primero en manos de necios como Albrecht y luego de aprovechados charlatanes como Kuhlmann. El “verdadero socialismo” difundido por algunos literatos, traducción de la fraseología socialista francesa al mal alemán de Hegel y al amor dulzarrón (véase el punto del *Manifiesto Comunista* que trata del socialismo alemán o “verdadero” socialismo), y que Kriege y las lecturas de las obras en cuestión habían introducido en la Liga, tenía forzosamente que despertar, aunque sólo fuese por su babeante impotencia, la repugnancia de los viejos revolucionarios de la Liga. Frente a las precarias ideas teóricas anteriores y frente a las desviaciones prácticas que de ellas resultaban, los de Londres

---

<sup>15</sup> *La Réforme* (*La reforma*): diario francés, órgano de los demócratas republicanos y socialistas pequeñoburgueses; se publicó en París de 1843 a 1850. Desde octubre de 1847 hasta enero de 1848 Engels insertó en este diario varios artículos suyos.

<sup>16</sup> *Der Volks-Tribun*.

fueron dándose cuenta, cada vez más, de que Marx y yo teníamos razón con nuestra nueva teoría. A que esto fuese comprendido contribuyó indudablemente la presencia, entre los dirigentes de Londres, de dos hombres que superaban considerablemente a los mencionados en cuanto a capacidad teórica: el miniaturista Karl Pfänder, de Heilbronn, y el sastre Georg Eccarius, de Turingia<sup>17</sup>.

Resumiendo, en la primavera de 1847 se presentó Moll en Bruselas a visitar a Marx, y en seguida en París a visitarme a mí, para invitarnos nuevamente, en nombre de sus camaradas, a ingresar en la Liga. Nos dijo que estaban convencidos, tanto de la justeza general de nuestra concepción, como de la necesidad de liberar a la Liga de las viejas tradiciones y formas conspirativas. Que, si queríamos ingresar, se nos daría la ocasión, en un congreso de la Liga, para desarrollar nuestro comunismo crítico en un manifiesto, que luego se publicaría como manifiesto de la Liga; y que nosotros podríamos contribuir también a sustituir la organización anticuada de la Liga por otra nueva, más adecuada a los tiempos y a los fines perseguidos.

De que la clase obrera alemana necesitaba, aunque sólo fuese por razones de propaganda, una organización, y de que esta organización, si no había de ser puramente local, tenía que ser necesariamente clandestina, incluso fuera de Alemania, no nos cabía la menor duda. Pues bien; en la Liga teníamos precisamente esa organización. Y si lo que habíamos tenido que reprocharles hasta entonces era abandonado ahora como erróneo por los propios representantes de la Liga, y éstos nos invitaban a colaborar en su reorganización, ¿podíamos nosotros negarnos? Claro está que no. Ingresamos, pues, en la Liga; Marx formó una comuna en Bruselas con nuestros amigos más cercanos, y yo asistía a las tres comunas de París.

En el verano de 1847, se celebró en Londres el Primer Congreso de la Liga, al que W. Wolff acudió representando a las comunas de Bruselas y yo a las de París. En este congreso se llevó a cabo, ante todo, la reorganización de la Liga. Se suprimió lo que quedaba todavía de los viejos nombres místicos de la época conspirativa; la Liga se organizó en forma de comunas, círculos, círculos directivos, comité central y congreso, denominándose a partir de entonces Liga de los Comunistas. “La finalidad de la Liga es el derrocamiento de la burguesía, la dominación del proletariado, la supresión de la vieja sociedad burguesa, basada en los antagonismos de clase, y la creación de una nueva sociedad, sin clases y sin propiedad privada”. Tal era el texto del artículo primero. En cuanto a la organización, ésta era absolutamente democrática, con comités elegidos y revocables en todo momento, con lo cual se cerraba la puerta a todas las veleidades conspirativas que exigen siempre un régimen de dictadura, y la Liga se convertía (por lo menos para los tiempos normales de paz) en una sociedad exclusivamente de propaganda. Estos nuevos estatutos (véase cuán democráticamente se procedía ahora) se presentaron a las comunas para su discusión, volviendo a examinarse en el segundo congreso, que los aprobó definitivamente el 8 de diciembre de 1847. Aparecen reproducidos en la obra de Wermuth y Stieber, tomo I, pág. 239, apéndice X.

El segundo congreso se celebró a fines de noviembre y comienzos de diciembre del mismo año. A este congreso asistió también Marx, que defendió en un largo debate (el congreso duró, por lo menos, diez días) la nueva teoría. Por fin, todas las objeciones y dudas quedaron despejadas, los nuevos principios fueron aprobados por unanimidad y Marx y yo recibimos el encargo de redactar el manifiesto. Así lo hicimos,

---

<sup>17</sup> Pfänder murió en Londres, hace unos ocho años. Era un hombre de fina inteligencia, un espíritu agudo, irónico, dialéctico. Eccarius fue más tarde, durante muchos años, como es sabido, Secretario del Consejo General de la Asociación Internacional de los Trabajadores, del que formaban parte, entre otros, varios antiguos afiliados de la Liga: Eccarius, Pfänder, Lessner, Lochner, Marx y yo. Más tarde, Eccarius se consagró exclusivamente al movimiento sindical inglés. *Nota de Engels.*

inmediatamente. Pocas semanas antes de la revolución de febrero, enviamos el *Manifiesto* a Londres, para su impresión. Desde entonces, ha dado la vuelta al mundo, está traducido a casi todos los idiomas y sirve todavía hoy de guía del movimiento proletario, en los más diversos países. La vieja divisa de la Liga: “Todos los hombres son hermanos”, fue sustituida por el nuevo grito de guerra: “¡Proletarios de todos los países, uníos!”, que proclamaba abiertamente el carácter internacional de la lucha. Diez y siete años después, la nueva divisa resonaba en el mundo entero como el grito de batalla de la Asociación Internacional de los Trabajadores, y hoy aparece inscrito en las banderas del proletariado militante de todos los países.

Estalló la revolución de febrero. El Comité Central de Londres transfirió inmediatamente sus poderes al Círculo Directivo de Bruselas. Pero este acuerdo llegó en el momento en que Bruselas se hallaba ya, de hecho, en estado de sitio y cuando sobre todo los alemanes no podían ya reunirse en parte alguna. Como todos estábamos a punto de trasladarnos a París, el nuevo comité central acordó, a su vez, disolverse, transfiriendo todos sus poderes a Marx y autorizándole para constituir inmediatamente en París, un nuevo comité central. Apenas se habían separado las cinco personas que tomaran este acuerdo (era el 3 de marzo de 1848), cuando la policía irrumpió en la casa de Marx, deteniéndole y obligándole a salir al día siguiente para Francia, viaje que precisamente se disponía él a emprender.

Pronto volvimos a reunirnos todos de nuevo en París. Aquí, se redactó el siguiente documento, firmado por los miembros del nuevo comité central, documento que se difundió en toda Alemania y del que todavía hoy algunos podrían aprender algo:

#### REIVINDICACIONES DEL PARTIDO COMUNISTA EN ALEMANIA

1. Toda Alemania será declarada República una e indivisible.
  3. Los representantes del pueblo serán retribuidos, para que también los obreros puedan formar parte del parlamento del pueblo alemán.
  4. Armamento general del pueblo.
  7. Las fincas de los príncipes y demás posesiones feudales, todas las minas, canteras, etc., se convierten en propiedad del estado. En las fincas se organizará la explotación en gran escala y con los recursos más modernos de la ciencia, en provecho de la colectividad.
  8. Las hipotecas sobre las tierras de los campesinos se declaran propiedad del estado; los campesinos abonarán al estado los intereses de estas hipotecas.
  9. En las regiones en que esté desarrollado el sistema de arriendos, la renta del suelo o precio de arrendamiento se pagará al estado en concepto de impuesto.
  11. El estado tomará en sus manos todos los medios de transporte: ferrocarriles, canales, barcos, caminos, correos, etc., convirtiéndolos en propiedad del estado y poniéndolos a disposición de la clase desposeída.
  14. Restricción del derecho de herencia.
  15. Implantación de fuertes impuestos progresivos y abolición de los impuestos sobre los artículos de consumo.
  16. Organización de talleres nacionales. El estado garantiza a todos los trabajadores medios de subsistencia y asume el cuidado de los incapacitados para trabajar.
  17. Instrucción pública general y gratuita.
- En interés del proletariado alemán, de la pequeña burguesía y de los campesinos, laborar con toda energía por la implantación de las medidas que quedan apuntadas, pues solamente la aplicación de estas medidas asegurará a los millones de hombres, que hasta ahora venían siendo explotados en Alemania por

una minoría insignificante y a los que se pretenderá seguir manteniendo en la opresión, los derechos y el poder que les pertenecen como creadores de toda la riqueza.

El Comité<sup>18</sup>: *Carlos Marx, K. Schapper, H. Bauer, F. Engels, J. Moll, W. Wolff*

En París había por aquel entonces la manía de las legiones revolucionarias. Españoles, italianos, belgas, holandeses, polacos, alemanes se juntaban en partidas para ir a libertar sus respectivas patrias. La legión alemana estaba acaudillada por Herwegh, Bornstedt y Börnstein. Y como, inmediatamente después de la revolución, los obreros extranjeros, además de quedarse sin trabajo, se veían acosados por el público, acudían en gran número a las legiones. El nuevo gobierno vio en ellas un medio para desembarazarse de los obreros extranjeros, y les concedió *l'étape du soldat*, o sea, alojamiento en ruta y un plus de marcha de 50 céntimos por día hasta la frontera, donde luego el sensible Ministro de Negocios Extranjeros, que tenía siempre las lágrimas a punto, el retórico Lamartine, se encargaría de denunciarlos a sus gobiernos respectivos.

Nosotros nos opusimos con la mayor energía a este intento de jugar a la revolución. En medio de la efervescencia reinante en Alemania, hacer una incursión en el país para importar la revolución desde fuera y a la fuerza, equivalía a socavar la revolución alemana, fortalecer a los gobiernos y entregar a los mismos legionarios (de esto se encargaba Lamartine) inermes en manos de las tropas alemanas. Más tarde, al triunfar la revolución en Viena y en Berlín, la legión ya no tenía ningún objeto; pero como se había comenzado el juego, se prosiguió.

Fundamos un club comunista alemán<sup>19</sup>, en el que aconsejamos a los obreros que se mantuvieran al margen de la legión y retornaran individualmente a su país, para ponerse allí al servicio del movimiento. Nuestro viejo amigo Flocon, que formaba parte del Gobierno Provisional, consiguió para los obreros expedidos por nosotros las mismas facilidades de viaje que se habían ofrecido a los legionarios. De este modo, enviamos a Alemania de 300 a 400 obreros, entre ellos la gran mayoría de los miembros de la Liga. Como no era difícil prever, la Liga resultó ser una palanca demasiado débil para encauzar el movimiento desencadenado de las masas populares. Las tres cuartas partes de los afiliados a la Liga, que antes residían en el extranjero, al regresar a su país habían cambiado de residencia, con lo cual se disolvían en gran parte sus comunas anteriores y ellos perdían todo contacto con la Liga. Una parte, los más ambiciosos, ni siquiera se preocuparon de restablecer este contacto, sino que cada cual se puso a organizar en su localidad, por su cuenta y riesgo, un pequeño movimiento por separado. Finalmente, las condiciones que se daban en cada pequeño estado, en cada provincia, en cada ciudad, eran tan distintas, que la Liga no habría podido dar a sus afiliados más que instrucciones muy generales, y éstas podían hacerse llegar mucho mejor por medio de la prensa. En una palabra, desde el momento en que cesaron las causas que habían hecho necesaria una Liga secreta, perdió también ésta su significación. Y a quienes menos podía sorprender tal cosa, era precisamente a los que acababan de despojar a esta Liga secreta del último vestigio de su carácter conspirativo.

<sup>18</sup> Las *Reivindicaciones del Partido Comunista en Alemania* fueron escritas por Marx y Engels en París entre el 21 y el 29 de marzo de 1848. Vinieron a ser la plataforma política de la Liga de los Comunistas en la incipiente revolución alemana. Publicadas en octavilla, se distribuían como documento directivo a los miembros de la Liga de los Comunistas que regresaban a su tierra. Durante la revolución, Marx, Engels y sus partidarios trataron de propagar ese documento programático entre las grandes masas.

<sup>19</sup> Trátase del Club de Obreros Alemanes fundado en París el 8-9 de marzo de 1848 a iniciativa de la Liga de los Comunistas. Marx desempeñaba el papel dirigente en esta organización. La finalidad de la fundación del club era unir a los obreros emigrados alemanes en París y explicarles la táctica del proletariado en la revolución democrática burguesa.

Sin embargo, ahora se demostraba que la Liga había sido una excelente escuela de actuación revolucionaria. En el Rin, donde la *Neue Rheinische Zeitung* constituía un centro sólido, en Nassau, en el Hessen renano, etc., eran siempre afiliados a la Liga los que aparecían a la cabeza del ala extrema del movimiento democrático. Y lo mismo en Hamburgo. En el sur de Alemania estorbaba el predominio de la democracia pequeñoburguesa. En Breslau, trabajó hasta el verano de 1848 Wilhelm Wolff, con gran éxito, logrando ser nombrado candidato para representar a Silesia en el parlamento de Fráncfort<sup>20</sup> Finalmente, el cajista Stephan Born, militante activo de la Liga en Bruselas y París, fundó en Berlín una Hermandad Obrera que adquirió considerable extensión y duró hasta 1850. Born, joven de mucho talento, pero que tenía demasiada prisa por convertirse en un personaje político, “fraternizó” con los elementos más dispares, con tal de poder reunir en torno suyo un tropel de gente; y él no era, ni mucho menos, el hombre capaz de poner unidad en las más dispares tendencias y de hacer luz en el caos. Por eso, en las publicaciones oficiales de su asociación se mezclan, en abigarrado mosaico, las ideas defendidas en el *Manifiesto Comunista* con los recuerdos y los anhelos gremiales, fragmentos de Luis Blanc y Proudhon, el proteccionismo, etc.; en una palabra, se quería contentar a todo el mundo. Se organizaron, sobre todo, huelgas, sindicatos, cooperativas de producción, olvidándose de que lo más importante era conquistar, mediante victorias políticas, el terreno sin el cual todas esas cosas no podrían sostenerse a la larga. Y cuando, más tarde, las victorias de la reacción hicieron sentir a los dirigentes de la hermandad la necesidad de lanzarse directamente a la lucha revolucionaria, aquellas confusas masas que se agrupaban en torno a ellos los dejaron, naturalmente, en la estacada. Born tomó parte en la insurrección de Dresde, en mayo de 1849<sup>21</sup>, y pudo escapar con suerte. Pero la Hermandad Obrera se comportó frente al gran movimiento político del proletariado como una simple Liga particular, que en parte sólo existía sobre el papel y cuya importancia era tan secundaria que la reacción no consideró necesario suprimirla hasta 1850, sin meterse hasta varios años más tarde con aquellos retoños suyos que aún continuaban existiendo. Y Born, cuyo verdadero nombre era Buttermilch, no se convirtió en un personaje político, sino en un modesto profesor suizo, que ya no traducía a Marx al lenguaje gremial, sino al plácido Renán a su alemán almibarado.

El 13 de junio de 1849 en París<sup>22</sup>, la derrota de las insurrecciones de mayo en Alemania y el aplastamiento de la revolución húngara por los rusos pusieron fin a todo un período de la revolución de 1848. Pero el triunfo de la reacción no era todavía, ni mucho menos, definitivo. Se imponía la reorganización de las fuerzas revolucionarias dispersas, y por tanto también las de la Liga. Las circunstancias venían a vedar, como

---

<sup>20</sup> Asamblea de Fráncfort: Asamblea Nacional convocada después de la revolución de marzo en Alemania, que comenzó sus sesiones el 18 de mayo de 1848, en Fráncfort del Meno. La tarea principal de la asamblea consistía en liquidar el fraccionamiento político de Alemania y elaborar la constitución de toda Alemania. Sin embargo, a causa de la cobardía y las vacilaciones de su mayoría liberal, la indecisión y la inconsecuencia de su ala izquierda, la asamblea no se atrevió a tomar en sus manos el poder supremo del país y no supo adoptar una postura decidida respecto a las cuestiones fundamentales de la revolución alemana de los años 1848-1849. El 30 de mayo de 1849, la asamblea se vio obligada a trasladar su sede a Stuttgart. El 18 de junio fue dispersada por las tropas.

<sup>21</sup> Se trata de la insurrección armada en Dresde del 3 al 8 de mayo y de las insurrecciones en Alemania del Sur y del Oeste de mayo a julio de 1849 en defensa de la Constitución Imperial aprobada por la Asamblea Nacional de Fráncfort el 28 de marzo de 1849, pero rechazada por varios estados alemanes. Las insurrecciones tenían carácter aislado y espontáneo y fueron aplastadas hacia mediados de julio de 1849.

<sup>22</sup> El 13 de junio de 1849, en París, el partido pequeñoburgués La Montaña organizó una manifestación pacífica de protesta contra el envío de tropas francesas para aplastar la revolución en Italia. La manifestación fue disuelta por las tropas. Muchos líderes de La Montaña fueron arrestados y deportados o tuvieron que emigrar de Francia.

antes de 1848, toda organización pública del proletariado; había que volver a organizarse, pues, secretamente.

En el otoño de 1849, volvieron a reunirse en Londres la mayoría de los miembros de los antiguos comités centrales y congresos. Sólo faltaba Schapper, encarcelado en Wiesbaden, y que se presentó después de absuelto, en la primavera de 1850, y Moll, quien después de haber cumplido una serie de misiones peligrosísimas y de varios viajes de agitación (el último, para reclutar en el seno mismo del ejército prusiano, en la provincia del Rin, artilleros montados para las baterías del Palatinado) se enroló en la compañía de obreros de Besançon, del destacamento de Willich, muriendo de un tiro en la cabeza en la batalla del Murg, delante del puente de Rotenfels. En cambio, apareció en escena Willich. Este era uno de aquellos comunistas sentimentales que tanto abundaban desde 1845 en el occidente de Alemania, y que ya por ese solo hecho abrigaba una hostilidad secreta instintiva contra nuestra tendencia crítica. Pero él era todavía más; era un perfecto profeta, convencido de su misión de mesías predestinado del proletariado alemán, y, como tal, aspirante directo a la dictadura política, lo mismo que a la dictadura militar. Y así, junto al comunismo basado en el cristianismo primitivo, predicado antes por Weitling, surgió una especie de islam comunista. Pero, por el momento, la propaganda de esta nueva religión quedó circunscrita al cuartel de refugiados cuyo mando tenía Willich.

Se procedió, pues, a organizar de nuevo la Liga, se ido a la luz el *Mensaje* de marzo de 1850<sup>23</sup>, y se envió a Alemania como emisario a Heinrich Bauer. El *Mensaje*, redactado por Marx y por mí, tiene todavía hoy interés, pues la democracia pequeñoburguesa sigue siendo aún el partido que, en la próxima conmoción europea, que no tardará en producirse (pues el intervalo entre las revoluciones europeas -1815, 1830, 1848-1852, 1870- es, en nuestro siglo, de 15 a 18 años), será, necesariamente, el primero en empuñar el timón de Alemania, como salvador de la sociedad frente a los obreros comunistas. Por tanto, muchas de las cosas que decimos allí todavía siguen teniendo aplicación hoy. La misión de Heinrich Bauer fue coronada por un éxito completo. Aquel bravo zapaterillo era un diplomático innato. Volvió a incorporar a la organización activa a los antiguos miembros de la Liga (algunos de los cuales se habían desligado de ella y otros operaban por su cuenta), y en particular a los dirigentes de la Hermandad Obrera. Y la Liga comenzó a desempeñar un papel predominante en las asociaciones obreras, campesinas y gimnásticas, en proporciones superiores a las de antes de 1848, hasta el punto de que ya en el siguiente mensaje trimestral dirigido a las comunas en junio de 1850<sup>24</sup>, se pudo hacer constar que el estudiante Schurz, de Bonn (el que más tarde había de ser exministro en Norteamérica), que había viajado por Alemania al servicio de la democracia pequeñoburguesa, “se ha encontrado ya con que todos los elementos útiles están en manos de la Liga”. Esta fue, indudablemente, la única organización revolucionaria alemana de importancia.

Pero la función que esta organización hubiese de desempeñar, dependía muy esencialmente de que se realizasen o no las perspectivas de un nuevo auge de la revolución. En el transcurso de 1850, estas perspectivas fueron haciéndose cada vez más inverosímiles, y hasta imposibles. La crisis industrial de 1847, que preparara la revolución de 1848, había sido superada; había comenzado un nuevo período, hasta entonces nunca visto, de prosperidad industrial: quien tuviese ojos para ver y los usase tenía que convencerse de que la tormenta revolucionaria de 1848 se iba disipando poco a poco.

---

<sup>23</sup> Ver en estas mismas EIS, y más abajo en página 94 y siguiente el *Mensaje del Comité Central a la Liga de los Comunistas (Primer mensaje)*.

<sup>24</sup> Ver en estas mismas EIS, (y más abajo en página 102) el *Mensaje del Comité Central de la Liga de los Comunistas a los miembros (segundo mensaje)*.



“Bajo esta prosperidad general, en que las fuerzas productivas de la sociedad burguesa se desenvuelven todo lo exuberantemente que pueden desenvolverse dentro de las condiciones burguesas, *no puede ni hablarse de una verdadera revolución*. Semejante revolución sólo puede darse en aquellos períodos en que estos dos factores, las modernas fuerzas productivas y las formas burguesas de producción, incurren en mutua contradicción. Las distintas querellas a que ahora se dejan ir y en que se comprometen recíprocamente los representantes de las distintas fracciones del partido continental del orden, no dan, ni mucho menos, pie para nuevas revoluciones; por el contrario, son posibles sólo porque la base de las relaciones sociales es, por el momento, tan segura y (cosa que la reacción ignora) *tan burguesa*. *Contra ella chocarán* todos los intentos de la reacción para contener el desarrollo burgués, *así como toda la indignación moral y todas las proclamas entusiastas de los demócratas*”. Así escribíamos Marx y yo en la “Revista de mayo a octubre de 1850” de la *Neue Rheinische Zeitung. Politisch-ökonomische Revue*<sup>25</sup>, cuaderno V-VI, Hamburgo, 1850, pag. 153.

Pero esta manera fría de apreciar la situación era para mucha gente una herejía en aquellos momentos en que Ledru-Rollin, Luis Blanc, Mazzini, Kossuth y los astros alemanes de menor magnitud, como Ruge, Kinkel, Gögg y qué sé yo cuántos más, se reunían en Londres para formar a montones los gobiernos provisionales del porvenir, no sólo para sus países respectivos, sino para toda Europa, y en que sólo faltaba recibir de los Estados Unidos el dinero necesario, a título de empréstitos revolucionarios, para llevar a cabo, en un abrir y cerrar de ojos, la revolución europea, y con ella, naturalmente, la instauración de las correspondientes repúblicas. ¿A quién podía extrañarle que un hombre como Willich se dejase arrastrar por esto, que Schapper se dejase también llevar de su vieja comezón revolucionaria, y que la mayoría de los obreros que en gran parte vivían como refugiados en Londres les siguiesen al campo de los fabricantes democrático-burgueses de revoluciones? El caso es que el retrainimiento defendido por nosotros no era del gusto de estas gentes, empeñadas en que nos lanzásemos al deporte de hacer revoluciones. Y, como nos negamos a ello del modo más enérgico, sobrevino la escisión; lo demás lo verá el lector en las *Revelaciones*. Luego vino la detención en Hamburgo, primero de Nothjung y después de Haupt, quien traicionó a sus compañeros, denunciando los nombres de los que formaban el Comité Central de Colonia; él era el que había de servir en el proceso de testigo principal de cargo; pero sus parientes no quisieron pasar por esa vergüenza y lo expidieron a Río de Janeiro, donde más tarde se estableció como comerciante, llegando a ser, en pago de sus méritos, primer cónsul general de Prusia y después de Alemania. En la actualidad, vuelve a estar en Europa<sup>26</sup>.

He aquí, para la mejor inteligencia de lo que sigue, la lista de los acusados de Colonia: 1) P. G. Röser, obrero cigarrero; 2) Heinrich Bürgers, que había de morir siendo diputado progresista en la Dieta; 3) Peter Nothjung, sastre, muerto hace pocos años en Breslau, siendo fotógrafo; 4) W. J. Reiff; 5) el Dr. Hermann Becker, actualmente alcalde de Colonia y miembro de la cámara alta; 6) el Dr. Roland Daniels, médico, que murió pocos años después del proceso, de resultas de una tuberculosis adquirida en la cárcel; 7) Karl Otto, químico; 8) el Dr. Abraham Jacoby, actualmente médico en Nueva York; 9) el Dr. J. J. Klein, actualmente médico y concejal de Colonia; 10) Ferdinand Freiligrath,

<sup>25</sup> *Neue Rheinische Zeitung. Politisch-ökonomische Revue* (Nuevo Periódico del Rin. Revista político-económica): revista, órgano teórico de la Liga de los Comunistas, fundada por Marx y Engels. Se publicó desde diciembre de 1849 hasta noviembre de 1850; salieron seis números.

<sup>26</sup> Shcapper murió en Londres, a fines de la década del 60. Willich hizo la guerra civil en los Estados Unidos, habiéndose distinguido en ella. En la batalla de Murfreesboro (Tennessee), siendo general de brigada, recibió un tiro en el pecho, del cual curó. Murió en Norteamérica hace unos diez años. Respecto a las demás personas de que se habla en el texto, diré que Heinrich Bauer ha desaparecido en Australia y que Weitling y Ewerbck han muerto en los Estados Unidos. Nota de Engels.

que por entonces estaba ya en Londres; 11) J. L. Ehrhand, viajante; 12) Friedrich Lessner, sastre, actualmente en Londres. De éstos, fueron condenados por tentativa de alta traición, después de la vista del proceso ante el jurado, que duró desde el 4 de octubre hasta el 12 de noviembre de 1852, los siguientes: Röser, Bürgers y Nothjung a seis años; Reiff, Otto y Becker a cinco años, y Lessner a tres años de reclusión en una fortaleza. Daniels, Klein, Jacoby y Ehrhard fueron absueltos.

Con el proceso de Colonia termina el primer período del movimiento obrero comunista en Alemania. Inmediatamente después de la condena disolvimos nuestra Liga; pocos meses más tarde fenecía también la Sonderbund de Willich-Schapper<sup>27</sup>.

\*\*\*

Entre aquella época y la de hoy, media toda una generación. Entonces, Alemania era un país de artesanado y de industria casera, basada en el trabajo manual; hoy, es un gran país industrial, sujeto todavía a una continua revolución industrial. Entonces había que andar buscando uno a uno a los obreros conscientes de su situación como obreros y de su contraposición histórico-económica con el capital, pues esta misma contraposición estaba todavía en mantillas. Hoy, hay que someter a todo el proletariado alemán a leyes de excepción, para entorpecer, aunque no sea más que un poquito, el proceso de la formación total de su conciencia de clase oprimida. Entonces, los pocos hombres que habían sabido comprender el papel histórico del proletariado tenían que reunirse secretamente, que agruparse a escondidas en pequeñas comunas de 3 a 20 individuos. Hoy, el proletariado alemán ya no necesita de ninguna organización oficial, ni pública, ni secreta; basta con la simple y natural cohesión que da la conciencia del interés de clase, para conmover a todo el imperio alemán, sin necesidad de estatutos, de comités, de acuerdos ni de otras formas tangibles. Bismarck es el árbitro de Europa al otro lado de las fronteras de Alemania; pero dentro de Alemania se alza, cada día más amenazadora, la figura atlética del proletariado alemán que Marx pronosticara ya en 1844, el gigante a quien los estrechos muros del edificio imperial, levantados a medida de los filisteos, le vienen demasiado pequeños, y cuya talla imponente y fornidas espaldas siguen desarrollándose mientras llega el momento en que bastará con que se levante de su asiento para que salte hecha añicos toda la estructura del imperio alemán. Más aún. El movimiento internacional del proletariado europeo y americano es hoy tan fuerte, que no sólo su primera forma estrecha (la de la Liga secreta), sino su segunda forma, infinitamente más amplia (la pública de la Asociación Internacional de los Trabajadores), se ha convertido en una traba para él, pues hoy basta con el simple sentimiento de solidaridad, nacido de la conciencia de la identidad de su situación de clase, para crear y mantener unido entre los obreros de todos los países y lenguas un solo y único partido: el gran partido del proletariado. Las doctrinas sostenidas por la Liga desde 1847 hasta 1852 y que entonces podían ser tratadas despectivamente por los sabios filisteos, como quimeras salidas de unas cuantas cabezas locas y exaltadas, como doctrinas misteriosas de algunos sectarios sueltos, cuentan hoy con innumerables partidarios en todos los países

---

<sup>27</sup> “Sonderbund” (“Unión aparte”): por analogía a la unión de los cantones católicos reaccionarios de Suiza en los años 40 del siglo XIX, Marx y Engels llamaban irónicamente así a la fracción sectaria aventurera de Willich-Schapper, que se había separado después de la escisión de la Liga de los Comunistas del 15 de septiembre de 1850 para formar una organización aparte, con su propio comité central. La fracción ayudó con su actividad a la policía prusiana a descubrir las sociedades ilegales de la Liga de los Comunistas en Alemania y le dio pábulo para incoar en 1852 en Colonia, un proceso judicial contra destacados dirigentes de la Liga de los Comunistas.

civilizados del mundo desde los condenados de las minas de Siberia, hasta los buscadores de oro de California; y el fundador de esta teoría, el hombre más odiado y más calumniado de su tiempo, Carlos Marx, era, cuando murió, el consejero siempre solicitado y siempre dispuesto del proletariado de ambos mundos.

Londres, 8 de octubre de 1885

## Prefacio

Para que se comprenda mejor la siguiente relación bastará con agrupar los acontecimientos principales a los que está ligada.

La vileza de la burguesía alemana permitió que la reacción feudal, burocrática y absolutista se rehiciera de la terrible derrota de marzo de 1848, de modo tal, que a fines de octubre se estaba ya en la necesidad de una segunda batalla decisiva. La caída de Viena, que siguió a una larga y heroica resistencia, inyectó a la camarilla prusiana el coraje para un golpe de estado. La mansa y domesticada Asamblea Nacional de Berlín<sup>28</sup> era para aquella camarilla aún demasiado salvaje e inquieta.

El 8 de octubre de 1848 se forma el ministerio Brandeburgo-Manteuffel. El 9 éste decide transportar la sede de la Asamblea Nacional de Berlín a Brandeburgo, a fin de que la Asamblea, bajo la protección de las bayonetas y fuera del influjo revolucionario de Berlín, pudiera libremente deliberar. La Asamblea se niega a irse de allí; la guardia nacional, a su vez, se niega a marchar contra la Asamblea. El ministerio disuelve a la guardia nacional, la desarma, sin que ésta se resista, y pone en estado de sitio a Berlín. La Asamblea contesta poniendo el 13 de noviembre al ministerio en estado de acusación por alta traición. El ministerio persigue a la Asamblea de un extremo a otro de Berlín. El 15 de noviembre la Asamblea decide que el ministerio no tiene facultades para disponer del dinero público y crear impuestos, hasta que ella no pueda realizar libremente sus audiencias en Berlín.

La resolución de recusar el impuesto podía tener eficacia sólo en el caso de que el pueblo se opusiese, a mano armada, a la exacción de los impuestos. En ese entonces había armas suficientes en las manos de la guardia cívica; no obstante ello, casi en todas partes se opuso una resistencia pasiva. Sólo en algunos lugares se estableció rechazar la fuerza con la fuerza. El llamado más audaz a la resistencia armada fue el del comité de los círculos democráticos de la provincia renana, que tenía su asiento en Colonia y estaba constituido por *Marx, Schapper y Schneider*.

El comité no se forjaba ninguna ilusión acerca de que la lucha contra el golpe de estado (victoriosamente realizado en Berlín) pudiera llevarse a cabo con éxito. La provincia renana comprendía cinco fortalezas; en ella, y en Westfalia, Maguncia, Fráncfort y Luxemburgo, se encontraba casi un tercio de todo el ejército prusiano, en el que había numerosos regimientos de las provincias orientales. En Colonia y en otras ciudades la guardia cívica ya había sido disuelta y desarmada. Pero no se trataba en absoluto de obtener la inmediata victoria en Colonia, que había sido librada del estado de sitio desde hacía muy pocas semanas. Se trataba de dar un ejemplo a las otras provincias y de salvar el honor revolucionario de la provincia renana. Y así acaeció.

La burguesía alemana, que había arrancado al gobierno una concesión tras otra, medrosa ante los primeros estremecimientos del proletariado y arrepentida ya de las veleidades de mando, incapaz desde marzo para comprender donde debía meterse, porque

---

<sup>28</sup> La Asamblea de Berlín fue convocada en Berlín en mayo de 1848 para elaborar la Constitución “de común acuerdo con la Corona”. Al haber adoptado esa fórmula como base de su actividad, la asamblea renunció con ello al principio de la soberanía del pueblo; en noviembre, a base de un decreto del rey fue trasladada a Brandeburgo; fue disuelta durante el golpe de estado en Prusia en diciembre de 1848.

le hacían frente amenazadoramente, por un lado, las potencias de la antigua sociedad agrupadas alrededor del absolutismo y, por el otro, el joven proletariado que surgía a la conciencia de su posición de clase, hizo lo que en todos los momentos decisivos ha hecho... abdicó. Los trabajadores no fueron tan tontos como para combatir por la burguesía, sin tenerla al flanco; para ellos (y especialmente para los del Rin) las cuestiones prusianas eran simples cuestiones locales. Si los trabajadores hubieran debido arrojar a la miseria, en interés de la burguesía, lo habrían hecho en interés de toda Alemania y en todo el país. Fue por cierto un significativo índice precursor, que desde ese momento la clase obrera no se mostrase excesivamente apasionada por las cosas prusianas.

En pocas palabras, el gobierno venció. El 6 de diciembre, un mes más tarde, pudo disolver finalmente la Asamblea Nacional, que había vivido hasta ese instante una existencia mezquina, y conceder una nueva constitución, que no entró en los hechos en vigor, sino cuando fue preliminarmente reducida a una verdadera farsa constitucional.

El día siguiente al de la publicación de la proclama, el 20 de noviembre, los tres firmantes del manifiesto fueron citados ante el juez instructor y se inició contra ellos un proceso por rebelión. Ni siquiera en Colonia se habló de arrestar a los acusados. El 17 de febrero la *Neue Rheinische Zeitung* sufría su primer proceso de prensa; Marx, yo y el gerente Korff, comparecimos ante los jurados y fuimos absueltos. El día siguiente se trató la causa de la autoridad suprema de los círculos democráticos; pero el pueblo había ya, con antelación, pronunciado su juicio al elegir, catorce días antes, al acusado Schneider como diputado por Colonia.

El discurso defensivo de Marx constituye, como es natural, el punto culminante del procedimiento. Su interés resulta de dos consideraciones.

Primera. Porque se trata de un comunista, que debe explicar a los jurados burgueses que los hechos que cometió y por los cuales se encuentra ante ellos como acusado, representan algo que su clase (la burguesía) tenía el deber y la obligación, no sólo de realizar, sino de llevar hasta sus consecuencias extremas. Este solo hecho basta para justificar la conducta de la burguesía alemana y, en especial, prusiana, durante el período revolucionario. Se trata pues de establecer quién debe gobernar, si las potencias sociales y políticas agrupadas alrededor de la monarquía absoluta: gran posesión feudal, ejército, burocracia, clero; o bien la burguesía. El naciente proletariado está interesado en la lucha sólo en la medida en que, con la victoria de la burguesía, recibe aire y luz para su desenvolvimiento y espacio en el campo de batalla, donde luego deberá lograr su propia victoria sobre todas las otras clases. Mas la burguesía, y con ella las clases medias, no se conmueven ni se excitan cuando el gobierno enemigo las ataca en la sede de su potencia, disuelve su parlamento, desarma su guardia cívica y las pone en estado de sitio. Entonces los comunistas descienden a la liza, exhortan a la burguesía a hacer lo que es su renegada obligación hacer. Frente a la vieja sociedad feudal forman ambos, burguesía y proletariado, la nueva sociedad y se mantienen estrechamente unidos. El llamado queda, naturalmente, sin ser escuchado, y la ironía de la historia quiere que la misma burguesía se sienta aquí para juzgar a los proletarios comunistas y revolucionarios, y allí a los gobiernos contrarrevolucionarios.

Segunda (y aquí reside el interés actual del discurso en cuestión), que el discurso de Marx defiende el punto de vista revolucionario frente a la hipócrita legalidad del gobierno, de un modo que aún hoy puede servir de ejemplo. ¿Hemos llamado al pueblo a las armas contra el gobierno? Lo hicimos, y la culpa fue vuestra. ¿Hemos infringido la ley y abandonado el terreno de la legalidad? Muy bien; pero la ley que despedazamos, fue ya hollada por el gobierno y ya no existe un terreno legal. Se nos puede suprimir como enemigos vencidos, pero no se nos puede juzgar como violadores de la ley.

Los partidos oficiales, desde la *Kreuzzeitung* hasta la *Frankfurter Zeitung*<sup>29</sup> reprochan al partido obrero socialista que es un partido revolucionario, que no quiere reconocer el terreno legal creado en 1866 y en 1871 y que se coloca, por consiguiente (como lo dicen por los menos los diversos partidos oficiales, hasta los liberal-nacionales) fuera del derecho común. Quiero prescindir de la idea monstruosa de que alguien pueda ser colocado fuera del derecho común por el hecho de una *opinión* cualquiera. Esto puede practicarse en el puro estado policial, al que convendría más que se lo hiciera actuar en secreto y se lo calificara en público como estado de derecho.

¿Pero qué otra cosa es el terreno legal de 1866, sino un terreno revolucionario? Se rompió entonces el pacto federal y se declaró la guerra a los coaligados. No, responde Bismarck, fueron los otros quienes rompieron el tratado federal. A lo que se puede fácilmente contestar que un partido revolucionario debe ser muy tonto si no encuentra para cada rebelión motivos jurídicos por los menos tan plausibles como los de Bismarck en 1866. Se provocó entonces la guerra civil, puesto que no fue otra cosa la guerra de 1866; pero toda guerra civil es una guerra revolucionaria. Se condujo la guerra con medios revolucionarios. Se hicieron alianzas con países extranjeros contra alemanes; se llevaron al terreno tropas y naves italianas; se atrajo a Napoleón con esperanzas de conquistas territoriales en las tierras alemanas del Rin. Se formó una legión húngara, que debía combatir, por objetivos revolucionarios, contra los enemigos hereditarios de Hungría; se apoyó en Hungría sobre Klapka y en Italia sobre Garibaldi. Se venció y... se engulleron tres coronas por gracia de Dios: Hannover, Kurhessen y Nassau, cada una de las cuales era tan legítima, *tan hereditaria y por gracia de Dios* como la corona de Prusia. Finalmente se constriñó a los otros coaligados a una constitución imperial, la que, por ejemplo, fue acogida por Sajonia tan espontáneamente como Prusia aceptó la paz de Tilsit.

¿Me lamento de ello quizá? Ni por asomo. Sobre los acontecimientos históricos no se hacen lamentaciones; debe buscarse, en cambio, comprender sus causas y, por consiguiente, los efectos *aún no agotados*. Pero lo que se tiene el derecho de pretender, es que las personas que han hecho todo eso, no reprochen a los otros que sean revolucionarios. El imperio alemán es una consecuencia de la revolución... de una revolución *sui generis, ciertamente*; pero, no obstante, de una revolución. Ahora bien, lo que es justo para uno, es justo también para los otros. La revolución permanece siendo revolución, ya la practique el rey, ya se sirva de ella un calderero. Cuando el gobierno actual emplea las leyes existentes para librarse de los adversarios, hace lo que todo gobierno. Pero cuando cree fulminarlos aún mejor, lanzándoles el terrible apostrofe: ¡subversivos!, no puede asustar más que a los pájaros. ¡*También subversivo!*!, atruena por toda Europa.

Fundamentalmente cómica se torna la pretensión de que un partido deponga su índole revolucionaria que ha sido rigurosamente condicionada por los eventos históricos, cuando el partido hacia el que se apunta esa pretensión, fue preliminarmente colocado fuera del derecho común, vale decir, fuera de la ley, pidiéndosele que renueve el terreno legal que *ha sido expresamente destruido para él*.<sup>30</sup>

Que deba perderse tiempo en estas cosas, demuestra el estado de atraso de Alemania. En el resto del mundo no existe perro de cristiano que no sepa que el ordenamiento político actual es el resultado de verdaderas revoluciones. Francia, España, Suiza, Italia... tantos países, tantos gobiernos por gracia de la revolución. El *whig* Macaulay reconoce expresamente para Inglaterra que el estado jurídico actual se funda

<sup>29</sup> *Gaceta de la cruz* (nombre popularmente dado a la *Neue Preussische Zeitung*) y *Gaceta de Fráncfort*, respectivamente; el primero es un diario conservador, el segundo un diario liberal.

<sup>30</sup> Engels escribió este prefacio bajo el imperio de la ley contra los socialistas.

todo sobre una sucesión de revoluciones (*revolutions heaped upon revolutions*). Cada cuatro de julio América festeja desde hace cien años la fecha inaugural de su revolución. ¡En la mayor parte de estos países hay partidos que no se sienten vinculados por el estado jurídico existente, si no en la misma relación en que éste está en condiciones de mantenerlos vinculados! Ejemplificando: a quien quisiera acusar en Francia a los monárquicos o a los bonapartistas de ser revolucionarios, se le reirían en la cara.

Sólo en Alemania, donde, políticamente hablando, se hacen siempre las cosas a medias (de otra manera no estaría dividida en dos mitades: Austria, por un lado, y la así llamada Alemania, por el otro) y donde, por lo tanto, las ideas y las imágenes de tiempos pasados, pero sólo en parte superados, vegetan inmortalmente en ciertas cabezas lozanas (razón por la cual se llama a los alemanes un pueblo de pensadores); sólo en Alemania puede acaecer que se pretenda de un partido que deba sentirse vinculado por el orden jurídico existente, no sólo material, sino también moralmente, y que, más bien, deba prometer solemnemente con antelación, que cualquier cosa que pudiera ocurrir, no derribará en ningún caso el ordenamiento jurídico contratado, en ningún caso... ¡ni aun pudiéndolo hacer! En otras palabras, debe prometer que conservará con vida el ordenamiento político existente, para toda la eternidad. Esto y nada más se pide a la socialdemocracia, cuando se pretende que deje de ser revolucionaria.

Pero el burguesucho alemán (en el fondo la opinión pública alemana es la opinión de esta clase de gente) es un hombre *sui generis*. Nunca hizo una revolución. La de 1848 la hicieron los trabajadores por su cuenta... y con mucho susto por su parte. Por eso padeció tantas revoluciones. Porque quienes en Alemania están haciendo revoluciones desde hace trescientos años, son los *príncipes*. Su dominio territorial y la consiguiente soberanía, fueron el fruto de rebeliones contra el emperador. Prusia les dio el buen ejemplo. Prusia logró convertirse en reino sólo después que el *gran príncipe* pudo rebelarse victoriosamente contra el señor eminente de su feudo, la corona de Polonia, e independizar al Ducado de Prusia de Polonia. Desde Federico II en adelante, la rebelión de Prusia contra el imperio se redujo a sistema; él *se mofó* de la constitución imperial de manera bien diversa a como lo hiciera nuestro amigo Bracke con respecto a la ley contra los socialistas. Luego estalló la revolución francesa, que fue soportada en medio de lágrimas y suspiros por príncipes y burguesuchos. El imperio alemán fue dividido del modo más revolucionario entre los príncipes alemanes, por los franceses y por los rusos, con la decisión fundamental de la diputación imperial (*Reischdeputations hauptschluss*) de 1803, porque los príncipes alemanes no lograban ponerse de acuerdo acerca de la división. Después vino Napoleón y permitió a sus especiales protegidos, los príncipes de Baden, Baviera y Wurtemberg, que se posesionaran de todos los condados, baronías y ciudades (existentes *ab antiquo* por inmediata constitución imperial) que se encontraban en medio de sus territorios. Poco después, estos tres culpables de alta traición cumplen victoriosamente su rebelión contra el emperador, con el auxilio de Napoleón, declarándose soberanos y haciendo desaparecer de esta manera al antiguo imperio alemán. De allí en adelante el emperador alemán de hecho, Napoleón, dividió aproximadamente cada tres años una vez más a Alemania entre sus fieles servidores, los príncipes alemanes y similares. Se tuvo finalmente la gloriosa liberación del extranjero y como compensación Alemania fue dividida y puesta en subasta por el congreso de Viena, es decir, por Rusia, Francia e Inglaterra, entre los príncipes en decadencia, como compensación por los daños que habían sufrido, siendo los burguesuchos alemanes, como otros tantos carneros, en partidas de cerca de 2.000 cada una, distribuidos entre treinta y seis padres de la patria, ante el mayor número de los cuales aún hoy, como en otro tiempo antes sus predecesores, *devotamente expiran*. Pero todo esto no debe ser tela revolucionaria. ¡Cuánta razón tenía Schnapphahnski-Lichnowsky, cuando exclamaba en



el parlamento de Fráncfort: el derecho histórico no tiene fecha! Efectivamente, jamás la tuvo.

Lo que los burguesuchos alemanes pretenden del Partido Socialista de los trabajadores alemanes<sup>31</sup>, sólo expresa el deseo de los burguesuchos de querer ver convertirse en propio a nuestro partido, es decir, que él no tenga que hacer revoluciones en su propia persona, sino *padecerlas*. El hecho de que la misma pretensión está expresada por un gobierno que llegó al poder por medio de revoluciones y contrarrevoluciones, sólo significa que la revolución es algo bueno cuando la hace el señor Bismarck, para el señor Bismarck y consortes, pero que es algo pecaminoso cuando se la hace contra el señor Bismarck y consortes.

Londres, 1 de julio de 1885  
Federico Engels

---

<sup>31</sup> Partido Socialdemócrata de Alemania (en alemán, Sozialdemokratische Partei Deutschlands).

## **Carlos Marx ante los jurados de Colonia. Proceso por incitación a la rebelión, debatido ante la audiencia de Colonia el 8 de febrero de 1849**

Los acusados: Carlos Marx, redactor-jefe de la *Neue Rheinische Zeitung*, Carlos Schapper, corrector de la misma gaceta, Schneider II, abogado, comparecen ante los jurados sin asistencia letrada. El procurador de estado, Bölling, representa al Ministerio Fiscal. La proclama incriminada dice así:

### ***Proclama***

La presidencia del distrito de la Democracia renana compromete a todos los círculos democráticos de la Provincia del Rin para que acojan y apliquen las siguientes medidas:

1. Habiendo la Asamblea Nacional deliberado sobre el rechazo de los impuestos, es necesario rechazar la violenta exacción de los mismos, con cualquier medio.

2. Es necesario organizar en todas partes la leva en masa para defenderse del enemigo interno. Será necesario proveer a los que nada tienen de armas y municiones, pagados por los municipios o con suscripciones voluntarias.

3. Las autoridades deben ser interpeladas en todos los lugares y pronunciarse abiertamente acerca de si piensan reconocer y respetar las deliberaciones de la Asamblea Nacional.

En caso de rechazo, será necesario nombrar comités de seguridad, que estén de acuerdo, en lo posible, con los consejos municipales. La asamblea legislativa de los consejos municipales renuentes, deberá ser renovada con votación popular general.

En el nombre de la diputación del distrito de los demócratas renanos:

Carlos Marx Carlos Schapper Schneider II  
Colonia, 18 de noviembre de 1848

En el breve interrogatorio padecido, los acusados declararon ser los autores de la proclama incriminada y haber considerado como enemigo interno al gobierno armado.

El Procurador de Estado, Bölling (en sostén de la acusación), examina el contenido de la proclama incriminada y trata de probar que en la misma está contenida una incitación a la resistencia, con violencias y vías de hecho, contra los oficiales públicos encargados de la exacción de los impuestos. Afirma que no basta para justificar a los acusados el hecho de que una parte de los miembros de la Asamblea Nacional tomó el 15 de noviembre, en la misma fecha, una pretendida deliberación para hacer recusar el pago de los impuestos. Esa deliberación *no era legal*, por cuanto la sede de la asamblea había sido cambiada y la asamblea ya no tenía sede en Berlín. Podrá contestarse que el gobierno no tenía el derecho de cambiar la sede de la asamblea. No es difícil confutar este razonamiento. Hasta hoy la corona mantuvo la plena posesión del poder absoluto; ahora

renunció a una parte de este poder en provecho del pueblo; vale decir, convocó a una asamblea nacional para unificar la constitución. Pero la corona no renunció, ni expresa ni implícitamente, al derecho de determinar el lugar en el que debe residir la asamblea nacional; por consiguiente, no se puede llegar como conclusión a la renuncia de este derecho, y ello de conformidad con las reglas generales de interpretación del derecho. Pero aun queriendo prescindir de las consecuencias extraídas de la naturaleza de esta renuncia, por falta de una ley especial acerca del lugar donde debe residir la asamblea nacional, es necesario remitirse a la precedente legislación, a la ley sobre los parlamentos locales (*Landtags*) reunidos. Dice expresamente esta ley en el párrafo 1, que el gobierno debe determinar el lugar en el que debe convocarse el *Landtag* reunido. Además, el derecho de determinar el lugar de residencia de la asamblea nacional es una derivación del poder ejecutivo conferida al gobierno, y como tal se le reconoce en todos los países constitucionales. Después de haber desarrollado y aclarado estas ideas, el Procurador de Estado continúa:

Puesto que en todos los estados constitucionales no se le discute al gobierno la facultad para disolver la asamblea nacional, siempre que sea de opinión de que la asamblea ya no representa la voluntad del pueblo, tampoco se puede en el presente caso, en que sólo se trata de una asamblea constituyente, negar a la corona este derecho. Teniendo el gobierno el derecho de disolver la asamblea nacional, bien podía con toda razón transferirla a otra sede. Todas las objeciones que se opusieron a este derecho de la corona, derivan de una confusión de ideas, de un equívoco entre poder ejecutivo y legislativo.

Dicho lo que antecede, el Procurador de Estado se esfuerza para probar que no era sólo un derecho, sino un deber del gobierno, alejar a la asamblea nacional de Berlín. Poniendo de relieve la conducta del pueblo de Berlín para con la asamblea nacional, refiere los acontecimientos ocurridos en Berlín entre el 9 de junio y el 9 de noviembre de este año, dentro y fuera de la asamblea, y trata de extraer de ello la conclusión de que la asamblea no era libre en Berlín y que era necesario su traslado por el interés superior del país.

La pretendida deliberación acerca de la recusación de los impuestos, continúa él, está también por ello invalidada, porque no fueron respetadas las formalidades legales. Según el reglamento de la cámara ninguna propuesta puede convertirse en resolución si antes no se ha hecho una segunda lectura de la misma. En cambio, la propuesta de discutir la recusación de los impuestos fue aceptada desde la primera sesión. Muchos diputados que no habían aprobado la transferencia de la asamblea a Brandeburgo, manteniendo su residencia en Berlín, no fueron invitados a esa sesión. La aprobación de esa deliberación tuvo lugar casi por sorpresa. En fin, la pretendida deliberación es nula por cuanto la asamblea nacional no tiene facultades para deliberar sobre los impuestos. El Procurador de Estado se esfuerza en extraer esta proposición del contexto del párrafo 13 de la ley del 8 de abril de 1848 y concluye:

¿Era conveniente que la asamblea nacional, aun cuando creyera estar en su derecho, opusiera a la corona una tal resistencia y recurriera al peligroso medio de la recusación de los impuestos? ¿No habría sido mejor que la asamblea se hubiera transferido a Brandeburgo y allí hubiera protestado contra la transferencia? ¿No se podía también en ese lugar continuar la obra de unificación para la que había sido convocada? En lugar de intentar un arreglo, recurre al expediente más peligroso. Para derribar al ministerio Brandeburgo, se aferró a una medida que si hubiese tenido éxito habría ocasionado la ruina del estado y habría encendido la guerra civil. Quien acepta una resolución tal, debe soportar sus consecuencias. Habiéndose provisto la prueba de que aquella deliberación es írrita y nula, los acusados deben ser condenados. Además, no

había tenido ejecución, por cuanto no había sido promulgada en la recopilación de las leyes. No obstante ello, los acusados intentaron ejecutarla; más bien, van aún más allá de la deliberación, provocando su violenta aplicación. Es algo que puede comprender todo hombre que tenga el sentido de la ley y respeto por el orden: que esta resistencia ilegal contra los empleados públicos, es una *rebelión* y, como tal, no puede ser tolerada. ¡Pido, pues, la condena de todos los acusados!

Concluida la requisitoria del Procurador de Estado, la sesión se suspende por un cuarto de hora. Después de lo cual el consejero de apelación, Kremer, ofrece la palabra al acusado Carlos Marx.

**Carlos Marx: ¡Señores jurados!**

Si el proceso que nosotros discutimos hoy, se hubiese debatido antes del 5 de diciembre, yo habría comprendido la acusación del ministerio fiscal. Hoy, *después* del 5 de diciembre, ya no comprendo cómo el ministerio fiscal osa invocar contra nosotros leyes que la misma corona holló e infringió. ¿Sobre qué basó el Ministerio Fiscal su crítica a la asamblea nacional y a la recusación de los impuestos? Sobre las leyes del 6 y del 8 de abril de 1848. ¿Y qué es lo que hizo el gobierno al conceder el 5 de diciembre último, por propio arbitrio, una constitución e imponer al país una nueva ley electoral? Anuló las leyes del 6 y del 8 de abril de 1848. En consecuencia, estas leyes ya no existen para los partidarios del gobierno. ¿Tendrían que existir, entonces, sólo para sus adversarios? El 5 de diciembre último el gobierno se colocó sobre un terreno *revolucionario*, o, para decirlo mejor, sobre el terreno *contrarrevolucionario*. Frente a él no puede haber más que revolucionarios o cómplices. Fue el gobierno quien transformó a la masa de los ciudadanos, que se mueve sobre el terreno de la ley presente, que refirma la ley existente frente a la violación de la ley, en una masa de *insurgentes*. Antes del 5 de diciembre podían existir divergencias de opinión sobre la transferencia de la asamblea, sobre su disolución, sobre el estado de sitio de Berlín. Después del 5 de diciembre es un hecho consolidado que estas medidas debían inaugurar la contrarrevolución y que por lo mismo todo medio estaba consentido contra una fracción que no reconocía ya las condiciones en virtud de las cuales ella misma era gobierno y que, por lo tanto, ya no podía ser reconocida por el país como gobierno.

*¡Señores!*

La corona podía salvar por lo menos la apariencia de la legalidad; ha despreciado hacerlo. Podía disolver a la asamblea nacional y luego hacer comparecer al ministerio ante el país y hacerle decir: “hemos osado realizar un golpe de estado; las circunstancias nos obligaron a cumplir este paso. Nos colocamos formalmente fuera de la ley, mas, hay momentos de crisis en los que la existencia misma del estado está en juego. En tales momentos una sola ley es inviolable: la existencia del estado. Cuando disolvimos la asamblea no existía ninguna constitución. No podíamos, por lo tanto, ofender a la constitución. Por el contrario, existían dos leyes orgánicas, las del 6 y 8 de abril de 1848. Mas bien, en realidad, existía una sola ley orgánica: la *ley electoral*. Convocamos por consiguiente al país a los comicios electorales, en base a esta ley. Nosotros, el ministerio *responsable*, nos volveremos a presentar, ante la asamblea surgida de las elecciones. Esperamos que esta asamblea querrá reconocer el golpe de estado como *hecho saludable*, impuesto por la necesidad del momento. Ella sancionará, posteriormente, este golpe de estado. Declarará que hemos lesionado una fórmula legal para salvar a la patria. Podrá echar la culpa de todo sobre nosotros”. Si el ministerio hubiese procedido así, habría podido, con cierta apariencia de lógica, mandarnos ante vosotros. La corona habría salvado la apariencia de la legalidad. Pero no lo pudo y no lo *quiso*.

A los ojos de la corona, la revolución de marzo fue un hecho brutal. Un hecho brutal puede ser destruido sólo con otro hecho brutal. Al casar el ministerio las nuevas elecciones realizadas sobre la base de la ley de abril de 1848, renegaba de su propia responsabilidad, *abrogaba la jurisdicción ante la que era responsable*. El llamamiento de la asamblea nacional al pueblo, se transformaba desde el comienzo en una ficción pura, en apariencia y engaño. Al inventar el ministerio una primera cámara basada sobre el censo, como parte integrante de la asamblea legislativa, laceraba la ley orgánica, abandonaba el terreno legal, falsificaba las elecciones populares, impedía al pueblo todo juicio sobre el hecho *saludable* cumplido por la corona.

Entonces, señores, el hecho que no puede ser desmentido; ningún historiador tardío podrá renegarlo: la corona es quien hizo la revolución, quien destruyó el orden jurídico existente; no puede, por consiguiente, apelar a la ley que con tanta falta de honradez violó. Cuando se cumple con felicidad una revolución, es lícito ahorcar a los propios adversarios, mas no condenarlos. Se los puede aplastar como a enemigos vencidos, pero no juzgarlos como a delincuentes. Realizada una revolución o una contrarrevolución, no pueden aplicarse las leyes subvertidas a los *defensores* de esas leyes. Esta es una vil hipocresía, que vosotros, señores míos, no sancionaréis con vuestro veredicto.

Os he dicho, señores míos, que el gobierno falsificó el juicio del pueblo sobre el *hecho saludable* cumplido por la corona. Con todo, el pueblo se pronunció ya a favor de la asamblea nacional, *contra* la corona. Sólo las elecciones para la segunda cámara son legales, porque sólo ellas tuvieron lugar sobre la base de la ley del 8 de abril de 1848. Y casi todos los que recusaron los impuestos fueron reelegidos para la segunda cámara, algunos con elecciones dobles, otros con triples. Mi compañero de acusación, Schneider II, es diputado de Colonia. La cuestión acerca del derecho de la asamblea nacional para deliberar la recusación de los impuestos fue, pues, decidida por el pueblo. Pero prescindamos de este elevadísimo juicio: todos vosotros convendréis, señores jurados, en que en nuestro caso no existe un delito en el sentido ordinario de la palabra, puesto que no existe un conflicto con la ley, del que sois competentes para juzgar. En circunstancias ordinarias, el poder público es el ejecutor de la ley existente. Es delincuente quien infringe esta ley o contrasta con violencia al gobierno en el uso de la ley. En nuestro caso la ley fue violada por uno de los poderes públicos; el otro poder público, no interesa cuál es, defendió en cambio la ley. La lucha entre dos poderes públicos no se desenvuelve en el ámbito del derecho privado, ni en el del derecho penal.

Es una cuestión de historia saber de qué lado estaba el derecho: si de parte de la asamblea nacional o de la corona. Todos los jurados, todas las jurisdicciones de Prusia colocadas juntas, no podrían decidirla. Sólo una potencia está llamada a dirimir estas contiendas: la historia. No comprendo, en consecuencia, cómo se nos puede mandar al banquillo de los acusados, en base al código penal.

Que aquí se trata de una lucha entre dos poderes, y que entre dos poderes puede decidir sólo la fuerza, fue dicho abiertamente, señores míos, por la prensa revolucionaria y contrarrevolucionaria. Hasta un órgano del gobierno lo proclamó poco antes de la decisión de la lucha. La *Neue Preussische Zeitung*<sup>32</sup>, el órgano del actual ministerio, lo reconoció. Pocos días antes de la crisis, escribía poco más o menos así: “ya no se trata más del derecho, sino de la fuerza, y se verá que el antiguo principado por gracia de Dios posee también la fuerza”. La *Neue Preussische Zeitung* comprendió con exactitud las cosas. Fuerza contra fuerza, poder contra poder. La victoria decidirá entre los dos. La

<sup>32</sup> Nueva Gaceta Prusiana. Conocida como *Kreuz-Zeitung* (Gaceta de la cruz) por llevar en el título una cruz, emblema del *landwehr*; comenzó a publicarse en Berlín en junio de 1848; órgano de la camarilla contrarrevolucionaria de la corte y de los *junkers* prusianos.

contrarrevolución venció, pero éste es sólo el primer acto del drama. En Inglaterra el drama duró más de veinte años. Varias veces Carlos I fue vencedor, mas, subió finalmente al patíbulo. ¿Y quién os asegura, señores míos, que el actual ministerio, que estos empleados que se convirtieron en sus instrumentos y que todavía lo son, no serán juzgados por la cámara actual, o por la que la sucederá, como reos de alta traición?

Señores, el ministerio fiscal trató de fundamentar su acusación sobre las leyes del 6 y del 8 de abril. Me vi obligado a mostraros que precisamente esas leyes nos absuelven. Mas no quiero ocultaros que estas leyes no fueron reconocidas nunca por mí y que jamás las reconoceré. Jamás tuvieron valor para los diputados salidos del sufragio popular; ni podían pretender que se tuviera dentro de diques a la revolución de marzo.

¿Cómo nacieron las leyes del 6 y del 8 de abril? Del acuerdo del gobierno con los parlamentos locales reunidos. De este modo se quería ligar el nuevo estado de cosas con el antiguo y atemperar la revolución que había destruido el viejo orden de cosas. Hombres como Camphausen y consortes, consideraron necesario salvar la apariencia del progreso legal. ¿De qué modo salvaron esta apariencia? Con una serie de evidentes y repugnantes contradicciones. Señores míos, considerar un poco las cosas desde el antiguo y legal punto de vista. La simple existencia del ministerio Camphausen, de un *ministerio responsable*, de un ministerio sin carrera burocrática, ¿no era una ilegalidad? Legal era la posición de Camphausen, del presidente de los *ministros responsables*. Este empleado, que *legalmente* no existe, convoca el *Landtag* reunido para que decida sobre leyes para cuya votación el *Landtag* no estaba legalmente autorizado. ¡Y todo este jueguito de fórmulas contrastantes y contradictorias se llamó progreso legal, homenaje al terreno legal!

Pero, señores, prescindamos de pequeñas fórmulas. ¿Qué era *el Landtag* reunido? El representante de viejas y decrépitas condiciones sociales. La revolución advino precisamente contra este orden de cosas. ¿Y a los representantes de la sociedad vencida se les presentan leyes orgánicas que deben organizar, regular, reconocer la revolución cumplida justamente contra la vieja sociedad? ¡Qué necia contradicción! El *Landtag* había sido subvertido con la vieja monarquía. A propósito de esto, señores, examinemos el así llamado *terreno legal*. Me veo obligado a detenerme sobre este punto, por cuanto nosotros precisamente *somos* considerados enemigos del orden legal, y porque las leyes del 6 y del 8 de abril deben su existencia al reconocimiento formal del terreno legal. El *Landtag* representaba la antigua, la gran posesión *terrateniente*<sup>33</sup>. La *antigua*, gran posesión *terrateniente*, era realmente la base de la *sociedad feudal medioeval*.

La *moderna sociedad burguesa*, nuestra sociedad, aquélla en la que vivimos, se apoya en cambio en la industria y en el comercio. Más bien la propiedad *terrateniente* perdió todas las condiciones de existencia de otro tiempo y depende del comercio y de la industria. Hoy en día la agricultura es dirigida industrialmente y los antiguos señores feudales se rebajaron convirtiéndose en productores de ganado, lana, trigo, remolacha, aguardiente, etc., vale decir, ¡gente que comercia con estos productos industriales, como cualquier otro comerciante! Por más que se sientan atados aún a sus viejos prejuicios de clase, prácticamente se transforman en burgueses, que tratan de producir lo más posible a los más bajos costos posibles, que compren donde los precios son más bajos y venden donde son más altos. El modo de vivir, producir y adquirir de estos señores muestra ya la mendacidad de sus afectadas y tradicionales fantasías. La propiedad *terrateniente*, como elemento social dominante, presupone el modo de producción y de cambio de la Edad Media. El *Landtag* reunido representaba este sistema medieval de producir y cambiar,

<sup>33</sup> En la edición de Lautaro *fundiaría*. Creemos que se trata más de una traducción excesivamente literal, aunque implantada en historiografía de la Edad Media, que de la definición del tipo de propiedad *terrateniente* en la Edad Media, todo y que ‘fundo’ tiene un amplio uso desde el derecho romano, y todavía hoy en América, aunque no designando el mismo tipo de propiedad.

que había dejado de existir desde hacía un tiempo, y sus representantes, manteniendo firmes los antiguos privilegios, gozaban contemporáneamente y usufructuaban las ventajas de la nueva sociedad. La nueva sociedad burguesa, que reposa sobre otras bases, sobre un modo de producir totalmente diverso, debía tratar de posesionarse asimismo del poder político; debía arrancar de las manos que representaban los intereses de la sociedad que periclitaba, un poder político, cuya entera organización había salido de relaciones materiales completamente diversas. *De aquí la revolución.* La revolución estaba dirigida, entonces, tanto contra la *monarquía absoluta* (la más alta expresión política de la antigua sociedad) como contra la *representación de clase*, que representaba un ordenamiento social desde hacía largo tiempo suprimido por la moderna industria o, a lo más, los arrogantes restos de *clases* cotidianamente superadas por la sociedad burguesa y desplazadas cada vez más por ésta a una posición subordinada. ¿Cómo se pudo pensar en que un *Landtag* reunido, que no representaba sino a la vieja sociedad, dictara leyes a la nueva sociedad, que con la revolución tendía hacia la conquista del propio derecho?

Probablemente, para afirmar el *terreno legal*. Pero, señores, ¿qué es lo que entendemos por *terreno legal*? La afirmación de leyes que pertenecen a una sociedad transformada, hechas por representantes de intereses sociales concluidos o por concluir, los cuales, en consecuencia, elevan a leyes a estos últimos intereses, que se encuentran en contraste con las necesidades generales de la época.

Mas la sociedad no descansa sobre las leyes; ésta es una fantasía jurídica. Al contrario, es la ley la que debe asentarse sobre la sociedad; debe representar los intereses de una época, que emanan del modo de producción material de la época en cuestión, contra el arbitrio del solo individuo. El Código de Napoleón, que tengo en las manos, no creó la moderna sociedad. La sociedad burguesa, nacida en el siglo XVII, que se desarrolló en el XIX, no encuentra en el código más que su expresión legal. Tan pronto como ya no corresponda a las relaciones sociales, devendrá un simple cartapacio borrajado. No podéis hacer de viejas leyes el fundamento de la nueva evolución, del mismo modo que estas viejas leyes no crearon el viejo estado social. Con estas condiciones sociales transformadas, han crecido y con ellas deben sepultarse. Las leyes cambian necesariamente con el cambio de las relaciones de la vida. La afirmación de las viejas leyes contra las necesidades y las exigencias nuevas de la evolución social, en el fondo no significa otra cosa que la hipócrita afirmación de intereses especiales periclitados contra intereses generales de la época.

Con tal afirmación del *terreno legal* se tiende a hacer prevalecer los intereses especiales designados, mientras que, en realidad no prevalecen; quiere imponerse a la sociedad leyes que condenó con las condiciones de vida creadas por ella, con su modo de adquisición, de cambio, de producción; quiere mantenerse en alto a legisladores que se inspiran solamente en intereses especiales, quiere abusarse de la máquina del estado para superponer violentamente los intereses de la minoría a los de la mayoría. Con tal afirmación se entra en abierto contraste con las necesidades existentes; se obstaculiza el desenvolvimiento del comercio y de la industria; se preparan *crisis sociales* que estallan después en *revoluciones políticas*. Éste es el verdadero sentido de la obsecuencia al terreno legal y de la afirmación del terreno legal. Y sobre esta frase del terreno legal que, o se apoya sobre un pequeño engaño consabido, o sobre una inconsciente autoilusión, se fundamentó la convocación del *Landtag* reunido y se le hizo, al *Landtag*, fabricar leyes orgánicas para la asamblea nacional, convertida en necesaria con la revolución, por la que fue producida. ¡Y por la fuerza de estas leyes se quiere conducir de la mano a la asamblea nacional!

La asamblea nacional representaba a la moderna sociedad burguesa frente a la vieja sociedad feudal representada en los *Landtags* reunidos. Fue elegida por el pueblo



para hacer una constitución que correspondiese a las relaciones materiales existentes, que habían entrado en conflicto con la organización política y con las leyes aún vigentes. Era, por lo tanto, desde el principio, constituyente, soberana.

Si se rebajó pues al punto de vista de los unificadores, ello se hizo por mera cortesía para con la corona, por pura ceremonia. No tengo necesidad de investigar aquí si la asamblea tenía el derecho, frente al pueblo, de colocarse en ese punto de vista. Pensaba que convenía evitar todo choque con la corona, por recíproca tolerancia de ambas partes. Es bien cierto que las leyes unificadas por los *Landtags* reunidos, del 6 y del 8 de abril, estaban formalmente invalidadas. Su valor material deriva sólo del hecho de que expresan las condiciones por las que la asamblea nacional podía ser la expresión real de la soberanía popular. La legislación de los *Landtags* reunidos era sólo una forma decente para ahorrar a la corona la mortificación de que proclamase: *¡he sido vencida!*

Y ahora, señores jurados, paso a examinar más de cerca la requisitoria del ministerio fiscal.

El ministerio fiscal dijo: “la corona se despojó de una parte del poder que estaba en sus manos. También en la vida ordinaria se tiene la obligación de atenerse literalmente a mis declaraciones de renuncia. La ley del 8 de abril de 1848 no le consiente a la asamblea nacional ni el rechazo de los impuestos, ni determina que Berlín deba ser la residencia necesaria de la asamblea nacional”.

*¡Señores!*

El poder había sido quebrantado en manos de la corona; ésta cedió una parte de él para salvar el remanente. Ustedes, señores, recordarán cómo el rey, inmediatamente después de haber subido al trono, empeñó formalmente su palabra de honor, en Königsberg y en Berlín, de que habría concedido un estatuto constitucional. Recordarán además como el rey, al inaugurar el *Landtag* reunido en 1847, juró noble y solemnemente que no toleraría ningún trozo de papel entre él y su pueblo. Después de marzo de 1848, el rey se proclamó por sí mismo, en la constitución otorgada, como rey constitucional. Puso, por consiguiente, entre sí y su pueblo esta abstracta bagatela itálica, el trozo de papel. El ministerio fiscal, al arriesgar la afirmación de que el rey dio *voluntariamente* un desmentido tan solemne a sus afirmaciones, significa con ello que el rey asumió voluntariamente la insoportable responsabilidad, ante Europa, de consentir o en la unificación o en la constitución. El rey sólo concedió aquello a que lo obligó la revolución. ¡Ni más, ni menos!

La similitud popular del ministerio fiscal, no prueba dolorosamente nada. Seguramente. Cuando yo renuncio a algo, no renuncio a otra cosa que a lo que *expresamente* renuncio. Si me permito hacer a ustedes un regalo, sería una indelicadeza que ustedes me pidieran todavía más, con motivo de mi donación. Pero era el pueblo quien después de marzo regalaba y fue la corona la que recibió el obsequio. Es en consecuencia natural que el presente deba tomarse de acuerdo con las intenciones del donante, no de quien recibe la donación; del pueblo, no de la corona.

El poder absoluto de la corona estaba quebrantado. El pueblo había vencido. Ambos concluyeron un armisticio y el pueblo fue engañado. El mismo ministerio fiscal, señores, se esforzó en probar que lo estaba. A fin de negar a la asamblea nacional el derecho para recusar los impuestos, el ministerio fiscal les explicó ampliamente que, si bien algo análogo estaba contenido en la ley del 6 de abril de 1848, nada más se decía de ella en la del 8 de abril del mismo año. De manera que se utilizó este breve intervalo para quitar a los representantes del pueblo los derechos que dos días antes les habían sido reconocidos. ¿Podía el ministerio fiscal comprometer en forma más brillante el *honor* de la corona; se podía probar de modo más irresistible que *se quería engañar al pueblo?*

Dice además el ministerio fiscal: el derecho de *transferir y postergar* la asamblea nacional es una consecuencia del uso del poder ejecutivo y como tal se lo reconoce en todos los países.

En lo que respecta al derecho del poder ejecutivo para *transferir* las cámaras legislativas, invito al ministerio fiscal para que me indique una sola ley o un solo ejemplo en la legislación constitucional extranjera. En Inglaterra el rey, según un viejo derecho histórico, podía convocar al parlamento en cualquier lugar que le pluguiese. No existía ley alguna en virtud de la cual se indicase a Londres como residencia legal del parlamento. Ustedes, señores, saben que en Inglaterra las mayores libertades políticas son sancionadas por el derecho consuetudinario y no por el escrito; véase el caso de la libertad de prensa. Pero basta que se formule la hipótesis de que un ministerio inglés pueda transferir el parlamento de Londres a Windsor o a Richmond... para que se vea lo absurdo que es.

¡Seguramente! En los países constitucionales la corona tiene el derecho de *postergar* la cámara. Pero no olviden vuestras señorías que, por un lado, está establecido en todas las constituciones *hasta qué término* las cámaras pueden ser postergadas y, por el otro, dentro de qué término deben ser nuevamente convocadas. En Prusia no había ninguna constitución (que sólo más adelante habría sido hecha) por lo que no existía entonces ningún término legal dentro del cual la cámara postergada debía ser nuevamente convocada y, por consiguiente, no le asistía todavía ningún derecho a la corona para que postergara a la cámara. De otra manera la corona podía postergar las cámaras por diez días, diez años, o para siempre. ¿Qué garantía existía de que las cámaras serían alguna vez convocadas nuevamente y sesionarían? La coexistencia de las cámaras junto a la corona, se dejaba al beneplácito de la corona; el poder legislativo se habría convertido en una ficción, si es que se podía hablar de poder legislativo.

¡Señores!

Vosotros veis, para usar un ejemplo, a qué conduciría querer medir el conflicto entre la corona prusiana y la asamblea nacional prusiana con el modelo de los países constitucionales. *Lleva a la afirmación de la monarquía absoluta*. Por una parte, se reivindica para la corona el derecho de un poder ejecutivo constitucional; por la otra no existe ninguna ley, ninguna costumbre, ninguna institución orgánica que imponga limitaciones al poder ejecutivo constitucional. ¡Se pretende, nada menos, que la representación nacional, frente a un rey *absoluto*, represente a una cámara *constitucional*! ¿Hay necesidad de explicar circunstanciadamente que, en el caso actual, frente al *poder legislativo* no existía ningún poder ejecutivo, que la división constitucional de los poderes no podía encontrar ninguna aplicación en la asamblea nacional y en la corona prusiana? Ustedes, señores, prescinden de la revolución y se extienden sólo a la *teoría de la unificación*. Conforme con esta teoría, se enfrentaban dos poderes soberanos. Ninguna duda acerca de ello. De estos dos poderes, uno debía hacer desaparecer al otro. Dos poderes soberanos no pueden funcionar contemporáneamente en un estado. Es ésta una contradicción como la cuadratura del círculo. La fuerza material debía decidir entre dos soberanías. Pero no debemos buscar aquí la posibilidad o la imposibilidad de la unificación.

Basta ya. Dos poderes entraron en relaciones para concluir un tratado. Camphausen mismo entrevió la posibilidad de que el contrato no pudiese concluirse. Hizo ver desde la tribuna parlamentaria los peligros que se cernían sobre el país si el tratado no se concluía. El peligro existía en las relaciones originarias entre la asamblea nacional unificadora y la corona. ¡Más tarde, se quiere hacer responsable a la asamblea de este peligro desmintiendo la relación originaria y transformándola en una *cámara constitucional*! ¡Se quiere anular la dificultad, prescindiendo de ella!

Señores, creo haberos probado que la Corona no tenía el derecho de transferir la Asamblea unificadora, ni de postergarla.

Pero el ministerio fiscal no se limitó a indagar si la corona tenía *un derecho* para transferir la asamblea nacional; trató de probar la *oportunidad* de esta transferencia. “¿No habría sido más oportuno [exclama] que la asamblea nacional hubiese secundado a la corona y hubiese ido a Brandeburgo?”. El ministerio fiscal prueba la oportunidad de esta medida deduciéndola de la condición de la cámara misma. Ésta no era libre en Berlín, etc. ¿Pero no es quizá notorio el objeto verdadero de la corona al proponer la transferencia? ¿No despojó de toda apariencia de verosimilitud a todos los motivos oficiales aducidos para la justificación de la medida? No se trataba de la libertad de la asamblea; se trataba, en cambio, o de licenciar a la asamblea y otorgar una constitución o, convocando a más flexibles substitutos, de crear una representación ficticia. Pero cuando, contrariamente a toda esperanza, el número legal de los representantes se dirigió a Brandeburgo, se arrojó la máscara y se declaró disuelta la asamblea nacional.

En fin, y es algo que se comprende por sí mismo, la corona no tenía el derecho de declarar libre o no libre a la asamblea nacional. Nadie, fuera de la asamblea misma, podía decidir si gozaba o no de la libertad necesaria para sus deliberaciones. ¡Nada habría sido más cómodo para la corona que declararla, a cada deliberación molesta, libre o no libre, por incapaz o no, y, en consecuencia, prohibirla!

El ministerio fiscal habló también del deber del gobierno de tutelar la dignidad de la asamblea nacional contra el terrorismo de la población berlinesa. Esta argumentación parece una sátira contra el gobierno. De la conducta de éste para con las personas no quiero hablar, por cuanto estas personas eran de todos modos los representantes elegidos por el pueblo. De cualquier manera, se trató de humillarlos; fueron perseguidos del modo más infame y se intimó contra ellos casi una caza salvaje.

Dejemos tranquilas a las personas. ¿De qué modo se tuteló la dignidad de la asamblea nacional en sus *tareas*? Los archivos de la asamblea se abandonaron a la soldadesca; sus mensajes, los proyectos de ley, los trabajos preparatorios, fueron transformados en papel de *watercloset* o se usaron para calentar estufas. Ni siquiera se observaron las formas de una ejecución judicial y los archivos fueron confiscados sin hacer con ellos ni un inventario. Se quiso aniquilar estos trabajos inestimables para el pueblo, con el objeto de calumniar mejor a la asamblea nacional y destruir los planes de reforma, tan odiosos para el gobierno y para los aristócratas. ¿Y no es, después de todo esto, simplemente grotesco pretender que el gobierno hubiese transferido la asamblea de Berlín a Brandeburgo, por tierno cuidado de su dignidad?

Y llevo al discurso del ministerio fiscal acerca del valor formal de la resolución concerniente a la recusación de los impuestos. Para dar a esta resolución un carácter formalmente legal, el ministerio fiscal dice que *era necesaria la sanción de la corona*. Pero, señores, la corona no se oponía personalmente a la asamblea; estaba contra ella en la persona del Ministerio Brandeburgo. ¡El ministerio fiscal reclama pues el absurdo de que la asamblea habría debido ponerse de acuerdo con el Ministerio Brandeburgo para proclamarlo reo de alta traición y rechazarle la exacción de los impuestos! ¿Qué otra cosa significa esta pretensión, sino que la asamblea nacional habría debido someterse incondicionalmente a toda exigencia del Ministerio Brandeburgo?

La resolución, dice el ministerio fiscal, era además formalmente nula por cuanto una propuesta se puede convertir en ley sólo después de la segunda lectura. Por un lado, pues, se pasa por sobre todas las formas *esenciales*, cuando garantizan a la asamblea nacional; luego se pretende, por el otro, la observancia de todas las *formalidades*, ¡cuando la asamblea nacional debe cumplirlas!

¡Nada más simple! Una propuesta incómoda para la corona, puede pasar en una primera lectura; la segunda se impide por la violencia de las armas; la ley se detiene entonces y es nula, porque falta la segunda lectura. El ministerio fiscal deja de considerar las circunstancias excepcionales, dominantes, cuando los representantes del pueblo, amenazados por las bayonetas en la sala de sus reuniones, tomaron esa resolución. El gobierno ejecuta golpes de estado tras golpe de estado. Ofende sin miramientos las leyes más importantes, el acta sobre el *Habeas Corpus* y la ley sobre guardia cívica. Realiza arbitrariamente el más ilimitado despotismo militar bajo el nombre del estado de sitio. Manda al diablo a los mismos representantes del pueblo. ¡Así, mientras por una parte se ofenden desvergonzadamente todas las *leyes*, por la otra se reclama el más tierno cumplimiento hasta de un *reglamento*!

Yo no sé, señores, si se trata de una meditada falsificación (y estoy bien lejos de suponerla en el ministerio fiscal) o de evidente inconsciencia, cuando dice: la asamblea nacional no aceptó ningún temperamento; o no tentó conciliación alguna.

Si el pueblo algo le reprocha a la asamblea nacional de Berlín, son precisamente sus caprichos de conciliación. Si los miembros de esta asamblea tienen un arrepentimiento, es el arrepentimiento de haber buscado el acuerdo. La tentativa del acuerdo fue lo que alejó en forma sucesiva al pueblo, le hizo perder todas las posiciones conquistadas y la expuso a los ataques de la corona, sin tener a la nación a sus espaldas. Cuando finalmente quiso afirmar su voluntad, se encontró sola, falta de potencia, justamente porque no supo a su debido tiempo tener una voluntad. Ella anunció este deseo de pacificación cuando, desmintiendo a la revolución, *sancionó la teoría de la unificación* y se rebajó de asamblea nacional revolucionaria, al rango equívoco de una sociedad de unificadores. Llevó hasta el extremo el deseo de paz, aceptando a Pfuel como legal, una aparente justificación de las órdenes militares dictadas por Stein. La misma notificación de este comando se había convertido en una verdadera farsa, por cuanto aquellas órdenes no podían ser sino el eco de las órdenes militares de Wrangel. Y en lugar de pasar por encima de esas órdenes, la asamblea nacional se aferró con ambas manos a la interpretación atenuante, que les quitaba todo contenido, del ministerio Pfuel.

Para evitar todo serio conflicto con la corona, consideró la sombra de una demostración contra el viejo ejército reaccionario como una demostración real. Algo que ni siquiera era la sombra de una solución del conflicto, fue tomado por ella como la solución misma. ¡He aquí la combatividad, he aquí la irreconciliabilidad de esta asamblea, señor ministerio fiscal!

¿Debo aún hacer mención de un síntoma de la naturaleza conciliadora de esta cámara? Recordad, señores míos, el acuerdo de la asamblea nacional con Pfuel, referente a la ley suspensiva sobre los cambios de guarnición. Si la asamblea no sabía aplastar a su propio enemigo en medio del ejército, era necesario ante todo que buscara a sus amigos en medio de los campesinos. Y también a esto renunció. Quería, ante todo, en interés de la propia conservación, evitar el conflicto con la corona y conciliarse con ella a cualquier costo. ¿Y se reprocha a esta especie de asamblea que no haya querido la conciliación, que no haya intentado el acuerdo? Ella intentó el acuerdo aun cuando el conflicto había surgido. Ustedes conocen, señores, el opúsculo de Unruh, un hombre del Centro. Habréis podido ver cómo se probó todo para evitar la colisión, cómo se expidieron a la corona diputaciones tras diputaciones, a las que no se dejó pasar; cómo diputados, individualmente, trataron de convencer a los ministros, que los rechazaron altaneramente; cómo se quisieron hacer concesiones, que fueron escarnecidas. ¡Hasta en el momento en que se trataba de preparar la guerra, la asamblea pensaba en la paz! ¡Y ésta es la asamblea a la que el ministerio fiscal le reprochaba no haber querido el acuerdo, haber rechazado todo temperamento!

La asamblea nacional de Berlín se abandonó abiertamente a las mayores ilusiones, no comprendió su propia posición y las condiciones esenciales para su existencia, cuando *antes y durante* el conflicto, intentó una conciliación ingenua y consideró posible un acuerdo con la corona.

La *corona (ella)* no quería ningún acuerdo y ninguna paz. No nos forjemos ilusiones, señores jurados, sobre la naturaleza de la guerra que estalló en marzo de 1848 y que más tarde se continuó entre la asamblea nacional y la corona. Aquí no se trata en absoluto del conflicto ordinario entre un ministerio y una oposición parlamentaria, es decir, del conflicto entre gente que son ministros y gente que quiere convertirse en ministros, sino que se trataba de la lucha política entre dos fracciones parlamentarias en una asamblea legislativa. Bien podría ser que los miembros de la asamblea nacional, pertenecientes a la mayoría o a la minoría se imaginaran todo esto. No era la *opinión* personal de los unificadores, *sino la posición histórica real de la asamblea nacional*, en la forma en que salía de la revolución europea y de la de marzo, condicionada por la primera, quien imponía la solución. En el presente caso no había que vérselas con un conflicto entre dos fracciones de *una misma sociedad*, sino que se trataba del conflicto de *dos sociedades*, de un conflicto político; se debatía la lucha de la antigua *sociedad feudal-burocrática* con la *moderna sociedad burguesa*; la lucha entre la sociedad de la *libre concurrencia* y la *sociedad de las corporaciones*; entre la sociedad de la *posesión terrateniente* y la sociedad de la industria; entre la sociedad de la fe y la sociedad de la ciencia.

La experiencia política correspondiente a la vieja sociedad era la corona por gracia de Dios, la burocracia tutora despótica, el ejército independiente. El fundamento *social* que correspondía a este antiguo poder político era la posesión del fundo por la nobleza privilegiada con los campesinos en servidumbre, o casi, la pequeña industria patriarcal u organizada corporativamente, las clases netamente separadas entre sí, el brutal contraste de la ciudad con el campo y, sobre todo, el señorío del campo sobre la ciudad.

El antiguo poder político (la corona por gracia de Dios, la burocracia tutora, el ejército independiente) veía desaparecer bajo sus pies la propia base material, tan pronto como las bases de la vieja sociedad (posesión nobiliaria del fundo, privilegiada, la nobleza misma; el predominio del campo sobre la ciudad; la dependencia de la población campesina y la legislación correspondiente a estas condiciones materiales, vale decir, ordenamiento municipal, legislación penal, etc.) eran atacadas y combatidas. La asamblea nacional realizaba el atentado.

Por otra parte, aquella antigua sociedad veía que se le iba el poder político de las manos no bien la corona, la burocracia y el ejército perdían sus antiguos privilegios; y la asamblea nacional quería borrar estos privilegios. No era para maravillarse, pues, que ejército, burocracia y nobleza, unidos, empujaran a la corona a un golpe de estado y que ésta, que sabía que sus intereses estaban íntimamente ligados a los de la antigua, burocrática y feudal sociedad, se hiciera empujar al golpe de estado. La corona era justamente la representante de la sociedad feudal y aristocrática, así como la asamblea nacional lo era de la moderna sociedad burguesa. Condice con la naturaleza de esta última, que burocracia y ejército, de dominadores del comercio y de la industria, hayan caído hasta convertirse en sus instrumentos y estén *reducidos* a simples instrumentos del comercio civil. Llegados a este punto, no se puede tolerar que la agricultura, a causa de los privilegios feudales, y la industria, por la tutela burocrática, estén imposibilitadas en su propio desarrollo. Ello contrasta con su principio vital, la libre concurrencia. La sociedad moderna no puede tolerar que el comercio exterior sea regulado por las consideraciones de una política dinástica internacional antes que por los intereses de la producción nacional. Debe subordinar la administración financiera a las necesidades de

la producción, mientras que el estado antiguo debe subordinar la producción a las necesidades de la corona por gracia de Dios y de sus sostenes. Del mismo modo en que la industria nivela las condiciones sociales, la sociedad moderna debe abatir toda barrera legal y política entre la ciudad y el campo. En la sociedad moderna existen las *clases*, pero no ya los *estados*. El desarrollo de la sociedad moderna consiste en la lucha de estas clases, mas, éstas están unidas frente a los *estados* y al principado por gracia de Dios.

La monarquía por gracia de Dios, la más alta expresión política, la más alta representación política de la antigua sociedad feudal-burocrática, no puede, por consiguiente, hacer a la moderna sociedad burguesa, ninguna concesión *genuina*. Su misma índole, la sociedad que tiene detrás, sobre la que se apoya, la empujarán nuevamente para que retire las concesiones ya hechas, para que afirme el principio feudal, para que arriesgue la contrarrevolución.

*Después de una revolución, la contrarrevolución es la siempre recurrente condición de vida de la corona.*

Por otra parte, tampoco la moderna sociedad puede descansar, hasta tanto la potencia oficial tradicional, con la que aún se conserva en forma violenta la vieja sociedad, no haya sido destruida y sepultada por ella. El dominio de la corona por gracia de Dios, significa el dominio de los elementos sociales anticuados.

Ninguna paz, pues, entre estas dos sociedades. Sus intereses materiales y sus necesidades imponen una guerra a muerte; una debe vencer, la otra morir. Es éste el único entendimiento posible entre las dos. Así pues, ninguna paz entre las más altas representaciones políticas de estas dos sociedades, entre la corona y la representación popular. La asamblea nacional tenía, por lo tanto, sólo esta elección: o ceder a la vieja sociedad, o atacar a la vieja sociedad, considerándose como una potencia en sí misma.

*¡Señores!*

El ministerio fiscal ha calificado la *recusación de los impuestos* como una medida “que sacude los *cimientos de la sociedad*”. El rechazo de los impuestos nada tiene que ver con los cimientos de la sociedad.

¿De qué proviene entonces, señores míos, que la aprobación o rechazo de los impuestos tenga tanta importancia en la historia del constitucionalismo? La explicación del hecho es simple. Así como los siervos de la gleba rescatan su libertad de los señores feudales con dinero contante y sonante, así acaece con pueblos enteros respecto de reyes feudales. Los reyes necesitan dinero para hacer la guerra a los pueblos extranjeros y, aún más a menudo, a los señores feudales. Cuanto más se desarrollan las industrias y los comercios tanto más los príncipes tienen necesidad de dinero; pero en la misma medida se desarrollaba el tercer estado, la clase de la burguesía, que podía disponer de medios pecuniarios cada vez más importantes. En la misma medida compraba a los reyes otras libertades, por medio de los impuestos. Para asegurarse estas libertades se reservó el derecho de renovar el otorgamiento de las sumas de dinero bajo ciertas condiciones. De aquí el derecho de consentir y recusar los impuestos. Ustedes, señores, pueden seguir esta evolución, en todos sus detalles, en la historia inglesa.

En la sociedad medieval, pues, los impuestos eran el único vínculo entre la naciente sociedad burguesa y el dominante estado feudal, vínculo en virtud del cual este último se vio obligado a hacer a aquélla algunas concesiones, condescender a sus progresos, adaptarse a sus necesidades. En los estados modernos, este derecho de consentir o recusar los impuestos se transformó en un control de la sociedad burguesa en el comité administrativo de sus intereses generales, el gobierno.

Las *recusaciones parciales de impuestos* son, en consecuencia, parte integrante de todo mecanismo constitucional. Esta especie de recusación de los impuestos tiene

lugar cada vez que se rechaza el *presupuesto*. El presupuesto ordinario se aprueba sólo por un tiempo determinado. Además, las cámaras deben ser convocadas poco tiempo después de haber sido prorrogadas. La corona no puede por consiguiente independizarse de ellas. Los impuestos son definitivamente *recusados* con el rechazo del presupuesto, cuando la nueva cámara no le consiente al ministerio la mayoría, o bien la corona no nombra un ministerio de acuerdo con las intenciones de la cámara. El rechazo del impuesto es pues una *recusación de los impuestos en forma parlamentaria*. En el presente caso era imposible recurrir a esta forma, porque la constitución no existía todavía; antes bien, aún debía ser firmada.

Pero la recusación de los impuestos en la forma en que se verificó en el caso actual, vale decir, una recusación de los impuestos que no rechaza solamente el nuevo presupuesto, sino que prohíbe también el pago de los impuestos corrientes, no es en absoluto algo nuevo. En la Edad Media era un procedimiento muy común. Aun el antiguo *Reichstag* alemán y los antiguos estados brandeburgueses deliberaron alguna vez acerca de la recusación de los impuestos y en los actuales países constitucionales no faltan ejemplos de esta clase. En 1832 en Inglaterra la recusación de los impuestos llevó a la caída del Ministerio Wellington. ¡Estén bien atentos, sus señorías! No fue el parlamento en Inglaterra quien decidió la recusación de los impuestos. La proclamó y la efectuó el pueblo, por propia autoridad. No obstante, Inglaterra es el país del constitucionalismo.

Estoy bien lejos de negarlo. La revolución inglesa que mandó al patíbulo a Carlos I, comenzó por la recusación de los impuestos. La revolución norteamericana, que terminó con la proclamación de independencia de Inglaterra, comenzó con la recusación de los impuestos. Asimismo, en Prusia, la recusación de pagar los impuestos puede ser la señal precursora de muchas cosas desagradables. Mas, no fue John Hampden quien llevó a Carlos I al patíbulo y sí, en cambio, su testarudez, su independencia de los estados feudales, su altanería y la firme resolución de abatir con la fuerza a la nueva sociedad naciente. La recusación de los impuestos es sólo un síntoma de la separación entre la corona y el pueblo, sólo una prueba de que el conflicto entre el gobierno y el pueblo alcanzó ya un alto y peligroso grado. No produce la discordia el conflicto; expresa solamente la existencia del hecho. En el peor de los casos a esa recusación sigue la ruina del gobierno existente y de la forma actual del estado. Las bases de la sociedad no son tocadas en absoluto. Más bien, en el presente caso, la recusación de los impuestos era una legítima defensa precisamente de la sociedad contra el gobierno, que la amenazaba en sus bases fundamentales.

El ministerio fiscal nos reprocha por último que hayamos ido, en nuestra proclama incriminada, más allá que la asamblea nacional misma. “Ante todo, la asamblea nacional no publicó su decisión”. ¿Debo yo, señores jurados, rebatir seriamente la afirmación de que la asamblea nacional no publicó el decreto en la Recopilación General de las Leyes? Entonces la asamblea nacional no habría tenido necesidad, como nosotros, de provocar a las armas y hollar el terreno revolucionario; habría permanecido en el terreno legal.

Primeramente, el ministerio fiscal presentaba a la asamblea nacional como a una reunión ilegal, después, como legal; en uno y otro caso para convencernos siempre de delito. Si la exacción de los impuestos es declarada ilegal, ¿no debo rechazar con violencia la violenta ejecución de la ilegalidad? Aun sólo desde este punto de vista estábamos autorizados para rechazar la violencia con la violencia. En fin, es perfectamente exacto que la asamblea nacional quería mantenerse en el puro terreno legal, sobre el terreno de la resistencia pasiva. Dos vías estaban abiertas ante ella. La revolucionaria, que no recorrió: los señores representantes del pueblo no quisieron arriesgar sus cabezas; o bien la recusación de los impuestos, que quedaba para la resistencia pasiva. Aceptó esta vía. Mas el pueblo, para efectuar la recusación de los

impuestos, debía colocarse sobre el terreno revolucionario. La conducta de la asamblea nacional no podía ser normativa para el pueblo. La asamblea nacional no tiene ningún derecho por sí; el pueblo sólo le confirió la facultad para representar sus derechos. Al no cumplir su propio mandato, concluye. El pueblo entra personalmente en escena y trata por sí mismo en fuerza del derecho y de la potencia propios. Si, por ejemplo, una asamblea nacional estuviese vendida a un gobierno traidor, el pueblo debería expulsarlos a ambos: asamblea y gobierno. Cuando la corona realiza una contrarrevolución, el pueblo contesta con perfecto derecho con una revolución. Para hacer así no había necesidad del consentimiento de ninguna asamblea nacional. Pero que el gobierno prusiano se hizo culpable de un atentado de alta traición, lo dijo abiertamente la asamblea nacional.

Recapitulo brevemente, señores jurados. El ministerio fiscal no puede citar contra nosotros las leyes del 6 y del 8 de abril de 1848, porque la corona misma las desgarró. En sí mismas, estas leyes no dicen nada, porque representan el resultado del arbitrio legislativo del *Landtag* reunido. La recusación de los impuestos discutida por la asamblea nacional era, pues, formal y materialmente válida. En nuestra proclama hemos ido más allá del límite fijado por la asamblea Nacional. Era un derecho nuestro, y un deber.

En fin, repito que por el momento sólo concluyó el primer acto del drama. La lucha entre las dos sociedades, la medieval y la burguesa, será nuevamente conducida bajo formas políticas. El mismo conflicto recomenzará no bien la asamblea sea convocada de nuevo. El órgano ministerial, la *Neue Preussische Zeitung*, ya lo profetizaba: serán reelegidas las mismas personas y, por lo tanto, será necesario disolver por segunda vez a la asamblea.

Pero sea cual fuere el nuevo camino que la nueva asamblea nacional querrá recorrer, el resultado necesario de toda esta trama de circunstancias no podrá ser otro que: *¡o la victoria completa de la contrarrevolución o una nueva revolución victoriosa!* Y, quizá, la victoria definitiva de la revolución sólo será posible después de realizada la contrarrevolución.

### ***El acusado Schapper tiene la palabra.***

*¡Señores jurados!*

Después del discurso defensivo de mi coacusado, Carlos Marx, no tengo para decir más que pocas palabras. En su requisitoria contra nosotros el ministerio fiscal intentó colocarse sobre el terreno constitucional; pero la cosa no le salió muy bien, si quieren tener la paciencia de escucharme. Procuró probar: 1º) que el rey tenía el derecho de prorrogar y disolver la Asamblea Nacional Constituyente de Prusia, por lo que ésta no podía tomar después del 9 de noviembre de este año ninguna decisión de ningún género, ni siquiera la concerniente a la recusación de los impuestos; 2º) que la asamblea nacional no tenía el derecho de recusar los impuestos; 3º) que aun en el caso de que hubiera poseído este derecho, no podía ejercitarlo más que en caso de extrema necesidad, por cuanto un medio de esa naturaleza conduce a la guerra civil (y un caso así, de extrema necesidad, no existía); y finalmente, 4º) que nosotros, los acusados, hemos ido más allá que los señores unificadores, porque hemos intentado directamente dar ejecución a la resolución de recusar los impuestos y, consiguientemente, nos hemos enredado en el código penal.

Permítanme los señores jurados desarrollar sobre estos puntos mi opinión contraria a la del ministerio fiscal. En marzo el pueblo había vencido; la monarquía absoluta era quebrantada y estaba completamente en la facultad del pueblo abolirla; pero la mayoría popular se declaró por la monarquía constitucional y a favor de una delimitación, por medio de los propios representantes, de los derechos y facultades del rey, por un lado, y del pueblo, por el otro.



*La soberanía popular fue solemnemente reconocida;* la asamblea constituyente fue convocada y estaba, si no por encima de la corona, por lo menos a su mismo nivel. Tenemos aquí a dos personas morales, que concluyeron entre sí un contrato. Ninguna de ellas tiene el derecho de remover totalmente a la otra, o de destruirla, porque de otra manera cesaría todo acuerdo y toda unión. Si el rey, a pedido de la asamblea nacional, quería transferirla de Berlín a Brandeburgo, la asamblea nacional tenía un derecho ni más ni menos válido para transferir al rey, en interés de su persona, de Potsdam a Berlín; si el rey tenía el derecho de dispersar a la asamblea constituyente, ésta lo tenía para expulsar al rey de Prusia y, sin embargo, el ministerio fiscal no quiso reivindicar este derecho para la asamblea nacional. El ministerio fiscal debió decir que la contrarrevolución venció momentáneamente con hábiles maniobras y que esta victoria le dio el derecho para proceder de acuerdo con su voluntad. No se debió haber colocado en el terreno legal.

En lo que respecta al segundo punto, no quiero basarme sobre una cantidad de leyes viejas y pasadas, anteriores al mes de marzo, como lo ha hecho el procurador de estado, sino sobre el simple buen sentido. Señores jurados, en un país constitucional el rey es el primer magistrado; recibió del pueblo el mandato de hacer respetar las leyes en interés de todos y no sólo de su casa o de su casta. Para ello el pueblo le paga. Si deja de cumplir con su deber, no se le da más dinero; es algo muy simple, altamente cívico, constitucional. En este sentido obró la asamblea constitucional, cuando decidió la recusación de los impuestos, y tenía plena razón.

En lo referente al tercer punto, dijo el ministerio fiscal que no habría sido necesario recusar los impuestos, aun en el caso de que la asamblea nacional hubiera tenido derecho para hacerlo. Afirmando, por lo contrario, que ella lo debió hacer antes; si lo hubiese hecho, la contrarrevolución no habría momentáneamente vencido. Mi preopinante os demostró con claridad que aquí no combaten entre sí personas o fracciones políticas, sino que, en cambio, se enfrentan la vieja y decrepita sociedad feudal y la joven sociedad burguesa que tiende a dominar y que éste es un duelo a muerte; que aquí se trata, por lo tanto, de afirmar si nosotros alemanes aún poseemos tanta fuerza vital como para poder librarnos de un estado de cosas que desde hace mucho tiempo habríamos debido remover, o bien si nos encontramos en un camino regresivo y estamos por caer en el despotismo asiático.

Que las promesas hechas en marzo por la corona y por sus representantes no eran genuinas, se vio en agosto con claridad, hasta por quienes habían creído en un comienzo en la honestidad de aquellos señores. En ese entonces no se debió haber concluido un insostenible armisticio, y sí continuar la lucha, porque quizás así se habrían podido evitar a la patria males indecibles.

Recordad, señores, la propuesta del diputado Stein. Pedía simplemente que el ministro demostrase la sinceridad de sus propósitos favorables a las instituciones constitucionales, imponiendo a los oficiales reaccionarios que saliesen del ejército. ¿Qué hicieron los servidores de la corona? Rechazaron con obstinación aplicar la resolución de la asamblea nacional; después llegaron otros que para ganar tiempo hicieron medias promesas, porque entonces no se osaba manifestar abiertamente los propios designios. Si se hubiese procedido con sinceridad y se hubiese querido sacrificar a la vieja sociedad feudal y reconocer a la nueva o burguesa, se habrían aplicado desde la primavera las propuestas presentadas por Stein y no se habría entrado en conflicto con la asamblea nacional. En efecto, señores, en un país constitucional los oficiales ya no son los servidores de la corona, sino los servidores del estado que les paga por sus servicios. Cuando no estén de acuerdo con las instituciones del estado, o en el caso de que no quieran o no puedan servirlo fiel y honestamente, es un deber de honor para ellos que dimitan y que ya no dejen que se les pague por servicios que no quieren prestar ya.

Cuando más tarde la asamblea nacional quiso abolir los gravámenes feudales que pesaban sobre los campesinos y abolió los títulos y las órdenes nobiliarias, se vociferó de todas partes y se empujó a la corona para que realizara lo antes posible un golpe de estado. Se gritó por la lesión de la propiedad, como si no se hubiese apuntado, con la abolición de los privilegios, al restablecimiento de la propiedad burguesa. Si se hubiese querido realmente el moderno estado constitucional-burgués, se habrían abolido sin más los privilegios que impiden su desenvolvimiento, más bien, que lo hacen imposible, y no se habría dado importancia a las condecoraciones de las órdenes ecuestres, que ya no tienen relieve en nuestra época (por el contrario, ningún valor), que son inútiles juguetes y que, además, cuestan dinero al pueblo ya demasiado gravado.

Sí, señores jurados, lo afirmo una vez más: se habría debido desde septiembre recusar los impuestos; ya desde ese entonces existía la mayor urgencia en ello, si se quería en verdad salvar a la moderna sociedad y se quería concluir con la sociedad feudal.

El ministerio fiscal afirma además que la recusación de los impuestos lleva directamente a la guerra civil, a la anarquía.

Señores, la anarquía ya existía, aún antes de que se adoptase la resolución por la recusación de los impuestos; la anarquía existe siempre cuando, como es el caso de Prusia, una minoría trata de mantenerse a la cabeza del estado, mediante el uso de la violencia. La recusación de los impuestos era el único medio para evitar una nueva revolución; por lo que la asamblea nacional recurrió a ese expediente (no deis más de comer a los servidores de la reacción y su resistencia se desvanecerá pronto). Ante la necesidad económica hasta los cañones se doblegan y se hacen impotentes. La recusación de los impuestos es la *ultima ratio populorum*<sup>34</sup> contra la *ultima ratio regum*<sup>35</sup>. Cuando el poder del estado no quiere reconocer la voluntad de la mayoría, le contraponen cañones y bayonetas. Entonces la mayoría cierra la bolsa y el apetito llamará a los recalcitrantes a la razón. En efecto la recusación de los impuestos es el único medio pacífico para afirmar la voluntad popular frente a la fuerza bruta. En fin, el ministerio fiscal afirma que hemos ido más allá de lo señalado por los mismos señores unificadores.

¿Quiere quizás el ministerio fiscal afirmar que la asamblea nacional simplemente deliberó y no quiso aplicar sus deliberaciones, que actuó en broma? No lo creo. Si se delibera algo, debe asimismo tenerse en el ánimo el deseo de aplicarlo, por lo que nosotros, acusados, no fuimos más allá que los señores unificadores. Si supierais que cierto señor no tiene derecho a quitaros vuestro dinero, y os atrapa y quiere quitároslo con la fuerza, ¿qué es lo que haríais? Os ponéis a la defensiva, defendéis vuestra propiedad y golpeáis en la cabeza a vuestro agresor: es natural.

Idéntica cosa se tiene con la recusación de los impuestos. La asamblea nacional declaró que un ministerio reo de alta traición deja de tener el derecho de exigir los impuestos, por lo que era obligación de todo buen ciudadano colocarse a la defensiva y rechazar una injusta agresión a su propiedad. En tales casos en Inglaterra se atranca la casa propia y se trata a cualquiera que trate de penetrar en ella como a un ladrón.

Señores, estoy seguro de que reconoceréis el derecho de recusar los impuestos y de que por lo tanto no nos consideraréis culpables a nosotros que tratamos de hacer valer este derecho popular luego del mandamiento de los representantes del pueblo, a pesar de la victoria de la contrarrevolución. Pero si no lo quisierais reconocer, nos absolveríais igualmente porque el gobierno, quizá por motivos políticos, no hizo procesar a los autores de la resolución, según lo declaraba el mismo señor Rintelen.

Nuestro proceso tiene cierta semejanza con el de Estrasburgo de 1836. También entonces el gobierno francés, por miras políticas, dejó en libertad al acusado principal,

<sup>34</sup> Última razón de las personas.

<sup>35</sup> Último argumento de los reyes.

hoy presidente de la República Francesa, en tanto que enviaba ante la audiencia a aquellos ciudadanos y oficiales que sostuvieron sus principios. Los jurados de Estrasburgo los declararon inocentes, por unanimidad, a pesar de haber sido tomados con las armas en la mano.

Señores jurados: no tengo nada más que agregar a mi defensa, porque estoy convencido de que vosotros, reconozcáis o no el derecho de la asamblea nacional para recusar los impuestos, responderéis en forma unánime: no, a las acusaciones de la procuración del estado.

***La palabra corresponde al acusado Schneider II.***

*¡Señores jurados!*

Cuando la nueva de la victoria de la contrarrevolución de Viena llegó a Berlín, también en esta última ciudad estalló la contrarrevolución. En Berlín como en Viena los instrumentos del viejo poder momentáneamente resurgido se apresuraron a perseguir, bajo el manto de la ley, a todos aquellos que en alguna forma participaron en la precedente revolución. En Viena la ley fue manejada por Windischgrätz y por los croatas. Prusia tiene en cambio un Wrangel, algunos adversarios fiscales y procuradores de estado. Aquí como allá, los jueces y las penalidades no se miden según el contenido de la ley, y la gracia de la pólvora y del plomo hiere a aquél que, según la letra de inaplicables leyes, se ha hecho sospechoso de una acción punible. El perseguido sobre quien pesa una sospecha es, de acuerdo con las circunstancias, obsequiado con muchos años de trabajo forzado. Después que se temió acusarnos como reos de haber cumplido con nuestro deber, de querer destruir la constitución y de incitar a la guerra civil, se nos persigue en base a un artículo de código absolutamente inaplicable al caso y que amenaza sólo un leve castigo.

Os leeré comparativamente, señores, los artículos 209 y 217 de nuestro código penal, para que veáis enseguida que los mismos no tienen nada que ver con nuestro caso. Mientras que nuestra acción, aunque más no fuese que por motivos políticos, no era pasible de pena, podía caer bajo lo dispuesto en los artículos 87, 90 y 102 como una conspiración dirigida a provocar la guerra civil y a provocar el alzamiento de los ciudadanos del reino contra el poder del rey; en los artículos citados por el ministerio fiscal sólo se trata de la concreta resistencia contra algunos determinados empleados como, verbigracia, de la resistencia de un contrabandista, de un arrestado rebelde, etc.

*Llegados aquí, el acusado trata de hacer surgir mejor esta diferencia comparando los artículos relativos de la ley y citando la jurisprudencia existente, de las que deduce que la provocación considerada en el artículo 217 necesita de la palabra directament y ello por analogía con el artículo 102, vale decir, que habla de una provocación directa e inmediata. Continúa así:*

Todo esto no puede aplicarse a la proclama incriminada. Esta no contenía ni la provocación a un hecho determinado, ni la provocación *directa* a un hecho tal. Vosotros, señores, debéis examinar simplemente el contenido de la apelación en cuestión y no nuestras eventuales opiniones, que se os manifestaron francamente, acerca del derecho del pueblo a la resistencia armada, de lo que surge que nosotros expresamos sólo teóricamente lo que, en el estado de los hechos, convenía hacer. No hicimos llamamiento alguno a quienes debían recusar los impuestos; sólo los círculos existentes son invitados a hacer propuestas en nuestro sentido y a cumplir las eventuales deliberaciones. Pero si, en fin, el ministerio fiscal quiere encontrar punible nuestra instigación, aun cuando debiera reconocerse legal la deliberación acerca de la recusación de los impuestos tomada por la asamblea nacional, porque la asamblea no incitaba directamente a la violencia, observaré que ésta era la consecuencia necesaria de la deliberación. Ya muchos días antes de la deliberación de la asamblea nosotros, es decir, el Comité Provincial de los Círculos

Democráticos, habíamos recomendado la recusación de los impuestos como una necesidad política, pero, al mismo tiempo, habíamos desaconsejado toda resistencia violenta.

*El acusado lee la proclama, fechada el 14 de noviembre.*<sup>36</sup>

Tomado conocimiento de lo deliberado por la asamblea nacional acerca de la recusación de los impuestos nosotros, refiriéndonos a ello, declaramos autorizada toda clase de resistencia. Sólo como dilucidación de la desatinada afirmación del ministerio fiscal de que la aplicación jurídica del artículo correspondiente del código no dejaba dudas, examiné más de cerca y, lo confieso, con íntima repugnancia, el contenido y la génesis de nuestra proclama cuya falta de imputabilidad puede declararse por fuertes motivos políticos. Como bajo este aspecto la falta de fundamento de la acusación se probó ampliamente por mis predecesores, sólo quiero tocar algunos puntos del discurso del ministerio fiscal.

Una renuncia, dijo el ministerio fiscal, no puede ser extendida, ni ser interpretada. La corona renunció a una parte de sus derechos de soberanía y convocó una asamblea nacional para unificar la constitución. Con ello no renunció al derecho de transferir, prorrogar y disolver a esta asamblea. Señores, podemos fácilmente invertir los términos de esta proposición. En la primavera pasada la soberanía, tanto en derecho, como en hecho, se encontraba sólo en el pueblo. Puesto que los representantes del pueblo (que habían sido convocados de acuerdo con la letra de la ley electoral solamente para unificar la constitución, pero que, en realidad por obra de la bien advenida revolución, debían *constituir y fundar* la constitución misma), se declaraban de acuerdo con la teoría de la unificación, no es lícito interpretar esta declaración, esta renuncia, de un modo extensivo. Frente a la corona estaba el pueblo, como un contratante con iguales derechos. ¡La renuncia a dar por sí sólo la constitución, no puede ser interpretada en el sentido de que solamente uno de los contratantes, el pueblo, debía despojarse de todo derecho deliberativo!

El derecho de concluir libremente un contrato cesaba tan pronto como no se le permitía más al pueblo o a sus representantes que compilaran un bosquejo del contrato unificado, no bien se inhibía a los representantes del pueblo para que decidieran por sí mismos si habían tomado libremente sus decisiones o bien lo habían hecho aterrorizados por el influjo exterior.

Pero que las deliberaciones de Berlín no fueron dictadas por el terrorismo popular, lo que es admitido por el ministerio fiscal, resulta de manera inconfutable por la resolución del 31 de octubre, en la que la propuesta Waldeck (vale decir, poner las fuerzas del estado a disposición de las libertades amenazadas en Viena, vivamente apoyadas por la población de Berlín) fue rechazada por la asamblea.

Además, el ministerio fiscal se esfuerza por demostrar que, así como a la asamblea disuelta no le correspondía el derecho de aprobar los impuestos, así también no le correspondía el de recusarlos. Si bien, conforme con el estado de la legislación constitucional de la época, no sería difícil demostrar que la asamblea tenía este derecho, una observación tal, desde nuestro punto de vista, carece de importancia, puesto que la resolución de la asamblea no se tomó como cosa consentida por la ley o por la constitución, sino como un acto de legítima defensa contra un ministerio revolucionario que lesiona los derechos reconocidos del pueblo. Precisamente la diferencia realzada por el ministerio fiscal entre una asamblea constitucional y una asamblea constituyente,

---

<sup>36</sup> Ver *Comunicado del Comité Comarcal de los Demócratas de la Provincia Renana*, en Marx y Engels, algunos materiales – EIS. También puede verse en la misma serie: *¡¡¡Abajo los impuestos!!!*, y *Proclama (por los demócratas renanos: Carlos Marx, Carlos Schapper y Schneider II)*.

determina la diferencia entre la recusación de los impuestos dentro de los límites de la constitución y la recusación de los impuestos en ciertos casos determinados.

El ministerio fiscal se remite, finalmente, al juicio del país en el conflicto entre corona y pueblo. En verdad, la voz del país se pronunció ya en forma manifiesta en las recientes elecciones para la segunda cámara y vuestro juicio, señores, estoy convencido de ello, dará su propia aprobación con un unánime: ¡sí al veredicto del país!

*Después de media hora de deliberaciones el jurado pronunció, por unanimidad, un veredicto de absolución para todos los acusados.*

# **Revelaciones sobre el proceso de los comunistas de Colonia**

## I Preliminares

Nothjung fue detenido en Leipzig el 10 de mayo de 1851, siendo también arrestados, poco después, Bürgers, Daniels, Becker, etc. El 4 de octubre de 1852 todos fueron llevados ante la Audiencia de Colonia, bajo la acusación de conspiración de alta traición contra el estado prusiano. La prisión preventiva (cárcel celular) duró un año y medio.

En el acto de la detención de Nothjung y Bürgers se encontraron en sus casas el *Manifiesto del Partido Comunista*, los *Estatutos de la Liga de los Comunistas* (una sociedad comunista de propaganda), dos circulares del consejo directivo de la Liga<sup>37</sup> y, finalmente, algunas direcciones e impresos.

Conocido ya el arresto de Nothjung desde hacía ocho días, se realizaron en Colonia inspecciones y detenciones. En consecuencia, si algo que reportara peligro se hubiese podido encontrar, ya hubiera sido puesto en lugar seguro. En efecto, todo se redujo al secuestro de algunas cartas sin importancia. Cuando los acusados comparecieron ante la audiencia, esto es, un año y medio después, el material *bona fide* de la acusación no había aumentado en un solo documento. A pesar de todo, las autoridades del estado prusiano, como lo aseguraba el ministerio fiscal (representado por von Seckendorf y Saedt), había desarrollado la mayor y más variada actividad ¿De qué se habían, entonces, ocupado? *Nous verrons!*<sup>38</sup>.

La dilatación inhabitual de la prisión preventiva fue justificada del modo más ingenioso. Primeramente, se dijo que el gobierno sajón no quería entregar a Bürgers y Nothjung a Prusia. La justicia de Colonia reclamaba inútilmente ante la sajona. Después el gobierno sajón se dejó enternecer. Bürgers y Nothjung fueron entregados. A fines de octubre las cosas estaban tan avanzadas que las actas se presentaron a la Cámara de Acusación de la Corte de Apelación de Colonia. La cámara de acusación decretó que “no existía ningún hecho determinado para la acusación y... que la instrucción debía, por consiguiente, comenzar de nuevo”. Mientras tanto el celo de la justicia era solicitado con una ley disciplinaria, emanada justamente entonces, con la que se facultaba al gobierno prusiano para remover a todo empleado judicial que no le satisficiera. Esta vez, pues, el proceso fue diferido porque no existía ningún hecho determinado. Pero en la audiencia siguiente del tribunal debió ser nuevamente diferido, porque existían aún demasiados hechos. Se dijo que el alegato de acusación era tan voluminoso que el acusador no había logrado elaborarlo. No por ello interrumpió su laborioso trabajo: el alegato de acusación fue presentado a los jurados y la apertura del juicio se fijó para el 28 de julio. Entretanto el timón del proceso, el director de policía Schulz, enfermó. Los acusados debieron meditar todavía durante tres meses sobre la enfermedad de Schulz. Afortunadamente Schulz decidió morirse, el público se impacientó y el gobierno tuvo que levantar el telón.

Durante todo este tiempo la dirección de la policía de Colonia, el presidio de la policía de Berlín, el ministro de justicia e interior, se ingerían cómodamente en el proceso, de la misma manera que se introdujo en él, más tarde, su digno representante Stieber, testimoniando en Colonia, en juicio público. Así pudo el gobierno hacer constituir un jurado absolutamente inaudito en los anales de las provincias renanas: junto a miembros

<sup>37</sup> Ver en estas mismas OEME-EIS el *Manifiesto Comunista (con anexos)* y en nuestra serie *Liga de los Comunistas* los *Estatutos de la Liga de los Comunistas* y, en la misma serie (y más abajo, aquí en esta obra, páginas 94 y 102), resoluciones y directivas del Comité Central de la Liga de los Comunistas.

<sup>38</sup> Ya veremos.

de la alta burguesía (Herstadt, Leiden, Ioest), del patriciado ciudadano (von Bianca, von Rath), de la nobleza campesina (Häbling von Lanzenauer, barón de Fürstenberg), dos consejeros gubernativos prusianos, entre los que había un real camarlengo (von Münch-Bellinghausen) y, en fin, un profesor prusiano. En este jurado estaban, pues, representadas todas las clases dominantes de Alemania y sólo ellas.

Delante de este jurado pareciera que el gobierno podría tomar el camino recto y hacer un simple y puro proceso de tendencias. Los documentos reconocidos como auténticos por Bürgers, Nothjung, etc., antes bien, compuestos por ellos mismos, no prueban ninguna acción prevista por el código penal; prueban solamente la aversión de los acusados al gobierno y a la sociedad existente. Pero lo que la razón del legislador descuidó podía suplirlo la conciencia de los jurados. ¿No era, quizá, una astucia de los acusados enmascarar tan bien su enemistad para con la sociedad existente, que no chocaba con ningún artículo del código penal? ¿Deja una enfermedad de ser infecciosa porque no está en la nómina de las ordenanzas de policía higiénica? Y en el caso de que el gobierno prusiano se hubiese limitado a demostrar que los acusados eran hombres peligrosos y el jurado los hubiese hecho inofensivos con su: *culpables*, ¿quién podía atacar al gobierno y al jurado? Nadie, a no ser el tímido soñador, que fiaba bastante en la fuerza del estado prusiano y de las clases dominantes como para suponer que querían consentir existencia libre aun a sus enemigos, por lo menos mientras se mantuviesen en el terreno de la propaganda y de la discusión.

Entre tanto el gobierno prusiano se había vedado también esta vía regia del proceso político. Con el extraordinario retardo del proceso, con las directas interposiciones del gobierno en la instrucción, con las misteriosas menciones de peligros extraordinarios, con los alardes de conjuraciones que abarcaban a toda Europa, con el brutal trato infligido a los acusados, el proceso se había hinchado hasta hacerse un *procés monstre*, había traído sobre sí la atención de la prensa europea y atizado la sospechosa curiosidad del público. El gobierno prusiano se había colocado en una posición en la que la acusación debía ofrecer, y el jurado pedir, pruebas decentes. El mismo jurado estaba ante otro jurado: el de la opinión pública.

Para librarse de las consecuencias de un primer error, el gobierno debió cometer un segundo error. La policía, que durante la instrucción se había desempeñado como juez instructor, durante el juicio debió actuar como testigo. Junto al acusador ordinario, el gobierno tuvo que poner un acusador extraordinario; junto a la procuración, la policía; junto a un Saedt y un Seckendorf, un Stieber con su Wermuth, su pájaro grifo y su grillo dorado. La intervención de un tercer procurador de estado se había hecho inevitable para proveer sin intermisiones a la acusación legal, merced a la obra milagrosa de la policía, aquellos hechos detrás de cuya sombra corría inútilmente la acusación. Comprendió tan bien la justicia esta posición, que presidente, jueces y procurador transfirieron sus funciones, con la más heroica resignación, al esbirro y testigo Stieber, desapareciendo continuamente detrás del mismo. Mas, antes de entretenernos o dilucidar las revelaciones policíacas, sobre las que se basa el hecho objetivo que la cámara de acusación no había sabido encontrar, es necesaria una explicación preliminar.

De las cartas secuestradas a los acusados y de sus declaraciones, resultaba que había existido una sociedad comunista alemana, cuya oficina central tuvo su sede, originariamente, en Londres. El 15 de septiembre de 1850 esta oficina central se escindía. La mayoría (que el alegato de acusación califica: *partido de Marx*) transportó su sede a Colonia. La minoría (más tarde expulsada de la Liga por los de Colonia) se estableció en Londres como oficina central independiente fundando en esta ciudad, como en el continente, una Liga especial. El alegato de acusación denomina a esta minoría y a su continuación *partido Willich-Schapper*.



Saedt y Seckendorf afirman que desavenencias meramente personales habrían provocado la escisión del comité central londinense. Mucho antes que Saedt y Seckendorf, el *caballeresco Willich* había repartido las más infames patrañas entre la emigración de Londres acerca de las causas de la escisión y encontrado en el señor Arnold Ruge a esta quinta rueda del carro de la democracia central europea, y gente del mismo calibre, benévolo instrumentos en la prensa inglesa y americana. La democracia comprendió con cuánta facilidad habría tenido razón sobre los comunistas si lograba improvisar al *caballeresco Willich* como representante de los comunistas. Por otra parte, el *caballeresco Willich* comprendió perfectamente que el *partido de Marx* no podía revelar las verdaderas causas de la escisión sin descubrir una sociedad secreta en Alemania y sin entregar, a los paternos cuidados de la policía prusiana, el Comité Central de Colonia. Estas circunstancias no existen hoy, por lo que citamos algunos puntos de la última acta del Comité Central de Londres, de fecha 15 de septiembre de 1850.

En la propuesta de separación Marx dice, entre otras cosas, textualmente: “en lugar de una concepción crítica, la minoría coloca una concepción dogmática, en lugar de un punto de vista materialista, un punto de vista idealista. En substitución de las condiciones objetivas, hace del *puro arbitrio* el resorte de la revolución. Mientras que nosotros les decimos a los trabajadores: debéis atravesar 15, 20, 50 años de guerras civiles y de luchas populares no sólo para mudar la condición de las cosas, sino también para cambiaros a vosotros mismos y haceros capaces de ejercitar el dominio político, vosotros decís en cambio: debemos llegar lo mismo al poder, si no pongámonos a dormir. En tanto que hacemos ver, especialmente a los trabajadores alemanes, el estado atrasado del proletariado alemán, vosotros aduláis de la manera más torpe el sentimiento nacional y los prejuicios de clase de los artesanos alemanes, lo que es ciertamente más popular. Así como los demócratas han hecho de la palabra *pueblo* una esencia sacrosanta, así vosotros hacéis con la palabra *proletariado*. Como los mismos demócratas, preferís al desarrollo revolucionario la palabra: revolución.”

El señor Schapper dijo textualmente en su respuesta: he expuesto la opinión que aquí ha sido atacada, dado que soy un entusiasta de esta causa. En esencia se trata de si de entrada somos nosotros los que cortamos las cabezas o si somos los decapitados (antes bien, Schapper prometió ser decapitado dentro de un año, es decir, el 15 de septiembre de 1851). En Francia serán los obreros, por lo que en Alemania seremos nosotros. Si éste no fuera el caso, está claro que me retiraría a dormir y entonces podría ocupar una situación material muy diferente. Si nos llega el turno a nosotros, podremos disponer las medidas necesarias para que el proletariado tenga asegurado el poder. Soy un fanático de esta solución. El comité central, sin embargo, ha querido lo contrario, etc.”

Ahora pues: no fueron razones personales las que llevaron a la escisión del comité central. Pero sería igualmente falso decir que se trata de diferencias teóricas. El partido Willich-Schapper no pretendió nunca el honor de tener ideas propias. Lo que le pertenece es el equívoco especial de las ideas ajenas, que determina como artículo de fe y que cree haberse apropiado como expresión. No menos erróneo sería calificar al partido Schapper-Willich como al partido de la acción, siempre que no se entienda por acción al ocio más absoluto escondido por el chisme doméstico, por fingidas conspiraciones y por alianzas ficticias faltas de contenido.

## II El archivo Dietz

El *Manifiesto del Partido Comunista* que se les encontró a los acusados, impreso antes de la revolución de febrero y en el comercio desde hacía años, no podía por su forma y por su contenido ser el programa de una conspiración. Las circulares del comité central secuestradas<sup>39</sup> se ocupaban exclusivamente de las relaciones de los comunistas para con el futuro gobierno de la democracia y, por lo tanto, no en verdad del gobierno de Federico Guillermo IV. Los estatutos, en fin, eran los estatutos de una sociedad secreta de propaganda; pero el código penal no contiene ninguna disposición contra las sociedades secretas. Como tendencia extrema de esta propaganda, se declara la destrucción de la sociedad actual, pero el estado prusiano periclitó una vez y puede volver a periclitarse otra, y hasta para siempre, sin que a la actual sociedad se le quite un solo cabello. Los comunistas pueden concurrir a apresurar el proceso de disolución de la sociedad burguesa y abandonar a ésta la tarea de disolver al estado prusiano. Quien se propusiere directamente destruir al estado prusiano y aconsejase, como medio para alcanzar este fin, la destrucción de la sociedad burguesa, se asemejaría a aquel ingeniero enloquecido que quería hacer saltar a la Tierra para librarla de un montón de estiércol.

Pero siendo objeto último de la Liga la *destrucción de la sociedad burguesa*, es necesariamente un medio para este fin la *revolución política*, lo que implica la destrucción del estado prusiano, de la misma manera que un terremoto implica la destrucción del gallinero.

Mas, los acusados partían de la opinión temeraria de que el actual estado prusiano caería aún sin su obra. Por lo tanto, no habían fundado ninguna Liga para destruir el régimen prusiano; no se habían hecho, pues, culpables de ninguna conspiración de alta traición.

¿Se ha acusado alguna vez a los primeros cristianos de querer asesinar al primer prefectorzuelo de provincia? Los filósofos prusianos oficiales, desde Leibniz hasta Hegel, trabajaron activamente para la deposición de Dios, y, si yo depongo a Dios, depongo asimismo al rey por gracia divina. Sin embargo, ¿se los procesó acaso por atentado a la casa de los Hohenzollern?

Se podía, en consecuencia, enderezar y redargüir la cosa como más pluguiera: el *corpus delicti* desaparecía como un espectro ante la luz de la publicidad. Resultaba de la acusación de la cámara de consejo que “no existía ningún hecho objetivo” y el *partido de Marx* fue tan maligno que no agregó una nota a los hechos existentes, durante el año y medio de prisión preventiva.

Era necesario obviar además este inconveniente. El partido Willich-Schapper, juntamente con la policía, proveyó el remedio. Veamos ahora cómo el señor Stieber, el obstétrico de este partido, lo introduce en el proceso de Colonia (ver la deposición de Stieber durante la audiencia del 18 de octubre de 1852).

Mientras Stieber, en la primavera de 1851, se encontraba en Londres, en apariencia para proteger a los visitantes de la exposición industrial de los ladrones y ladronzuelos, el presidio de la policía berlinesa le expidió copia de los papeles descubiertos en la casa de Nothjung; “especialmente [testimonió Stieber bajo juramento] se reclamó mi atención sobre el archivo de la conspiración, *el cual, según los papeles*

<sup>39</sup> Ver en esta misma obra, más abajo en páginas 94 y 102.

*encontrados en casa de Nothjung, debía encontrarse en Londres en casa de un cierto Oswald Dietz y debía contener toda la correspondencia de los miembros de la Liga”.*

¿El archivo de la conjura? ¿Toda la correspondencia de los miembros de la Liga? Pero Dietz era el secretario del comité central de Willich-Schapper. Si, por lo tanto, el archivo de una conjura se encontraba en su casa, éste no podía ser sino el archivo de la conjura Willich-Schapper. Encontrándose la correspondencia de la Liga en la casa de Dietz, no podía ser sino la correspondencia de los miembros de la Liga especial, adversaria de los acusados de Colonia. De la reseña de los documentos secuestrados en la casa de Nothjung se deriva algo más, esto es, que no se menciona en ellos, jamás, a Oswald Dietz como a archivista de la Liga. Nothjung no podía saber en Leipzig algo que era desconocido en el mismo Londres por los miembros del *partido Marx*.

Stieber no podía decir inmediatamente: ¡Y ahora nos os alteréis, señores jurados! Yo he realizado pasmosos descubrimientos en Londres. Desventuradamente se refieren a una conjura con la que los acusados de Colonia no tienen nada que ver; pero por lo menos nos ha dado el pretexto para mantener adentro a los acusados por un año y medio. Stieber no podía discurrir así. Era necesaria la intervención de Nothjung para colocar en una relación aparente los descubrimientos hechos en Londres y los documentos encontrados con el proceso de Colonia.

Ahora bien, Stieber juró que un hombre se había ofrecido para comprar a Oswald Dietz, por dinero contante, el archivo famoso. La realidad es simplemente ésta: cierto Reuter, un espía prusiano, que nunca perteneció a una sociedad comunista y que habitaba en la misma casa de Dietz, rompió el escritorio de éste, en su ausencia, y robó sus papeles. Que Stieber le pagase por este robo, es probable: pero difícilmente Stieber habría evitado un viaje hacia el país de Van Diemen si la maniobra hubiese sido descubierta durante su presencia en Londres.

El 5 de agosto de 1851 Stieber recibió en Berlín, de Londres, en un *fuerte paquete de tela encerada*, el archivo Dietz, es decir, una pila de documentos, aproximadamente sesenta piezas. Así lo jura Stieber, pero jura *al mismo tiempo* que este paquete, que recibió el 5 de agosto de 1851, contiene, entre otras cosas, cartas del círculo directivo de Berlín del 20 de agosto de 1851. Si se quisiese aseverar que Stieber cometió un perjurio al afirmar haber recibido, el 5 de agosto de 1851, cartas con fecha del 20 de agosto de 1851, él podría con buen derecho contestar que un real consejero prusiano tiene el mismo derecho que el evangelista Mateo, para realizar, consiguientemente, milagros cronológicos.

*En passant*<sup>40</sup>. De la enumeración de los documentos sustraídos al partido Willich-Schapper y por las fechas de éstos, consta que este partido, si bien con conocimiento del golpe de Reuter, se encontró con todos los medios para dejarse robar documentos y hacerlos llegar a la policía prusiana.

Cuando Stieber fue puesto en posesión del tesoro cubierto por una envoltura de tela encerada, se sintió extraordinariamente alegre. “Toda la trama, juró él, se me desplegó claramente ante los ojos.” ¿Y qué es lo que escondía el tesoro, con respecto al *partido de Marx* y a los acusados de Colonia? De acuerdo con la misma deposición de Stieber, nada de nada, fuera de “una declaración original de muchos miembros del comité central, que forman notoriamente el núcleo del partido Marx, fechada en Londres el 17 de septiembre de 1850, que se refiere a su salida de la sociedad de los comunistas, luego de la conocida ruptura del 15 de septiembre de 1850”. Así dice el mismo Stieber, pero también en este inocente testimonio no sabe decir la verdad. Se ve constreñido a elevar el hecho a una alta potencia para darle relevancia policíaca. Aquella declaración original no tiene otra cosa

---

<sup>40</sup> De pasada.

que tres líneas, con las que la mayoría de los miembros del comité central entonces con cargos, y sus amigos, se retiran de la Unión Obrera pública, sita en Great-Windmill-street, y no de una *sociedad de comunistas*.

Stieber podía ahorrar a sus corresponsales la tela encerada y a sus superiores los gastos de correo. Le bastaba con desempolvar algunos diarios alemanes de septiembre de 1850, para encontrar impresa, negro sobre blanco, una declaración del *núcleo del partido Marx*, con la que anunciaban su salida del comité de los proscritos y, contemporáneamente, de la Unión Obrera de Great-Windmill-street.

El primer resultado de las búsquedas de Stieber fue, pues, el asombroso descubrimiento de que el *núcleo del partido Marx* había salido de la unión pública de Great-Windmill-street el 17 de septiembre de 1850. “Toda la trama de la conspiración se desenvolvía con claridad ante sus ojos.” Pero el público no se fiaba de estos ojos.

### III La conspiración Cherval

Mientras tanto Stieber usufructuaba el tesoro robado. Los papeles que le habían llegado el 5 de agosto de 1851, condujeron al descubrimiento de la así llamada *conspiración franco-alemana de París*. Contenían seis informes de Adolfo Majer, emisario de la Liga Willich-Schapper, fechados desde París, y cinco informes del círculo dirigente de París al Comité Central Willich-Schapper (testimonio de Stieber en la audiencia del 18 de octubre). Stieber emprende un viaje diplomático de placer hacia París y conoce personalmente al gran Carlier, quien precisamente en ese entonces había probado, con el famoso asunto de la lotería de los lingotes de oro, que era así un gran enemigo de los comunistas, pero, asimismo, un gran enemigo de la propiedad privada de los otros.

“Por lo que fui a París en septiembre de 1851. Hallé en el prefecto de policía Carlier al más voluntarioso aliado... Por medio de agentes franceses de policía fueron pronto y rápidamente desenrollados todos los hilos contenidos en las cartas de Londres. Se logró descubrir los domicilios de los jefes de los componentes de la conjura y estudiar todos sus movimientos, vale decir, todas sus asambleas y correspondencias. Se descubrieron allá cosas muy feas... Después debí ceder ante el deseo del prefecto Carlier y se procedió a los arrestos en la noche del 4 al 5 de septiembre” (testimonio de Stieber del 18 de octubre).

En septiembre Stieber fue a París. Consideremos que fuese el 1 de septiembre. En la mejor de las hipótesis llegó a París en la tarde del 2. En la noche del 4 se efectuó el procedimiento. Quedan, por lo tanto, para hablar con Carlier y tomar las medidas oportunas, 36 horas. Durante estas 36 horas no sólo son *descubiertos* los domicilios de los respectivos jefes, sino que *todos* sus movimientos, *todas* sus reuniones, *todas* sus correspondencias son *examinadas*, naturalmente, después que los domicilios fueron descubiertos. La llegada de Stieber no solamente pone en acción una maravillosa *rapidez y seguridad de los agentes de policía francesa*, ¡sino que hace a los jefes de la conspiración tan voluntariosos que en 24 horas realizan tantos movimientos, tantas reuniones y correspondencias, que durante la noche siguiente se pudo proceder a su arresto!

Pero no es suficiente que el día 3 se descubran los domicilios de los respectivos jefes y que todos sus movimientos, reuniones y correspondencias sean examinados; “agentes franceses [depone Stieber bajo juramento] encuentran la manera de asistir a las reuniones de los conjurados y escuchar sus resoluciones acerca de la conducta que observarán en oportunidad de la próxima revolución”. Por consiguiente, en cuanto los agentes de policía vigilan las reuniones ya encuentran ocasión, vigilándolas, de asistir a ellas, y tan pronto asisten a una (de esta clase de asambleas se realizan muchas) y apenas se han realizado un par de ellas, se toman medidas acerca de la inminente revolución... ¡y toda esta gracia de Dios en el mismo día! En el mismo día en que Stieber conoce a Carlier, el personal de policía de éste descubre las casas de los respectivos jefes y éstos convocan al personal de Carlier, lo invitan el mismo día a sus reuniones y no saben separarse de sus nuevos amigos sin tomar las más rápidas resoluciones sobre la propia conducta en la inminente revolución.

Por cuanto pudiese estar bien dispuesto Carlier (y nadie querrá dudar de la buena voluntad para descubrir tres meses antes del golpe de estado una conspiración comunista)

Stieber le atribuye un poco más de lo que pudo hacer. Stieber exige milagros policíacos, pero no sólo los exige, sino que cree en ellos, y no sólo cree, sino que lo jura.

“Al comienzo de los arrestos, detuve personalmente, junto con un comisario francés, al peligroso Cherval, el cabecilla principal de los comunistas franceses. Se resistió enérgicamente y se originó una lucha muy vivaz con él.” Así dice Stieber en su deposición del 15 de agosto.

“Cherval ejecutó un atentado en contra de mí y justamente en mi habitación, dentro de la cual se había introducido durante la noche. Mi esposa, que acudió al escuchar el rumor de la lucha empeñada, quedó herida.” Así dice Stieber en su otra deposición del 27 de octubre.

En la noche del 4 al 5 Stieber penetra en la casa de Cherval para arrestarlo y se produce una pelea. En la noche del 3 al 4, Cherval penetra en la casa de Stieber y se produce una pelea a causa de la resistencia de éste. ¡Pero el día 3 existía un acuerdo tan perfecto entre los conjurados y la policía, que fue posible que tantas grandes empresas pudieran tener realización en un solo día! Por lo que se ve que no solamente el 3 Stieber corrió detrás de los conjurados, sino que los mismos conjurados, en el mismo día, corrieron detrás de Stieber. Mientras que los agentes de Carlier descubrían las casas de los jefes de la conjuración, los conjurados descubrían la casa de Stieber. Mientras actúa ante la conjura en calidad de *observador*, los conjurados proceden ante él en calidad de *actores*. Mientras fantasea sobre su conspiración contra el gobierno, ellos están ocupados en una conspiración contra su persona.

Stieber continúa de esta manera en su deposición del 18 de octubre: “durante esta pelea (en la que Stieber tomó la ofensiva), noté que Cherval se esforzaba para ocultar un trozo de papel en la boca y engullirlo. Conseguí fatigosamente salvar la mitad del papel; la otra mitad estaba ya destruida”.

El papel, pues, se encontraba en la boca, entre los dientes de Cherval, puesto que sólo una mitad fue salvada, y la otra estaba ya destruida. Stieber y su *socius*, comisario de policía y todo lo que se quiera, pudieron salvar la otra mitad poniendo las manos en las fauces del *peligroso Cherval*. La mejor manera de defenderse era para Cherval morder y, en efecto, los diarios parisienses anunciaron que Cherval había mordido a la señora de Stieber; mas, en la escena que se nos pintó, Stieber no es asistido por su esposa sino por el comisario. Al contrario, Stieber declara que la señora Stieber fue herida en el atentado que Cherval realizó en su propia habitación. Confrontando por lo tanto la deposición de Stieber con las informaciones de los diarios parisienses, parecería que Cherval mordió a la señora de Stieber en la noche del 3 al 4, para salvar los papeles que el señor Stieber le sacó de la boca en la noche del 4 al 5. Stieber podrá respondernos que París es la ciudad de las maravillas y que La Rochefoucauld había ya admitido que en Francia todo es posible.

Pero abandonando por un instante la fe en los milagros, pareciera que el primer milagro se deriva del haber Stieber condensado en un sólo día, el 3 de septiembre, una serie de operaciones bien distintas y separadas en el tiempo, y, el último, de haber distribuido en dos distintas noches y en dos distintos lugares, hechos acaecidos en una misma noche y en un mismo lugar. Contraponemos a su narración de las *Mil y una noches* el desenvolvimiento real de los hechos. Mas, antes relevemos un nuevo evento milagroso, aunque no constituya un milagro verdadero y propio. Stieber salvó una parte del papel engullido por Cherval. ¿Qué es lo contenía la mitad salvada? ¡Todo lo que Stieber buscaba!... “Este papel [juró él] contenía una importantísima instrucción para el emisario Gipperich en Estrasburgo, con las señas completas”. Y ahora al hecho.

Sabemos, por la deposición de Stieber, que él, el día 5 de agosto de 1851, recibió el archivo Dietz envuelto en una tela fuertemente encerada. El 8 o 9 de agosto del mismo

año se encontraba en París un tal Schmidt. Schmidt es el nombre inevitable que eligen todos los agentes prusianos de policía cuando viajan de incógnito. Stieber viajó por las montañas de Silesia durante 1845-46 bajo el nombre de Schmidt; su agente londinense, Fleury, fue a París en 1851 bajo el nombre de Schmidt. Este último busca a los respectivos jefes de la conspiración Willich-Schapper y encuentra, antes que a los demás, a Cherval. Hace creer que se ha escapado de Colonia y que ha salvado la caja social con 500 táleros. Se acredita con mandatos de Dresde y de otros lugares, habla de reorganizar la Liga, de unión de los diversos partidos, considerando las diferencias sobre simples quisquillosidades personales (ya desde entonces la policía predicaba unidad y unión) y prometiendo usar los 500 táleros para volver a levantar la Liga. Poco a poco Schmidt concluye por conocer a los respectivos jefes de las diversas comunas de la Liga Willich-Schapper. No sólo conoce sus direcciones, sino que los visita, espía sus correspondencias, observa sus movimientos, penetra en sus asambleas, hace de verdadero agente provocador superando las propuestas, ensalza a Cherval, a quien califica como al gran ignorado de la Liga, al verdadero cabecilla que ignora su propia importancia, como ha acaecido ya con muchos grandes hombres. Una tarde que Schmidt se dirigía con Cherval a la reunión de la Liga, éste leyó su famosa carta a Gipperich, antes de expedirla. Así conoció Schmidt la existencia de Gipperich. “No bien Gipperich [observa Schmidt] vuelva a Estrasburgo, le daremos un mandato sobre los 500 táleros, que están allí. He aquí la dirección del hombre que custodia el dinero, y dadme en cambio la dirección de Gipperich, para darla al hombre, a quien se deberá presentar, como señal de reconocimiento.” Y Schmidt recibió la dirección de Gipperich. La misma tarde en que Cherval expedía la carta a Gipperich, una media hora más tarde éste era arrestado por medio de comunicaciones telegráficas; se realizaron inspecciones en su casa y se secuestró la famosa carta. *Gipperich fue arrestado antes que Cherval.*

Poco tiempo después Schmidt confiaba a Cherval que un polizone prusiano, de nombre Stieber, había llegado a París. Él, Schmidt, no sólo había descubierto su domicilio, sino que había sabido, por un *garçon* de café, que Stieber estaba realizando diligencias para arrestarlo a él, Schmidt. Cherval sería el hombre para dejar un buen recuerdo al pobre polizone prusiano. “Lo trataré como se merece”, contestó Cherval. Los dos concertaron penetrar durante la próxima noche en la casa de Stieber y observar, con un pretexto cualquiera, su persona y sus características físicas. La tarde siguiente nuestros dos héroes emprendieron realmente su expedición. Entre tanto Schmidt lo convenció de que sería mejor que Cherval entrase solo en la casa, mientras que él, Schmidt, vigilaría la calle, fuera. “Tú preguntarás [continuó] al portero por Stieber y le dirás a éste, si puedes verlo, que querías hablar con el señor Sperling y preguntarle si llevaba consigo la letra de cambio de Colonia. A propósito, ten atención. Tu sombrero blanco atrae demasiado la mirada; es muy democrático. ¡Decídetes!, ponte mi sombrero negro.”

Se cambian los sombreros; Schmidt se apostó como un guardia del cuerpo y Cherval tiró del cordón de la campanilla: estaba en la casa de Stieber. El portero no creía que éste estuviese en la casa y ya estaba por retirarse Cherval, cuando desde lo alto de la escalera una voz femenina grita: “sí, Stieber está en la casa”. Cherval sigue a la mujer y es conducido ante un señor con lentes, quien se da a conocer como Stieber. Cherval repite la fórmula concertada de la letra de cambio y de Sperling. “Esto no está claro, dice Stieber vivamente. Usted viene a mi casa, pregunta por mí, se lo hace subir y después se retira, etc. Esto me parece sospechoso.” Cherval contesta duramente, Stieber hace sonar la campanilla, algunas personas se precipitan en la habitación, circundan a Cherval, Stieber lo toma de la parte del bolsillo de la que asoma una carta. No era ciertamente una instrucción de Cherval a Gipperich, sino una carta de Gipperich a Cherval. Cherval trata de engullir la carta; Stieber le pone las manos en la boca. Cherval muerde, empuja y

golpea. Cuando Stieber quiere salvar una mitad de la carta, la cara mitad de Stieber quiere salvar la otra mitad y, como gracia a su celo policíaco, es herido. El rumor de esta escena hace acudir a los otros inquilinos de sus departamentos. Pero mientras tanto uno de los ayudantes de Stieber arroja un reloj de oro sobre el descanso y cuando Cherval grita: *Mouchard!*, Stieber y compañía gritan: *au voleur!*<sup>41</sup>. El portero devuelve el reloj de oro y el grito de: *au voleur!* se hace general. Cherval es arrestado, pero no encuentra en la puerta a su amigo Schmidt y sí, en cambio, a 4 o 5 soldados que lo prenden en custodia.

Ante el hecho verdadero desaparecen todos los milagros evocados por Stieber. No sólo su agente Fleury trabajó durante tres semanas, no sólo descubrió los rastros de la conjura, sino que contribuyó también para formarla. Stieber apenas tiene necesidad de venir a Berlín que ya puede gritar: *veni, vidi, vici!*<sup>42</sup>. Le puede obsequiar a Carlier una conspiración terminada; Carlier no ha menester más que de *buena voluntad* para proceder. La señora Stieber no necesita ser mordida por Cherval el día 3, porque el 4 el señor Stieber toma por la boca a Cherval. La dirección de Gipperich y las instrucciones verdaderas no necesitan ser sacadas de la garganta del *peligroso Cherval*, como Jonás del vientre de la ballena, después de haber sido medio masticadas. Lo único que permanece siendo maravilloso, es la milagrosa fe de los jurados, a los que Stieber puede escudillar sus cuentos con la más bella serenidad del mundo. ¡Veraces representantes de la estrecha inteligencia subalterna!

“Cherval [jura siempre Stieber (audiencia del 18 de octubre)] me hizo en la prisión la más completa confesión de todo, después que yo, con gran asombro de su parte, le presenté todos los informes originales que él había expedido a Londres, y una vez que se convenció que lo sabía todo.”

En primer lugar, lo que Stieber le mostró a Cherval no eran de ninguna manera sus informes originales al comité de Londres. Todo esto Stieber lo hizo venir más adelante a Berlín con el famoso archivo Dietz. Lo que le hizo ver era una circular firmada por Oswald Dietz, que ya Cherval había recibido, y algunas de las primeras cartas de Willich. ¿De qué manera las había obtenido Stieber? Mientras que Cherval se golpeaba y mordía con Stieber y con su digna cara mitad, el sagaz Schmidt-Fleury corrió a casa de la señora de Cherval, una inglesa. Fleury, en su calidad de comerciante anglo-alemán, habla, naturalmente, inglés; le dijo que su hombre había sido arrestado, que el peligro era grande, que era necesario transportar los papeles de Cherval para que no se comprometiese aún más y que Cherval lo había encargado para que las entregase a una tercera persona. Como prueba de que era un recto y auténtico enviado, le muestra el sombrero blanco que había tomado a Cherval porque le parecía demasiado democrático. Fleury recibió las cartas de la señora de Cherval y Stieber las recibió de Fleury.

De cualquier modo, su base de operación había mejorado con respecto a la de Londres. Las cartas de Dietz no podía sino robarlas; las declaraciones de Cherval podía inventarlas. Por lo tanto (audiencia del 18 de octubre) hace hablar a su Cherval “sobre las relaciones que había establecido con Alemania”. Él, Cherval, se había detenido mucho tiempo en las tierras renanas y especialmente en Colonia. Allí había conocido a Marx y había sido afiliado por él a la Liga, a la que después difundió en París, valiéndose de los buenos elementos que ya se encontraban en ella. He aquí lo que se responde.

Cherval fue recibido en la Liga por Schapper y a propuesta de Schapper, en 1846, mientras Marx se encontraba en Bruselas y no era ni siquiera socio de la Liga. Cherval, pues, no tenía necesidad de ser afiliado, en 1848, en Colonia, a la misma Liga, por Marx.

Después del estallido de la revolución de marzo, Cherval viajó durante algunas semanas por las provincias renanas, pero volvió enseguida a Londres, donde permaneció

<sup>41</sup> ¡Delator! y ¡al ladrón!, respectivamente.

<sup>42</sup> Vine, vi y conquisté.



continuamente, desde fines de la primavera de 1848 hasta el verano de 1850. No puede por lo tanto haber *propagado diligentemente la Liga en París*, contemporáneamente, salvo que Stieber, que sabe realizar milagros *cronológicos*, sepa realizar asimismo los logísticos, y, más bien, dar participación a terceros del don de ubicuidad.

Después su expulsión de París en septiembre de 1849, y luego de haber entrado en la Unión Obrera de Great-Windmill-street, Marx conoció, superficialmente, entre cientos de otros trabajadores, también a Cherval. Por tanto, Marx no puede haber trabado relación con él en 1848, en Colonia.

Al principio Cherval le dijo a Stieber toda la verdad sobre estos puntos. Stieber trató de obligarlo a hacer falsos testimonios. ¿Logró su objeto? De ello testimonia sólo la fuente sospechosa de Stieber. Naturalmente que éste estaba interesado en hacer comparecer una inventada relación entre Marx y Cherval, para hacer un solo pastel con los acusados de Colonia y con la conspiración de París.

No bien Stieber se ve constreñido a entrar en detalles sobre las relaciones y las correspondencias de Cherval y de sus compañeros con Alemania, se cuida mucho de recordar, aunque sólo fuere de pasada, a Colonia, y en cambio se explaya hablando de Herk en Braunschweig, Laube en Berlín, Reininger en Maguncia, Tietz en Hamburgo, etc., abreviando siempre del partido Willich-Schapper. Este partido, dice Stieber, “tenía en las manos el archivo de la Liga”. Con un pequeño movimiento, el archivo pasó después a las suyas. En este archivo no encontró *un solo renglón* que Cherval hubiese dirigido al comité central o personalmente a Marx *antes de la escisión*, es decir, antes del 15 de septiembre de 1850.

Por medio de Schmidt-Fleury hace robar a la señora de Cherval los papeles de su esposo. Una vez más no encontró allí una sola línea de Marx a Cherval. Para obviar este inconveniente, le hace decir a Cherval: “que se encontraba en relaciones más bien tensas con Marx, porque Marx, si bien el comité central estaba ahora en Colonia, habría deseado continuar con él la correspondencia oficial”. Si por lo tanto Stieber no logra encontrar ninguna correspondencia de Marx con Cherval, *antes del 15 de septiembre de 1850*, ello depende simplemente de la circunstancia de que Cherval interrumpió, después del 15 de septiembre de 1850, toda correspondencia con Marx. *Pends-toi, Figaro, tu n'aurais pas inventé cela!*<sup>43</sup>

Los documentos amontonados por el gobierno prusiano contra los acusados, durante un año y medio de prisión preventiva, y en parte reunidos por el mismo Stieber, confutan a fondo cualquier acusación de relación de los acusados de Colonia con las comunas parisienses y con la conspiración franco-alemana.

La circular del comité central londinense de junio de 1850 probaba que, antes de la escisión del comité central, las comunas de París se habían disuelto<sup>44</sup>. Seis de las cartas encontradas en el archivo Dietz demostraban que después del traslado del comité central a Colonia, las comunas de París habían sido nuevamente organizadas por A. Majer, emisario del partido Willich-Schapper. Las cartas del Círculo de París, que se pueden hallar en el mismo archivo, probaban que el círculo en cuestión estaba en directa oposición con el Comité Central de Colonia. El acta de acusación redactada por las autoridades francesas demostraba que todo aquello de lo que se acusaba a Cherval y a sus compañeros acaeció por primera vez en 1850. Saedt (audiencia del 8 de noviembre), a

<sup>43</sup> ¡Agárrate Figaro, tú no habrías inventado eso! Cita ligeramente modificada de *Le Mariage de Figaro* de Beaumarchais. También Engels usó esta misma frase en alguna ocasión, ver, por ejemplo, en *Lassalle*, en esta misma serie de las EIS.

<sup>44</sup> Ver en nuestra serie Liga de los Comunistas: *Mensaje del Comité Central de la Liga de los Comunistas a los miembros (Segundo Mensaje)*, página 4 del formato pdf, y más abajo en esta misma obra en página 105.

pesar de las revelaciones de Stieber, se ve constreñido a recurrir a la tenue y anémica presunción de que es siempre posible que el partido de Marx alguna vez haya estado complicado en una conspiración cualquiera en París, en un determinado modo cualquiera, pero que de esta conspiración y de esta época no se haya sabido otra cosa fuera de que Saedt, por encargo superior, considera posible el hecho. ¡Júzguese por eso la imbecilidad de la prensa alemana, que fantasea acerca de la agudeza de Saedt!

*De longue main*<sup>45</sup> la policía prusiana trataba de presentar a Marx, y, a través de éste, a los acusados de Colonia, ante el público, como complicados en la conspiración franco-alemana. El espía Beckmann enviaba a la *Kölnische Zeitung*<sup>46</sup>, durante el debate del proceso Cherval, la siguiente noticia fechada en París el 25 de febrero de 1852: “muchos acusados están proscritos, entre los cuales un tal A. Majer, a quien se pinta como agente de Marx y de sus compañeros”. La *Kölnische Zeitung* publicaba, poco después, una declaración de Marx acerca de que “A. Majer es uno de los más íntimos amigos del señor Schapper y del ex lugarteniente prusiano Willich, pero que no tiene nada que ver con Marx”. Ahora bien, en su deposición del 15 de octubre de 1852, declara el mismo Stieber: “los miembros del comité central, excluidos de la Liga el 15 de septiembre de 1850 por el partido Marx, enviaron a A. Majer a Fráncfort, etc.” y, al contrario, comunica la correspondencia de A. Majer con Schapper-Willich.

Un miembro del partido Marx, Conrad Schramm, en ocasión de las persecuciones contra los extranjeros en París, en septiembre de 1851, fue arrestado con 50 o 60 refugiados más, en un café, y tenido en la prisión durante cerca de dos meses bajo la acusación de haber participado en la conspiración capitaneada por el ciudadano francés Cherval. El 16 de octubre recibió la visita de un alemán, en el *Dépot* de la prefectura de policía, quien le habló de esta manera: “Yo soy un empleado prusiano. Usted sabe que en muchas partes de Alemania y especialmente en Colonia, se han realizado numerosos arrestos luego del descubrimiento de una sociedad comunista secreta. Una nómina encontrada en una carta bastó al gobierno para proceder al arresto de las personas anotadas en la misma. Pero el gobierno se encuentra en cierto modo embarazado por el gran número de los detenidos, de los que no sabe si tienen que ver o no con la conspiración. *Sabemos que usted no tomó parte en la conspiración franco-alemana, pero que conoce perfectamente a Marx y a Engels y está perfectamente instruido de todos los detalles de las asociaciones comunistas alemanas.* Usted haría algo, por lo que le estaríamos muy agradecidos, si nos quisiera dar los pormenores necesarios y describir un poco mejor a las personas interesadas para hacernos saber si son culpables o no. Podrá así contribuir a la liberación de mucha gente. Si usted quiere podemos labrar un acta con su declaración. Nada tiene que temer de esta declaración, etc.”. Naturalmente Schramm despidió a este dulce prusiano, protestó ante el ministerio francés por semejantes visitas y, a fines de octubre, fue expulsado de Francia.

Que Schramm perteneciese al *partido Marx*, la policía prusiana lo había advertido por la declaración de salida, que se encontraba en el archivo Dietz. Que el *partido Marx* no tenía nada que ver con el complot Cherval, lo reconoció la misma policía frente a Schramm. En el caso de que hubiese sido posible encontrar un nexo entre el *partido Marx* y el complot Cherval, este nexo no podía encontrarse en Colonia sino solamente en París, donde se encontraba arrestado junto con Cherval un miembro de este partido. Pero el gobierno prusiano nada temía más que una confrontación entre Schramm y Cherval, que

<sup>45</sup> Por esa mano.

<sup>46</sup> *Kölnische Zeitung* (Gaceta de Colonia), diario alemán que se publicó con ese nombre desde 1802 en Colonia; en el período de la revolución de 1848-1849 y la reacción que le sucedió reflejaba la política de traición y cobardía de la burguesía liberal prusiana; en el último tercio del siglo XIX estuvo ligado al partido nacional-liberal.

podía hacer fracasar todo el buen éxito que se esperaba del proceso de París contra los acusados de Colonia. El juez instructor francés absolviendo a Schramm declaraba que entre el proceso de Colonia y la conspiración parisina no existía nada de común.

Stieber realiza su última tentativa: “Con respecto al jefe de los comunistas franceses antes nombrado, Cherval, se ha tratado durante mucho tiempo de saber quién era en realidad. Finalmente se supo, por una declaración confidencial de Marx a un agente de policía, que Cherval era alguien que, en 1845, había huido de la prisión de Aquisgrán, donde estaba detenido por falsificación de letras de cambio, habiendo sido acogido por Marx en la Liga de los Comunistas, en 1848, yendo luego a París como emisario de la misma”.

Marx no podía decirle al *spiritus familiaris*<sup>47</sup>, al agente de policía Stieber, que había acogido a Cherval en Colonia en la Liga de los Comunistas durante el curso del año 1848, por cuanto ya lo había afiliado a la misma en 1846, en Londres; ni tampoco que lo había visto habitar en Londres y, contemporáneamente, en París, con fines de propaganda. Del mismo modo no podía dar noticia de que Cherval había estado en 1845 en Aquisgrán, donde había falsificado letras de cambio, por cuanto estas cosas las oyó decir por primera vez en la declaración de Stieber. Semejantes *hysteron proteron*<sup>48</sup> sólo un Stieber puede permitírselos. El mundo antiguo nos dejó al *gladiador agonizante*; el estado prusiano nos deja a su *Stieber que jura*.

¿De manera que los policías se habían fatigado durante mucho tiempo para descubrir quién era este Cherval? La noche del 2 de septiembre Stieber vino a París. La noche del 4 Cherval fue arrestado; la noche del 5 fue transportado de su celda a una sala parsimoniosamente iluminada. Stieber se encontraba en ella, pero junto a él estaba un empleado de policía francesa, un alsaciano que hablaba mal el alemán pero que lo comprendía perfectamente, que poseía una férrea memoria policíaca y que no encontró muy agradable al demasiado servil colega berlinés. En la presencia, pues, de este empleado francés, tuvo lugar el siguiente diálogo: Stieber, en alemán: “Escúcheme, señor Cherval, nosotros sabemos bien que es lo que significa su nombre francés y su pasaporte irlandés. Lo conocemos; usted es un prusiano de las provincias del Rin. Usted se llama K. y sepa que está en sus manos librarse de ciertas consecuencias fastidiosas, y ello haciéndonos una confesión completa, etc., etc.”. Cherval niega. Stieber: “Usted y las personas que falsificaron las letras de cambio y que huyeron de las cárceles prusianas, fueron entregados a Prusia por las autoridades francesas y por lo tanto le digo una vez más: piense en lo que hace, puesto que se trata de 12 años de cárcel celular”. *El empleado de policía francesa*: “Dejemos tiempo al acusado para que reflexione en su celda”. Y Cherval fue llevado de nuevo a ella.

Naturalmente, Stieber no podía decir la verdad; no podía confesar al público que había intentado arrancar a Cherval falsas denuncias con el espectro de 12 años de reclusión.

Mientras tanto, Stieber no ha descubierto, en definitiva, quién es Cherval. Ante los jurados lo llama siempre Cherval y no K. Más aún. No sabe todavía dónde diablos se encuentra Cherval. En la sesión del 23 de octubre lo hace estar en París. En la del 27, impelido por la pregunta del abogado Schneider II: “¿El nombrado Cherval se encuentra actualmente en París?”, respondió “que no podía dar ninguna noticia precisa sobre este punto y sólo repetir la voz de que Cherval había huido de París”.

El gobierno prusiano sucumbió a su hado ordinario: ser burlado por alguien. El gobierno francés le permitió sacar del fuego las castañas de la conspiración franco-alemana, pero no comerlas. Cherval supo conquistarse la benevolencia del gobierno

<sup>47</sup> Espíritu de una familia.

<sup>48</sup> Recurso retórico: *πρότερον ὕστερον*, literalmente “postrero primero”, es decir: primero lo último.

francés, y se le dejó refugiarse en Londres después del proceso ante la audiencia. El gobierno prusiano creía haber encontrado en Cherval a un instrumento para el proceso de Colonia; lo que había encontrado, era un agente más para el gobierno francés.

Un día antes de la aparente fuga de Cherval de las cárceles francesas, se le presentó un *faquin*<sup>49</sup> prusiano de frac negro, puños blancos, barbita negra y enmarañada, cabellos cortos y canosos: en pocas palabras, un gracioso joven señor que le fue señalado después como el lugarteniente de policía Greif y quien se le presentó a continuación precisamente como Greif. Éste había obtenido el permiso para visitarlo directamente del ministro de policía, que se sentía seducido por el placer de engañar al amable prusiano.

*Greif*: “Yo soy empleado prusiano, enviado aquí para entenderme con usted. Usted no saldrá de aquí sino por nuestra mediación. Le hago una propuesta. Pida directamente ser entregado al gobierno prusiano. Tenemos necesidad de usted en el proceso de Colonia. Después que haya cumplido con su deber en Colonia, y la cosa esté concluida, le damos palabra de honor de ponerlo en libertad.”

*Cherval*: “Yo saldré lo mismo sin usted.”

*Greif*, resueltamente: “¡Es imposible!”

Greif hizo llamar asimismo a Gipperich y le propuso ir por cinco días a Hannover, con funciones de emisario comunista. Igual resultado. Al día siguiente Cherval y Gipperich habían huido. Las autoridades francesas sonreían burlonamente. La dolorosa noticia fue expedida a Berlín; el 23 de octubre Stieber juraba todavía que Cherval estaba en París, pero el 27 de octubre no sabe nada más de él y sólo recoge la habladuría de que Cherval huyó *estando en París*. Mientras, el lugarteniente de policía Greif visitaba en Londres tres veces a Cherval durante el proceso de Colonia, entre otras cosas, para obtener la dirección de Nette en París, de quien se esperaba comprar una declaración contra los acusados de Colonia. El golpe falló.

Stieber tenía sus buenas razones para mantener en la sombra sus relaciones con Cherval K... quedó pues siempre como Cherval, el prusiano siguió siendo irlandés, y Stieber no sabe todavía quién “*es con precisión Cherval*”.<sup>50</sup>

Finalmente, el terceto Seckendorf-Saedt-Stieber poseía en la co-rrespondencia de Cherval con Gipperich lo que deseaba:

*Schinderhannes, Karlo Moor*

(Los tomo como modelo)<sup>51</sup>

Tres veces la carta de Cherval a Gipperich tuvo el honor de ser leída a la justicia de los jurados, para que se impregnase mejor de ella la perezosa materia cerebral de los altos contribuyentes que la representaban. Toda persona de juicio comprendió que detrás de la gigantesca exaltación de la carta estaba el charlatán que trata de volverse terrible para sí y para los demás.

<sup>49</sup> Faquín, ganapán.

<sup>50</sup> Asimismo, en el *Libro negro* Stieber no sabe nunca quién era en realidad Cherval. En la p. 38 de la parte segunda, bajo el núm. 111 se dice: *Cherval*: ver Crämer; y bajo el núm. 116: Crämer: “ha desarrollado una gran actividad por la Liga de los Comunistas bajo el nombre de Cherval. Usaba asimismo el nombre convencional de Frank. Con el nombre de Cherval fue condenado por la Corte del Tribunal Criminal de París, en febrero de 1853 (debe decir 1852) a 8 años de prisión, pero se escapó inmediatamente después y fue a Londres”. De esta manera imprecisa se expresa en la 2ª parte, la que da, alfabéticamente, los datos personales de los acusados. Se ha olvidado ya que se le había escapado, en la p. 81 de la primera parte, la confesión: “Cherval es el hijo de un empleado renano de nombre Joseph Kramer, el cual (¿quién, padre o hijo?) utilizó su oficio de litógrafo para falsificar letras de cambio, siendo por ello condenado, pero en 1844 huyó de la cárcel de Colonia (¡es falso!, huyó de Aquisgrán), y se fue a París”. Cotéjese todo esto con la declaración de Stieber ante los jurados. ¡La policía no sabe decir la verdad ni siquiera por equivocación!  
*Nota de Marx.*

<sup>51</sup> Cita aproximada de un poema de Heine, *Traumbild* Nr. 8, sacado del *Libro de los cantos*.

Además, Cherval y sus compañeros habían dividido las esperanzas generales de la democracia por los efectos milagrosos del 2 de mayo de 1852 y decidido tomar parte en la revolución del 2 de mayo. Schmidt-Fleury contribuyó a dar a esta idea fija la forma de un plan. Cherval y sus compañeros habían incurrido en la figura jurídica de la conspiración. De esta manera suministraron la prueba de que la conspiración no urdida por los acusados de Colonia contra el gobierno prusiano, había sido organizada por el partido Cherval contra Francia.

El gobierno prusiano había tratado de inventar un nexo aparente entre la conspiración parisina y los acusados de Colonia, por medio de Schmidt-Fleury, y lo hizo confirmar después, bajo fe de juramento, por Stieber. La trinidad Stieber-Greif-Fleury representa la parte principal en el complot Cherval. Más tarde la encontraremos nuevamente en acción.

Resumamos.

A. es republicano, B. también se dice republicano. A. y B. son enemigos. B. construye, por encargo de la policía, una máquina infernal. A. es llamado ante la justicia por este hecho. Pero si la máquina infernal fue construida por B. y no por A., la culpa debe hallarse en el hecho de que A. es enemigo de B. Para convencer a A. del delito, B. es citado como testigo en contra de él. Éste era el espíritu de la conspiración Cherval.

Se explica, pues, cómo esta lógica fracasó ante el público. Las revelaciones *materiales* de Stieber se evaporaban fétidamente y se volvió al punto del alegato de acusación, es decir, “que no existe ningún hecho material”. Nuevos milagros policíacos se hacían, entonces, necesarios.

#### IV El acta original

En la audiencia del 23 de octubre el presidente observa: “el consejero de policía Stieber le ha notificado que debe hacer nuevas e importantes declaraciones”, y con este objeto hace llamar nuevamente al mencionado testigo. Stieber toma la palabra y prepara la *mise en scène*<sup>52</sup>.

Hasta ese momento Stieber había descrito la actividad del partido Willich-Schapper o, más brevemente, el partido Cherval, *antes y después* del arresto de los acusados. Con relación a éstos, no había dicho nada, ni antes, ni después. La conspiración Cherval acaeció después de la detención de los actuales acusados y ahora declara Stieber: “He descrito hasta el momento los manejos de la Liga de los Comunistas y la actividad de sus miembros sólo *hasta el arresto* de los actuales acusados”. Reconoce por lo tanto la *nada* de sus declaraciones. Antes bien, está tan cansado de su declaración del 18 de octubre que considera superfluo identificar por más tiempo a Cherval con el *partido Marx*. “Ante todo [dice] todavía existe la fracción Willich de la que, hasta este instante, ha sido arrestado solamente Cherval en París.” ¡Ah, ah, el cabecilla Cherval no es sino uno de los notables de la fracción Willich!

Pero Stieber tiene que hacer ahora las comunicaciones *más importantes*; no sólo *las más recientes* sino también *las más importantes*. ¡Las más recientes y las más importantes! Estas gravísimas comunicaciones perderían gravedad si la ligereza de las precedentes no estuviese afirmada. Hasta este instante no he dicho nada, declara Stieber; ¡lo grave viene ahora! He aquí. Hasta el momento he hablado sobre el partido enemigo a los acusados, sobre el partido Cherval. Ahora hablare del *partido Marx*, del que solamente se habla en este proceso. Pero Stieber no podría hablar con tanta simplicidad. Dice, por lo tanto: “He hablado hasta ahora de la Liga de los Comunistas, *antes* del arresto de los acusados; hablaré ahora de ella *después* del arresto de los mismos.” Con virtuosidad muy especial sabe hacer perjura la frase simplemente retórica.

Después de la detención de los acusados de Colonia, Marx fundó un nuevo comité central: ello resulta de la declaración de un agente de policía, que el difunto director de policía, Schulz, consiguió introducir en la Liga e hizo entrar en el círculo de las relaciones personales de Marx. Este nuevo comité central tuvo otra acta y esta acta original actualmente la posee Stieber. Horribles manejos en las provincias renanas, en Colonia, en la misma sala de la audiencia: todo esto lo documenta el acta original. Contiene la prueba de la correspondencia sin intermisiones de los acusados con Marx, a través de los muros de la prisión. En una palabra: el archivo Dietz era el Antiguo Testamento, pero el acta original es el Nuevo Testamento. El archivo Dietz, el Antiguo Testamento, estaba empaquetado en una fuerte tela encerada; el Nuevo Testamento está descaradamente encuadernado en marroquí rojo. El marroquí rojo es ciertamente una *demonstratio ad oculos*<sup>53</sup>, pero el mundo es ahora más incrédulo de lo que lo era en la época de Santo Tomás; no cree ni siquiera en lo que ve. ¿Quién cree ya en los testamentos, viejos o nuevos, desde que se inventó la religión de los mormones? También esto ha sido previsto por Stieber, que no es del todo ajeno a la religión de los mormones.

“Ciertamente [observa el mormón Stieber] se me podría objetar que todo ello no sean más que referencias de despreciables agentes de policía, pero [jura Stieber] yo tengo

<sup>52</sup> Puesta en escena.

<sup>53</sup> Demostración mediante apariencias.

la prueba completa de la veracidad y de la total certeza de las comunicaciones hechas por aquellos agentes.”

¡Entiéndase bien! ¡Pruebas de la veracidad y pruebas de la plena certeza!, es decir, pruebas plenas y perfectas. ¡Pruebas *perfectas*! ¿Y cuáles son estas pruebas?

Desde hacía mucho tiempo Stieber sabía “que existía una correspondencia secreta entre Marx y los acusados que se encontraban en la cárcel, pero no podía rastrear y hallar estas correspondencias. *El sábado pasado me encontré con un correo extraordinario de Londres*, el que me dio la noticia de que finalmente se había conseguido descubrir la dirección secreta adonde esta correspondencia era enviada; la dirección era la del comerciante D. Kothés, en el viejo mercado de esta ciudad. El mismo correo me trajo el acta original del comité central de Londres, que había conseguido obtener, mediante dinero, de un miembro de la Liga”. Stieber se puso de acuerdo con el director de policía, Geiger, y con la dirección del correo. “Se toman las medidas necesarias y dos días después el correo de la noche de Londres traía una carta dirigida a Kothés. Con la *autorización del procurador general* se secuestra la carta, se abre y se encuentra en ella una instrucción de puño de Marx para el abogado Schneider II, de siete buenas páginas. Contiene una mención de la manera en que se debe conducir la defensa... Sobre el dorso de la carta había una B gruesa de caracteres latinos. Se tomó copia de la carta, se tomó de ella un trozo fácilmente separable y la *envoltura original*. Después fue sellada nuevamente, bajo otra *enveloppe*, y entregada a un agente de policía extranjero, con el encargo de ir a casa de Kothés presentándose como emisario de Marx.” Stieber cuenta luego de qué modo se representó la comedia policíaca y cómo cumplió su cometido de emisario de Marx, el emisario de policía extranjero. El 18 de octubre Kothés es arrestado y declara, después de 24 horas, que la B sobre la dirección interior significaba Bermbach. El 13 de octubre Bermbach es arrestado y se le registra en su domicilio. El 21 de octubre Kothés y Bermbach recobran su libertad.

Stieber hizo esta declaración el sábado 13 de octubre. *El sábado pasado*, vale decir, el sábado 17 de octubre habría llegado el extraordinario correo con la dirección de Kothés y con el acta original; dos días después del correo habría llegado la carta para Kothés, es decir, el 19 de octubre. Pero ya el 10 Kothés era arrestado a causa de la carta, que el polizonte extranjero le entregó el 17. La carta a Kothés llegó pues dos días antes que el correo con la dirección de Kothés, o bien Kothés fue arrestado el 18 de octubre por una carta que recibió sólo el 19. ¿Un milagro cronológico, pues?

Pero más tarde, incitado por los defensores, Stieber declaró que el correo con la dirección de Kothés y el acta original había llegado el 10 de octubre. ¿Y por qué el 10 de octubre? Porque el 10 de octubre cae precisamente en domingo y el 23 de octubre era justamente un *domingo pasado*; porque de esta manera la originaria declaración del sábado pasado se mantenía y el perjurio se evitaba por este lado. Pero entonces la carta siguió al correo no después de dos días, sino después de una entera semana. El perjurio cae entonces sobre la carta, si no sobre el correo. Sucede con los juramentos de Stieber lo que con el campesino de Lutero: si se lo ayuda desde un lado del caballo, se cae por el otro.

En la audiencia del 3 de noviembre finalmente el lugarteniente de policía Goldheim, de Berlín, declara que el lugarteniente de policía Greif había llevado de Londres el acta y lo había entregado a Stieber en su presencia y en la del director de policía el 11 de octubre, por lo tanto, en lunes. Goldheim declara, en consecuencia, a Stieber, culpable de un doble perjurio.

Marx confió al correo la carta para Kothés, como lo prueba la envoltura original con el sello de Londres, el jueves 14 de octubre. La carta debió llegar el viernes 15. Un correo que llevase la dirección de Kothés y el acta original, dos días antes de la llegada

de esta carta, debía arribar pues, el miércoles 13 de octubre. No podía llegar, entonces, ni el 17 ni el 10, ni el 11.

Greif, el correo, llevó ciertamente a Stieber desde Londres el acta original. Pero qué contenía este libro, Stieber lo sabía tanto como su compadre Greif. Retardó por consiguiente presentarlo a la justicia, por cuanto esta vez no se trataba de declaraciones hechas detrás de los barrotes de Mazas<sup>54</sup>. A todo esto, llegó la carta de Marx. Stieber era librado de la embarazosa situación. Kothes no es sino una dirección, pues el escrito de que se trata no está dirigido a Kothes sino a la B latina, que se encuentra en el dorso del escrito envuelto. Kothes es por lo tanto una simple dirección. Supongamos que sea una dirección *secreta*. Supongamos asimismo que sea la dirección secreta, por la que Marx se comunica con los acusados de Colonia. Admitamos, en fin, que nuestros agentes londinenses hayan expedido contemporáneamente con el mismo correo el acta original a esta dirección secreta, pero que la carta haya llegado dos días más tarde que el correo con la correspondiente dirección y el protocolo. Matamos dos pájaros de un tiro. Primeramente, probamos la correspondencia secreta con Marx, después, la legitimidad del acta original. La sinceridad del acta original está probada por la exactitud de la dirección, la exactitud de la dirección, por la carta. La veracidad y seguridad de nuestros agentes está probada por la dirección y por la carta, la genuinidad del acta original está probada por la veracidad y seguridad de nuestros agentes. *Quod erat demonstrandum*<sup>55</sup>. De ahí la alegre comedia del polizonte extranjero, y los arrestos misteriosos. Público, jurados y acusados, se sentirán como heridos por el rayo.

¿Pero por qué Stieber no hizo llegar a su *correo extraordinario* el 13 de octubre, lo que no podía resultar tan difícil? Porque entonces no habría sido extraordinario, porque la cronología es, como lo hemos visto, el lado débil de Stieber y el calendario común está por debajo de la dignidad de un consejero de policía. Además de todo ello, retenía la envoltura original de la carta; ¿quién habría podido descubrir algo?

También Stieber en su declaración se comprometía preliminarmente al callar una circunstancia. Si sus agentes conocían la dirección de Kothes, debían también conocer al hombre escondido detrás de la misteriosa B latina, en el dorso de la envoltura. Stieber era tan poco versado en los misterios de la B latina que hizo inspeccionar a Becher en la cárcel el 17 de octubre, para encontrar en su persona la carta de Marx. Sólo con la declaración de Kothes comprendió que con la B se indicaba a Bermbach.

¿Pero cómo llegó la carta de Marx a manos del gobierno prusiano? De la manera más simple. El gobierno prusiano abría regularmente las cartas confiadas a su correo y lo hizo con especial diligencia durante el proceso de Colonia. Aquisgrán y Fráncfort del Meno podrían decirnos algo. Es pues mero acaso lo que de allí resultó.

Con el correo original caía asimismo el acta original. Stieber no presentía esto en la audiencia del 25 de octubre, cuando triunfalmente revelaba el contenido del nuevo testamento, del libro rojo. El otro resultado fue una segunda encarnación de Bermbach, que asistía al debate judicial como testigo.

¿Por qué fue nuevamente arrestado Bermbach?

¿A causa de las cartas que se le encontraron? No, porque después de la investigación domiciliaria fue puesto nuevamente en libertad. Su arresto tuvo lugar 24 horas más tarde que el de Kothes. Si hubiese por lo tanto poseído documentos comprometedores, habrían seguramente desaparecido. ¿Por qué, entonces, el arresto del testigo Bermbach, mientras que los testigos Hentze, Hätzel, Steigens, cuya participación

<sup>54</sup> Mazas, antigua prisión de París en la que los inculpados del susodicho complot franco-germano, entre ellos Cherval, estaba detenidos. Stieber intentó hacer partícipes en el complot franco-germano a los inculpados en el proceso de Colonia. (Nota de *Marx-Engels Werke*).

<sup>55</sup> Que se trataba de demostrar.



en la Liga o conocimiento de ella estaban comprobados, se sentaban tranquilamente en el banco de los testigos?

Bermbach había recibido una carta de Marx, que contenía una simple crítica de la acusación y nada más. Stieber reconoció el hecho... porque la carta había sido presentada a los jurados. Sólo que lo explicó, con su manera policíacamente hiperbólica, así: “El mismo Marx ejerce desde Londres un influjo continuo sobre el proceso actual”. Y los jurados se preguntaron a sí mismos cómo Guizot a sus propios electores: “*est-ce que vous vous sentez corrompus?*”<sup>56</sup>. ¿Por qué pues el arresto de Bermbach?

El gobierno prusiano trató, desde el comienzo de la inquisición de los acusados, de quitarles *sistemáticamente, por principio*, los medios de defensa. Como los mismos abogados lo declararon en la audiencia, se les prohibió, en abierta afrenta a la ley, que se entrevistaran personalmente con los acusados, aun después de la compilación del alegato de acusación. Según una declaración del mismo Stieber, él estaba en posesión del archivo Dietz desde el 5 de agosto de 1851. El archivo Dietz no fue agregado al alegato de acusación. Por primera vez el 18 de octubre de 1852, en audiencia pública, el archivo es presentado; por lo tanto, cuando le pareció, y en los límites en que le pareció, a Stieber. Jurados, acusados y público debían estar sorprendidos, agobiados, y los abogados debían enfrentarse a la emboscada policíaca sin tener armas en sus manos.

¡Figúrese usted que es lo que haría el gobierno desde el momento de la presentación del acta original! El gobierno prusiano temblaba por las posibles revelaciones. Bermbach había recibido de Marx materiales de defensa; era previsible que hubiese recibido declaraciones con respecto al acta. Con su arresto se proclamó un nuevo crimen: la correspondencia con Marx; y se reprimió con la cárcel este delito. Esto debía detener a todo buen ciudadano prusiano que quisiera hacerse dirigir cartas. *À bon entendeur demi mot*<sup>57</sup>. Bermbach fue pues *encerrado* para poder excluir el material de defensa. Permanece en la cárcel cinco semanas. Aun libertándolo después de cerrado el proceso, los jueces prusianos proclamaban abiertamente su esclava sujeción a la policía prusiana.

Stieber jura que “Marx después del arresto de los acusados de Colonia había nuevamente reunido en Londres los restos de su partido y con alrededor de dieciocho personas había formado un nuevo comité central”. Estos restos no se habían separado nunca, sino que estaban tan organizados que desde septiembre de 1850 formaron continuamente una *private society*<sup>58</sup>. Stieber los hace desaparecer a voluntad, para hacerlos reaparecer con una nueva orden, después del arresto de los acusados de Colonia, bajo la forma de un nuevo comité central.

El lunes 25 de octubre llegó a Londres la *Kölnische Zeitung* con la relación de la declaración de Stieber del 23 de octubre.

El *partido Marx* ni había formado un nuevo comité central, ni había levantado acta de sus reuniones. Pero descubrió enseguida al inventor principal del Nuevo Testamento, en Wilhelm Hirsch, de Hamburgo.

A principios de diciembre de 1851, Hirsch se presentó a la *sociedad Marx* como un proscrito comunista. Cartas de Hamburgo lo denunciaban contemporáneamente como espía. Se decidió tolerarlo mientras tanto en la sociedad, vigilándolo y procurando obtener las pruebas de su inocencia o culpabilidad. En la reunión del 15 de enero de 1852 se leyó una carta de Colonia, en la que un amigo de Marx recordaba las continuas postergaciones del proceso, y la dificultad, aun para los parientes, para poder llegar hasta los encarcelados. En esta ocasión se mencionó el nombre de la señora doctora Daniels.

<sup>56</sup> ¿Se siente usted corrupto?

<sup>57</sup> A buen entendedor, sobran palabras.

<sup>58</sup> Sociedad privada.

Ocurrió que Hirsch desde aquella reunión no se dejó ver ni *al lado* de Marx, ni lejos de él. El 2 de febrero de 1852 Marx fue advertido desde Colonia que se había hecho una investigación en la casa de la doctora Daniels, luego de una denuncia policíaca de acuerdo con la cual se habría leído en la sociedad comunista de Londres una carta de la señora Daniels dirigida a Marx, y éste habría sido encargado de contestar que en la actualidad se ocupaba precisamente de reorganizar la Liga en Alemania, etc. etc. Esta denuncia forma literalmente la primera página del acta original. Marx respondió evasivamente que no habiéndole la señora Daniels escrito jamás, no había podido leer ninguna carta. Toda la denuncia es invención de un cierto Hirsch, un jovencito ridículo al que nada importa amontonar por cuenta de la policía todas las mentiras que ella quiere, por un poco de dinero.

Desde el 15 de enero Hirsch había desaparecido de las reuniones; fue entonces definitivamente expulsado de la Liga. Al mismo tiempo, se decidió cambiar el local y el día de las reuniones. Hasta ese momento la sociedad se había reunido el *jueves* en Farrington Street, City, en casa de J. W. Masters, Markthuse, y se trasladó al miércoles el día de las reuniones y el local a la Rose and Crown Tavern, Crown- Street, Soho. Hirsch, a quien “el director de policía Schulz había sabido, sin que se lo conociera, introducir entre los íntimos de Marx”, no conocía, no obstante, su intimidad, ni el local, ni el día de la reunión, ni siquiera ocho meses después. Antes y después de febrero, perseveró en la confección de su acta original con la fecha del jueves. Hojéese la *Kölnische Zeitung* y se encontrará: acta del 15 de enero (jueves); ídem del 29 de enero (jueves); 4 de marzo (jueves); 13 de mayo (jueves); 20 de mayo (jueves); 22 de julio (jueves); 29 de julio (jueves); 23 de septiembre (jueves); 30 de septiembre (jueves).

El hostelero de la *Rose and Crown Tavern* declaró ante el magistrado de Marlborough-Street, que la *sociedad del doctor Marx* se reunía en su casa cada miércoles desde febrero de 1852. Liebknecht y Rings, nombrados por Hirsch secretarios de su acta original, hicieron autenticar ante el mismo magistrado sus firmas. En fin, se obtuvo el acta que Hirsch había hecho en la Unión Obrera de Stechan, para que se pudiese cotejar su letra con la de la llamada acta original.

De esta manera se probaba la falsedad del acta original, sin que fuese necesario adentrarse en la crítica de un contenido que se disuelve en sus propias contradicciones.

Pero la dificultad radicaba en el envío de los documentos a los abogados. El correo prusiano no era sino un puesto avanzado, establecido desde los confines del estado prusiano hasta Colonia, para cortar a los defensores la expedición de las armas.

Era necesario recurrir a repliegues y los primeros documentos expedidos el día 25 de octubre no pudieron llegar a Colonia sino el 30.

En un principio los abogados se vieron constreñidos a servirse de los desaparecidos medios de defensa que se podían encontrar en Colonia. Stieber recibió el primer golpe de un lado del que no lo esperaba. El consejero de justicia Müller, padre de la señora doctora Daniels, un ciudadano conocido por sus ideas conservadoras y jurista estimado, declaró en la *Kölnische Zeitung* del 26 de octubre que su hija no había estado jamás en correspondencia con el doctor Marx y que el *acta original* de Stieber debía ser una *mixtificación*. La carta expedida a Colonia el 3 de febrero de 1852, en la que Marx calificaba a Hirsch de fabricante de falsas noticias policíacas, fue casualmente encontrada y puesta a disposición de la defensa. En la declaración de salida del *partido Marx* de la Unión de Great-Windmill, que se encontraba en el archivo Dietz, se hallaba la caligrafía auténtica de W. Liebknecht. Finalmente, el abogado Schneider II recibió del secretario de la asistencia pública de Colonia, Birnbraum, algunas cartas auténticas de Liebknecht y del escribano privado Schmitz, cartas auténticas de Rings. En la cancillería del tribunal

los abogados confrontaron el acta con la caligrafía de Liebknecht de la declaración de salida y con las cartas de Rings y de Liebknecht.

Stieber, inquieto ya por la declaración del consejero de justicia Müller, tuvo noticias de estas búsquedas caligráficas anunciadoras de desventuras. Con el fin de prevenir el golpe amenazante, aparece en la audiencia del 27 de octubre y declara “que se le ha hecho muy sospechosa la circunstancia de que la firma de Liebknecht que aparecía en el libro, se mostrase muy diversa de otra que figuraba en las actas. Porque había pedido otras explicaciones y había sabido que quien suscribía el acta en cuestión se llamaba H. Liebknecht, mientras que el nombre que aparecía en las actas es el de W. Liebknecht”. A la pregunta del abogado Schneider de que “quién le había dicho que existía también H. Liebknecht”, Stieber se niega a contestar. Schneider II le pide pormenores acerca de las personas de Rings y Ulmer, que figuran, junto con Liebknecht, como secretarios bajo su mando. Stieber presiente un nuevo fracaso. Por tres veces no comprende la pregunta y trata de esconder su embarazo: intenta mantener su apostura, repitiendo tres veces y sin motivo de qué modo entró en posesión del acta. Finalmente balbucea: Rings y Ulmer bien podrían no ser nombres reales, sino nombres ficticios, nombres de la Liga. El hecho de que el acta cite continuamente a la doctora Daniels como corresponsal de Marx, es explicado por Stieber de esta manera: que quizá deba leerse Daniels y entender el estudiante de notariado Bermbach. El abogado von Hontheim le interpela sobre Hirsch. “Tampoco conoce a este Hirsch [jura Stieber]. Pero que no se trata de un agente prusiano, como se corrió la voz, resulta del hecho de que del lado de Prusia se estableció siempre vigilancia sobre este sujeto.” A una señal suya Goldheim declara: “Él había ido en octubre de 1851 a apoderarse de Hirsch”. Veremos después cómo al mismo Goldheim se lo expedirá el día siguiente a Londres para adueñarse del mismo Hirsch. Por lo tanto, Stieber mismo, que afirma haber comprado por dinero contante el archivo Dietz y el acta original de los proscritos, ¡afirma ahora que Hirsch no puede ser agente prusiano porque es un proscrito! A medida que le conviene, Hirsch se hace pasar por un proscrito con el objeto de ver garantizada por Stieber su absoluta venalidad o bien su absoluta incorruptibilidad. ¿Y Fleury, a quien Stieber denuncia como agente de policía en la audiencia del 3 de noviembre, no es también él un proscrito político?

Y después que se habían abierto tantas brechas en el acta original, Stieber resume su pensamiento en la audiencia del 27 de octubre con clásico descaro: “*Su convicción sobre la autenticidad, del protocolo es más firme que nunca*”.

En la audiencia del 29 de octubre el perito juramentado coteja las cartas de Liebknecht, entregadas por Schmitz a Birnbraum, con el acta y declara *falsas* las firmas del acta original.

En su requisitoria el procurador general Seckendorf declara: “Las noticias que se consignan en el protocolo coinciden con hechos revelados por otras fuentes. Sólo que el ministerio fiscal no está en condiciones de probar la autenticidad del acta”. El libro es genuino, pero las pruebas de la autenticidad faltan. ¡El Nuevo Testamento! Seckendorf continúa: “Pero la misma defensa probó que en el libro hay mucho de verdadero al darnos él pormenores acerca de la actividad de Rings, mencionado en el libro, y del que nadie sabía nada hasta ahora”. Si hasta el momento nadie sabía nada de las actividades de Rings, el acta ni siquiera habla de él. Las declaraciones sobre sus actividades no podían por lo tanto confirmar el *contenido* del acta, y con relación a su forma prueban que *en verdad* la firma de un miembro del *partido Marx* ha sido malamente imitada. Según Seckendorf, prueban “que en el libro hay por lo menos mucho de verdadero”... es decir, una *verdadera* falsificación. La procuración general (Saedt-Seckendorf) y la dirección de correos habían, como acostumbraban hacerlo, abierto la carta a Kothes. Conocían pues la fecha de su

llegada. Sabían por lo tanto que Stieber perjuraba cuando hacía llegar al correo el 17, y después el 10 de octubre, y la carta primero el 19, y después el 12. Eran sus cómplices.

En la audiencia del 27 de octubre Stieber trató en vano de mantener su apostura. Cada día temía la llegada desde Londres de los graves documentos. Ya se habían dicho ante el público peligrosas verdades. El lugarteniente de policía, Goldheim, fue despachado por consiguiente a Londres el 28 de octubre para salvar a la patria. ¿Qué es lo que hizo Goldheim en Londres? Intentó convencer a Hirsch, con la ayuda de Fleury y Greif, para que fuera a Colonia y, bajo el nombre de H. Liebknecht, jurara la autenticidad del acta. Se le ofreció formalmente una jubilación. Pero Hirsch poseía un instinto policíaco por lo menos igual al de Goldheim. Sabía que no era ni procurador, ni lugarteniente de policía, ni consejero de policía y que, consecuentemente, no gozaba del privilegio de la impunidad del perjurio. Presentía que se le habría arrojado al mar en cuanto el asunto hubiera salido mal. No quería transformarse en un chivo, ni siquiera expiatorio. Y rechazó. Al cristiano y germano gobierno prusiano le queda por lo tanto la gloria de haber tratado de comprar, en un proceso penal, un falso testigo, tratándose de la vida de sus propios conciudadanos.

Goldheim retornó pues a Colonia trasquilado.

En la audiencia del 3 de noviembre, concluida la requisitoria, y antes de que comenzase la defensa, en el último momento, Stieber se levanta y hace nuevas declaraciones.

“Hizo hacer [jura Stieber] nuevas búsquedas acerca del acta. Mandó al lugarteniente de policía Goldheim desde Colonia a Londres con este encargo. Goldheim partió el 28 y regresó el 2 de noviembre. Goldheim está aquí.”

A una señal del patrón aparece Goldheim y jura: “Llegado a Londres se dirigió, ante todo, al lugarteniente de policía Greif; éste le envió al agente de policía Fleury, en Kensington (Londres), que es el agente que le dio el libro a Greif. Fleury le dijo (al testigo Goldheim) que había efectivamente recibido el libro de un miembro del partido marxista, de nombre H. Liebknecht. Fleury reconoció expresamente el recibo de Liebknecht por el dinero recibido. El testigo no pudo encontrar a Liebknecht en Londres, porque este, de acuerdo con la afirmación de Fleury, se avergonzó de entrar en danza directamente. Él, el testigo, adquirió en Londres la convicción de que el contenido del libro, exceptuados pocos errores, *es enteramente auténtico*. Confirmación que ha tenido de agentes dignos de fe que presenciaron las reuniones de la sociedad Marx, pero el libro no es un acta original sino más bien una *crónica* de las discusiones mantenidas en las reuniones marxistas. Acerca del modo, aún no bien esclarecido, de cómo nació el libro, hay dos caminos para explicarlo. O es obra verdaderamente de Liebknecht, como lo asegura el agente, quien, para no hacer visible su traición evitó entregar su escritura, o bien el agente Fleury recibió las noticias del libro de otros dos amigos de Marx, los proscriptos Dronke e Imandt, y para dar a su mercancía mayor valor, dio a estas noticias la forma de un acta original. Fue determinado oficialmente por el lugarteniente de policía Greif que Dronke e Imandt mantuvieron frecuentes relaciones con Fleury... El testigo Goldheim asegura que él en Londres se convenció de que todo lo que se dijo precedentemente sobre las reuniones secretas en la casa de Marx, acerca de las relaciones entre Londres y Colonia, sobre el intercambio secreto de cartas, etc. etc., corresponde perfectamente a la verdad. Como prueba del modo en que todavía hoy los agentes prusianos están en Londres bien informados, el testigo Goldheim refiere que el 27 de octubre tuvo lugar una conferencia de lo más secreta en la casa de Marx, en la que se discutió acerca de los pasos que debían efectuarse para confutar el acta y para herir al agente de policía Stieber, tan incómodo para el partido de Londres. Los documentos y las resoluciones correspondientes habrían sido enviadas secretamente al abogado apoderado Schneider II. Entre las cartas expedidas

a éste, se hallaría una carta privada que Stieber escribió a Marx, en 1848, a Colonia, y que Marx mantuvo en gran secreto porque esperaba de esta manera comprometer al testigo Stieber”.

El testigo Stieber se incorpora rápidamente y declara que le escribió entonces a Marx a causa de una infame calumnia, que lo ha amenazado con un proceso, etcétera. “Ningún hombre, fuera de Marx y de él, podía saber algo al respecto y es ésta la mejor prueba de la exactitud de las comunicaciones recibidas desde Londres.”

Por lo tanto, según Goldheim, el acta original, quitadas las falsificaciones, es *completamente auténtica*. Lo que le ha convencido de la autenticidad del acta es la circunstancia de que el acta original no es un acta original, sino una *crónica*. ¿Y Stieber? Stieber no cae de las nubes, pero le cae un peso de la conciencia. Antes de que el proceso se cierre, cuando la última palabra de la acusación resuena todavía y la primera de la defensa no ha sido pronunciada, Stieber hace metamorfosear, por su Goldheim, al protocolo original en una crónica. ¿Cuándo dos polizontes se acusan recíprocamente de mendacidad, no prueba esto que trabajan desinteresadamente por la verdad?

Goldheim jura: “Llegado a Londres se dirigió primero al lugarteniente de policía Greif, conduciéndolo éste al agente Fleury, en el cuartel de Kensington.” ¿Quién no juraría ahora que el pobre Goldheim se ha deslomado con el lugarteniente de policía Greif, para encontrar a Fleury en el lejano cuartel de Kensington? Pero el lugarteniente de policía Greif vive en la misma casa en que vive el agente de policía Fleury y, exactamente, en el piso superior al ocupado por Fleury, por lo que, en realidad, no fue Greif quien condujo a Goldheim ante Fleury, sino éste quien condujo a Goldheim ante Greif.

“El agente de policía Fleury en el cuartel de Kensington.” ¡Que precisión! ¿Y podéis dudar ahora de la veracidad del gobierno prusiano, que denuncia a sus propios espías, dando sus nombres y morada, en carne y hueso? Si el protocolo es falso, tomáosla con el “agente de policía Fleury en Kensington”. Muy bien. Al secretario privado Pierre en el 13° *arrondissement*<sup>59</sup>. Cuando se quiere especificar a un individuo, no se dice únicamente su apellido sino también su nombre. No *Fleury*, sino *Charles Fleury*. Se califica al individuo con el oficio que ejerce públicamente, no con el secreto. Se dice, pues, el *comerciante Charles Fleury*, no el agente de policía Fleury. Y en el caso de que se quiera dar la dirección, no se indica simplemente un barrio de Londres, que es, él mismo, una ciudad, sino el barrio, la calle y el número. Por consiguiente, no el agente de policía Fleury en Kensington, sino: *el comerciante Charles Fleury, 17 Victoria Road, Kensington*.

Pero el *lugarteniente de policía Greif*: he ahí algunas pronunciadas con el corazón abierto. Ahora bien, si el lugarteniente de policía Greif está en Londres adjunto a la embajada y de lugarteniente se convierte en un *attaché*, es éste un *attachement*<sup>60</sup> que no le importa en absoluto a la justicia. El camino del corazón es la voz del destino.

Por lo tanto, el lugarteniente de policía Goldheim asegura que el agente de policía Fleury afirma haber recibido el libro de un hombre, que decía ser en verdad H. Liebknecht y que hasta le dio a Fleury un recibo. Sólo que Goldheim no pudo *encontrar* a este Fleury en Londres. Por lo que podía permanecer tranquilamente en Colonia, pues las seguridades dadas ya por el consejero de policía Stieber no se vuelven más seguras por aparecer simplemente como seguridades del lugarteniente de policía Goldheim, que están aseguradas por las seguridades del lugarteniente de policía Greif, a quien se las asegura el agente de policía Fleury.

Nada sacudido por sus poco felices experimentos londinenses, Goldheim se convenció *perfectamente*, con toda esa fuerza de convicción que debe en él sustituir a la

<sup>59</sup> Distrito.

<sup>60</sup> *Adjunto* [attaché] y *ajuntamiento* [attachement].

fuerza del juicio, de que *todo cuanto* Stieber juró sobre *el partido Marx*: sus elevadas relaciones de Colonia, las cartas secretas, etc., corresponde *completamente a la verdad*. Y ahora, después que su agente subalterno Goldheim le dio un *testimonium paupertatis*<sup>61</sup>, el consejero de policía Stieber ¿no estará aún resguardado? Mas, Stieber alcanzó un resultado con su manera de jurar: derribó la jerarquía prusiana. ¿Vosotros no creéis en el consejero de policía? Muy bien. Él se comprometió. ¿Creeréis entonces en el lugarteniente de policía? ¡Tampoco! Entonces no os queda sino creer en el agente de policía, alias: soplón. He aquí las herejías que el *Stieber que jura* hace circular con sus declaraciones.

Después que Goldheim dio la prueba de la inexistencia del protocolo original, y que de la existencia de Liebknecht simplemente comprobó que no había podido encontrarlo en Londres; después que se convenció de este modo de que *todo cuanto* Stieber había dicho sobre el *partido de Marx*, “correspondía exactamente a la verdad”, debía, para terminar, dar la prueba fuera de estos argumentos negativos, en los que, según Seckendorf, hay mucho de verdadero, “de cómo todavía hoy los agentes prusianos en Londres están bien informados”. La prueba consiste en lo que él sabe de “una reunión secreta que tuvo lugar en la casa de Marx el 27 de octubre”. En esta secretísima sesión se tomaron medidas contra el acta y contra el *muy desagradable* consejero de policía Stieber. Los relativos decretos y documentos “habrían sido expedidos en forma muy secreta al abogado Schneider II”.

Si bien los agentes prusianos presenciaban estas reuniones, permaneció para ellos tan secreto el camino que estas cartas tomaban que, a pesar de todos los esfuerzos, el correo no logró detenerlas. He aquí donde duele el diente: “las cartas y los documentos correspondientes han sido expedidos secretamente al abogado Schneider II”. *Secretamente* para los agentes secretos de Goldheim.

Las resoluciones imaginarias sobre el acta no pueden haber sido tomadas el 27 de octubre, en la reunión secreta en la casa de Marx, por cuanto éste ya había expedido, desde el 26 de octubre, el informe principal sobre la falsedad del protocolo, no al abogado Schneider II, sino al señor von Hontheim.

Que algunos documentos fueron expedidos a Colonia, no se lo sugería a la policía sólo su malvada conciencia. El 29 de octubre Goldheim llegó a Londres. El 30 encontró en el *Morning Advertiser*, en el *Spectator*, en el *Examiner*, en el *Leader*, en el *Peoples Paper*, una declaración que firmaban Marx, Engels, Freiligrath y Wolff, con la que se llamaba la atención del público sobre las revelaciones que la defensa haría a propósito de la “*forgery, perjury, falsification of documents*”<sup>62</sup>; en conclusión, sobre las infamias de la policía prusiana. El envío de los documentos se mantuvo tan secreto que el *partido Marx* advertía al respecto en forma explícita al público inglés, precisamente el 30 de octubre, cuando Goldheim llegaba a Londres y los documentos a Colonia.

Pero también el 27 de octubre fueron expedidos a Colonia documentos. ¿Cómo hizo para saberlo la omnisciente policía prusiana?

La policía prusiana no actuaba tan en secreto como el partido Marx. Había instalado públicamente, desde hacía semanas, dos espías delante de la casa de Marx, los que *du soir jusqu'au matin et du matin jusqu'au soir*<sup>63</sup> lo observaban desde la calle y lo seguían por todas partes. En tanto, Marx obtuvo el 27 de octubre esos documentos secretos que contenían la escritura auténtica de Liebknecht y Rings y la declaración del hostelero de la *Crown Tavern* acerca del día de reunión de la sociedad Marx, documentos secretos que había hecho autenticar públicamente por la oficina de policía judicial en

<sup>61</sup> Certificado de mancha.

<sup>62</sup> Injuria, perjurio y falsificación de documentos.

<sup>63</sup> Desde el anochecer hasta el amanecer y desde el amanecer hasta el anochecer.

Marlborough-street, en presencia de los reporteros de la prensa inglesa. Los ángeles custodios prusianos lo siguieron desde su morada hasta Marlborough-street, de Marlborough-street hasta su casa y de ésta hasta el correo. Sólo desaparecieron cuando Marx hizo una visita muy secreta al juez de policía del cuartel, para obtener una orden de arresto contra sus dos ángeles custodios.

En fin, la policía prusiana tenía también otro camino para comprobar la verdad. Vale decir, Marx expidió los documentos autenticados el 27, con fecha del 26, directamente a Colonia, por medio del correo, para defender de las garras del águila prusiana el *duplicado* de los documentos, expedido por *vía secreta*. Por lo tanto, correo y policía sabían en Colonia que documentos fechados el 27 de octubre habían sido expedidos por Marx, por lo que Goldheim no tenía necesidad de ir a Londres para descubrir el misterio.

Goldheim comprende que debe precisar algo que se decidió expedir al abogado Schneider II en la reunión secretísima que se realizó en la casa de Marx, y cita la carta dirigida por Stieber a éste. Pero desventuradamente, Marx expidió esta carta no el 26 sino el 25, y no a Schneider II, sino al señor von Hontheim. Ahora bien, ¿cómo sabía la policía que Marx poseía aún la carta de Stieber y que la habría expedido a la defensa? Pero dejemos nuevamente intervenir a Stieber.

Stieber espera evitar que Schneider II lea la carta tan *desagradable* para él, tratando de prevenirlo. Como Goldheim dice que Schneider II posee mi carta, como consecuencia de sus relaciones criminales con Marx, Stieber calcula que Schneider II la suprimirá para probar que los agentes de Goldheim están muy mal informados y que él mismo no está en relaciones criminales con Marx. Se pone entonces Stieber de pie, refiere falsamente el tenor de la carta y concluye con el grito estupefaciente: “Ningún hombre fuera de Marx y de él podía conocer esta circunstancia, y un hecho de tal naturaleza es la mejor prueba de la *fe* merecida por las comunicaciones de Londres”.

Stieber posee un mérito propio para mantener escondidos los secretos que le son desagradables. Cuando no habla, todo el mundo debe callar. Excepción hecha de él y de una cierta vieja señora, ningún hombre puede saber que vivió en los alrededores de Weimar la vida del mantenido. Pero si Stieber tenía sus buenas razones para que nadie supiera nada acerca de la carta, fuera de Marx, éste tenía las suyas y buenas para que la conocieran todos. Ahora se conoce la *prueba mejor* de las comunicaciones venidas de Londres. ¿Qué decir de las peores?

Pero Stieber jura a sabiendas lo falso cuando dice que ningún hombre, fuera de Marx y de él, conocía la noticia. Sabía que su carta no había sido respondida por Marx, sino por otro redactor de la *Rheinische Zeitung*, quien, ciertamente, era otro hombre fuera de él y de Marx. Mas he aquí la carta, para que la conozca la mayor cantidad posible de gente:

“En el número 177 de la *Neue Rheinische Zeitung* se encuentra una correspondencia de Fráncfort del Meno, del 21 de diciembre, que contiene la baja mentira de que fui a Fráncfort para hacer de espía y que, ostentando sentimientos democráticos, llegué a descubrir a los asesinos del príncipe Lichnowski y del general Auerswald. Es verdad que estuve el día 21 en Fráncfort donde me detuve sólo un día por tener que arreglar, como podrá ver por el documento anexo, un asunto privado de la señora von Schwesler, y retorné desde hace largo tiempo a Berlín, donde retomé mi profesión de abogado. Para más, lo remito a la noticia oficial publicada por esta circunstancia en el número 338 de la *Frankfurter Oberpostamts Zeitung*, del 21 de diciembre, y en el número 248 de la local *National Zeitung*.

Creo que puedo esperar de su amor por la verdad que acoja en su diario la adjunta rectificación y que me facilitará el nombre del autor de la noticia mendaz, todo ello de conformidad con sus deberes legales, no pudiendo yo dejar sin castigo tal calumnia, por lo que me vería, en caso contrario, obligado a dar mis pasos contra tan respetable redacción.

Creo que a nadie debe ser tan grata la democracia, en nuestros días, como a mí. Soy yo quien ha arrancado de las redes de la justicia penal a centenares de demócratas acusados. Yo, quien, aun en medio del estado de sitio, mientras los cobardes y miserables que se decían demócratas habían escapado, enfrentaba a las autoridades, lo que todavía hoy hago. Si desde los órganos democráticos me tratan de esta manera, no me parece que esto sea estímulo para ulteriores esfuerzos.

Pero lo mejor de todo este asunto es la torpeza de los órganos democráticos. La habladuría de que yo habría ido a Fráncfort para hacer de agente de policía, fue difundida por la *Neue Preussische Zeitung*, el órgano célebre de la reacción, a fin de poner obstáculos a mi obra de defensor. Los otros órganos berlineses lo han dicho desde hace mucho tiempo. Los órganos democráticos son tan ingenuos que acogieron semejante necia mentira. Si hubiese tenido que ir a Fráncfort como espía, ciertamente no se habría anunciado antes en los diarios que Prusia mandaría, también ella, a un agente de policía a Fráncfort, donde ya hay tantos. La estupidez fue a menudo una culpa de la democracia y sus adversarios vencieron con la astucia.

Otra mentira igualmente baja es que yo haya estado años atrás en Silesia, en calidad de espía de policía. Yo era entonces públicamente empleado de policía y en tal calidad cumplí con mi deber. Sobre mí se difundieron calumnias infames. Un hombre debe sin embargo presentarse y probar que me introduce en su casa. Todos pueden afirmar y mentir. Espero por lo tanto de usted, a quien considero persona honorable y respetada, una respuesta satisfactoria. Por sus excesivas mentiras nuestras gacetas democráticas están muy desacreditadas, por lo que le deseo que no vaya al encuentro de la misma suerte.

Berlín, 26 de diciembre de 1848

*Muy devoto*

Stieber

Doctor en derecho, etc.

*Ritterstrasse, 65."*

¿Mas, cómo sabía Stieber que el 27 de octubre su carta había sido expedida a Schneider II? ¡Empero, se la expidió no el 27, sino el 25, y no a Schneider II, sino a von Hontheim! Sabía Stieber, pues, solamente, que la carta existía aún y presentía que Marx la haría conocer a alguno de los defensores. [¿De dónde se saca esta sospecha? Cuando la *Kölnische Zeitung* llevó a Londres la declaración de Stieber sobre Cherval, etc., Marx escribió a la *Kölnische Zeitung* y al *Frankfurter Journal* una declaración fechada el 21 de octubre al final de la cual amenazaba a Stieber con la carta que todavía existía. Para mantener la carta “*completamente en secreto*”, Marx la anunció en la prensa. Fracasó gracias a la cobardía de la prensa diaria alemana; pero el correo prusiano estaba advertido, y con él, su Stieber.]<sup>64</sup>

¿Qué diablos descubrió Goldheim en Londres?

<sup>64</sup> La frase entre corchetes está traducida desde *Révélation sur le procès des communistes de Cologne*, en l'Archive Internet des Marxistes - Karl Marx - Friedrich Engels, descargado el formato pdf el 16/02/2022, en página 21; y página 359 de la edición francesa de 1901 de Léon Remy. Aquí encontramos un evidente error de imprenta ya que la frase que no incluimos, tras contrastar con la versión francesa, se repite en la página siguiente de la edición de Lautaro (ver en esa edición páginas 146 y 147).



Que Hirsch no jura lo falso, que H. Liebknecht no posee una existencia *tangible*, que el acta original no es un acta original y que los omniscientes agentes prusianos de Londres saben todo... lo que el *partido Marx* hizo público en las gacetas. Para salvar el honor de los agentes prusianos, Goldheim les pone en la boca las dispersas y descarnadas noticias obtenidas por la apertura de las cartas y por su supresión.

En la sesión del 4 de noviembre, después que Schneider II aniquiló a Stieber y a su acta y lo persuadió de su perjurio y de su falsedad, éste se pone de pie por última vez y da desahogo a sus indignaciones morales. Más bien, él protesta con el alma indignada que se ose acusar al señor Wermuth, el director de policía Wermuth, de perjurio.

Stieber retorna pues a la escala ortodoxa, a la línea ascendente. Antes se movía en línea heterodoxa, descendente. Si no se le quiere creer a él, al consejero de policía, créase a su lugarteniente de policía, y si no a éste, a su agente, y si no se quiere prestar fe al agente Fleury, confíese en el subagente Hirsch. Ahora, lo contrario. Él, el *consejero de policía*, quizá pueda jurar en falso; ¿pero Wermuth, el *director de policía*? ¡Es increíble! En su desdén elogia a Wermuth con amargura creciente y escancia al público Wermuth puro: Wermuth como hombre, Wermuth como abogado, Wermuth como padre de familia, Wermuth como director de policía, Wermuth *for ever!*<sup>65</sup>

También durante el debate público, Stieber procura mantener todavía *au secret* a los acusados y poner una barrera entre la defensa y el material de defensa. Acusa a Schneider II de *relaciones criminales con Marx*. Schneider cometi6 contra él, Stieber, un atentado a una altísima autoridad prusiana. También el presidente de la Audiencia, Göbel, un Göbel mismo, se siente oprimido por la rabia hacia Stieber. No puede sufrirlo más; y si bien de un modo tímido y servil, hace caer algún que otro golpe de látigo sobre las espaldas de Stieber. Pero Stieber tiene, por su parte, razón. No es su persona, es la procuración, la justicia, el correo, el gobierno de policía en Berlín, son los ministerios, es la embajada prusiana de Londres, en pocas palabras, es el estado prusiano lo que está puesto con él en la picota, con el acta original en la mano.

Y ahora el señor Stieber está autorizado para hacer publicar la respuesta a la *Neue Rheinische Zeitung*.

Pero volvamos con Goldheim a Londres.

Como Stieber no sabe siempre donde se encuentra Cherval y quién es “en realidad”, así, de acuerdo con el testimonio de Goldheim (sesión audiencia del 3 de noviembre), no ha sido aún completamente explicado *cómo nació* el acta original. Para explicar este natalicio Goldheim recurre a dos hipótesis: “Acerca del modo, aún no del todo aclarado, según el cual nació el acta [dice él], no hay sino dos explicaciones. O se debe realmente a Liebknecht, [como afirma resueltamente el agente] el cual, para cubrir su traición, evitó consignar su propia caligrafía...”.

Es sabido que W. Liebknecht pertenece al *partido Marx*. Pero la firma Liebknecht que aparece en el protocolo es notorio que no pertenece a W. Liebknecht. Por lo tanto, Stieber jura en la audiencia del 27 de octubre que el autor de la firma no es aquel W. Liebknecht, sino otro Liebknecht, un H. Liebknecht. Él conoce la existencia de este sosia, mas, sin poder manifestar la fuente de su propia ciencia. Goldheim jura: “Fleury afirmó que recibió realmente el libro de un miembro del partido marxista, de nombre H. Liebknecht”. Goldheim jura también: “él no pudo encontrarse en Londres con este H. Liebknecht”. ¿Qué *señal de existencia* dio, pues, al mundo en general, y al lugarteniente de policía Goldheim en particular, el H. Liebknecht descubierto por Stieber? Ninguna señal de existencia, salvo su *escritura* en el acta original; pero ahora declara Goldheim: “Liebknecht evitó con- signar su propia escritura”.

---

<sup>65</sup> ¡Para siempre!

H. Liebknecht existía hasta el momento, sólo como caligrafía. Ahora, pues, de Liebknecht, no queda nada más, ni siquiera un punto sobre una *i*. Pero cómo hace Goldheim para saber que H. Liebknecht, cuya existencia conoce solamente por la escritura del acta, tiene una caligrafía diversa de la del acta, queda como un secreto de su pertenencia. Si Stieber tiene sus milagros, ¿por qué Goldheim no debe tener los suyos?

Goldheim olvida que su superior Stieber juró que la existencia de H. Liebknecht era un recurso excogitado por Stieber, una mentira necesaria, y la necesidad tiene sus exigencias. Recuerda que hay sólo un Liebknecht auténtico: W. Liebknecht, pero que si W. Liebknecht es auténtico, el acta original es falsa. No puede confesar que el subagente de Fleury, Hirsch, publicó con el acta falsa la falsa firma de Liebknecht. Plantea por consiguiente la hipótesis: “Liebknecht evitó dar su propia caligrafía”. Hagamos también nosotros una hipótesis. Goldheim falsificó una vez billetes de banco. Es llevado ante la justicia, donde se prueba que la firma puesta sobre el billete de banco no pertenece al director del banco. No nos encolericemos, señores, dirá Goldheim, no nos enfurezcamos. El billete de banco es bueno. Proviene del mismo director del banco. ¿Qué hace que su nombre no esté escrito con su misma escritura, sino con una escritura falsa? “Él evitó dar su propia escritura.”

O bien, continúa Goldheim, si la hipótesis de Liebknecht es equivocada:

“O bien el agente Fleury recibió las noticias contenidas en el libro, de otros dos amigos de Marx, los proscriptos Dronke e Imandt, y reunió estas noticias, para dar a su mercancía un valor más alto, bajo la forma de acta original. Fue oficialmente establecido por el lugarteniente de policía Greif que Dronke e Imandt habían estado en continuas relaciones con Fleury.”

¿O bien? ¿Qué significa este o bien? Cuando un libro está suscrito por tres personas, como, precisamente, lo está el acta original, por Liebknecht, Rings y Ulmer, nadie querrá llegar a esta conclusión:

“proviene de Liebknecht” (o bien de von Dronke e Imandt), sino: proviene de Liebknecht, o bien de Rings y de Ulmer”. ¿Debía el inglés Goldheim, que había llegado ya a un juicio disyuntivo (o también, o bien) decir nuevamente: “Rings y Ulmer evitaron dar sus escrituras”? El mismo Goldheim considera necesaria una nueva variante.

En el caso de que el acta original no provenga de Liebknecht, como lo afirma el agente Fleury, lo ha hecho el mismo Fleury, pero las noticias las recibió de Dronke e Imandt, de los que el lugarteniente de policía Greif estableció oficialmente que confabulaban a menudo con Fleury.

“Para dar a su mercancía un valor más alto”, dice Goldheim, “Fleury da a las noticias la forma de un acta”. No sólo comete fraude, sino que falsifica firmas y todo ello “para dar a su mercancía un valor más alto”. Un hombre tan consciente como este agente prusiano, que por necesidad de dinero confecciona falsas actas y falsas firmas, es incapaz de confeccionar *falsas noticias*. Tal es la conclusión de Goldheim.

Dronke e Imandt llegaron a Londres en abril de 1852, después de haber sido expulsados de Suiza. Una tercera parte del acta original está formada por las actas de los meses de enero, febrero y marzo de 1852. Por consiguiente, de cualquier modo, una tercera parte del acta fue confeccionada por Fleury sin participación de Dronke e Imandt, no obstante que Goldheim jure: o Liebknecht hizo el acta, o la hizo Fleury, pero con las noticias de Dronke e Imandt. Goldheim lo jura, pero él no es un Bruto.

Queda siempre, sin embargo, la posibilidad de que Dronke e Imandt hayan dado a Fleury las noticias después de abril, por cuanto jura Goldheim: “fue oficialmente establecido por el lugarteniente de policía Greif que Dronke e Imandt habían estado en continuas relaciones con Fleury”.

Vayamos a esas relaciones.

Fleury no era conocido en Londres como agente de policía prusiano, sino como un comerciante democrático de la City. Nacido en Altenburg, vino a Londres en calidad de proscrito; más tarde se casó con una inglesa de importante familia y vivía aparentemente retirado con su esposa y con su suegro, un viejo industrial de nombre Quaker. El 8 o el 9 de octubre Imandt entró en *frecuentes relaciones* con Fleury... en calidad de maestro. De acuerdo con la declaración remendada de Stieber, el acta original llegó a Colonia el 10, y según el testimonio conclusivo de Goldheim, el 11. Entonces cuando Imandt, que hasta ese momento le era desconocido, le dio su primera lección de francés, Fleury no sólo ya había hecho encuadernar en marroquí rojo el acta original, sino que la había entregado ya al correo extraordinario, que lo llevaba a Colonia. Esto acerca del modo con que Fleury habría compuesto el acta original en base a las noticias de Imandt. Pero Dronke vio a Fleury una sola vez, ocasionalmente, en la casa de Imandt, precisamente el 30 de octubre, cuando ya el acta original había vuelto a su nada originaria.

Pero el cristiano y germánico gobierno no se satisface con violentar cajones, robar las cartas de los demás, inventar falsas declaraciones, organizar falsas conspiraciones, formar falsos documentos, jurar falsos juramentos, intentar la corrupción de los testigos: todo para obtener la condena de los acusados de Colonia. Trata de arrojar una sospecha infamante sobre los amigos de Londres de los acusados para cubrir a su Hirsch, a quien Stieber juró no conocer, y a Goldheim, que no es un espía. El viernes 5 de noviembre la *Kölnische Zeitung* llevó a Londres la relación de la audiencia del tribunal criminal del 3 de noviembre, con la declaración de Goldheim. Se tomaron informaciones el mismo día sobre Greif y se supo que vivía en la casa de Fleury. Contemporáneamente Dronke e Imandt se dirigen a casa de Fleury con la *Kölnische Zeitung* en mano. Le hacen leer la declaración de Goldheim. Empalidece, trata de adoptar una apostura, finge sorpresa y se declara absolutamente presto para hacer sus declaraciones contra Goldheim ante un magistrado inglés. Pero primero quiere hablar con su abogado. Se fija una cita para después del almuerzo del día siguiente, sábado 6 de noviembre. Fleury promete llevar consigo, a la cita, su declaración debidamente autenticada. Naturalmente, falta a la cita. Imandt y Dronke se dirigen en la noche del sábado a su casa y encuentran allí la siguiente tarjeta dirigida a Imandt:

“Con la ayuda del abogado se pudo arreglar todo. El resto debe reservarse para cuando la persona sea descubierta. También hoy el abogado ha debido dejar marchar la cosa. El asunto hace necesaria mi presencia en la City. Venga a verme mañana; estaré en casa toda la tarde hasta las 17. Fl.”

En el lado opuesto de la tarjeta se encuentra la siguiente posdata:

“Vuelvo enseguida a casa, teniendo que salir con el señor Werner y mi esposa, de lo que usted se podrá convencer mañana. Escríbame cuando quiere usted venir.”

Imandt dejó la siguiente respuesta:

“Estoy extremadamente sorprendido por no haberlo encontrado en su casa, ya que usted no se dejó ver en la cita fijada para hoy. Debo confesarle que esta circunstancia determina mi juicio acerca de usted. Si tiene usted interés en hablarme de alguna otra cosa venga mañana temprano a mi casa, porque yo no puedo garantizarle que su calidad de espía prusiano no se haga conocer en los diarios ingleses. Imandt.”

El domingo por la mañana Fleury no se dejó ver. Dronke e Imandt se dirigieron por la noche nuevamente a su casa, aparentando que su confianza había sido sacudida sólo en el primer momento y poder, de esta manera, conseguir la declaración. Después de muchas hesitaciones y arrepentimientos, la obtuvieron. Fleury tuvo sus dudas cuando se le advirtió que debía firmar con el nombre y apellido. La declaración suena literalmente así:

A la Redacción de la *Kölnische Zeitung*.

El suscrito declara que conoce al señor Imandt desde hace alrededor de un mes y que ha recibido del mismo, durante ese tiempo, lecciones de francés, y asimismo que ha visto al señor Dronke, por primera vez, el sábado 30 de octubre del corriente año;

que ninguno de ellos le ha hecho comunicaciones que tengan referencias al acta que figura en el proceso de Colonia;

que no conoce a ninguna persona de nombre Liebknecht y que no ha estado jamás en relación con dicha persona.

Londres (Kensington), 8 de noviembre de 1852

Charles Fleury.

Naturalmente, Dronke e Imandt estaban convencidos de que Fleury habría expedido a la *Kölnische Zeitung* la orden de no recibir ninguna comunicación que llevase su nombre. Por cuya razón no expidieron su declaración a la *Kölnische Zeitung*, sino al abogado Schneider II, que, por otra parte, la recibió en un momento muy avanzado del proceso para que pudiera hacer uso de ella.

En verdad, Fleury no es la *Fleur de Marie* de las prostitutas policíacas, pero es una flor, y florecerá, aunque tengan que brotar de él solamente *fleurs de lys*<sup>66</sup>.

La historia del acta no sirvió para nada.

El sábado 6 de noviembre W. Hirsch, de Hamburgo, confesó bajo juramento ante el magistrado de Bow-street en Londres, que el acta original que figura en el proceso de Colonia lo había confeccionado él, bajo la dirección de Greif y Fleury. Por consiguiente: primero, acta original del *partido Marx* (después crónica del espía Fleury) y, por último, producto de la fábrica de la policía prusiana, simple producto policíaco, manufactura policíaca *sans phrase*<sup>67</sup>.

El mismo día en que Hirsch traicionaba el secreto del acta original ante el magistrado de Bow-street, otro representante del estado prusiano, en Kensington, en la casa de Fleury, estaba ocupado empacando, en una fuerte tela encerada, algunas cosas que esta vez no eran ni robadas, ni falsificadas, ni, a decir verdad, documentos, sino sus enseres. Se trataba de Greif, de mal recuerdo parisiense, el mensajero extraordinario de Colonia, el jefe de los agentes de policía prusiana en Londres, el director oficial del embaucamiento, el lugarteniente de policía *attaché* a la embajada prusiana. Greif había recibido orden del gobierno prusiano de abandonar inmediatamente a Londres. No había que perder tiempo.

Como al final de una obra sensacional, el escenario que, desde el fondo, cubierto por las *coulisses*<sup>68</sup>, se incendia de improviso con el fuego de bengala y enciegece con su propio encandilamiento los ojos de los espectadores, así al final de esta tragicomedia policíaca todo el oculto arsenal policíaco, con el que se había confeccionado el protocolo original, se desvanece. En la última grada se ve al infeliz espía Hirsch, que trabaja a destajo; en la segunda al espía situado burguesamente y al agente provocador, comerciante de la City, Fleury; en la tercera grada al lugarteniente diplomático de policía Greif; y en la grada más alta a la embajada prusiana de la que era *attaché*. Desde hacía 6 u 8 meses Hirsch confeccionaba regularmente, semana tras semana, su acta original, en el aposento de trabajo, bajo los ojos de Fleury. Pero en un piso más arriba que el de Fleury vivía el lugarteniente de policía Greif, que lo vigilaba y lo inspiraba. Mas, el mismo Greif

<sup>66</sup> En el lenguaje popular francés llámase *fleurs de lys* (flores de lis) a los caracteres impresos con fuego sobre los delinquentes marcados: T. F. (*travaux forcés*). De qué modo tan justo juzgase Marx a su hombre, puede verse en el apéndice (VIII, 1). *Nota de Engels*

<sup>67</sup> Sin rodeos.

<sup>68</sup> Bambalinas, bastidores.

pasaba una parte del día, regularmente, en el palacio de la embajada prusiana. Este palacio era, pues, el verdadero invernáculo en el que creció el acta original. Greif debía entonces desaparecer. Y desapareció el 6 de noviembre de 1852.

El acta original no podía sostenerse más, ni siquiera como crónica. El procurador Saedt lo confesaba en su réplica a las defensas de los abogados.

En consecuencia, se había nuevamente llegado al punto desde donde se partió en la audiencia de acusación de la corte de apelación, cuando se ordenó una nueva instrucción “porque no existía ningún hecho objetivo”.

## V La carta que acompaña al catequismo rojo

En la audiencia del 27 de octubre el inspector de policía *Iunkermann*, de Krefeld, dice que “secuestró un paquete con ejemplares del “catequismo rojo”, con la dirección del hostelero de un albergue de Krefeld, que tenía el sello postal de Düsseldorf. Al paquete iba aneja una carta de acompañamiento sin firma. El remitente no ha sido descubierto”. “La carta de acompañamiento parece, como observa el ministerio fiscal, *escrita de puño de Marx.*”

En la audiencia del 28 de octubre, el perito (??) Renard percibe en la carta de acompañamiento los caracteres de Marx. Esta carta es del siguiente tenor:

“¡Ciudadano!

Contando usted con toda nuestra confianza, le expedimos aquí unidos 50 ejemplares del catequismo rojo que usted deberá introducir el sábado 5 de junio, de noche, a las 11, bajo la puerta de la casa de ciudadanos notoriamente revolucionarios. Contamos absolutamente con su virtud cívica y esperamos la ejecución de las prescripciones dadas. La revolución está más cerca de lo que algunos creen.

¡Viva la revolución!

¡Salud y fraternidad!

Berlín, mayo de 1852

El Comité revolucionario.”

El testigo *Iunkermann* declara además que “los paquetes en cuestión fueron expedidos al testigo *Chianella*”.

El presidente de policía *Hinkeldey*, de Berlín, dirige las maniobras, durante la prisión preventiva de los acusados de Colonia, como general en jefe. No se duerme sobre los laureles de Maupas<sup>69</sup>.

En el proceso figuran 2 directores de policía, uno vivo y otro muerto, 1 consejero de policía (¡pero se trataba de un Stieber!), 2 lugartenientes de policía, de los que uno va continuamente de Londres a Colonia y el otro de Colonia a Londres, innumerables agentes y subagentes de policía, renombrados, anónimos, heterónomos, pseudónimos, meneadores y no meneadores. En fin, un inspector de policía.

En cuanto la *Kölnische Zeitung* llegó a Londres con la relación de las audiencias del 27 y del 28 de octubre, Marx se dirigió a casa del magistrado de Marlborough-street, volvió a copiar el texto de la carta de acompañamiento como la daba la *Kölnische Zeitung*, hizo autenticar esta copia y la siguiente declaración jurada ante el magistrado:

1º que no escribió nunca la carta de acompañamiento en cuestión;

2º que tuvo conocimiento de ella sólo por la *Kölnische Zeitung*;

3º que no vio *nunca* al llamado catequismo rojo;

4º que nunca y de ninguna manera contribuyó jamás a la difusión del mencionado catequismo rojo.

Nótese de pasada que tal declaración ante el magistrado (*declaration*) si llegara a ser falsa, llevaría consigo, en Inglaterra, todas las consecuencias del perjurio.

Este documento fue expedido enseguida al abogado Schneider II, pero fue simultáneamente publicado por el *Morning Adversiter* de Londres, habiéndose

---

<sup>69</sup> Charlemagne de Maupas (1818-1888), prefecto de policía de París en 1851 y uno de los artífices del golpe de estado de Luis Napoleón Bonaparte.

convencido su autor durante el curso del proceso que el correo prusiano vincula a la observación del secreto epistolar, el extrañísimo precepto de que está obligado a mantener en secreto al individuo a quien está destinada la carta expedida. La procuración general se opuso a la presentación del documento, aunque no fuese más que para proceder a un simple *cotejo* de las escrituras. La procuración general sabía perfectamente que un simple vistazo al original de la carta de acompañamiento y a la copia de Marx, autenticada oficialmente, no habría podido mantener oculta por más tiempo la fullería, la imitación consabida de su escritura, aun a jurados del calibre de los de Colonia. En el interés de la moralidad del estado prusiano, la procuración protestó contra toda confrontación.

Schneider II observó “que Chianella, a quien estaba dirigido el paquete, que dio espontáneamente a la policía los más abundantes informes sobre el pretendido remitente y que se ha ofrecido, por lo tanto, en forma directa para el oficio de soplón, no pensó ni siquiera lejanamente en Marx”.

Cualquiera que haya leído alguna vez una línea de Marx, no podría atribuirle la paternidad de la melodramática carta de acompañamiento. La hora del sueño de una noche de verano del 5 de junio, la operación de arrojar el *Rojo* bajo la puerta de los más conocidos revolucionarios, todo ello no podía sino recordar las maneras de Kinkel, como la *virtud cívica*, el *absolutamente*, la *ejecución de las prescripciones dadas*, recuerdan la imaginativa de Willich. ¿Pero cómo podían Kinkel-Willich reducirse a poner sus recetas revolucionarias en caligrafía marxista?

Si se permite una hipótesis sobre el *modo aún no aclarado de la génesis* de esta carta de acompañamiento extendida con caligrafía imitada, las cosas se habrían producido así: la policía encontró en Krefeld los 50 *rojos* con la altisonante carta de acompañamiento, tan grata para ella. Hizo entonces poner el texto (¿en Berlín o en Colonia, *qu'importe?*<sup>70</sup>) con caracteres de Marx.

El mismo procurador general no osó recurrir, en su catilinaria, a la carta de acompañamiento. La dejó caer. Por lo que no concurrió, pues, a la comprobación del hecho objetivo cada vez más oculto.

---

<sup>70</sup> ¿Qué más da?

## VI La fracción Willich-Schapper

Después de la derrota de la revolución de 1848-1849, el partido proletario continental perdió lo que poseía durante ese breve período: imprenta, libertad de palabra, derecho de asociación, vale decir, los medios legales para la organización del partido. Los liberales burgueses y los demócratas pequeñoburgueses encontraron la forma, no obstante la reacción, y a causa de la posición ocupada por las clases que esos partidos representaban, de reunirse en una u otra forma, para defender más o menos vigorosamente sus intereses comunes. Al partido proletario, después de 1848, no le quedó libre más que un solo camino: *el de la asociación secreta*. Después de 1849 surgieron pues en el continente toda una serie de uniones proletarias secretas, descubiertas por la policía, condenadas por los jueces, destrozadas por las cárceles, y por la necesidad de las cosas continuamente reconstituidas. Una parte de estas sociedades secretas apuntaba directamente a la ruina del estado existente. Esto era lógico en Francia, donde el proletariado había sido vencido por la burguesía y el ataque contra el gobierno existente coincidía de modo inmediato con el ataque contra la burguesía. Otra parte de las sociedades secretas apuntaba a la formación en partido del proletariado, sin ocuparse, ni poco ni mucho, de los gobiernos existentes. Cosa que era necesaria en Alemania, donde burguesía y proletariado estaban ambos postrados ante sus gobiernos semi feudales y donde, por lo tanto, un ataque victorioso contra los gobiernos existentes, en lugar de quebrantar la potencia de la burguesía y de las clases medias, las habría ayudado a subir al poder. No hay dudas de que también en Alemania los componentes de los partidos proletarios habrían de nuevo tomado parte en una revolución contra el *statu quo* existente; pero no era su misión histórica preparar esta revolución, agitarse por ella, conspirar e intrigar. Podían abandonar a las condiciones generales de las cosas y a las clases directamente interesadas esta preparación. Debían abandonársela, si no querían renunciar a la propia posición de partido y a las misiones históricas emergentes de las condiciones generales de existencia del proletariado. Para ellos, los gobiernos existentes no eran sino fenómenos pasajeros y el *statu quo* una breve parada, de la que le tocaba librarse a una democracia raquítica y de corazón estrecho.

La *Liga de los Comunistas* no era, por consiguiente, una sociedad conspiradora sino una sociedad que, en secreto, perseguía la organización del partido proletario, porque el proletariado alemán estaba abiertamente *interdicto igne et aqua*<sup>71</sup> de lo escrito, de la palabra y de la asociación. Si una sociedad así conspiraba, ello ocurría en el mismo sentido en el que conspiran, contra el *statu quo*, la electricidad y el vapor.

Se comprende que una sociedad secreta de esta índole, que miraba, no a la formación del *gobierno del futuro*, sino, en cambio, a la del *partido de oposición del futuro*, no podía ofrecer una gran atracción para individuos, que, por un lado, procuraban exaltar la propia nulidad bajo el manto teatral de la conspiración, y, por el otro, querían satisfacer el propio orgullo limitado en el día de la próxima revolución, pero que por el momento parecían atareados en tomar parte en el botín de la demagogia y en ser bien considerados por los chillones de la democracia.

Se separó, en consecuencia, de la Liga de los Comunistas, o fue separada, una fracción que, si no tendía a verdaderas y propias conspiraciones, tendía sin embargo a la apariencia de la conspiración y deseaba entonces una alianza directa con los héroes

<sup>71</sup> *Interdictum alicui aqua et igni*, desterrado, con el agua y el fuego de Roma prohibidos.



democráticos del día: la fracción Willich-Schapper. Es algo característico de esta fracción que Willich figure junto a Kinkel como *entrepreneur*<sup>72</sup> del empréstito revolucionario germano-americano.

Las relaciones de este partido con la mayoría de la Liga de los Comunistas, a la que pertenecían los acusados de Colonia, fueron recién mencionadas. Bürgers y Röser las desarrollaron de modo claro y exhaustivo durante el debate de Colonia.

Antes de llegar a la conclusión de nuestra historia, es útil echar una mirada sobre la conducta de la fracción Willich-Schapper durante el proceso de Colonia.

Schapper conocía mejor que los otros el pasado de Cherval. Sabía que éste había sido acogido en la Liga por él, en 1846, y no por Marx, en 1848, etc. Con su propio silencio confirmó las mentiras de Stieber. La fracción sabía que la carta de amenaza al testigo Haupt fue expedida por el señor Haake, miembro de la misma, y, no obstante, dejó que la sospecha cayera sobre el partido de los acusados.

Moses Hess, miembro de la fracción, autor del *Catequismo rojo*, de esta infeliz parodia del manifiesto del partido comunista, Moses Hess<sup>73</sup>, que no sólo escribe sus propias obras, sino que él mismo las despacha, sabía perfectamente a quien enviaba una partida de su *rojo*. Sabía que Marx no menguó su riqueza de *rojo* ni siquiera en un único ejemplar. Moses hace tranquilamente recaer la sospecha en los acusados, diciendo que su partido se puso a despachar su *rojo*, poniéndolo en circulación con melodramáticas cartas de acompañamiento.

La fracción hace causa común con la policía, tanto con su silencio como con su charla. Cuando interviene directa o indirectamente en el proceso, lo hace como *testigo de Su Majestad*.

Hentze, benefactor y amigo de Willich, que confiesa conocer las cosas de la Liga, va a Londres por pocas semanas a la casa de Willich y va después a Colonia para deponer falsamente contra Becker (contra quien existían menos indicios que contra él mismo) diciendo que fue miembro de la Liga en 1848.

Hätzel, miembro de la Liga, como consta por el archivo Dietz, procesado en otra ocasión por su participación en ella, comparece como testigo contra los acusados. Testimonia falsamente poniendo en conexión el armamento excepcional del proletariado berlinés durante la revolución con los [estatutos de la Liga](#).

Steigens, convencido con una carta propia de haber sido agente principal de la fracción en Bruselas (audiencia del 18 de octubre), comparece en Colonia, no como acusado, sino como testigo.

No mucho antes del debate en la Audiencia de Colonia, Willich y Schinkel enviaron a un sastre, como emisario de ellos, a Alemania. Kinkel no pertenece a la fracción, pero Willich era un corregente del empréstito revolucionario germano-americano.

Kinkel, desde ese entonces amenazado por el peligro por el que fue alcanzado más adelante, de verse, con Willich, depuesto de la administración del empréstito germano-americano por los garantes londinenses, y que el dinero en cuestión fuera expedido a América a pesar de las indignadas protestas de ambos, necesitaba entonces tener algunas misiones aparentes para Alemania y correspondencias *aparentes* con Alemania: un poco para demostrar que allí existía todavía un campo de actividad revolucionaria para él y para los dólares americanos, otro poco para encontrar un pretexto para los enormes gastos de correspondencia y porte, etc., que él y el amigo Willich sabían tan bien intercalar en la cuenta (ver la circular litografiada del conde de Reichenbach). Kinkel sabía muy bien que no tenía ninguna relación ni con los burgueses liberales ni con los demócratas

<sup>72</sup> Empresario, emprendedor.

<sup>73</sup> Ver más abajo, página 92. Realmente se trata de ‘un tal Levy’ según aclara Marx en el posfacio de 1875.

pequeñoburgueses de Alemania. Tomó por lo tanto una X por una U, al emisario de la fracción por el emisario de la Liga germano-americana. Este emisario no tuvo otra misión que la de trabajar entre los obreros contra el partido de los acusados de Colonia. Es necesario confesar que el momento estaba bien elegido para dar el pretexto (antes de la clausura del proceso) para nuevas instrucciones. La policía prusiana estaba perfectamente informada acerca de la persona, del día del viaje y del itinerario del viajero de la fracción. ¿Por qué? Ya lo veremos. En las reuniones secretas que mantuvo en Magdeburgo, se permitió la entrada a los espías de la policía, quienes redactaron el informe de las discusiones. Los amigos de los acusados de Colonia, en Londres y en Alemania, temblaron.

Más arriba narramos que Hirsch, el 6 de noviembre, confesó, ante el magistrado de Bow-Street, haber confeccionado el acta original bajo la dirección de Greif y Fleury; Willich lo indujo a dar ese paso y el hostelero Schärttner lo acompañó ante el magistrado. La confesión de Hirsch fue completada en tres originales y éstos fueron expedidos a Colonia, por medio del correo, a tres diversas direcciones.

Era algo de la mayor importancia arrestar a Hirsch no bien hubiese dejado la sala del tribunal. En base a los testimonios, oficialmente autenticados, que se encontraban en su poder, el proceso perdido en Colonia podía nuevamente ganarse en Londres. Y si no a favor de los acusados, sí contra el gobierno prusiano. Willich hizo, para oponerse, cuanto estaba en sus manos para hacer imposible un paso tal. Observó el máximo silencio, no sólo con respecto al *partido Marx*, directamente interesado, sino con respecto a su propia gente y, asimismo, a Schapper; el más profundo silencio. Solamente Schärttner conocía sus misterios. Schärttner declara que él y Willich acompañaron a Hirsch al vapor. Hirsch, concordemente con las instrucciones de Willich, habría debido testimoniar contra sí mismo.

Willich hace conocer a Hirsch el camino que los documentos tomarán: Hirsch advierte a la embajada prusiana acerca de ellos; la embajada prusiana al correo. Los documentos no llegan a su destino; por el contrario, desaparecen. Más tarde Hirsch, que había desaparecido desde hacía tiempo, reaparece en Londres y declara en una asamblea pública de demócratas que Willich es su cómplice.

Éste confiesa, ante la interpelación directamente recibida, haber estado nuevamente en relaciones con Hirsch (a quien había hecho expulsar del grupo de *Great-Windmill-Verein* en 1851 por espionaje) desde principios de agosto de 1852. Hirsch le había denunciado a Fleury como espía prusiano y comunicado todas las cartas dirigidas a Fleury y provenientes de éste. Él, Willich, se habría servido de este medio para vigilar a la policía prusiana.

Willich era notoriamente, desde hacía cerca de un año, el amigo íntimo de Fleury, del que recibía subsidios. Pero desde el momento que Willich sabía ya desde agosto de 1852, que Fleury era espía prusiano y estaba al mismo tiempo informado de sus manejos, ¿cómo puede ser que no sepa nada del acta original?

¿Que intervenga sólo cuando el gobierno prusiano traicionó a Fleury, denunciándolo como espía suyo?

¿Que intervenga de manera que su asociado Hirsch desaparece de Inglaterra y las pruebas legalmente autenticadas, acerca de la culpabilidad de Fleury, desaparecen de las manos del *partido Marx*?

¿Que continúe recibiendo subsidios de Fleury, quien ostenta la posesión de un recibo suyo por 15 esterlinas?

¿Que Fleury continúe teniendo intervención en las operaciones concernientes al empréstito revolucionario germano-americano?

¿Que le indique a Fleury el local y el punto de reunión de su propia sociedad, de modo que los agentes prusianos puedan redactar el acta de las discusiones que tuvieron lugar en esa sociedad, estando en una habitación vecina?

¿Que le informe a Fleury el itinerario del viaje del precitado emisario sastre y reciba dinero con este objeto de Fleury?

¿Que, en fin, le cuente a Fleury haber adoctrinado a Hentze, que vive en su casa, acerca del modo cómo debe deponer, en la Audiencia de Colonia, *contra* Becker?<sup>74</sup> ¿No hay que confesar que *tout cela n'est pas bien clair*?<sup>75</sup>

---

<sup>74</sup> Alrededor de las relaciones entre Willich y Becker: "Willich me escribe cartas de lo más amenas; yo no le respondo, pero él no se detiene para explicarme sus nuevos planes de revolución. ¡Me empujó a revolucionar a la guarnición de Colonia! Nos hemos desternillado de risa. Pero con sus tonterías quién sabe a cuántas personas más perderá; pues una única carta podría asegurar bonos de cárcel para cien demagogos. Si llegara a realizar la revolución en Colonia, él no se negaría a asumir la dirección de las operaciones ulteriores. ¡Demasiado gentil!" (De una carta de Becker a Carlos Marx, del 27 de enero de 1851). *Nota de Marx*.

<sup>75</sup> Que todo esto no está nada claro.

## VII El veredicto

En la misma medida en que los misterios policíacos se esclarecían, la opinión pública se declaraba a favor de los acusados. Cuando se reveló el engaño del protocolo original, todos esperaban la absolución. La *Kölnische Zeitung* se vio constreñida a inclinarse al lado de la opinión pública y a volverse contra el gobierno. Pequeñas noticias favorables a los acusados con respecto a Stieber se extraviaron en medio de sus columnas, antes abiertas a las insinuaciones de la policía. El mismo gobierno prusiano consideraba perdida la partida. Sus corresponsales del *Times* y del *Daily Chronicle* comenzaron de improviso a preparar la opinión pública extranjera para un éxito del proceso, desfavorable al gobierno prusiano. Por más que los acusados fuesen gente malvada y miserable, por más detestables que fueran sus doctrinas y horribles los documentos que se les encontraron, pruebas materiales de la conspiración no existían; una condena, entonces, no era cosa probable. Así, resignadamente, reproducía el corresponsal berlinés del *Times* los temores de las altas esferas de la ciudad del Spree. Tanto mayor fue el júbilo de la corte bizantina y de sus eunucos cuando el telégrafo fulminó a Berlín con el: *culpables*, de los jurados de Colonia.

Con el descubrimiento del acta el proceso había entrado en un nuevo estadio. Los jurados ya no eran libres para declarar culpables o inocentes a los acusados: ahora debían o encontrar culpables a los acusados, o culpable al gobierno. Absolver a los acusados, significaba condenar al gobierno.

En su réplica a las defensas de los abogados, el procurador Saedt dejó caer el acta original. No quería usar un documento maculado por tales sospechas: él mismo lo consideraba *no auténtico*, se trataba de un libro *infeliz*, produjo demasiada pérdida de tiempo, no tenía nada que ver con la causa, Stieber se dejó engañar por excesivo celo, etc.

Pero la misma procuración general declaró en su requisitoria que el libro contenía *mucho de cierto*. Bien lejos de declararlo no auténtico, deploró solamente no poder probar su autenticidad. Con la autenticidad del acta original caía el testimonio, jurado por Stieber, de Cherval, en París, al que Saedt retorna en su réplica: caía todo lo que de material se esforzó en acumular, en un año y medio, la más activa actividad de todas las autoridades prusianas.

El debate ante la audiencia, fijado para el 28 de julio, fue postergado por tres meses. ¿Por qué? A causa de la enfermedad del director de policía Schulz. ¿Y quién era Schulz? El descubridor originario del acta original. Volvamos atrás. En enero y febrero de 1852 se hicieron visitas domiciliarias a la casa de la señora doctora Daniels. ¿Sobre qué base? Sobre la base de las *primeras páginas* del acta original, expedidas por Fleury y Schulz, que éste hizo llegar al presidio de la policía de Colonia y ésta al juez instructor, páginas que lo llevaron a la casa de la señora doctora Daniels.

A pesar de la conspiración Cherval, la sección de acusación no encontró, en octubre de 1851, ningún hecho objetivo, por lo que ordenó, por mandamiento del ministerio, una nueva instrucción. ¿Quién condujo esta instrucción? El director de policía Schulz. Schulz debía, por lo tanto, encontrar el hecho objetivo. ¿Qué es lo que encontró Schulz? El acta original. Todo el nuevo material que procuró se redujo a las inconexas páginas de esta acta, que Stieber hizo después completar y encuadernar. Doce meses de cárcel celular a los acusados para dar tiempo al protocolo original para nacer al mundo y crecer. ¡Bagatelas!, grita Saedt, quien encuentra la prueba de la culpabilidad de los acusados en el hecho de que acusados y defensores tienen necesidad de ocho días para

vaciar un establo de Augías, para llenar al cual todas las autoridades del estado prusiano trabajan un año y medio, tiempo durante el cual los acusados permanecieron dentro.

El acta original no era un punto incidental del proceso; era el ovillo alrededor del cual se envolvían todos los hilos de la actividad del gobierno, de la embajada y de la policía, del ministerio y de la magistratura, de la procuración y de la dirección de correos, de Londres, Berlín y Colonia. El acta original tenía tanta conexión con la causa, que fue justamente inventada para hacer la causa: correos, despachos, interceptación de cartas, arrestos, perjuros para mantener en pie al acta original, falsificaciones para crearla, tentativas de corrupción para justificarla. El misterio revelado del acta original era el misterio revelado del monstruoso proceso.

Originariamente fue necesaria la milagrosa intervención de la policía para cubrir el carácter meramente tendencioso del proceso. Las inminentes revelaciones (con estas palabras abrió Saedt el debate) mostrarán a ustedes, señores jurados, que este proceso no es un proceso de tendencias. Ahora bien, él recurre al carácter tendencioso del proceso para hacer olvidar las revelaciones de la policía. Después de un año y medio de instrucción preliminar, los jurados tenían necesidad de un hecho objetivo para justificarse ante la opinión pública. Después de la comedia policíaca que duró cinco semanas, tenían necesidad de la “*pura* tendencia” para salvarse del fango material.

Saedt no se limita más al examen del material que había provocado el juicio de la cámara de acusación: “no existe ningún hecho objetivo”. Va más allá. Trata de probar que la ley sobre las conspiraciones no requiere la existencia de un hecho material, sino que es una simple ley de tendencia y por lo tanto la categoría de la conspiración es un mero pretexto para quemar metafóricamente a los herejes políticos según las formas del derecho. Su tentativa prometía un mayor éxito con la aplicación del nuevo Código Penal Prusiano, promulgado después del arresto de los acusados. Con el pretexto de que esta ley contiene medidas más favorables para los acusados, la corte servil podía conceder la aplicación retroactiva de la misma.

Pero siendo el proceso un simple proceso de tendencias, ¿para qué un año y medio de prisión preventiva? Por tendencia.

Tratándose, entonces, de tendencias, ¿debemos discutir nosotros de tendencias con un Saedt-Stieber-Seckendorf, con un Göbel, con un gobierno prusiano, con los 300 mayores contribuyentes del círculo gubernativo de Colonia, con el camarlengo von Münch-Bellinghausen y con el barón de Fürstenberg? *Pas si bête*<sup>76</sup>.

Saedt confiesa (audiencia del 8 de noviembre) “que cuando pocos meses antes le dio el encargo el procurador general para que representara con él al ministerio fiscal en esta causa, y que cuando, a continuación de ello, comenzó a leer las actas del proceso, le vino la idea de ocuparse más de cerca de comunismo y socialismo. Por lo que se sentía tanto más obligado a participar a los jurados el resultado de sus investigaciones, pues debía partir del presupuesto de que muchos de ellos, como él, no se habían ocupado mucho de esta materia”.

Saedt adquiere pues, el conocido compendio de Stein<sup>77</sup>. Y lo que hoy aprendió, quiere enseñarlo mañana a los otros.

Pero el ministerio fiscal tuvo una desventura que le correspondía por entero. Buscaba el hecho objetivo Marx y encontró el hecho objetivo Cherval. Buscaba el comunismo que los acusados propagaban, y encontró el comunismo que combatían los acusados. En el compendio de Stein se encuentran varias clases de comunismo, pero no la que buscaba Saedt. Stein no registró aún al comunismo alemán, el crítico. Ciertamente es que Saedt tiene en sus manos el *Manifiesto del Partido Comunista*, que los acusados

<sup>76</sup> No somos tan idiotas.

<sup>77</sup> Ver en *El Manifiesto Comunista*, 2ª edición, en esta misma serie de las EIS, página 129, formato pdf.

reconocían como el manifiesto de su partido. En este manifiesto se encuentra todo un capítulo que contiene la crítica de la actual literatura socialista y comunista y, por tanto, la crítica de toda la sabiduría socialista registrada por Stein. Por este capítulo se hace evidente la diferencia entre la fracción comunista acusada y todas las precedentes orientaciones del socialismo; consiguientemente, el contenido específico y la *específica tendencia* de la doctrina contra la que presentaba Saedt sus requisitorias. Ningún Stein era útil contra tal obstáculo. Era necesario comprender algo, aunque no fuera más que para acusar. ¿Cómo se las arregla este Saedt, dejado en situación embarazosa por Stein? Afirma: “El Manifiesto está compuesto por tres secciones. La primera contiene un bosquejo histórico de la posición social de los diversos ciudadanos (!) desde el punto de vista del comunismo (*very fine!*<sup>78</sup>...)... La segunda desarrolla la situación de los comunistas frente a los proletarios... En fin, la tercera habla de la posición de los comunistas en los diversos países (!)...” (audiencia del 6 de noviembre).

El manifiesto está compuesto por cuatro secciones, no por tres. Saedt afirma que son tres y no cuatro. La sección que para él no existe es aquella misma infeliz sección que contiene la crítica de los comunistas protocolizados por Stein y presenta, en consecuencia, la *tendencia específica* del comunismo acusado. ¡Pobre Saedt! ¡Primero le faltaba el *hecho material*, ahora le falta también la *tendencia*!

¡Es empero difícil, querido amigo, toda teoría! La “así llamada cuestión social [observa Saedt] ocupó en los últimos tiempos a personas selectas y no selectas”. Saedt pertenece, ciertamente, a las selectas, porque la procuración general lo ha *elegido* desde hace tres meses para el estudio del socialismo y del comunismo<sup>79</sup>. Los Saedt de todos los tiempos y lugares pensaron siempre así: que Galileo no era selecto para el estudio de movimientos siderales y que el inquisidor que lo condenó por herético, sí. *E pur si muove!*<sup>80</sup>

Frente a las clases dominantes, representadas en el jurado, estaba, desarmado, el proletariado revolucionario, representado por los acusados; a los condenados se los acusaba, entonces, por estar frente a este jurado. Lo que podía sacudir por un instante la conciencia burguesa de los jurados, como había sacudido ya a la opinión pública, eran las reveladas intrigas del gobierno, y la corrupción del gobierno prusiano descubierta ante sus ojos. Pero, se decían los jurados, si el gobierno prusiano arriesgó contra los acusados medios tan infames y descarados, si puso de tal modo en juego su buena fama europea, los acusados, por más que constituyan un pequeño partido, deben ser gente malvadamente peligrosa y su doctrina una verdadera potencia. El gobierno transgredió todas las leyes del código penal para defendernos del monstruo criminal. Agraviemos también nosotros un poco nuestro pequeño punto de honor y salvemos el honor del gobierno. ¡Seámosle gratos y condenemos!

Nobleza y burguesía renanas con su: *culpables*, entonaron el grito que la burguesía francesa lanzó después del 2 de diciembre: “¡Solamente el robo puede salvar a la propiedad privada, sólo el perjurio puede realzar a la religión, los bastardos a la familia, el desorden al orden!”

Todo el edificio político de Francia se prostituyó. Sin embargo, ninguna institución del estado francés se prostituyó tan profundamente como los tribunales y los jurados franceses. ¡Sobrepasemos a los jueces y a los jurados franceses, dijeron el jurado y la corte de Colonia! En el proceso Cherval, hecho inmediatamente después del golpe de

<sup>78</sup> ¡Qué finura!

<sup>79</sup> Saedt no era sólo un elegido. En recompensa de su conducta en este proceso, fue “nombrado” para la Procuración General de las Provincias del Rin y se le jubiló en tal calidad, habiendo muerto felizmente provisto de todos los santos sacramentos. *Nota de Engels*.

<sup>80</sup> Y, sin embargo, ¡se mueve!

estado, el jurado francés absolvió a Nette, contra quien existían más pruebas que contra cualquiera de los acusados de Colonia. ¡Sobrepasemos al jurado del golpe de estado del 2 de diciembre!<sup>81</sup> Condenemos en forma póstuma, en Röser, Bürgers, etc., a Nette.

De esta manera se despedazó para siempre la superstición del jurado en las provincias renanas donde aún existía. Y se comprendió que el jurado representa una justicia de clase destinada a cubrir los vacíos de la ley con la generosidad de la conciencia burguesa.

*¡Jena!*<sup>82</sup>... Ésta es la última palabra digna de un gobierno que para subsistir recurre a tales medios y de una sociedad que necesita de la protección de un gobierno tal. Ésta es la última palabra del proceso de los comunistas de Colonia... *¡Jena!*

---

<sup>81</sup> 2 de diciembre de 1851, golpe de estado de Luis Napoleón Bonparte.

<sup>82</sup> La derrota que sufrió Prusia el 14 de octubre de 1806 en Jena y que entrañó la capitulación de Prusia ante la Francia napoleónica reveló el carácter podrido del orden social y político de la monarquía feudal de los Hohenzollern. (Nota de las *Marx-Engels Werke*). Ver más abajo en página 93 cómo Marx recupera este final para su posfacio.

## VIII Agregado a la edición de Leipzig de 1875

### 1. Apéndice 4 del *Herr Vogt* de K. Marx, Londres, 1860

Las noticias publicadas por mí en esta sección [del *Herr Vogt*<sup>83</sup>], sobre la embajada prusiana de Londres y sobre su correspondencia con las autoridades prusianas continentales durante el proceso de Colonia, se apoyan en las auto confesiones de ese Hirsch que se encuentra hoy encarcelado en Hamburgo, publicadas por A. Willich en la *Newyorker Kriminalzeitung* de abril de 1853, bajo el título: *La víctima del espionaje, justificación de Wilhelm Hirsch*, que fue el instrumento principal del lugarteniente de policía Greif y de su agente Fleury, por encargo de los cuales, y bajo cuya dirección, confeccionó la falsa acta original, objetada por Stieber durante el proceso de los comunistas de Colonia.

“Durante la exposición industrial, las asociaciones alemanas fueron comúnmente vigiladas por un triunvirato policíaco, compuesto por el consejero de policía Stieber, por Prusia, por un señor Kubesch, por Austria, y por el director de policía Hunte, de Brea.”

Hirsch describe de este modo la primera entrevista que realizó en Londres con el secretario de la embajada, Alberts, luego de su propia oferta para servir como espía.

“Las citas que la embajada prusiana de Londres da a sus agentes, tienen lugar en un local a propósito. La hostería *The Cock*, Fleetstreet, Temple Bar, atrae tan poco la atención, que, si no fuese por un gallo dorado pintado sobre la enseña que muestra su entrada, un indiferente no lograría encontrarla. Una entrada estrecha me llevó al interior de esta antigua taberna inglesa y a mi pregunta sobre si estaba el señor Charles, se me presentó un distinguido señor con la más amistosa de las sonrisas en los labios, como si fuésemos viejos conocidos. El encargado de la embajada, puesto que se trataba de él, parecía muy alegre, y su buen humor se reforzaba de tal modo con el brandy con agua, que por un buen rato pareció olvidar el objeto de nuestra entrevista. El señor Charles, o sea, el secretario de la embajada Alberts, como se dio a conocer enseguida, me dijo que en verdad él no se ocupaba de cosas de policía, pero que quería encargarse para servir como mediador... Una segunda entrevista tuvo lugar en su habitación, Brewerstreet, 39, Golden Square, y aquí conocí por primera vez al lugarteniente de policía Greif; una verdadera figura de calibre policíaco, de mediano grandor, cabellos oscuros y barba del mismo color cortada *par ordre*<sup>84</sup> de modo que los bigotes estaban unidos a las patillas y el mentón estaba afeitado. Sus ojos, que no traicionaban ciertamente mucho espíritu, parecían habituados a una mirada oblicua, consecuencia del largo trato con ladrones y vagabundos... El señor Greif se envolvía, como antes el señor Alberts, en el mismo seudónimo de señor Charles. Pero por lo menos el nuevo señor Charles era un poco más serio que el otro; creyó que primero debía examinarme. Nuestro primer encuentro concluyó con el encargo de darle pormenores precisos sobre la actividad de la emigración revolucionaria... La vez siguiente el señor Greif me presentó a *su mano derecha*, como él lo llamaba, *es decir* (agregaba), *uno de sus agentes*. La persona así llamada era un joven señor, elegantemente vestido, que se presentó de nuevo como el señor Charles; pareciera que toda la policía política hubiese adoptado este pseudónimo; tenía ya que vérmelas con el tercero de este nombre. El recién venido parecía ampliamente el más digno de observación. Como dijo Greif, también había sido un revolucionario, pero se podía tratar

<sup>83</sup> De próxima edición en estas mismas [OEME-EIS](#).

<sup>84</sup> En orden, cuidadosamente.



todo con él, con quien únicamente tendría que entendérmelas.” Greif dejaba Londres por algún tiempo y se separó de Hirsch “pero con la expresa recomendación de que el nuevo señor Charles actuaba siempre por su encargo y de que yo no tendría que tener ningún escrúpulo para confiarme a él; aun en el caso de que algo me pareciera extraño, no debía sorprenderme por ello”. Y para explicarme mejor la cosa, agregó: “el misterio tiene necesidad, algunas veces, ora de ésta, ora de aquella cosa; *lo que más interesa son los documentos; cuando no se pueden obtener, ¡es necesario saberse ayudar!*”. Hirsch cuenta, además: “el último Charles era Fleury, primeramente empleado en la administración de la *Dresdner Zeitung*, dirigida por L. Wittig. En base a recomendaciones recibidas de Sajonia, fue mandado de Badén a las provincias palatinas, para ocuparse de la organización de la leva en masa, etc. Cuando los prusianos entraron en Karlsruhe, fue hecho prisionero, etc. De improviso apareció en Londres entre fines de 1850 y principios de 1851; en un principio llevaba el nombre de Fleury y con este nombre lo encontramos entre los proscritos en una condición aparentemente desacomodada; va con ellos a sus cuarteles, organizados por el comité de los mismos, que lo socorre. A comienzos del verano de 1851, su posición mejora súbitamente; ocupa una decente habitación y se casa hacia fines del año con la hija de un ingeniero. Más adelante lo encontramos de agente de policía en París... Su verdadero nombre es Krause y es hijo del zapatero Krause, que fue ajusticiado, 15 o 18 años antes, con Backhof y Beseler, a causa del asesinato de la condesa Schönberg y de su camarera, en Dresde... Fleury-Krause me dijo a menudo que trabajó para los gobiernos desde la edad de catorce años”.

Es éste aquel Fleury-Krause que Stieber denunció ante la Audiencia de Colonia, como agente secreto de policía que trabajaba a las órdenes de Greif. De Fleury escribo en mis *Revelaciones sobre el proceso de los comunistas Colonia*: “Fleury, a decir verdad, no es la *Fleur de Marie* de las prostitutas policíacas, empero él es flor y florecerá, aunque tenga que brotar de él solamente *fleurs de lys*”<sup>85</sup>. Esta profecía se verificó en cierto modo. Meses después del proceso de los comunistas de Colonia, Fleury fue condenado en Inglaterra, por falsificación de letras de cambio, a algunos años de *hulk* (galera).

“En su calidad de mano derecha del lugarteniente de policía Greif [dice Hirsch], Fleury trató, en ausencia de aquél, directamente con la embajada prusiana.” Max Reuter estaba en contacto con Fleury; dicho Reuter perpetró el robo de los documentos en casa de Oswald Dietz, en ese entonces archivista de la Liga Willich-Schapper. “Stieber [dice Hirsch], era informado por el agente de la embajada prusiana en París, el célebre Cherval, acerca de las cartas que este último escribió en Londres, haciendo descubrir por Reuter sólo el lugar en que estaban depositadas, con cuyo conocimiento Fleury, por encargo de Stieber, las hizo robar por medio de Reuter. Éstas son las cartas robadas que Stieber no tuvo vergüenza de presentar como tales a los jurados de Colonia... En el otoño de 1851 Fleury estuvo en París con Stieber y Greif, después de haber estado ya Stieber y haberse puesto en contacto, por medio del conde Hatzfeld, embajador prusiano en París, con Cherval, o, mejor dicho, Joseph Cramer, con cuya ayuda esperaba preparar una conspiración. Finalmente, los señores Stieber, Greif, Fleury y otros dos agentes de policía (Beckmann<sup>86</sup> y Sommer) se aconsejaron en París con el famoso espía francés Lucien de la Hodde (bajo el nombre de Duprez) y comunicaron sus instrucciones a Cherval, acerca del modo de cómo debía escribir su correspondencia.”

“A menudo Fleury se solazó grandemente delante de mí, respecto de la riña concertada entre Stieber y Cherval; y ese Schmidt que se introdujo como secretario de un círculo revolucionario de Estrasburgo, en la asociación secreta fundada por Cherval *por*

<sup>85</sup> Ver más arriba, página 73.

<sup>86</sup> Es el mismo individuo que figura en el proceso Arnim. Era entonces y lo fue durante mucho tiempo más, corresponsal parisiense de la *Kölnische Zeitung*. *Nota de Marx*.

*orden de la policía*, no era otro que el mismo Fleury... Fleury era en Londres, sin lugar a dudas, el único agente de la policía secreta prusiana, y todos los ofrecimientos y propuestas dirigidos a la embajada prusiana, pasaban por sus manos... Los señores Greif y Stieber se confiaban totalmente a su juicio.” Fleury explicaba a Hirsch: “el señor Greif le dijo como se debe obrar... La policía central de Fráncfort es de opinión que se trata sobre todo de *salvaguardar la existencia de la policía política*, siendo indiferente el medio con que se logre este fin; *un paso se dio con la conspiración de septiembre en París*”. Greif retorna a Londres, expresa su satisfacción por el trabajo, pero pide más, especialmente informes sobre las *sesiones del partido Marx*. “*À tout prix*<sup>87</sup> [concluyó el *lugarteniente de policía*] debemos producir informes sobre las reuniones de la Liga. Manéjese ahora como le parezca. Sólo que sin sobrepasar nunca los confines de lo verosímil. Yo mismo estoy ocupado. El señor Fleury trabajará con usted, en mi nombre.” La ocupación de Fleury consistía, como dice Hirsch, en la correspondencia con Maupas, por medio de Hodde-Duprez, en torno al modo de organizar la fuga aparente de Cherval y Gipperich de la prisión de Santa Pelagia. Sobre la afirmación de Hirsch de que “Marx no fundó en Londres ningún nuevo círculo o Unión Central... Greif estableció con Fleury que, dadas las circunstancias, teníamos que extender los informes imaginarios sobre las reuniones; él, Greif, sostendría su autenticidad y sería ciertamente creído”.

Fleury e Hirsch ponen manos a la obra: “El contenido de sus informes sobre las reuniones del círculo secreto de Marx estaba constituido por discusiones de diversa especie, admisión de nuevos socios, fundación de nuevos círculos en ciertas partes de Alemania, noticias sobre las esperanzas que tenían los encarcelados de Colonia de ser libertados o no, llegada de cartas de Fulano a Mengano, etc. En lo que respecta a lo último Fleury tenía comúnmente especial cuidado en aquellas personas que ya en Alemania se habían hecho sospechosas a la policía o bien habían desplegado en alguna parte una actividad política cualquiera; con frecuencia la fantasía debía sacarnos de apuro y a menudo se recurría a algún nombre de socio que nunca existió en el mundo. El señor Greif pensaba siempre que los informes producirían buen efecto y que debía fabricarse, *à tout prix*, algo. Algunas veces Fleury componía por sí mismo, pero por lo general me veía obligado a ir en su auxilio, no siéndole en absoluto posible sugerir la más mínima cosa. De esta manera vinieron al mundo los famosos informes que el señor Greif garantizó como auténticos sin el menor escrúpulo”. Hirsch nos cuenta después cómo él y Fleury visitaron a A. Ruge, en Brighton, y a Eduard Meyer, sustrayéndoles cartas y correspondencias litografiadas. No basta. Greif y Fleury alquilan en la imprenta Stanbury, Fetter Lane una prensa litográfica e imprimen, con la ayuda de Hirsch, *volantes muy radicales*. Y aquí hay algo para que lo aprenda el democrático F. Zabel. Escuche un poco: “el primer volante por mí (Hirsch) compuesto, se titulaba, de acuerdo con el designio de Fleury, *Al proletario de los campos*, y se consiguió hacer algunas buenas copias del mismo. El señor Greif expidió estas copias como provenientes del *partido Marx* y, para dar más color de verosimilitud a la cosa, agregó en el informe de las así llamadas reuniones de la Liga, informe confeccionado en la forma que se mencionó, algunas palabras alrededor de la expedición de dicho volante. En otra ocasión se hizo un trabajo similar, bajo el título: *A los hijos del pueblo*, mas no sé bajo qué nombre se hizo su expedición; más adelante se abandonó la especulación porque era demasiado costosa”. Después de su fuga aparente de París, Cherval viene a Londres, donde recibe ordinariamente el salario de una esterlina y diez chelines por semana, con el objeto de que *suministre noticias sobre las relaciones entre la emigración alemana y la francesa*. Descubierta como espía en la Unión Obrera, es expulsado por ésta. “Cherval representaba

---

<sup>87</sup> A cualquier precio.

a la emigración alemana y a sus órganos, en sus relaciones, como completamente indignas de atención, por la muy simple razón de que le era imposible suministrar la más mínima información. En consecuencia, le entregó a Greif un informe sobre el partido revolucionario no alemán, digno de figurar entre los cuentos del barón Munchausen.”

Hirsch retorna al proceso de Colonia.

“A menudo el señor Greif fue interpelado sobre el contenido de los informes de las reuniones de la Liga, compilados por encargo de él por Fleury, por cuanto esos informes concernían al proceso de Colonia... También se recibieron encargos especiales a este respecto. En cierta ocasión Marx debió haberse escrito con Lassalle a una dirección *Trinkhaus*, y el señor procurador de estado deseaba que se hicieran indagaciones a este propósito... Más ingenua parece una visita del procurador general en la que deseaba recibir explicaciones sobre los subsidios pecuniarios que Lassalle, residente en Düsseldorf, hace llegar a Röser, encarcelado en Colonia... el dinero debía, por lo tanto, venir precisamente de Londres.”

En la tercera sección, capítulo 4, del *Herr Vogt*, se recuerda cómo Fleury, por encargo de Hinkeldey, debía hallar a una persona en Londres que representase ante los jurados de Colonia al desaparecido testigo Haupt, etc. Después de exactos pormenores sobre este incidente, Hirsch continúa:

“Mientras tanto Stieber había rogado con gran insistencia a Greif que le suministrara, en lo posible, el protocolo original de las reuniones de la Liga. Fleury pensaba que, si se contara en algún lugar con gente a su disposición, habría podido compilar un acta original. En especial, *era necesario tener los manuscritos de algunos amigos de Marx*. Me serví de esta última observación y rechacé por mi cuenta esta insinuación; sólo una vez más Fleury hizo recaer la conversación sobre este objeto y después calló. De improviso, alrededor de este tiempo, Stieber apareció en Colonia con un acta original del Comité Central de la Liga residente en Londres... Me sentí todavía más aturdido cuando en los extractos del acta, publicados en los diarios, reconocí los falsos informes compilados por Fleury por encargo de Greif ... Greif y el mismo Stieber debían de alguna manera haber hecho una copia de ellos, *por cuanto las actas, en este pretendido original, llevaban firmas, mientras que las compiladas por Fleury no las tenían*. Por el mismo Fleury supe que Stieber es capaz de hacer cualquier cosa; ¡la historieta hará furor!”

“No bien Fleury supo que Marx hacía legalizar las firmas y el carácter auténtico de los pretendidos suscritores del acta (Liebknecht, Rings, Ulmer, etc.), escribió la siguiente carta:”

“*Al Excelentísimo Presídium de la Real Policía, Berlín-Londres*. Con el fin de asegurar que están falsificadas las firmas de los suscritores del protocolo de la Liga, Marx y sus amigos quieren hacer legalizar las firmas de esos suscritores. Serán presentadas a la Audiencia de Colonia como las únicas originales. Todo el que conozca la ley inglesa sabe que ésta se deja desviar caprichosamente y que quien da caución acerca de la autenticidad de la escritura, en el fondo no es garante nada. El que hace la presente comunicación a la policía prusiana no se avergüenza de firmar con su nombre.

*Becker, 4 Lichfield Street.*”

“Fleury conocía las señas de Becker, un proscrito alemán, que vivía en la misma casa que Willich, y que utilizó su nombre para que más adelante pudiese recaer la sospecha de la paternidad de la carta sobre Willich, adversario de Marx... Fleury se alegraba por adelantado del escándalo que se derivaría de ello. Pensaba que la carta habría sido leída tan tarde que no se habrían podido disolver las dudas sobre el partido revolucionario no alemán, digno de figurar sobre su autenticidad, sino cuando el proceso

estuviese ya terminado... La carta, dirigida al presidium de policía de Berlín, no fue a Berlín, sino al empleado de policía Goldheim, Frankfurter Hof, en Colonia, y el sobre de esta carta fue expedido a Berlín con la observación en una tarjeta contenida dentro: “el señor Stieber, en Colonia, explicará completamente su objeto”... El señor Stieber no hizo ningún uso de la carta y ninguno podía hacer, porque de otra manera se hubiera visto obligado a hacer caer toda el acta original.” Con relación a esto último dice Hirsch:

“El señor Stieber declaró (ante la corte) que tuvo el acta catorce días en sus manos y que había reflexionado largamente antes de hacer uso de ella: declaró después que la había obtenido por medio de un intermediario, Greif mismo... Greif le habría de esta manera aportado su propio trabajo: pero ¿cómo se concilia todo esto con una carta del señor Goldheim? Goldheim escribe a la embajada: “se presentó tan tarde el acta, sólo para evitar cualquier pregunta sobre su autenticidad”... El viernes 29 de octubre el señor Goldheim llegó a Londres. El señor Stieber comprendía la imposibilidad de mantener la autenticidad del acta original: expidió en consecuencia a un emisario suyo a Londres para tratar personalmente al respecto con Fleury. Era necesario ver si no era posible encontrar una prueba cualquiera de esa autenticidad. Sus negociaciones fueron inútiles y volvió a Colonia trasquilado, dejando a Fleury en una posición desesperada. Stieber estaba firmemente decidido, para no comprometer a la policía, a descubrirlo. Que fuese ésta la causa de la agitación de Fleury, me convencí de ello poco después por la declaración que hizo Stieber. Sintiendo alcanzado, Fleury recurre a su último medio: me trae una escritura que debía copiar y según la cual yo tenía que declarar que era el mencionado Liebknecht, y tenía que hacer legalizar mi firma, por el Lord Mayor de Londres, como la del mismo Liebknecht... Fleury me dijo que la escritura era, justamente, la de quien había hecho el acta, y que *el señor Goldheim la había llevado consigo desde Colonia*. Pero si Stieber había recibido desde Londres el libro de las actas por medio del correo Greif, ¿cómo podía el señor Goldheim, en momentos en que Greif estaba nuevamente en Londres, traer desde Colonia una escritura de puño del pretendido autor del acta?... Lo que Fleury me dio no eran sino pocas palabras y la firma...” Hirsch imitó la escritura lo mejor que pudo y declaró en ella que el suscrito, vale decir, Liebknecht, declaraba falsa la legalización de su firma hecha por Marx y consortes, considerando como única verdadera a la actual. “Después que hube completado mi trabajo y tuve la escritura en las manos [es decir, la escritura que le fue dada por Fleury para copiarla], que afortunadamente poseo todavía, le manifesté a Fleury, con no poco estupor por su parte, mis escrúpulos, y rechacé abiertamente hacer cuanto me proponía. Inconsolable en un primer momento, declaró después que él mismo prestaría juramento... Para mayor seguridad haría contrafirmar el manuscrito por el cónsul prusiano, a cuyo fin se dirigió a la oficina del mismo. Le esperé en un restaurante; cuando regresó ya había obtenido la contrafirma, después de lo cual se dirigió a casa del lord mayor para prestar juramento. Pero el asunto no cuajó, el lord mayor pidió otras garantías, que Fleury no pudo dar, y el juramento encalló... Más tarde, por la noche, vi nuevamente al señor Fleury. Precisamente en ese momento había tenido la ingrata sorpresa de leer en la *Kölnische Zeitung* la declaración que le concernía. “Yo sabía que Stieber no podía actuar de otra manera, si no, se hubiera comprometido él mismo”, me dijo filosóficamente Fleury... “*En Berlín se recibirá un gran golpe si los de Colonia son condenados*”, me dijo Fleury uno de los últimos días que le vi.”

Las últimas entrevistas de Fleury con Hirsch tuvieron lugar a fines de octubre de 1852; las confesiones de Hirsch están fechadas a fines de noviembre de 1852; a fines de marzo de 1853 acaeció el *gran golpe de Berlín* (la conjuración de Ladendorf).

Interesará al lector conocer el juicio que el mismo Stieber manifestase sobre sus dos cómplices. Acerca de Fleury-Krause se lee en el *Libro negro*, II, pág. 68:

“Núm. 345. *Krause*, Carlos Federico Augusto, de Dresde. Es hijo de Federico Augusto Krause, ajusticiado en 1834 por complicidad en el asesinato de la condesa Schönberg, en Dresde, de profesión, primero ecónomo y luego (¿después de su ejecución?) comerciante de granallas, y de la viuda que aún vive, Juana Rosa Göllnitz. Nació el 9 de enero de 1824 en los viñedos de Coswig. Frecuentó, desde el 1 de octubre de 1832, la escuela de los pobres en Dresde. En 1836 se lo recibió en la casa de los huérfanos de Antostadt-Dresde, siendo bautizado en 1840. Fue luego aprendiz del comerciante Gruhle, de Dresde, pero desde el año siguiente, por múltiples distracciones de fondos, fue condenado por el juez de paz a sufrir arresto. Libertado de la cárcel quedó por un tiempo desocupado junto a su madre, pero en 1842 fue nuevamente arrestado por un robo con violencia, y condenado a cuatro años de cárcel. El 23 de octubre de 1846 volvió a Dresde y comenzó a *frecuentar a los ladrones más conocidos de la ciudad*. La asociación para los libertados de la cárcel se ocupó de él y lo empleó como cigarrero, oficio en el que trabajó sin interrupción, pero con mediocre conducta, hasta marzo de 1848. Desde entonces se abandonó al ocio y frecuentó los clubs políticos (en calidad de real soplón, de acuerdo con sus mismas confesiones a Hirsch, en Londres; ver más arriba: Nota de Marx). A principios de 1849 se hizo revendedor de la *Dresdner Zeitung*, redactada por el literato republicano E. L. Wittig, actualmente en América. Participó en la insurrección de Dresde de mayo de 1849, mandando una barricada en la Sophienstrasse, y, derrotada la insurrección, huyó a Baden, donde pasó del lado de los insurgentes ocupándose, con plenos poderes del gobierno provisorio, de la leva en masa de los ciudadanos y de la requisición de los medios de vida para los insurgentes. El ejército alemán lo tomó prisionero, pero el 8 de octubre huyó de Rastatt (precisamente como más tarde Cherval huyó de París. Mas ahora viene la historieta policíaca. No se olvide que estas cosas fueron publicadas dos años después del proceso de Colonia). Según una noticia publicada en el núm. 39 del *Berliner Publizisten*, del 15 de mayo de 1853, extraída de una obra del agente de negocios Wilhelm Hirsch, de Hamburgo, que llevaba por título: *La víctima del espionaje*, Krause fue entonces a Londres entre fines de 1850 y principios de 1851, con el nombre de Charles Fleury, como refugiado político y vivió en un comienzo muy mezquinamente; mejoró después su posición sirviendo a diversos gobiernos como agente de policía luego de haber sido acogido en la Liga de los Comunistas (ésta es una mentira de Stieber), pero por hacer estas cosas fue acusado por diversas deshonestidades.” Éste es el agradecimiento de Stieber por su amigo Fleury, quien, por otra parte, pocos meses después del proceso de Colonia, fue condenado en Londres a algunos años de cárcel por falsificación.

De Hirsch se dice allí mismo, en la pág. 58:

“Núm. 265. *Hirsch*, Guillermo, agente de negocios, de Hamburgo. Se refugió en Londres, no pareciera que por estar proscrito (¿con qué objeto esta inútil mentira? ¡Goldheim lo quería arrestar en Hamburgo!), sino voluntariamente. En Londres frecuentó mucho a los proscritos y entró en el partido de los comunistas. Representó dos partes en la comedia. Por un lado, intervino en las tentativas del partido de la revolución, por el otro se ofreció como soplón a los gobiernos continentales, tanto contra los delincuentes políticos como contra los falsificadores de moneda. Bajo este último aspecto cometió los peores *engaños* y las peores *fullerías*, vale decir, verdaderas y propias *falsificaciones*, por lo que no está demás cuidarse de él. Con gente de la misma calaña fabricó papel moneda, para revelar a las autoridades, a cambio de una buena remuneración, a los pretendidos falsificadores. De a poco a la vez, fue conocido por las dos partes (¿por los falsos monederos policíacos y por aquellos... genuinos?) retirándose de Londres a Hamburgo, donde vive pobremente.”

Así se expresa Stieber sobre sus asociados de Londres, cuya *veracidad* y *seguridad* no se cansó de jurar. Es interesante observar la imposibilidad en que se encuentra este prusiano modelo para decir la simple verdad. En medio de los hechos (verdaderos y falsos) resultantes de los otros, no puede dejar de inmiscuir inútiles mentiras. En base al testimonio de similares mentirosos profesionales (son hoy más numerosos que nunca) centenares de personas son condenadas a prisión; es lo que hoy se llama: salvamento de las instituciones.

## Posfacio de Carlos Marx, 1875

Las *Revelaciones sobre el proceso de los comunistas en Colonia*, cuya nueva publicación es juzgada oportuna por la redacción del *Volksstaat* (el Estado Popular), fueron publicadas por primera vez en Boston, Massachussets, y en Basilea. Esta última edición fue casi completamente secuestrada en los confines prusianos. El escrito vio la luz pocas semanas después del proceso. Entonces urgía, sobre todo, no perder tiempo, no pudiéndose por lo tanto evitar algunos errores de detalle. Así, por ejemplo, se erró en la indicación de los nombres de los jurados de Colonia. Y el autor del *Catequismo rojo* no debe ser el señor Hess, sino un tal Levy. De la misma manera el señor Hirsch afirma en su escrito justificativo que la fuga de Cherval de las prisiones de París fue establecida entre Greif, la policía francesa y el mismo Cherval, para poder aprovechar a éste, en Londres, durante los debates en la audiencia, como soplón. Cosa que es probable puesto que una falsificación de letra de cambio cometida en Prusia y el peligro de una extradición debían amansar a Cramer (tal es el verdadero nombre de Cherval). La exposición que he hecho del suceso, está fundamentada sobre las confesiones que Cherval le hizo a un amigo mío. La información de Hirsch arroja una luz todavía más hosca sobre el perjurio de Stieber, sobre los rodeos de la embajada prusiana en Londres y sobre la descarada intromisión de Hinkeldey.

Cuando el *Volksstaat* comenzó a publicar el *pamphlet* en sus columnas, dudé por un instante sobre la conveniencia de dejar a un lado la sexta sección que trata de la fracción Willich-Schapper. Pero reflexionando mejor sobre ello me pareció que se habría tratado de falsificar un documento histórico.

La violenta derrota de una revolución deja en la cabeza a sus actores, en especial a los que han sido exiliados, cierta vibración que hace, aun a personas de mucho valor, por así decirlo, incapaces de un juicio sano, y ello por un tiempo más o menos largo. Ya no pueden reintegrarse al curso de la historia y no quieren comprender que la forma del movimiento cambió. De ahí juegos de conspiraciones y de revoluciones, igualmente comprometedores para sí mismos y para la causa en pro de la cual se hacen; de ahí asimismo los errores de Willich y de Schapper. Aquél demostró durante la guerra civil norteamericana que era algo más que un lunático, y éste, que estuvo durante toda su vida a la vanguardia del movimiento de los trabajadores, reconoció y confesó, inmediatamente después del proceso de Colonia, su momentáneo error. Muchos años después, sobre su lecho de muerte, un día antes de morir, me hablaba todavía con mordaz ironía de aquella época de *zopenquería de proscriptos*. Por otra parte, las circunstancias explican la aspereza del ataque contra los involuntarios auxiliares del enemigo común. En el momento de la crisis, la ligereza se hace culpa para el partido y provoca públicas expiaciones.

“*Toda la existencia de la policía política depende del resultado de este proceso.*” Hinkeldey traiciona con estas palabras dirigidas a la embajada prusiana en Londres, todo el secreto del proceso de los comunistas de Colonia (ver mi obra *Herr Vogt*, pág. 21). *Toda la existencia de la policía política*: esto no significa solamente la existencia y la actividad del personal que se ocupa directamente de la materia. Se trata del sometimiento de todo el mecanismo gubernativo, incluida la justicia (ver la ley disciplinaria prusiana para los empleados nobles, del 7 de mayo de 1851) y la prensa (véase el fondo de los reptiles), al instituto de la policía política, así como toda la máquina del estado veneciano estaba sometida a la inquisición de estado. La policía política, paralizada durante la

revolución prusiana, necesitaba una transformación, para la que el segundo imperio francés servía de modelo, y tal siguió siendo.

Después de la derrota de la revolución de 1848, el movimiento de los trabajadores alemanes duraba sólo bajo la forma de propaganda teórica, limitada a círculos muy restringidos, de cuya práctica inocuidad el gobierno prusiano no se equivocó ni siquiera un instante. La caza de los comunistas le servía únicamente de introducción a la cruzada contra la burguesía liberal, y la misma burguesía templó el arma principal de esta reacción, la policía política, con la condena de los representantes de los obreros y la absolucón de Hinkeldey-Stieber. En tal forma ganaba Stieber sus espuelas de caballero ante la Audiencia de Colonia. En ese entonces Stieber no era sino un polizonte de segundo orden, a la caza de aumentos de sueldo y de empleo; hoy Stieber significa el dominio ilimitado de la policía política en el nuevo y santo imperio prusiano-alemán. Se transformó en una determinada manera, en una persona moral, moral, entiéndase bien, en sentido figurado, como, por ejemplo, es una persona moral el *Reichstag*. Y esta vez la policía política no golpea sobre el trabajador para castigar al burgués. Al contrario. Justamente en su calidad de dictador de la burguesía liberal, Bismarck se cree lo bastante fuerte como para destruir al partido obrero. Por el crecimiento del tamaño de Stieber, el proletariado alemán puede medir el progreso que hizo desde la fecha del proceso de los comunistas de Colonia.

La infalibilidad del papa es un juego de niños parangonada con la infalibilidad de la policía política. Después de haber metido durante decenios, en las cabezas exaltadas por la unidad alemana, al imperio alemán, a la monarquía alemana, encarcela ahora a las cabezas peladas que se niegan a enardecerse por esos dones celestes<sup>88</sup>. En la misma forma en que hoy se fatiga inútilmente para extirpar a los *enemigos del imperio*, lo hacía antes para extirpar a los *amigos del imperio*. ¡Qué prueba definitiva de que no está llamada a hacer la historia, aunque no fuere otra que la de la disputa alrededor de la barba del emperador!

El proceso de los comunistas de Colonia sella la impotencia del poder político en su lucha contra el desarrollo social. El real procurador prusiano de estado estableció la culpabilidad de los acusados por haber difundido secretamente los principios subversivos del estado expuestos en el *Manifiesto Comunista*. ¿Y no son acaso, veinte años después, los mismos principios abiertamente predicados en las vías públicas, en Alemania? ¿No resuenan desde la tribuna del *Reichstag*? ¿Y no han dado la vuelta al mundo, a despecho de todas las prohibiciones gubernativas, bajo forma de propaganda de la *Asociación Internacional de Trabajadores*?<sup>89</sup> ¡La sociedad encontrará su equilibrio, sólo cuando se mueva alrededor del sol del trabajo!

Las *Revelaciones*... dicen finalmente: “¡Jena!... ésta es la última palabra para un gobierno que para subsistir tiene necesidad de recurrir a tales medios, y para una sociedad que necesita que la defienda un gobierno tal. Ésta es la última palabra del proceso de los comunistas: ¡Jena!” Una profecía que se realizó, se mofa el excelente Treitschke aludiendo soberbiamente al último armamento de Prusia y al fusil Máuser. A mí me basta con recordar que no existe sólo una Düppel interior, sino también una Jena interior.

Londres, 8 de enero de 1875

<sup>88</sup> Alusión al Kulturkampf. Nota del traductor.

<sup>89</sup> En estas mismas EIS, serie *Primera Internacional. Asociación Internacional de Trabajadores (AIT)*, en ‘construcción’ permanente como todas las EIS y con abundantes materiales.



## **Mensaje del Comité Central a la Liga de los Comunistas. Marzo de 1850<sup>90</sup>**

Hermanos: durante los dos años revolucionarios de 1848 y 1849 la Liga ha salido airoso de una doble prueba: primero porque sus miembros participaron enérgicamente en todas partes donde se produjo el movimiento y porque en la prensa en las barricadas y en los campos de batalla estuvieron en la vanguardia de la única clase decididamente revolucionaria, en la vanguardia del proletariado. Además, porque la concepción que del movimiento tenía la Liga, tal como fue formulada en las circulares de los congresos y del comité central en 1847, así como en el *Manifiesto Comunista* resultó ser la única acertada; porque las esperanzas expuestas en dichos documentos se vieron plenamente confirmadas, y los puntos de vista sobre las condiciones sociales del momento, que la Liga sólo había propagado hasta entonces en secreto, se hallan ahora en boca de todo el mundo y se predicán abiertamente en las plazas públicas. Al mismo tiempo, la primitiva y sólida organización de la Liga se ha debilitado considerablemente. Gran parte de sus miembros (los que participaron directamente en el movimiento revolucionario) creían que ya había pasado la época de las sociedades secretas y que bastaba con la sola actividad pública. Algunos círculos y comunidades han ido debilitando sus conexiones con el comité central y terminaron por romperlas poco a poco. Así pues, mientras el partido democrático, el partido de la pequeña burguesía, fortalecía su organización en Alemania, el partido obrero perdía su única base firme, a lo sumo conservaba su organización en algunas localidades, para fines puramente locales, y por eso, en el movimiento general, cayó por entero bajo la influencia y la dirección de los demócratas pequeñoburgueses. Hay que acabar con tal estado de cosas, hay que restablecer la independencia de los obreros. Comprendiendo esta necesidad, el comité central, ya en el invierno de 1848-1849, envió a Josef Moll con la misión de reorganizar la Liga en Alemania. La misión de Moll no produjo el efecto deseado, en parte porque los obreros alemanes no tenían aún suficiente experiencia, y en parte por haberse visto interrumpida a consecuencia de la insurrección de mayo del año pasado. El propio Moll, que empuñó las armas y se incorporó al ejército de Baden-Palatinado, cayó en el encuentro del 29 de junio cerca del Murg. La Liga ha perdido con Moll a uno de sus miembros más antiguos, más activos y más seguros, que había participado en todos los congresos y comités centrales y que ya había realizado antes con gran éxito varias misiones fuera. Después de la derrota de los partidos revolucionarios de Alemania y Francia en julio de 1849, casi todos los miembros del comité central volvieron a reunirse en Londres, completaron sus filas con nuevas fuerzas revolucionarias y emprendieron con renovada energía la tarea de reorganizar la Liga.

Esta reorganización sólo puede ser lograda por un enviado especial, y el comité central considera que tiene una gran importancia el que dicho enviado salga precisamente ahora, cuando es inminente una nueva revolución, cuando, por lo tanto, el partido obrero debe actuar de la manera más organizada, más unánime y más independiente, si no quiere ser de nuevo explotado por la burguesía y marchar a la cola de ésta, como en 1848.

---

<sup>90</sup> Tomado de nuestra serie [Liga de los Comunistas](#), también en [Marx y Engels, algunos materiales](#).

Ya os habíamos dicho, hermanos, en 1848, que los liberales burgueses alemanes llegarían pronto al poder y que inmediatamente emplearían contra los obreros este poder recién adquirido. Ya habéis visto cómo se ha realizado esto. En efecto, inmediatamente después del movimiento de marzo de 1848 han sido los burgueses quienes se hicieron con el poder, utilizándolo sin dilaciones para obligar a los obreros, sus aliados en la lucha, a volver a su anterior condición de oprimidos. Y aunque la burguesía no podía lograr todo esto sin aliarse al partido feudal derrotado en marzo y, en fin de cuentas, sin ceder de nuevo la dominación a este mismo partido absolutista feudal, pudo, sin embargo, asegurarse las condiciones que, en vista de las dificultades financieras del gobierno, habrían de poner finalmente en sus manos el poder y salvaguardarían sus intereses en el caso de que fuese posible que el movimiento revolucionario entrase desde ahora en el cauce del llamado desarrollo pacífico. Para asegurar su dominación, la burguesía ni siquiera necesitaba recurrir a medidas violentas que la harían odiosa a los ojos del pueblo, pues todas esas medidas violentas ya habían sido tomadas por la contrarrevolución feudal. Pero el desarrollo no ha de seguir ese cauce pacífico. Por el contrario, la revolución que ha de acelerar dicho desarrollo está próxima, bien sea provocada por una insurrección independiente del proletariado francés, bien por una invasión de la Babel revolucionaria<sup>91</sup> por la Santa Alianza.

Y el papel de traición que los liberales burgueses alemanes desempeñaron con respecto al pueblo en 1848 lo desempeñarán en la próxima revolución los pequeños burgueses democráticos, que ocupan hoy en la oposición el mismo lugar que ocupaban los liberales burgueses antes de 1848. Este partido democrático, más peligroso para los obreros que lo fue el partido liberal, está integrado por los siguientes elementos:

I. Por la parte más progresiva de la gran burguesía, cuyo objetivo es el total e inmediato derrocamiento del feudalismo y del absolutismo. Dicha fracción está representada por los antiguos conciliadores de Berlín que habían propuesto suspender el pago de las contribuciones.

II. Por la pequeña burguesía democrático-constitucional, cuyo principal objetivo en el movimiento precedente había sido crear un estado federal más o menos democrático tal como lo habían propugnado sus representantes (la izquierda de la Asamblea de Fráncfort), más tarde el parlamento de Stuttgart y ella misma en la campaña en pro de la Constitución del Imperio.

III. Por los pequeños burgueses republicanos, cuyo ideal es una república federal alemana al estilo de la suiza y que ahora se llaman a sí mismos “rojos” y “demócratas sociales”, porque tienen el pío deseo de acabar con la opresión del pequeño capital por el grande, del pequeño burgués por el gran burgués. Representaban a esta fracción los miembros de los congresos y comités democráticos, los dirigentes de las uniones democráticas y los redactores de la prensa democrática.

Ahora, después de su derrota, todas estas fracciones se llaman republicanas o rojas, exactamente como los pequeños burgueses republicanos de Francia se llaman hoy en día socialistas. Allí donde aún tienen la posibilidad de perseguir sus fines por métodos constitucionales, como en Wurtemberg, Baviera, etc., aprovechan la ocasión para conservar sus viejas frases y para demostrar con los hechos que no han cambiado en absoluto. Se comprende, por lo demás, que el cambio de nombre de este partido no modifica en lo más mínimo su actitud hacia los obreros; lo único que hace es demostrar que ahora se ve obligado a luchar contra la burguesía aliada al absolutismo y a buscar el apoyo del proletariado.

---

<sup>91</sup> Se refiere a París, considerado desde los tiempos de la revolución burguesa de Francia a fines del siglo XVIII como el hogar de la revolución.

El partido democrático pequeñoburgués es muy poderoso en Alemania. Abarca no solamente a la enorme mayoría de la población burguesa de las ciudades, a los pequeños comerciantes e industriales y a los maestros artesanos, sino que también le siguen los campesinos y los obreros agrícolas, en tanto estos últimos no han encontrado aún el apoyo de un proletariado urbano independientemente organizado.

La actitud del partido obrero revolucionario ante la democracia pequeñoburguesa es la siguiente: marcha con ella en la lucha por el derrocamiento de aquella fracción a cuya derrota aspira el partido obrero; marcha contra ella en todos los casos en que la democracia pequeñoburguesa quiere consolidar su posición en provecho propio.

Muy lejos de desear la transformación revolucionaria de toda la sociedad en beneficio de los proletarios revolucionarios, la pequeña burguesía democrática tiende a un cambio del orden social que pueda hacer su vida en la sociedad actual lo más llevadera y confortable. Por eso reclama ante todo una reducción de los gastos del estado por medio de una limitación de la burocracia y la imposición de las principales cargas tributarias sobre los grandes terratenientes y los burgueses. Exige, además, que se ponga fin a la presión del gran capital sobre el pequeño, pidiendo la creación de instituciones crediticias del estado y leyes contra la usura, con lo cual ella y los campesinos tendrían abierta la posibilidad de obtener créditos del estado en lugar de tener que pedirselos a los capitalistas, y además en condiciones ventajosas; pide igualmente el establecimiento de relaciones burguesas de propiedad en el campo mediante la total abolición del feudalismo. Para poder llevar a cabo todo esto necesita un régimen democrático, ya sea constitucional o republicano, que les proporcione una mayoría a ella y a sus aliados, los campesinos, y una autonomía democrática local que ponga en sus manos el control directo de la propiedad comunal y una serie de funciones desempeñadas hoy en día por burócratas.

Los demócratas pequeñoburgueses consideran además que es preciso oponerse a la dominación y al rápido crecimiento del capital, en parte limitando el derecho de herencia, en parte poniendo en manos del estado el mayor número posible de empresas. Por lo que toca a los obreros, es ante todo indudable que deben seguir siendo obreros asalariados, pero al mismo tiempo los pequeños burgueses democráticos desean que aquéllos tengan salarios más altos y una existencia mejor asegurada; y confían en lograr esto facilitando por un lado trabajo a los obreros a través del estado y por otro con medidas de beneficencia. En una palabra, confían en corromper a los obreros con limosnas más o menos veladas y quebrantar su fuerza revolucionaria con un mejoramiento temporal de su situación. No todas las fracciones de la democracia pequeñoburguesa defienden todas las reivindicaciones que acabamos de citar. Tan sólo unos pocos demócratas pequeñoburgueses consideran como objetivo suyo el conjunto de estas reivindicaciones. Cuanto más allá van algunos individuos o fracciones de la democracia pequeñoburguesa, tanto mayor es el número de estas reivindicaciones que hacen suyas, y aquellos pocos que ven en lo arriba expuesto su propio programa suponen seguramente que ello representa el máximo de lo que puede esperarse de la revolución. Pero estas reivindicaciones no pueden satisfacer en modo alguno al partido del proletariado. Mientras que los pequeños burgueses democráticos quieren poner fin a la revolución lo más rápidamente que se pueda, después de haber obtenido, a lo sumo, las reivindicaciones arriba mencionadas, nuestros intereses y nuestras tareas consisten en hacer la revolución permanente hasta que sea descartada la dominación de las clases más o menos poseedoras, hasta que el proletariado conquiste el poder del estado, hasta que la asociación de los proletarios se desarrolle, y no sólo en un país, sino en todos los países predominantes del mundo, en proporciones tales, que cese la competencia entre los proletarios de estos países, y hasta que por lo menos las fuerzas productivas decisivas estén concentradas en manos del proletariado. Para nosotros no se trata de reformar la propiedad privada, sino de abolirla;

no se trata de paliar los antagonismos de clase, sino de abolir las clases; no se trata de mejorar la sociedad existente, sino de establecer una nueva. No cabe la menor duda de que con el desarrollo de la revolución la democracia pequeñoburguesa obtendrá en Alemania, por algún tiempo, una influencia predominante. La cuestión es, pues, saber cuál ha de ser la actitud del proletariado y particularmente de la Liga frente a la democracia pequeñoburguesa:

1. Mientras subsista la situación actual, cuando los pequeños burgueses democráticos se encuentran también oprimidos;
2. En el curso de la próxima lucha revolucionaria, la cual les dará una situación de superioridad;
3. Al terminar la lucha, durante el período de su superioridad sobre las clases derrocadas y sobre el proletariado.

1. En los momentos presentes, cuando la pequeña burguesía democrática es oprimida en todas partes, ésta exhorta en general al proletariado a la unión y a la reconciliación, le tiende la mano y trata de crear un gran partido de oposición que abarque todas las tendencias del partido democrático, es decir, trata de arrastrar al proletariado a una organización de partido donde han de predominar las frases socialdemócratas de tipo general tras las que se ocultarán los intereses particulares de la democracia pequeñoburguesa, y en la que las reivindicaciones especiales del proletariado han de mantenerse reservadas en aras de la tan deseada paz. Semejante unión sería hecha en exclusivo beneficio de la pequeña burguesía democrática y en indudable perjuicio del proletariado. Este habría perdido la posición independiente que conquistó a costa de tantos esfuerzos y habría caído una vez más en la situación de simple apéndice de la democracia burguesa oficial. Tal unión debe ser, por tanto, resueltamente rechazada. En vez de descender una vez más al papel de coro destinado a jalear a los demócratas burgueses los obreros, y ante todo la Liga, deben procurar establecer junto a los demócratas oficiales una organización independiente del partido obrero, a la vez legal y secreta, y hacer de cada comunidad el centro y núcleo de sociedades obreras, en las que la actitud y los intereses del proletariado puedan discutirse independientemente de las influencias burguesas. Una prueba de cuán poco seria es la actitud de los demócratas burgueses ante una alianza con el proletariado en la cual éste tuviese la misma fuerza y los mismos derechos la tenemos en los demócratas de Breslau, cuyo órgano de prensa, el *Neue Oder-Zeitung*<sup>92</sup>, ataca con furia a los obreros organizados independientemente, a los que moteja de socialistas. Para luchar contra un enemigo común no se precisa ninguna unión especial. Por cuanto es necesario luchar directamente contra tal enemigo, los intereses de ambos partidos coinciden por el momento y dicha unión, lo mismo que ha venido ocurriendo hasta ahora, surgirá en el futuro por sí misma y únicamente para el momento dado. Es evidente que, en los futuros conflictos sangrientos, al igual que en todos los anteriores, serán sobre todo los obreros los que conquisten la victoria con su valor, resolución y espíritu de sacrificio. En esta lucha, al igual que en las anteriores, la masa pequeñoburguesa mantendrá una actitud de espera, de irresolución e inactividad tanto tiempo como le sea posible, con el propósito de que en cuanto quede asegurada la victoria, utilizarla en beneficio propio, invitar a los obreros a que permanezcan tranquilos y retornen al trabajo, evitar los llamados excesos y despojar al proletariado de los frutos de la victoria. No está en manos de los trabajadores impedir que la pequeña burguesía democrática proceda de este modo, pero sí está en su poder dificultar a los demócratas burgueses la posibilidad de imponerse al proletariado en armas y dictarles unas condiciones bajo las cuales su dominación lleve desde el principio el germen de su caída,

---

<sup>92</sup> La *Nueva Gaceta del Oder*, diario publicado en Breslau entre 1849 y 1855.

facilitando así considerablemente su ulterior sustitución por el poder del proletariado. Durante el conflicto e inmediatamente después de terminada la lucha, los obreros deben procurar, ante todo y en cuanto sea posible, contrarrestar los intentos contemporizadores de la burguesía y obligar a los demócratas a llevar a la práctica sus actuales frases terroristas. Deben actuar de tal manera que la excitación revolucionaria no sea reprimida de nuevo inmediatamente después de la victoria. Por el contrario, han de intentar mantenerla tanto tiempo como sea posible. Los obreros no sólo no deben oponerse a los llamados excesos, a los actos de venganza popular contra individuos odiados o contra edificios públicos que el pueblo sólo puede recordar con odio, no sólo deben tolerar tales actos, sino que deben tomar su dirección. Durante la lucha y después de ella los obreros deben aprovechar todas las oportunidades para presentar sus propias demandas al lado de las demandas de los demócratas burgueses. Deben exigir garantías para los obreros tan pronto como los demócratas burgueses se dispongan a tomar el poder. Si fuere preciso, estas garantías deben ser arrancadas por la fuerza. En general, es preciso procurar que los nuevos gobernantes se obliguen a las mayores concesiones y promesas; es el medio más seguro de comprometerles. Los obreros deben contener por lo general y en la medida de lo posible el entusiasmo provocado por la nueva situación y la embriaguez del triunfo que sigue a toda lucha callejera victoriosa, oponiendo a todo esto una apreciación fría y serena de los acontecimientos y manifestando abiertamente su desconfianza hacia el nuevo gobierno. Al lado de los nuevos gobiernos oficiales, los obreros deberán constituir inmediatamente gobiernos obreros revolucionarios, ya sea en forma de comités o consejos municipales, ya en forma de clubs obreros o de comités obreros, de tal manera que los gobiernos democrático-burgueses no sólo pierdan inmediatamente el apoyo de los obreros, sino que se vean desde el primer momento vigilados y amenazados por autoridades tras las cuales se halla la masa entera de los obreros. En una palabra, desde el primer momento de la victoria es preciso encauzar la desconfianza no ya contra el partido reaccionario derrotado, sino contra los antiguos aliados, contra el partido que quiera explotar la victoria común en su exclusivo beneficio.

2. Pero para poder oponerse enérgica y amenazadoramente a este partido, cuya traición a los obreros comenzará desde los primeros momentos de la victoria, éstos deben estar armados y tener su organización. Se procederá inmediatamente a armar a todo el proletariado con fusiles, carabinas, cañones y municiones; es preciso oponerse al resurgimiento de la vieja milicia burguesa dirigida contra los obreros. Donde no puedan ser tomadas estas medidas, los obreros deben tratar de organizarse independientemente como guardia proletaria, con jefes y un estado mayor central elegidos por ellos mismos, y ponerse a las órdenes no del gobierno, sino de los consejos municipales revolucionarios creados por los mismos obreros. Donde los obreros trabajen en empresas del estado, deberán procurar su armamento y organización en cuerpos especiales con mandos elegidos por ellos mismos o bien como unidades que formen parte de la guardia proletaria. Bajo ningún pretexto entregarán sus armas ni municiones; todo intento de desarme será rechazado, en caso de necesidad, por la fuerza de las armas. Destrucción de la influencia de los demócratas burgueses sobre los obreros; formación inmediata de una organización independiente y armada de la clase obrera; creación de unas condiciones que, en la medida de lo posible; sean lo más duras y comprometedoras para la dominación temporal e inevitable de la democracia burguesa: tales son los puntos principales que el proletariado, y por tanto la Liga, deben tener presentes durante la próxima insurrección y después de ella.

3. Tan pronto como los nuevos gobiernos se hayan consolidado un poco comenzarán su lucha contra los obreros. A fin de estar en condiciones de oponerse enérgicamente a los demócratas pequeñoburgueses es preciso ante todo que los obreros

estén organizados de un modo independiente y centralizados a través de sus clubs. Después del derrocamiento de los gobiernos existentes, y a la primera oportunidad el comité central se trasladará a Alemania, convocará un congreso, ante el que propondrá las medidas necesarias para la centralización de los clubs obreros bajo la dirección de un organismo establecido en el centro principal del movimiento. La rápida organización de agrupaciones (por lo menos provinciales) de los clubs obreros es una de las medidas más importantes para vigorizar y desarrollar el partido obrero. La consecuencia inmediata del derrocamiento de los gobiernos existentes ha de ser a elección de una asamblea nacional representativa. Aquí el proletariado deberá vigilar:

I. Que ni un solo núcleo obrero sea privado del derecho de voto bajo ningún pretexto ni por ningún truco de las autoridades locales o de los comisarios del gobierno.

II. Que al lado de los candidatos burgueses democráticos figuren en todas partes candidatos obreros, elegidos en la medida de lo posible entre los miembros de la Liga, y que para su triunfo se pongan en juego todos los medios disponibles. Incluso donde no exista ninguna esperanza de triunfo, los obreros deben presentar candidatos propios para conservar la independencia, hacer un recuento de fuerzas y demostrar abiertamente a todo el mundo su posición revolucionaria y los puntos de vista del partido. Al mismo tiempo, los obreros no deben dejarse engañar por los alegatos de los demócratas de que, por ejemplo, tal actitud escinde el partido democrático y facilita el triunfo de la reacción. Todos estos alegatos no persiguen más fin que el de embaucar al proletariado. Los éxitos que el partido proletario alcance con semejante actitud independiente pesan mucho más que el daño que puede ocasionar la presencia de unos cuantos reaccionarios en la asamblea representativa. Si la democracia actúa desde el principio resueltamente y con medidas terroristas contra la reacción, la influencia de ésta en las elecciones quedará liquidada de antemano.

El primer punto que provocará el conflicto entre los demócratas burgueses y los obreros será la abolición del feudalismo. Al igual que en la primera revolución francesa, los pequeños burgueses entregarán las tierras feudales a los campesinos en calidad de propiedad libre, es decir, tratarán de conservar el proletariado agrícola y crear una clase campesina pequeñoburguesa, la cual pasará por el mismo ciclo de empobrecimiento y endeudamiento progresivo en que se encuentra actualmente el campesino francés.

Los obreros, tanto en interés del proletariado agrícola como en el suyo propio, deberán oponerse a este plan y exigir que las propiedades feudales confiscadas se conviertan en propiedad del estado y se transformen en colonias obreras explotadas por el proletariado agrícola asociado, el cual aprovechará todas las ventajas de la gran explotación agrícola. De este modo, y en medio del resquebrajamiento de las relaciones burguesas de propiedad, el principio de la propiedad colectiva obtendrá inmediatamente una base firme. Del mismo modo que los demócratas se unen con los campesinos, los obreros deben unirse con el proletariado agrícola. Además, los demócratas trabajarán directamente por una república federal, o bien, en el caso de que no puedan evitar la formación de la república una e indivisible, tratarán por lo menos de paralizar al gobierno central concediendo la mayor autonomía e independencia posibles a los municipios<sup>93</sup> y a las provincias. En oposición a este plan, los obreros no sólo deberán defender la república alemana una e indivisible, sino luchar en esta república por la más resuelta centralización del poder en manos del estado. Los obreros no se deben dejar desorientar por la cháchara democrática acerca del municipio libre, la autonomía local, etc. En un país como

---

<sup>93</sup> El término *municipio* se emplea aquí en el sentido amplio de la palabra, tanto para designar los municipios urbanos como las comunidades rurales.

Alemania, donde aún hay tantas reminiscencias del medioevo que barrer y tanto particularismo local y provincial que romper, no se puede tolerar en modo alguno ni bajo ninguna circunstancia que cada aldea, ciudad o provincia pongan nuevos obstáculos a la actividad revolucionaria, que sólo puede desarrollar toda su fuerza con la centralización. No se puede tolerar que vuelva a repetirse la situación actual, en que los alemanes deben ir conquistando cada paso de avance ciudad por ciudad y provincia por provincia. Y menos que nada puede tolerarse que al amparo de la llamada libre autonomía local se perpetúe la propiedad comunal (una forma de propiedad que incluso está por debajo de la moderna propiedad privada y que en todas partes se está descomponiendo y transformando en esta última) y se perpetúen los pleitos entre municipios ricos y pobres que esta propiedad comunal provoca, así como el derecho civil municipal, con sus triquiñuelas contra los obreros, y que subsiste al lado del derecho civil del estado. Lo mismo que en Francia en 1783, la centralización más rigurosa debe ser hoy, en Alemania, la tarea del partido verdaderamente revolucionario<sup>94</sup>.

Hemos visto que los demócratas llegarán al poder en el próximo movimiento y que se verán obligados a proponer medidas más o menos socialistas. ¿Cuáles son, se preguntará, las medidas que los obreros deberán proponer en oposición a las de los demócratas? Es evidente que en los primeros momentos del movimiento no podrán proponer medidas puramente comunistas, pero sí pueden:

1.- Obligar a los demócratas a irrumpir en todas las esferas posibles del régimen social existente, a perturbar su curso normal, forzarles a que se comprometan ellos mismos y concentrar el mayor número de fuerzas productivas, medios de transporte, fábricas, ferrocarriles, etc. en manos del estado.

2.- Los obreros deberán llevar al extremo las propuestas de los demócratas, que, como es natural, no actuarán como revolucionarios, sino como simples reformistas. Estas propuestas deberán ser convertidas en ataques directos contra la propiedad privada. Así, por ejemplo, si los pequeños burgueses proponen el rescate de los ferrocarriles y de las fábricas, los obreros deben exigir que, como propiedad de los reaccionarios, estos ferrocarriles y estas fábricas sean simplemente confiscados por el estado sin ninguna indemnización. Si los demócratas proponen impuestos proporcionales, los obreros deben exigir impuestos progresivos. Si los propios demócratas proponen impuestos progresivos moderados, los obreros deben insistir en un impuesto cuya tarifa crezca en tales proporciones que provoque la ruina del gran capital; si los demócratas piden la regularización de la deuda pública, los obreros deben exigir la bancarrota del estado. Así pues, las reivindicaciones de los obreros deben regirse en todas partes por las concesiones y medidas de los demócratas.

---

<sup>94</sup> En la actualidad, debemos hacer constar que este párrafo se basa en un malentendido. Debido a las falsificaciones de los historiadores bonapartistas y liberales, se consideraba entonces como un hecho establecido que la máquina centralizada de gobierno del estado francés había sido introducida por la gran revolución y que la Convención la utilizó como arma necesaria y decisiva para triunfar sobre la reacción monárquica y federal, así como sobre el enemigo exterior. Pero hoy en día ya nadie ignora que durante toda la revolución, hasta el 18 Brumario, toda la administración de los departamentos, distritos y municipios era elegida por los propios gobernados y gozaba de amplia libertad dentro del marco de las leyes generales del estado; que esta autonomía provincial y local, análoga a la norteamericana, fue una palanca tan poderosa en manos de la revolución que, inmediatamente después de su golpe de estado del 18 Brumario, Napoleón se apresuró a sustituirla por la administración de los prefectos, administración que se conserva a hasta ahora y que ha sido, por tanto, desde los primeros momentos, un auténtico instrumento de la reacción. Pero, por cuanto la autonomía local y provincial no se opone a la centralización política y nacional, no hay por qué identificarla con ese estrecho egoísmo cantonal o comunal que con caracteres tan repulsivos nos ofrece Suiza, el mismo que los republicanos federales del sur de Alemania quisieron extender a todo el país en 1849. *Nota de Engels* a la edición de 1885.

Aunque los obreros alemanes no puedan alcanzar el poder ni ver realizados sus intereses de clase sin haber pasado íntegramente por un prolongado desarrollo revolucionario, pueden por lo menos tener la seguridad de que esta vez el primer acto del drama revolucionario que se avecina coincidirá con el triunfo directo de su propia clase en Francia, lo cual contribuirá a acelerarlo considerablemente.

Pero la máxima aportación a la victoria final la harán los propios obreros alemanes cobrando conciencia de sus intereses de clase, ocupando cuanto antes una posición independiente de partido e impidiendo que las frases hipócritas de los demócratas pequeñoburgueses les aparten un solo momento de la tarea de organizar con toda independencia el partido del proletariado. Su grito de guerra ha de ser: la revolución permanente.

Londres, marzo de 1850



## **Mensaje del Comité Central de la Liga de los Comunistas a los miembros. Junio de 1850<sup>95</sup>**

*Junio de 1850*

El Comité Central a la Liga.

Hermanos: En nuestra última carta circular, que el emisario de la Liga os habrá entregado, exponíamos la posición que debía adoptar el partido obrero y más especialmente la Liga, tanto en los momentos actuales como para el caso de una revolución.

La finalidad principal de esta carta es informaros acerca de la situación de la Liga.

Las derrotas sufridas por el partido revolucionario el pasado verano disolvieron por un momento casi totalmente la organización de la Liga. Los afiliados más activos se separaron de ésta para tomar parte en los distintos movimientos, cesaron todos los enlaces, las direcciones se hicieron inutilizables, y esto y el peligro de que se abriesen las cartas imposibilitó por el momento toda correspondencia. Estas causas condenaron al Comité Central, hasta fines del año pasado, a la más absoluta inacción.

A medida que iban desapareciendo, poco a poco, los efectos de las derrotas sufridas, se iba sintiendo también en todas partes la necesidad de una organización fuerte y secreta del partido revolucionario que abarcase toda Alemania. Esta necesidad, que provocó en el Comité Central la decisión de enviar un emisario a Alemania y a Suiza, llevó, de otro lado, a ciertos elementos a la tentativa de crear en Suiza una nueva organización secreta y a la iniciativa, que por sí y ante sí tomó la Comuna de Colonia, de organizar la Liga en Alemania.

A comienzos de este año se congregaron en Suiza varios elementos más o menos conocidos, huidos a consecuencia de diferentes movimientos, para formar una organización que se proponía como fin contribuir, en el momento propicio, a derribar los gobiernos y ofrecer hombres capaces de asumir la dirección del movimiento y, en su caso, el gobierno vacante. Esta organización no presentaba un carácter concreto de partido, pues la heterogeneidad de los elementos que en ella se agrupaban impedía toda unidad. Estaba integrada por gentes procedentes de las fracciones de los distintos movimientos, que llegaban desde los comunistas decididos, entre los que se contaban incluso algunos antiguos afiliados a la Liga, hasta los más vacilantes demócratas pequeñoburgueses y antiguos individuos del gobierno del Palatinado.

Esta agrupación era una magnífica plataforma que aprovechaban para destacarse todos los arribistas de Baden y el Palatinado y demás ambiciosos de menor cuantía, que tanto abundaban en Suiza por aquel entonces.

Las instrucciones que esta organización cursaba a sus agentes y que han llegado a manos del Comité Central no eran tampoco las más adecuadas para infundir confianza. La ausencia de una posición concreta de partido, la tentativa de agrupar en una unión aparente a todos los elementos dispersos de la oposición, apenas si sabían disfrazarse bajo una masa de cuestiones de detalle concernientes a las condiciones industriales,

---

<sup>95</sup> Tomado de nuestra serie [Liga de los Comunistas](#), también en [Marx y Engels, algunos materiales](#).

campesinas, políticas y militares de las localidades más diversas. Las fuerzas de esta organización no podían ser tampoco más insignificantes. Según la lista completa de afiliados que tenemos a la vista, la agrupación no llegó a contar en Suiza, en el momento de su apogeo, más de 30 personas. Es muy significativo que entre ellas apenas estén representados los obreros. Era, desde el primer día, un ejército de sargentos y oficiales sin soldados.

Enviaron a Alemania dos agentes, el primero de los cuales, Bruhn, de Holstein, miembro de la Liga, consiguió, pintando cosas que no existían, convencer a algunos afiliados a la Liga y a algunas comunas que se adhiriesen momentáneamente a la nueva organización, en la que ellos creían ver una restauración de nuestra Liga. A la par que informaba al comité central suizo sobre la Liga, nos informaba a nosotros sobre la organización suiza. No contento con esta misión de corretaje, estando todavía en correspondencia con nosotros, Bruhn se dirigió a los elementos de Fráncfort conquistados para la organización suiza, llenándolos de calumnias y ordenándoles que no mantuviesen relación alguna con Londres. Por todas estas razones hubo de ser expulsado inmediatamente de la Liga. Los asuntos de Fráncfort fueron puestos en orden por nuestro emisario. Por lo demás, los manejos de Bruhn al servicio del comité central suizo fueron estériles. El segundo agente, el estudiante Schurz, de Bona, no pudo conseguir nada, pues, como hubo de escribir a Zúrich, “se encontró con que todos los elementos utilizables estaban ya en manos de la Liga”. Ha salido inopinadamente de Alemania y actualmente merodea por Bruselas y París, donde la Liga le vigila. El comité central no podía ver en esa nueva organización peligro alguno para la Liga, tanto más cuanto que entre los vocales que componen su junta directiva se encuentra un afiliado nuestro de absoluta confianza, que tiene el encargo de vigilar y comunicar los planes de esa gente en cuanto atenten contra la Liga. Además, hemos enviado a Suiza un emisario para atraer a la Liga, de acuerdo con el dicho afiliado, a los elementos más utilizables y hacer todo lo necesario para organizar allí nuestra asociación. Todos estos datos descansan en documentos absolutamente auténticos.

Otra tentativa del mismo género, y anterior a ésta, había partido ya de Struve, Sigel y otros, reunidos a la sazón en Ginebra. Estos individuos no tuvieron reparo en presentar como obra de la misma Liga su tentativa de organización, abusando para esos fines del nombre de afiliados. Naturalmente, no engañaron a nadie con esta mentira. Su tentativa fracasó tan ruidosamente, que las pocas personas afiliadas en Suiza a esa organización irrealizada acabaron por incorporarse a la otra organización de que hablábamos. Pero cuanto más impotente era esta pandilla, más se adornaba con títulos pomposos y altisonantes, como los de “Comité Central de la Democracia Europea” y otros por el estilo. También aquí, en Londres, continuó Struve con sus tentativas, asociado a otros grandes hombres ignorados como él. Se enviaron a todos los puntos de Alemania una serie de manifiestos y proclamas abogando por el ingreso en el “buró central de todos los emigrados alemanes” y en el “Comité Central de la Democracia Europea”; pero la propaganda no tuvo tampoco esta vez el menor éxito.

Las relaciones que esta pandilla pretende sostener con revolucionarios franceses y otros elementos no alemanes no existen. Toda su actuación se reduce a unas cuantas intriguillas entre los emigrados alemanes de esta capital, que no afectan directamente a la Liga y que ésta puede vigilar fácilmente y sin peligro alguno.

Unas veces, todas estas tentativas responden a la misma finalidad que persigue la Liga, a saber: organizar revolucionariamente el partido obrero; en este caso, destruyen la centralización y la fuerza del partido, llevando a él la desunión, razón por la cual hay que oponerse a ellas resueltamente como a manejos escisionistas y perjudiciales. Pero pueden tener también por misión abusar una vez más del partido obrero, poniéndolo al servicio

de fines que no le interesan nada o chocan abiertamente con su interés. El partido obrero puede perfectamente, en ciertas circunstancias, utilizar a otros partidos y fracciones de partido para sus fines, pero no debe nunca supeditarse a ninguna otra organización política. Y, sobre todo, hay que tener especial cuidado en alejar de sus filas a todos aquellos elementos que, habiendo participado del poder en el último movimiento, utilizaron su posición de gobernantes para traicionar el movimiento revolucionario y cerrar el paso al partido obrero allí donde éste pugnaba por actuar por su cuenta. Acerca de la situación de la Liga, podemos comunicaros lo siguiente:

### **I. Bélgica**

La organización de la Liga entre los obreros belgas, tal como existía en los años 1846 y 1847, ha cesado, naturalmente, después de detenidos en 1848 los elementos más destacados, siendo condenados a muerte, para permutárseles luego la pena por la de cadena perpetua. En Bélgica, la Liga ha perdido bastante fuerza desde la revolución de febrero y la expulsión de la mayor parte de los afiliados a la Asociación Obrera Alemana de Bruselas. El actual régimen policíaco no le ha permitido, hasta ahora, reorganizarse. Sin embargo, en Bruselas ha logrado mantenerse a flote una comuna, que sigue subsistiendo y funcionando a medida de sus fuerzas.

### **II. Alemania**

Era propósito del comité central dar en esta circular un informe detallado acerca de la situación de la Liga en Alemania. Sin embargo, en el momento actual no podemos hacerlo, pues la policía prusiana anda precisamente en estos instantes buscando el rastro a una vasta organización del partido revolucionario. Hemos de tener, pues, cuidado de redactar esta circular (que, aunque se hará entrar en Alemania por un camino seguro, al difundirse por el país se expone siempre a caer aquí o allá en manos de la policía) en términos tales, que no suministre a nadie armas contra la Liga. El comité central se limita, por tanto, de momento, a informaros de lo siguiente:

En Alemania, la Liga tiene su principal residencia en Colonia, Fráncfort s. M., Hanau, Maguncia, Wiesbaden, Hamburgo, Schwerin, Berlín, Breslau, Liegnitz, Glogau, Leipzig, Núremberg, Múnich, Bamberg, Würzburgo, Stuttgart, Baden.

Como círculos directivos se han designado:

Hamburgo para Schleswig-Holstein, Schwerin para Mecklenburgo, Breslau para Silesia, Leipzig para Sajonia y Berlín, Núremberg para Baviera, Colonia para el Rin y Westfalia.

Las comunas de Gotinga, Stuttgart y Bruselas seguirán provisionalmente en relación directa con el comité central, hasta que consigan extender su zona de influencia lo bastante para poder formar nuevos círculos directivos.

La situación de la Liga en Baden habrá de concretarse con los informes que nos mande el comisario enviado a aquel distrito y a Suiza.

Allí donde, como ocurre en Schleswig-Holstein y Mecklenburgo, funcionan asociaciones de campesinos y jornaleros, los afiliados a la Liga han conseguido influir directamente en ellas y, en parte, dirigir las y encauzarlas. Las asociaciones de obreros y jornaleros de Sajonia, Franconia, Hessen y Nassau, están también, en su mayor parte, bajo la dirección de la Liga. A ésta pertenecen asimismo los miembros más influyentes de la Fraternidad Obrera. El comité central hace saber a todas las comunas y afiliados que esta influencia sobre las asociaciones obreras, gimnásticas, de campesinos y jornaleros, etc., es de la mayor importancia y debe procurar conquistarse en todas partes. E invita a los

círculos directivos y a las comunas que mantienen correspondencia directa con él a que en sus próximas cartas le informen especialmente acerca de cuanto hagan en este respecto.

El emisario que enviamos a Alemania, y al que el comité central dio un voto de gracias por su actuación, sólo admitió en la Liga, en todos los sitios donde estuvo, a las personas de más confianza, dejando luego a cargo de éstas, por su mejor conocimiento de la situación local, el cuidado de extender la organización. Las circunstancias locales son las que habrán de decidir si los elementos resueltamente revolucionarios pueden o no ingresar en la Liga. Allí donde eso no sea posible deberá formarse una segunda clase de afiliados, en que se recoja a los elementos que, siendo utilizables revolucionariamente y de confianza, no comprendan todavía las consecuencias comunistas del actual movimiento. Esta segunda clase de afiliados, a quienes debe presentarse la organización como puramente local o provincial, estará constantemente dirigida por los verdaderos afiliados y las autoridades de la Liga. Con ayuda de estas relaciones podrá consolidarse firmemente la influencia de la Liga, sobre todo en las asociaciones gimnásticas y de campesinos. Por lo demás, el detalle de la organización se deja a cargo de los círculos directivos, que deberán informar también de esto, sin pérdida de momento, al comité central.

Una comuna ha instado al comité central a que convoque inmediatamente un congreso federal en Alemania. Las comunas y los círculos comprenderán por sí mismos que, en las actuales circunstancias, ni siquiera los congresos provinciales de los círculos directivos son aconsejables en todas partes; un congreso federal, con carácter general, sería ahora absolutamente imposible. Sin embargo, el comité central, en cuanto sea factible, organizará un congreso federal en el lugar más indicado. Un emisario del Círculo Directivo de Colonia recorrió no hace mucho la Prusia renana y Westfalia. Hasta ahora no se ha recibido en Colonia su informe acerca de los resultados de ese viaje. Invitamos a todos los círculos directivos a que, tan pronto como les sea posible, envíen también emisarios a recorrer sus distritos, informándonos sin demora acerca de su labor. Finalmente, comunicaremos que en Schleswig-Holstein se ha encontrado contacto con el ejército, si bien estamos pendientes todavía de los informes concretos acerca de la influencia que en este punto pueda conquistar la Liga.

### **III. Suiza**

Esperamos todavía el informe de nuestro emisario. En la próxima circular daremos, pues, noticias detalladas acerca de esto.

### **III. Francia**

Las relaciones con los obreros alemanes de Besançon y demás localidades del Jura han vuelto a reanudarse desde Suiza. En París, el afiliado que venía dirigiendo las comunas de aquella capital, Ewerbeck, se ha separado de la Liga, por considerar más importantes sus actividades literarias. Esto hace que el enlace esté roto, por el momento, y para reanudarlo ha de ponerse tanto más cuidado cuanto que los parisienses han dado entrada a un cierto número de elementos perfectamente inservibles, algunos de los cuales habían actuado antes, incluso, como francos enemigos de la Liga.

### **V. Inglaterra**

El Círculo de Londres es el más fuerte de toda la Liga. Se ha distinguido, sobre todo, por venir costeando casi exclusivamente, desde hace varios años, los gastos de la

Liga y principalmente los viajes de los emisarios. Últimamente se ha fortificado más todavía con el ingreso de nuevos elementos, y dirige continuamente la Asociación Obrera Alemana que aquí funciona y la fracción más considerable de los emigrados alemanes residentes en Londres.

El comité central mantiene relaciones con los partidos resueltamente revolucionarios de Francia, Inglaterra y Hungría, por medio de algunos de sus miembros delegados al efecto.

Entre los revolucionarios franceses se ha unido a nosotros, sobre todo, el verdadero partido proletario, que tiene por jefe a Blanqui. Los delegados de las sociedades secretas blanquistas mantienen relaciones constantes y oficiales con los delegados de la Liga, a quienes han confiado trabajos preliminares de importancia para la próxima revolución francesa.

Los jefes del partido cartista revolucionario mantienen asimismo relaciones regulares e íntimas con los delegados del comité central. Sus periódicos están a nuestra disposición. A acelerar la ruptura declarada entre este partido obrero independiente y revolucionario y la fracción de tendencias conciliatorias acaudillada por O'Connor contribuyeron notablemente los delegados de la Liga.

El comité central está igualmente en relaciones con el partido más avanzado de los emigrados húngaros. Este partido tiene importancia, pues en él forman muchos militares excelentes, que en un movimiento revolucionario se pondrían a disposición de la Liga.

El comité central invita a los círculos directivos a que difundan con la mayor rapidez posible esta circular entre sus miembros y a que nos envíen cuanto antes sus informes. E invita a todos los miembros de la Liga a que desplieguen el mayor celo, ahora en que, las circunstancias son tan tirantes que ya no puede tardar mucho en estallar una nueva revolución.

# Apéndice

## Federico Engels: El reciente proceso de Colonia<sup>96</sup>

1 de diciembre de 1852

Seguramente, habrán recibido por los periódicos europeos numerosas informaciones del extraordinario proceso de Colonia, en Prusia, contra los comunistas<sup>97</sup>, y sus resultados. Pero como ninguna de las informaciones da ni siquiera aproximadamente una relación fidedigna de los hechos, y como estos hechos proyectan clara luz sobre los medios políticos que tienen aherrojado el continente europeo, creo necesario volver a hablar de este proceso.

El Partido Comunista, o proletario, lo mismo que otros partidos, ha perdido la posibilidad de organizarse *legalmente* en el continente por la supresión de los derechos de asociación y reunión. Además, sus dirigentes fueron exilados de sus países. Pero ningún partido político puede existir sin organización; y si la burguesía liberal, lo mismo que la pequeña burguesía democrática, eran capaces de suplir más o menos esa organización con su posición social, sus ventajas materiales y las relaciones diarias establecidas desde hacía tiempo entre sus miembros, el proletariado, en cambio, privado de esa posición social y de medios pecuniarios, estuvo necesariamente compelido a buscar esa organización en asociaciones secretas. Por eso, tanto en Francia como en Alemania surgió multitud de sociedades secretas que, a partir de 1849, fueron siendo descubiertas, una tras otra, por la policía, y perseguidas como confabulaciones. Muchas de estas asociaciones eran realmente complots para derrocar el gobierno existente, y es un cobarde quien no conspira bajo ciertas circunstancias, lo mismo que es un imbécil quien lo hace en otras distintas. Además, existían otras asociaciones que se planteaban otros fines más vastos y sublimes, asociaciones que sabían que el derrocamiento de los gobiernos existentes es sólo una etapa transitoria en la magna lucha que se avecinaba y que procuraban mantener unido y preparar el partido, cuyo núcleo estaba constituido por ellos, para el combate final y decisivo que acabará un día u otro para siempre con la dominación no sólo de los meros “tiranos”, “déspotas” y “usurpadores” en Europa, sino también con un poder mucho mayor y más terrible que el de éstos: el del capital sobre el trabajo.

La organización del Partido Comunista de vanguardia en Alemania fue de esta índole. Según los principios de su *Manifiesto*<sup>98</sup> (publicado en 1848) y con las tesis de la serie de artículos sobre *Revolución y contrarrevolución en Alemania*<sup>99</sup>, publicados en *The New York Daily Tribune*, este partido jamás se forjó ilusiones de que podría hacer cuando quisiera y como se le antojara la revolución que ponga en práctica sus ideas. Ha estudiado las causas que motivaron los movimientos revolucionarios de 1848 y las que los condujeron a la derrota. Al reconocer que en el fondo de todas las luchas políticas está el antagonismo social de las clases, se aplicó a estudiar las condiciones bajo las que una clase de la sociedad puede y debe ser llamada a representar todos los intereses de una nación y, así, gobernarla políticamente. La historia ha mostrado al partido comunista

<sup>96</sup> Tomado de nuestra serie [Marx y Engels, algunos materiales – EIS](#), también para las notas.

<sup>97</sup> El proceso de los comunistas en Colonia (4 de octubre-12 de noviembre de 1852) fue incoado con fines provocativos por el gobierno prusiano contra once miembros de la [Liga de los Comunistas](#). Acusados de alta traición sin más pruebas que documentos y testimonios falsos, siete fueron condenados a reclusión en una fortaleza por plazos de 3 a 6 años. Los viles métodos provocadores a que recurrió el estado policíaco prusiano contra el movimiento obrero internacional fueron denunciados por Marx y Engels.

<sup>98</sup> *El Manifiesto Comunista (con anexos)*, en esta misma serie de las [Edicions Internacionals Sedov](#).

<sup>99</sup> *Revolución y contrarrevolución en Alemania*, en [Obras Escogidas de Carlos Marx y Federico Engels](#). EIS.

cómo creció el poder de los primeros capitalistas acaudalados, tras la aristocracia terrateniente de la Edad Media, y cómo ellos asieron luego las riendas del gobierno; cómo fueron desplazadas la influencia social y la dominación política de este sector *financiero* de los capitalistas por la creciente fuerza de los capitalistas *industriales* desde el empleo del vapor, y cómo en el presente reclaman su turno en el poder otras dos clases más, la pequeña burguesía y los obreros industriales. La experiencia revolucionaria práctica de 1848-1849 confirmó los razonamientos de la teoría que condujo a la conclusión de que la democracia de los pequeños comerciantes y artesanos debía tener su turno antes que la clase obrera comunista pudiera esperar a establecerse permanentemente en el poder y destruir el sistema de esclavitud asalariada que la sujeta al yugo de la burguesía. Así, la organización secreta de los comunistas no podía tener el objetivo directo de derrocar los gobiernos *actuales* de Alemania. No se formó para derrocar estos gobiernos, sino el gobierno insurreccional que tarde o temprano vendrá a sustituirlos. Cada uno de los miembros de la organización podrá apoyar enérgicamente en su día, y sin duda lo hará, el movimiento revolucionario contra el statu quo; pero la *preparación* de tal movimiento no puede ser objeto de la Liga de los Comunistas más que propagando las ideas comunistas entre las masas. La mayoría de los miembros de esta asociación comprende tan bien las bases de la misma que, cuando la ambición y el arribismo de algunos de sus miembros llevaron a las tentativas de convertirla en una organización conspiradora para hacer la revolución *ex tempore*<sup>100</sup> fueron expulsados en seguida.

Hoy por hoy, ninguna ley del mundo da pie para denominar una liga de este género organización conspiradora o sociedad secreta fundada con fines de alta traición. Y si ha habido una conspiración, no ha sido contra el gobierno existente, sino contra sus probables sucesores. Y el gobierno prusiano lo sabe. Por eso los once detenidos han estado incomunicados durante dieciocho meses que las autoridades han aprovechado para las maquinaciones judiciales más raras. Imagínense que después de ocho meses de presidio, los detenidos han estado encarcelados varios meses más para proseguir las pesquisas ¡“por falta de pruebas de delito alguno contra ellos”! Y cuando, al fin, les hicieron comparecer ante el jurado, no les pudieron imputar un solo acto premeditado de carácter traicionero. Así y todo, fueron condenados, y ahora verán de qué manera.

En mayo de 1851 fue detenido uno de los emisarios de la Liga<sup>101</sup> y, tomándose como pretexto unos documentos que le encontraron, se hicieron más detenciones. Un agente de la policía prusiana, cierto Stieber, recibió la orden de seguir la pista de las ramificaciones de la presunta conspiración, en Londres. Logró obtener algunos documentos pertenecientes a los antemencionados disidentes de la asociación que, después de haber sido expulsados de ella, organizaron realmente un complot en París y Londres. Los papeles fueron obtenidos mediante un doble delito. Se sobornó a un tal Reuter para abrir la mesa de escritorio del secretario<sup>102</sup> de la asociación y sustraer de allí los papeles. Pero eso aún era poco. Este robo condujo al descubrimiento del denominado complot franco-alemán, en París<sup>103</sup>, y a la condena de sus participantes, pero no se dio

<sup>100</sup> De improviso, sin preparación alguna.

<sup>101</sup> Peter Nothjung.

<sup>102</sup> Oswaldo Dietz.

<sup>103</sup> En setiembre de 1851 se practicaron en Francia detenciones entre los miembros de las comunidades locales pertenecientes a la fracción de Willich-Schapper, desgajada de la Liga de los Comunistas en setiembre de 1850. La táctica pequeñoburguesa de las confabulaciones, adoptada por esta minoría, permitió a la policía francesa, y a la prusiana también, con la ayuda del provocador Cherval, que encabezaba una de las comunas parisienses, amañar una causa sobre la así denominada confabulación alemana-francesa. En febrero de 1852, los detenidos fueron condenados por acusación de haber preparado un golpe de estado. Fracasaron rotundamente las tentativas de la policía prusiana de imputar a la Liga de los Comunistas, dirigida por Marx y Engels, el haber participado en la confabulación.



con la clave de la gran Liga de los Comunistas. El complot de París, como podemos ver ahora perfectamente, estaba dirigido por varios ambiciosos imbéciles y *chevaliers d'industrie*<sup>104</sup> políticos de Londres, y un sujeto procesado anteriormente por falsificación, que luego ha hecho de espía de la policía de París<sup>105</sup>; los simplones engañados por ellos se resarcieron de su insignificancia política supina con exclamaciones de furia y enfáticas frases pidiendo sangre.

La policía prusiana hubo de buscar, pues, nuevos descubrimientos. Abrió una oficina regular de la policía secreta en la embajada prusiana de Londres. Un agente de policía apellidado Greif ejercía su odiosa profesión con el título de *attaché*<sup>106</sup> de la embajada, procedimiento suficiente por sí solo para poner a todas las embajadas de Prusia fuera del derecho internacional y al que ni siquiera se habían atrevido a recurrir los austríacos. A sus órdenes actuaba un tal Fleury, comerciante de la City de Londres, individuo de alguna fortuna y relaciones en medios bastante respetuosos, uno de esos tipos ruines y capaces de las mayores bajezas por inclinación innata a la infamia. Otro agente era un corredor de comercio llamado Hirsch, quien, sin embargo, había sido denunciado ya como espía a su llegada. Se infiltró en la sociedad de algunos comunistas alemanes refugiados en Londres, y ellos, para obtener pruebas de su verdadero carácter, lo admitieron por breve tiempo. Las pruebas de su relación con la policía no se hicieron esperar mucho y, desde ese momento, el señor Hirsch desapareció. Y aunque, de esa manera, perdió la ocasión de obtener la información, por la cual le pagaban, no permaneció inactivo. Desde su retiro de Kensington, donde jamás encontró a ninguno de los comunistas en cuestión, fabricaba todas las semanas presuntos informes de supuestas reuniones de un imaginario comité central de esa mismísima organización conspiradora que la policía prusiana no podía capturar. El contenido de esos informes era de la naturaleza más absurda. Ni un solo nombre bautismal correspondía a la realidad, ni un apellido estaba correctamente escrito y ni una palabra de las atribuidas a una u otra persona tenía visos de haber sido pronunciadas por ella. Ayudó a Hirsch a amañar esos falsos escritos su maestro Fleury, y aún no está probado que el *attaché* Greif no haya tenido ninguna parte en estos infames procedimientos. Aunque parezca mentira, el gobierno prusiano tomó esas necias invenciones por una verdad evangélica, y ya pueden imaginarse ustedes la confusión que introdujeron testimonios de ese género presentados al tribunal de jurados. Cuando comenzó el proceso judicial, el antemencionado agente de policía, señor Stieber, ocupó el lugar de los testigos y declaró bajo juramento todos esos absurdos, afirmando, con no poca autosuficiencia, que uno de sus agentes secretos estaba en íntima relación con esos individuos de Londres que eran tenidos por los promotores de la horrorosa conspiración. Este agente secreto era, en efecto, muy secreto, pues se ocultó durante ocho meses en Kensington por temor de ver a alguno de los individuos cuyos pensamientos, palabras y hechos más ocultos él pretendía revelar semana tras semana.

Sin embargo, los señores Hirsch y Fleury tenían en reserva una invención más. Todas las informaciones que ellos habían hecho estaban reunidas en el "original libro de actas" de las reuniones del comité secreto supremo, en cuya existencia insistía la policía prusiana; y el señor Stieber descubrió que este libro concordaba maravillosamente con las informaciones ya recibidas de algunos individuos y lo puso en el acto delante del jurado, declarando bajo juramento que, tras un serio examen, había llegado a la convicción de que el libro era auténtico. Fue entonces cuando la mayoría de los absurdos depuestos por Hirsch se hizo patente. Podrán imaginarse la sorpresa de los pretendidos

---

<sup>104</sup> Aventureros, bribones.

<sup>105</sup> Julian Cherval

<sup>106</sup> Agregado.

miembros de ese comité secreto cuando hallaron allí declaraciones suyas que ellos jamás habían hecho. Uno, cuyo nombre de bautismo era Guillermo, se denominaba en el libro Luis o Carlos; otros, que se encontraban entonces en el extremo opuesto de Inglaterra, eran presentados como oradores pronunciando discursos en Londres; de otros se informaba que habían leído cartas que jamás habían recibido; se decía que se reunían regularmente los jueves, en tanto que tenían por costumbre verse amigablemente los miércoles; un obrero, que apenas si sabía escribir, figuraba como uno de los secretarios de actas y firmaba como tal; y pusieron en boca de ellos expresiones de un lenguaje que sólo puede oírse en una comisaría de policía prusiana, y no en una reunión constituida en su mayoría de literatos bien conocidos en su país. Y, para colmo, se amañó un recibo por la suma de dinero que los falseadores de las actas pagaron supuestamente al presunto secretario del imaginario comité central. Pero la existencia de este presunto secretario se basaba exclusivamente en el engaño de que había sido objeto el infeliz Hirsch por un malicioso comunista.

Esta burda falsificación era un asunto demasiado escandaloso para no producir el efecto contrario al que se intentaba. Aunque los amigos londinenses de los acusados carecían de toda posibilidad de poner en conocimiento de los jurados los detalles del caso; aunque las cartas que ellos remitían a la defensa eran destruidas en correos; aunque los documentos y los testimonios hechos bajo juramento y por escrito que, pese a todo, se logró hacer llegar a manos de esos magistrados, no fueron admitidos como testimonios judiciales, la indignación general fue tal que incluso los fiscales públicos, y aun el propio señor Stieber, que había dado juramento de la autenticidad del libro de actas, se vieron obligados a confesar su falsificación.

No obstante, esta falsificación no fue el único acto de este género cuya culpa recaía en la policía. Se vieron otros dos o tres casos de la misma índole durante el proceso. Los documentos sustraídos por Reuter fueron interpolados por la policía con objeto de desfigurar su sentido. Uno de ellos, lleno de inverosímiles necedades, estaba escrito con letra que imitaba a la del doctor Marx; se creyó por cierto tiempo que lo había escrito él hasta que, al fin, los acusadores se vieron obligados a reconocer que era falso. Mas, por cada infamia de la policía probada como tal, había otras cinco o seis que, por el momento, no podían demostrarse, ya que la defensa operaba en medio de la sorpresa, las pruebas se debían traer de Londres, y toda la correspondencia de los defensores con los comunistas emigrados en aquella capital ¡era tenida en el proceso por complicidad en el presunto complot!

Que Greif y Fleury son realmente tales y como han sido mostrados anteriormente es cosa confirmada por el propio señor Stieber en su testimonio. En cuanto a Hirsch, ha confesado ante un magistrado londinense la falsificación del “Libro de Actas” por orden y con la asistencia de Fleury y luego ha abandonado Inglaterra para evitar la persecución criminal.

El gobierno se vio en una situación muy delicada por las vergonzosas denuncias hechas durante el proceso. La composición del jurado era en este proceso como no se había conocido nunca en la provincia del Rin: seis nobles, reaccionarios hasta la médula, cuatro magnates del dinero y dos funcionarios de la administración pública. No eran las personas más indicadas para examinar atentamente la caótica masa de pruebas que les fueron amontonando durante seis semanas, al tiempo que les gritaban continuamente al oído que los acusados eran los cabecillas de una espantosa conspiración comunista que perseguía el fin de derrocar todo lo sagrado: ¡la propiedad, la familia, la religión, el orden, el gobierno y la ley! Sin embargo, si el gobierno en ese tiempo no hubiese dado a entender a las clases privilegiadas que la absolución en ese proceso daría la señal para suprimir el tribunal de jurados y sería tenida por una manifestación política pública, por una prueba

de que la oposición liberal burguesa estaba lista para unirse hasta con los revolucionarios más extremos, el veredicto habría sido, pese a todo, absolutorio. Mas, como quiera que sea, la aplicación retroactiva del nuevo código prusiano permitió al gobierno condenar a siete de los acusados y dar la absolución sólo a cuatro. Las sentencias fueron de tres a seis años de encarcelamiento, de lo que ustedes sin duda se enterarían ya en su tiempo, cuando les llegó la noticia.

## **Riazánov sobre la historia de la Liga de los Comunistas: Marx organizador y la fundación de la Liga de los Comunistas y el Manifiesto Comunista<sup>107</sup>**

1922

Marx, que había sacado provecho de toda la ciencia y a filosofía de su tiempo, formuló, según hemos visto, un punto de vista enteramente nuevo en la historia del pensamiento social y político del siglo XIX.

Casi no he habado todavía de la influencia que sobre él ejerció el pensamiento socialista, porque esa influencia comenzó a manifestarse más tarde. Hoy expondré, en cambio, la participación de Marx en la creación de la Liga ele los Comunistas tema que os había prometido desarrollar.

Y bien: después de haber examinado todos los antecedentes contenidos en las obras de Marx y Engels sobre la historia de aquella Liga, debo confesar que no resisten una crítica seria. Marx no aludió más que una vez en su vida a esa historia, en una obra muy poco leída, *El señor Vogt*, aparecida en 1860. Marx cometió en ella una serie de errores. Pero para informarse sobre la Liga de los Comunistas se recurre casi siempre a un relato escrito por Engels en 1885. He aquí, poco más o menos, cómo, siguiendo a Engels, se representa los hechos.

Hubo una vez dos filósofos y políticos alemanes (Marx y el propio Engels) que hubieron de abandonar Alemania por la fuerza. Vivieron en Francia, estuvieron en Bélgica y escribieron sabias obras que después de atraer la atención de los intelectuales se difundieron entre los obreros. Un buen día, éstos se presentaron ante los filósofos, que tranquilamente sentados en su gabinete, conservándose lejos de la acción vulgar, y como conviene formalmente a depositarios de la ciencia, esperaban orgullosos que los obreros fuesen a buscarlos. La deseada hora llegó cuando los obreros se dirigieron a Marx y Engels invitándoles a unírseles. Ambos declararon que no lo harían sino cuando se aceptara su programa. Los obreros consintieron, organizaron la Liga de los Comunistas e inmediatamente encargaron a Marx y Engels el Manifiesto del Partido Comunista.

Esos obreros pertenecían a la Federación de los Justos, de la cual hablé en mi primera conferencia sobre la historia del movimiento obrero en Francia e Inglaterra. Como he dicho, esta organización estaba constituida en París y había sido sometida a duras pruebas después de la infructuosa tentativa de insurrección de los blanquistas el 12 de mayo de 1839. Luego de esta derrota, sus miembros se radicaron en Londres. Entre ellos se encontraba Schapper, quien organizó en febrero de 1840 la *Sociedad de Educación Obrera*.

Para daros mejor idea acerca de la manera en que habitualmente se relata esta historia, voy a leer un fragmento del opúsculo de Steklof sobre Marx:

*“Residiendo en París, Marx mantenía relaciones personales con los dirigentes de la Federación de los Justos, formada por desterrados políticos y artesanos, pero no se afiliaba a ella porque el programa de la Federación, saturado de un espíritu idealista y temerario, no podía satisfacerlo.*

*Pero, poco a poco, se produjo en la Federación una evolución que la aproximó a Marx y Engels, quienes, por conversaciones, por correspondencia y*

---

<sup>107</sup> Tomado de [*Sobre la historia de la Liga de los Comunistas, Marx organizador y la fundación de la Liga de los Comunistas...*], en nuestro sello hermano *Alejandro Proletaria*, en su serie *Riazánov, David. Textos y materiales diversos*; también para las notas.

*también por la prensa, influían sobre las opiniones políticas de sus miembros. En algunos casos excepcionales, los dos amigos hicieron conocer sus puntos de vista mediante circulares impresas. Después de la ruptura con el revoltoso Weitling y la “crítica severa de los teóricos inconscientes” quedó preparado el ambiente para la entrada de Marx y Engels en la Liga. Al primer congreso, que aprobó el nombre de Liga de los Comunistas, asistieron Engels y Guillermo Wolf; en el segundo, convocado en noviembre de 1847, participó el propio Marx.*

*Después de haber escuchado el discurso en que Marx expuso su nueva filosofía socialista, el congreso le encargó que elaborara con Engels el programa de la Liga. Así apareció el célebre Manifiesto Comunista.”*

Steklof se limita a repetir lo que escribió Mehring, quien, a su vez, repite lo que nos cuenta Engels. ¿Y cómo no creer a este último? En efecto: ¿quién mejor que el que ha participado en la organización de una empresa puede contar su historia? No obstante, debemos someter a un examen crítico las palabras de Engels, como las de cualquier historiador, con mayor razón sabiendo que compuso esas páginas casi cuarenta años después de ocurridos los episodios que describe. En semejante lapso de tiempo es fácil olvidar algo, sobre todo si se escribe en condiciones y estado espiritual completamente distintos.

Existen otras circunstancias que en nada concuerdan con aquella narración. Marx y Engels no eran teóricos puros como los presenta Steklof. Todo lo contrario. Apenas comprendió Marx que quienes juzguen necesario transformar radicalmente el régimen social no pueden apoyarse sino en el proletariado como clase que por sus condiciones de existencia encuentra todos los estimulantes para la lucha contra dicho régimen, acudió a los medios obreros, esforzándose en penetrar con su amigo en todos los sitios y organizaciones en que los trabajadores estaban sometidos a otras influencias. Siendo así, se infiere que existían entonces esas organizaciones. Examinemóslas.

Al historiar el movimiento obrero me detuve en las proximidades del año 1840. Después de la derrota de mayo de 1839, la Federación de los Justos dejó de funcionar como organización central, en todo caso, a partir de 1840 no se encuentra más indicios de su existencia o actividad como tal. Quedaron solamente círculos aislados (de uno de los cuales, el de Londres, ya hablamos) organizados por algunos antiguos miembros de la Federación. Otros miembros, entre los cuales Guillermo Weitling ejercía gran influencia, se refugiaron en Suiza.

Sastre de profesión, Weitling, uno de los primeros artesanos alemanes revolucionario, como muchos otros de aquella época, andaba de ciudad en ciudad hasta que en 1837 se estableció en París, donde había estado en 1835. Se afilió a la Federación de los Justos y estudió allí las teorías de Lamennais, representante del socialismo cristiano, de Saint-Simon y de Fourier. En París se vinculó también con Blanqui y sus adeptos. A fines de 1838 escribió, a petición de sus camaradas, el folleto *Cómo es y cómo debiera ser la humanidad*, en el que defendía ya las ideas comunistas.

Después de una infructuosa tentativa para extender la propaganda en la Suiza alemana, comenzó con algunos compañeros a organizar círculos entre los obreros y los emigrados alemanes. En 1842 publicó su principal obra, *Las garantías de la armonía y de la libertad*, en la que desarrolló las ideas expuestas en 1838, que no es el caso de considerar ahora.

Weitling se distinguía de los demás utopistas de su tiempo en que (influenciado en parte por Blanqui) no creía en la posibilidad de llegar al comunismo por la persuasión. La nueva sociedad, cuyo plan había elaborado en todos sus detalles, sería realizada únicamente por la violencia. Cuanto más rápidamente se destruya la sociedad existente, más rápidamente se liberará el pueblo, y el mejor medio para llegar a esa situación era en

su concepto el de extremar el desorden social existente. El elemento más seguro, el más revolucionario, capaz de derribar la sociedad, era, según Weitling, el proletariado vagabundo, el *lumpen-proletariat*, y hasta los bandidos:

En Suiza, Bakunin, que abrigaba ya algunas de estas ideas, encontró a Weitling y conoció sus teorías. Cuando en la primavera de 1843, Weitling fue arrestado en Zúrich y procesado con sus adeptos, Bakunin apareció comprometido en la causa y se vio obligado a emigrar.

Cumplida la condena, Weitling fue repatriado en mayo de 1844. Después de un sinnúmero de vicisitudes, logró, saliendo de Hamburgo, llegar a Londres, donde se le acogió con gran pompa. En su honor se organizó una gran asamblea, a la que asistieron, además de los socialistas y los cartistas ingleses, los emigrados franceses y alemanes. Era la primera gran asamblea internacional celebrada en aquella ciudad y brindó a Schapper la ocasión para organizar en octubre de 1844 una sociedad internacional que adoptó el nombre de *Sociedad de los amigos democráticos de todos los pueblos*. Dirigida por Schapper y sus amigos allegados, se proponía relacionar a los revolucionarios de todos los países, estrechar vínculos fraternales entre los distintos pueblos y conquistar los derechos políticos y sociales.

Weitling permaneció en Londres casi un año y medio. Al principio gozaba de mucho ascendiente en la sociedad obrera londinense, donde se discutían con apasionamiento todos los problemas de la época, pero no tardó en encontrar una fuerte oposición.

Sus viejos compañeros, como Schapper, Bauer, Moll, durante la separación se habían familiarizado con el movimiento obrero inglés y penetrado en las doctrinas de Owen.

Para Weitling, como hemos dicho, el proletariado no constituía una clase especial, con intereses propios: era sólo una parte de la población pobre, oprimida, y entre estos elementos pobres el más revolucionario era el lumpenproletariado. Sostenía que el bandidaje era uno de los elementos más seguros en la lucha contra la sociedad existente. No atribuía ninguna importancia a la propaganda. Imaginaba la futura sociedad como una sociedad comunista, dirigida por un pequeño grupo de hombres sagaces. Para atraer las masas juzgaba necesario recurrir al sentimiento religioso; hacía de Cristo un precursor del comunismo, y los respetaba como un cristiano expurgado de todo lo heterogéneo que se le añadió en el curso de los siglos. Para comprender mejor las disensiones que surgieron bien pronto entre él y Marx y Engels, conviene recordar que Weitling era un obrero muy capacitado, autodidacta, dueño de considerable talento literario, pero que adolecía de todos los defectos de los autodidactas. En Rusia son muchos los que se educan como Weitling.

El autodidacta, en general, se empeña en extraer de su cerebro algo ultranovedoso, algún invento ingenioso en sumo grado, mas la experiencia le prueba luego que ha malgastado tiempo y fuerzas considerables para no hacer otra cosa que descubrir la América. Llega a buscar un *perpetum mobile* cualquiera o el medio susceptible de volver feliz y sabio al hombre en un abrir y cerrar de ojos.

Weitling pertenecía a esta categoría de autodidactas. Quería encontrar la manera de que los hombres asimilasen casi instantáneamente no importa cuál ciencia. Quería crear una lengua internacional. Característica notable: otro autodidacta, un obrero, Proudhon, también había emprendido esta tarea. Es difícil, a veces, saber qué prefería, qué adoraba más Weitling, si su comunismo o su idioma universal. Sintiendo verdadero profeta, no soportaba crítica alguna y guardaba particular recelo para con los hombres instruidos que acogían con escepticismo su manía.

En 1844, Weitling era uno de los hombres más populares y conocidos no sólo entre los obreros sino también entre los intelectuales alemanes. Heine, el célebre poeta ha dejado una página singular sobre su encuentro con el famoso sastre:

*“Lo que más hirió mi altivez fue la incivilidad del mozo para conmigo durante la conversación. No se quitó el sombrero y mientras yo permanecía de pie, él estaba sentado en un banco, sosteniendo la rodilla derecha a la altura del mentón, en tanto que con la mano libre no cesaba de frotarla.*

*Supuse que esa posición irrespetuosa fuera un hábito contraído en la práctica de su oficio, pero pronto me desengañó. Como le preguntara por qué no dejaba de frotar la rodilla, me respondió en un tono indiferente, cual si se tratase de la cosa más habitual, que en las distintas prisiones alemanas donde había sido encerrado, se le tenía con cadenas, y como el anillo de hierro que le rodeaba la rodilla solía ser demasiado estrecho, le había producido una comezón que le obligaba a aquel ejercicio...*

*Lo confieso: retrocedí unos pasos cuando ese sastre, con su familiaridad repulsiva, me contó tal historia sobre las cadenas de las cárceles... ¡Extrañas contradicciones del corazón humano! Yo, que un día había besado respetuosamente, en Munster, las reliquias del sastre Juan de Leyde, los grilletos que había llevado, las tenazas con que lo torturaron, yo, que me había entusiasmado por un sastre muerto, sentía indecible repugnancia por ese sastre vivo, por ese hombre que era, sin embargo, un apóstol y un mártir de la misma causa por la cual padeció el glorioso Juan de Leyde.”*

Aunque esta descripción no hace honor a Heine, muestra la profunda impresión que Weitling produjo en el poeta, adulado por innumerables aduladores.

Heine aparece, en la circunstancia, como gran señor del arte y el pensamiento, que considera con curiosidad, y no sin repugnancia, ese tipo de luchador extraño todavía para él. Con esa misma ociosa curiosidad nuestros poetas de otra época examinaban a un bolchevique. Por el contrario, un intelectual como Marx adoptaba otra actitud hacia Weitling, a quien juzgaba talentoso portavoz de las aspiraciones de ese proletariado cuya misión histórica él mismo acababa de formular. Ved cómo escribía sobre Weitling antes de conocerlo:

*“¿Qué obra sobre el problema de su emancipación política podría poner la burguesía (alemana), comprendidos sus filósofos y literatos, frente a la de Weitling: Las garantías de la armonía y de la libertad? Compárese la mediocridad escuálida y fanfarrona de la literatura política alemana con brillante iniciación de los obreros alemanes, compárense las botas de siete leguas del proletariado en infancia con los estrechos zapatos de la burguesía y se verá en el proletariado sometido al atleta futuro de gigantesca estatura.”*

Naturalmente Marx y Engels debían procurar relacionarse con Weitling. En el verano de 1845 ambos amigos, durante su corta estancia en Inglaterra, se habían relacionado con los artistas y los emigrados alemanes, pero no se sabe con certeza si encontraron a Weitling, que entonces vivía en Londres. De cualquier modo, hasta 1846, cuando fue a Bruselas, donde Marx se había establecido el año anterior al ser expulsado de Francia, no se vincularon estrechamente.

Marx ya se había dedicado al trabajo de organización, para el cual Bruselas ofrecía grandes facilidades debido a la situación de estación intermedia de Bélgica entre Francia y Alemania. Desde Bruselas, donde los obreros e intelectuales alemanes que se dirigían a París paraban algunos días, se difundía por contrabando la literatura ilegal en toda Alemania. Entre los obreros temporalmente establecidos en Bruselas, varios eran hombres muy inteligentes.

Marx no tardó en concebir la idea de convocar un congreso de todos los comunistas para crear la primera organización comunista general. Este congreso debía realizarse en Verviers, ciudad situada cerca de la frontera alemana, de suerte que a los alemanes les resultara fácil el acceso. No he podido establecer exactamente si en realidad se llevó a cabo el congreso, pero todos los preparativos habían sido hechos por Marx mucho tiempo antes de que los delegados de la Federación de los Justos llegaran a Londres para invitarlo a ingresar en ella. En verdad, Marx y Engels atribuían también la mayor importancia a la conquista de los círculos influenciados por Weitling y no ahorraron esfuerzos para convenir con ellos una plataforma común. Sus tentativas concluyeron, sin embargo, en una ruptura, cuya historia nos ha sido contada por un compatriota nuestro que en viaje a Francia pasó entonces por Bruselas. Me refiero al crítico ruso P. Annenkof, que si en un tiempo fue admirador de Marx no tardó en dejar de ser revolucionario.

Annenkof no ha legado un curioso relato de su estancia en Bruselas en la primavera de 1846, relato que contiene bastantes mentiras, pero también cierta parte de verdad. De allí el extracto de una sesión en la que discutieron violentamente Marx y Weitling.

Marx gritaba golpeando la mesa con el puño: “¡La ignorancia jamás ayudó a nadie ni ha sido útil para algo!” Estas palabras son muy verosímiles. En efecto, como Bakunin, Weitling se oponía al trabajo preparatorio de propaganda, so pretexto de que los pobres siempre estaban dispuestos a la revolución y, por consiguiente, podría ésta podía ser declarada en cualquier momento, siempre que hubiese jefes resueltos. Según una carta del propio Weitling, en esa asamblea Marx sostuvo que era necesario depurar las filas de los comunistas y hacer la crítica de todos los teóricos inconsistentes, declarando que se debía renunciar a todo socialismo apoyado únicamente en la buena voluntad: que la realización del comunismo estaría precedida por una época durante la cual la burguesía detentaría el poder.

Véase así cómo las divergencias teóricas entre Marx y Engels y Weitling eran casi las mismas que se manifestaron entre los revolucionarios rusos cuarenta años después.

En mayo de 1846, la ruptura fue definitiva; Weitling partió enseguida para Londres, de donde se trasladó a América para quedar allí hasta la revolución de 1848.

Con el concurso de otros compañeros, quienes se les habían aproximado por esa época, Marx y Engels prosiguieron su trabajo de organización. Crearon en Bruselas la “Sociedad de Educación Obrera”, en la que Marx dictó a los obreros conferencias sobre economía política. Aparte de cierto número de intelectuales, entre los que se distinguían G. Wolf (a quien Marx dedicó más tarde el primer tomo de *El Capital*) y Weidemeyer, permanecían en Bruselas obreros como Estéfano Born, Vallan, Seiler y otros.

Sobre la base de esta organización y con la ayuda de los camaradasidos de Bruselas, Marx y Engels se esforzaban para concersar relaciones con los círculos de Alemania, Londres, París y Suiza. Es el trabajo que hacía el propio Marx en París. Poco a poco los adeptos de Marx y Engels aumentaron. Marx concibió entonces el plan de agrupar a todos los elementos comunistas, pensando en transformar aquella organización nacional puramente alemana en una organización internacional. Se tenía que empezar creando en Bruselas, Londres y París, núcleos de comunistas que estuviesen de común acuerdo, los cuales designarían comités encargados de sostener las relaciones con las otras organizaciones comunistas. De este modo, se crearían relaciones más estrechas con los otros países y se prepararía el terreno para la unión internacional de los comités, denominados “de correspondencia comunista” a propuesta de Marx.

Como los que han escrito la historia del socialismo alemán y del movimiento obrero han sido literatos y periodistas miembros de agencias informativas o dedicados



frecuentemente a las corresponsalías, han creído que aquellos comités no eran otra cosa que simples oficinas de corresponsales.

En resumen, según ellos, Marx y Engels resolvieron fundar en Bruselas una oficina de corresponsales desde donde se despachaban circulares. O bien, como escribe Mehring en su último trabajo sobre Marx:

*“Careciendo de un órgano propio, Marx y sus amigos se empeñaron en llenar esa laguna, dentro de lo posible, con circulares impresas. Al mismo tiempo procuraban asegurarse la cooperación de corresponsales regulares en los grandes centros donde vivían comunistas. Semejantes oficinas de corresponsalía existían en Bruselas y en Londres y había el propósito de establecer una en París. Marx escribió a Proudhon pidiéndole su colaboración.”*

Basta leer atentamente la respuesta de Proudhon para ver que se trataba de una organización muy distante de ser oficina de correspondencia. Y si se recuerda que este intercambio epistolar ocurría en el verano de 1846, resulta que mucho antes de que fuera a proponerle el ingreso a la Federación de los Justos existían en Londres, Bruselas y París organizaciones cuya iniciativa emanaba incontestablemente de Marx.

Recordemos lo que dije sobre la Sociedad de Correspondencia londinense organizada en 1792 por Tomás Hardy. Los comités de correspondencia organizados por el club de los jacobinos cuando se le prohibió crear sus secciones en las provincias, representaban una institución análoga a la de Marx. Estudiando y comparando estos hechos llegué a la conclusión, hace ya mucho tiempo, de que Marx, al fundar esas sociedades tenía precisamente la intención de hacer de ellas comités de correspondencia. Y en el segundo semestre de 1846 existe efectivamente en Bruselas un comité muy bien organizado que actuaba como organismo central, al que se envían informes. Reúne un gran número de miembros y entre ellos muchos obreros. En París funciona otro, organizado por Engels, que realiza intensa propaganda entre los artesanos alemanes; y el de Londres lo dirigen Schapper, Bauer y Moll (el mismo que según decires fue a Bruselas seis meses después para invitar a Marx a incorporarse a la Federación de los Justos). Y como lo prueba una carta del 20 de enero de 1847, que trasmití a Mehring, Moll fue a Bruselas no como delegado de la Federación de los Justos sino como del comité de corresponsales comunistas de Londres para llevarle un informe sobre la situación de la sociedad londinense.

Es así como he llegado a convencerme de que el relato de la fundación de la Liga de los Comunistas, tal como ha sido hecho con arreglo a Engels y reproducido sucesivamente en diversas obras, no pasa de ser una leyenda que no soporta la crítica.

Al gran trabajo preparatorio efectuado principalmente por Marx se parece mucho el que cumplieron los primeros socialdemócratas rusos medio siglo después, al esforzarse por unir las organizaciones existentes, con la particularidad de que en este caso la organización de la *Iskra* reemplazaba a los comités de corresponsales, y las distintas sociedades obreras, en la cuales trabajaban los agentes comunistas, estaban sustituidas por las uniones y comités en los cuales los elementos del comité central procuraban entrar para ganarlos a su causa.

A los historiadores les ha pasado inadvertido ese trabajo de organización de Marx, a quien presentan como un pensador de gabinete, y no conociendo el papel de Marx como organizador no han conocido uno de los aspectos más interesantes de su personalidad. Si no se conoce el papel que Marx (hago notar: Marx y Engels) tuvo por los años 1846-1847 como dirigente e inspirador de todo ese trabajo de organización, es imposible comprender la importancia del que tuvo luego como organizador en 1848-1849 y en la época de la I Internacional.

Después del viaje de Moll a Bruselas, cuando Marx tuvo la certeza de que la mayoría de los londinenses se había librado de la influencia de Weitling, se resolvió, probablemente a iniciativa del comité de Bruselas, convocar el congreso en Londres, la ciudad más indicada en esas circunstancias. Fue entonces cuando comenzaron a discutir y luchar las diversas tendencias. En París, sobre todo, donde trabajaba Engels, la disputa era muy viva. Al leer sus cartas, uno se cree transportado al ambiente ruso de estos últimos años. La lucha de fracciones que describe, recuerda de un modo sorprendente nuestras discusiones sobre los diferentes programas.

Una corriente está representada por Grün, que defiende el comunismo alemán o comunismo “verdadero”, del cual se encuentra una crítica mordaz en el *Manifiesto Comunista*, Engels sostiene otro programa. Naturalmente, cada uno de los adversarios se esfuerza para conquistar el mayor apoyo, pero Engels cree haber alcanzado la victoria no sólo por haber logrado convencer a los vacilantes, como lo hace saber al comité de Bruselas, sino porque ha sido también más astuto que sus adversarios y los ha colocado entre la espada y la pared.

Se reunió el congreso de Londres en el verano de 1847. Marx no asistió. G. Wolf representó a Bruselas y Engels a los comunistas parisienses. Los delegados eran pocos, pero ninguno permaneció callado. Tampoco en 1898, cuando se fundó el PSDO Ruso, el congreso de Minsk reunía más de 8 o 9 personas que representaban a 3 o 4 organizaciones.

Se resolvió agruparse en la Liga de los Comunistas. De ningún modo se trata de la Federación de los Justos reorganizada, como lo asegura Engels; olvida que era representante del comité de correspondencia de París fundado por él mismo. Se adoptó un estatuto<sup>108</sup> cuyo primer párrafo declaraba paladinamente la idea esencial del comunismo revolucionario:

*“La Liga persigue el derrocamiento de la burguesía y el dominio del proletariado, la supresión la vieja sociedad burguesa, basada en el antagonismo de las clases, y la instauración de una sociedad sin clases ni propiedad privada.”*

El estatuto de organización fue adoptado a condición de que se lo sometiese al examen de los distintos comités para aprobarlo definitivamente en siguiente congreso con las modificaciones que se juzgara necesario introducir.

El principio del “centralismo democrático” estaba en la base de la organización. Todos los miembros debían profesar el comunismo y ajustar su vida a los propósitos de la Liga. Un grupo determinado formaba el núcleo principal del organismo, designándolo con el nombre de “comunidad”. Había comités regionales. Las diferentes regiones de un país se unían bajo la dirección de un centro cuyos poderes se extendían sobre todo el país y que, a su turno, debía informar al comité central.

Esta organización llegó a ser un modelo para todos los partidos comunistas de la clase obrera al comienzo de su desarrollo, pero tenía una particularidad que desapareció luego, aunque todavía antes de 1870 se la encuentra entre los alemanes. El Comité Central de la Liga de los Comunistas no era elegido en los congresos. Sus facultades de centro dirigente eran transmitidas al comité regional de la ciudad elegida por el congreso como lugar de residencia del Comité Central. Así, si el congreso escogía Londres, la organización de esta región elegía un comité central de cinco miembros por lo menos, de modo que estaba asegurada su estrecha vinculación con la gran organización nacional. Este sistema reaparece más tarde entre los alemanes de Suiza y en la propia Alemania. Su comité central estaba siempre ligado a determinada ciudad designada por el congreso, distinguida como ciudad vanguardia.

---

<sup>108</sup> Ver en el sello hermano Edicions Internacionals Sedov: *Estatutos de la Liga de los Comunistas*, Alejandría.

En el mismo congreso se resolvió también elaborar el proyecto de una “profesión de fe”<sup>109</sup> comunista, que sería el programa de la Liga; las distintas regiones debían presentar los suyos en el congreso siguiente.

Se decidió, además, editar una revista popular<sup>110</sup>. Fue ése el primer órgano obrero de que tengamos conocimiento y, como lo veis<sup>111</sup>, ostentaba abiertamente el título de “comunista”.

En la primera página de esta publicación, aparecida un año antes que el *Manifiesto Comunista*, figura la consigna: “¡Proletarios de todos los países, uníos!” Es una rarísima curiosidad bibliográfica. No conozco de esta revista sino tres ejemplares: este que encontré en 1912 y describí en un artículo en 1914; otro encontrado más tarde por Maayer en los archivos de la policía berlinesa y descrito por él en 1919, y el tercero que últimamente halló el profesor Grünberg y publicó en una edición especial.

Esta revista apareció una sola vez. Los artículos del primer y último número fueron escritos principalmente por los representantes de la Liga Comunista establecida en Londres, quienes hicieron también la composición tipográfica. El editorial está redactado en forma muy popular. El lenguaje fácil expone las particularidades que distinguen la nueva organización comunista de las francesas y de las de Weitling. No se dice en él una sola palabra de la Federación de los Justos. Un artículo está dedicado al comunista francés Cabet, autor de la famosa utopía *Viaje a Icaria*. En 1847, éste había hecho intensa propaganda para establecer en América gente dispuesta a crear en tierra virgen una colonia comunista conforme al modelo descrito en su libro. Se había trasladado especialmente a Londres para atraer a los comunistas de aquella capital. El artículo somete el plan de Cabet a una crítica minuciosa y recomienda a los obreros no abandonar el continente europeo, porque sólo en Europa será instaurado el comunismo. Hay además un gran artículo que, a mi juicio, ha debido ser escrito por Engels. La revista se cierra con un resumen político y social, del cual indudablemente fue autor el delegado del comité de Bruselas al congreso, Guillermo Wolf.

El segundo congreso se celebró en Londres a fines de noviembre de 1847 y esta vez Marx asistió. Antes de que se reuniera, Engels, desde París, le había escrito que tenía esbozado un proyecto de catecismo o profesión de fe<sup>112</sup>, pero que juzgaba más conveniente intitularlo *Manifiesto Comunista*. Marx llevó probablemente al congreso las tesis por elaboradas por él. Allí, lejos de ir todo tan bien como lo describe Steklof, hubo acaloradas discusiones. Los debates duraron varios días y mucho le costó a Marx convencer a la mayoría de la justeza del nuevo programa, que finalmente fue aceptado en sus aspectos fundamentales. El congreso le encargó, además, la redacción para la Liga de los Comunistas, no de una profesión de fe sino un manifiesto, como lo había propuesto Engels. Designado por el congreso, Marx, en la composición del documento, aprovechó, es verdad, el proyecto preparado por Engels, pero él solo cargó con la responsabilidad política del Manifiesto ante la Liga. Y si éste da semejante impresión de unidad es porque, precisamente, ha sido escrito sólo por Marx. Contiene ciertamente ideas concebidas en común por Marx y Engels, pero su pensamiento fundamental, como lo ha destacado el propio Engels, pertenece exclusivamente a Marx:

*“La idea fundamental del Manifiesto, a saber: que la producción económica y la estructura social determinada fatalmente por ella, constituyen el fundamento de la historia política e intelectual de una época histórica dada; que, por consiguiente, toda la historia de la lucha de clases, es decir, de la lucha entre*

<sup>109</sup> Ver en nuestro sello hermano Edicions Internacionals Sedov el *Proyecto de profesión de fe*, Alejandría.

<sup>110</sup> Ver en nuestro sello hermano Edicions Internacionals Sedov: *Revista Comunista* n° 1, Alejandría.

<sup>111</sup> El conferenciante muestra un ejemplar que pertenece ahora al Instituto Marx y Engels.

<sup>112</sup> Ver en nuestro sello hermano Edicions Internacionals Sedov: *Principios del comunismo*, Alejandría.

*los explotados y los explotadores, entre las clases sometidas y las dominantes en las distintas etapas de la evolución social; que esta lucha ha llegado ahora a un grado en que la clase explotada y oprimida (el proletariado) no puede liberarse de la férula de la clase que lo oprime y explota (la burguesía) sin liberar al mismo tiempo y para siempre a toda la sociedad de la explotación, de la opresión y de la lucha de clases; esta idea fundamental, digo, pertenece única y exclusivamente a Marx.”*

Me he detenido en este punto para que se sepa, como lo sabían la Liga de los Comunistas y Engels, que la elaboración del nuevo programa fue en gran parte obra de Marx y que a él se confió la redacción del Manifiesto.

Poseemos una carta interesante que, además de probar mejor que nada lo que decimos, aclara las relaciones entre Marx y la organización esencialmente obrera, que tenía tendencia a considerar al “intelectual” únicamente como un hombre capaz de dar forma literaria a lo que piensa y quiere el obrero.

Para que se comprenda mejor esta carta, añadiré que de acuerdo con el estatuto el congreso había señalado Londres como lugar de residencia del comité central, elegido, a su vez, por la organización de esa ciudad. La carta fue enviada el 26 de enero el comité central al comité regional de Bruselas, a fin de que se la transmitiera a Marx. Contiene la resolución adoptada el 24 de enero por el comité central:

*“El Comité Central, por la presente, encarga al comité regional de Bruselas comunique al ciudadano Marx que si el manifiesto del partido comunista de cuya redacción se encargó en el último congreso no ha llegado a Londres antes del martes 1 de febrero del año en curso, se tomarán contra él las medidas consiguientes. En caso de que el ciudadano Marx no cumpliera su trabajo, el Comité Central pedirá la devolución inmediata de los documentos puestos a disposición de Marx.*

*En nombre y por mandato del Comité Central: Schapper, Bauer, Moll”*

Por esta carta imperativa se ve que Marx, a fines de enero, no había cumplido aún la tarea que se le confiara al principio de diciembre. Es una característica de Marx: a pesar de todo su talento literario, no tenía facilidad para el trabajo. Elaboraba siempre largamente sus obras, sobre todo si se trataba de un documento importante. En este caso lo quería perfectamente redactado, de modo que pudiera resistir la acción del tiempo. Tenemos una página de uno de sus originales que prueba cuánto cuidado ponía en cada frase.

El Comité Central no tuvo que adoptar sanciones. Marx logró terminar su trabajo a principios de febrero. Es una fecha digna de ser recordada. El *Manifiesto* apareció en la segunda quincena del mismo mes, es decir, algunos días antes de la revolución de febrero, de manera que no pudo tener influencia alguna en la preparación de ese acontecimiento, y como los primeros ejemplares no llegaron a Alemania sino en mayo-junio de 1848, se comprende que tampoco pudo tener gran influencia sobre la revolución alemana. En esa época sólo un reducido grupo de comunistas de Bruselas y Londres lo conocía y lo comprendía.

Permítaseme ahora que diga algunas palabras sobre el contenido del *Manifiesto*. Es el programa de la Liga Internacional de los Comunistas, de cuya composición tenemos algunas referencias. Comprendía a belgas y artistas ingleses inclinados hacia el comunismo, pero sobre todo alemanes.

El *Manifiesto* debía considerar no un país cualquiera aisladamente, sino el mundo burgués en su conjunto, ante el cual por primera vez los comunistas declararían abiertamente sus propósitos.

El primer capítulo es una exposición brillante y precisa de la sociedad burguesa capitalista, de la lucha de clases que ha creado y que continúa desarrollándose sobre la base de esa sociedad.

Se ve allí cómo la burguesía se formó fatalmente en el seno del antiguo régimen feudal, cómo se transformaron gradualmente sus condiciones de existencia a consecuencia del cambio en las relaciones económicas, qué papel revolucionario tuvo en su lucha contra el feudalismo, a qué grado sorprendente llegó a desarrollar las fuerzas productivas de la sociedad y cómo creó, por primera vez en la historia, la posibilidad de la emancipación material de la humanidad. Sigue luego una síntesis histórica del desenvolvimiento del proletariado. Se ve en ella que el proletariado se desarrolla según leyes fatales, de igual modo que la burguesía, cuyo desarrollo sigue, paso a paso, como la sombra al cuerpo.

De un modo progresivo se constituye en una clase especial, y explica el *Manifiesto* cómo y en qué forma se desarrolla su lucha contra la burguesía hasta el momento en que crea su propia organización de clase.

A continuación, expone y refuta el *Manifiesto* todas las objeciones formuladas por los ideólogos burgueses contra el comunismo. No me detendré en esto, porque estoy persuadido de que todos han leído el *Manifiesto*.

Apoyándose en Engels, aunque en menor medida de lo que se creía, Marx expone enseguida la táctica de los comunistas con respecto a todos los otros partidos obreros. Y conviene destacar aquí una interesante particularidad. El *Manifiesto* dice que los comunistas no son un partido especial opuesto a los otros partidos obreros, sino que se distingue únicamente en que representan la vanguardia obrera, que tiene sobre el resto del proletariado la ventaja de comprender las condiciones, la marcha y las consecuencias generales del movimiento obrero.

Ahora que conocéis la verdadera historia de la Liga de los Comunistas, será más fácil comprender que la razón de esa manera de formular la tarea de los comunistas obedecía a la situación del movimiento obrero de la época, particularmente en Inglaterra, pues los varios cartistas que había en la Liga consintieron en ingresar a condición de conservar sus vínculos con el partido y sin otro compromiso que el de organizar una especie de núcleo comunista con el cartismo, para propagar allí el programa y los objetivos comunistas.

El *Manifiesto* analiza las innumerables corrientes que entonces luchaban por la supremacía entre los socialistas y los comunistas. Las critica con violencia y las rechaza categóricamente, exceptuando a los grandes utopistas Saint-Simon, Fourier y Owen, cuyas doctrinas, sobre todo las de los dos últimos, habrían sido, hasta cierto punto, aceptadas y refundidas por Marx y Engels. Pero aun adoptando sus críticas del régimen burgués, el *Manifiesto* opone al socialismo pacífico, al utópico y al que desdeñaba la lucha política el programa revolucionario del nuevo comunismo crítico proletario.

En su conclusión el *Manifiesto* examina la táctica de los comunistas durante la revolución, en particular respecto de los partidos burgueses. Para cada país, las reglas de esa táctica varían según las condiciones históricas. Donde la burguesía es la clase dominante, el ataque del proletariado se dirige completamente contra ella, mientras que donde todavía aspira al poder político, verbigracia Alemania, el Partido Comunista la apoya en su lucha revolucionaria contra la monarquía y la nobleza, sin que jamás cese de inculcar a los obreros la conciencia nítida de la oposición de los intereses de clase de la burguesía y los del proletariado.

Como cuestión fundamental de todo el movimiento, los comunistas colocan siempre en el primer plano la de la propiedad privada.

En la próxima conferencia veremos cómo fueron aplicadas prácticamente estas reglas de táctica elaboradas por Marx y Engels en vísperas de la revolución de febrero-marzo de 1848 y qué modificaciones les fueron introducidas por la experiencia de esa revolución.

El *Manifiesto* contiene todos los resultados del trabajo científico a que Marx y Engels (especialmente el primero) se habían dedicado de 1845 a 1847. Durante ese tiempo Engels había estudiado los materiales reunidos por él sobre la *Situación de la clase obrera en Inglaterra*<sup>113</sup>; en tanto que Marx trabajaba sobre la historia de las doctrinas políticas y económicas. La *concepción materialista de la historia*, que les dio la posibilidad de analizar con tanta justeza las relaciones materiales, las condiciones de la producción y de la distribución, por las cuales se determinan todas las relaciones sociales, había sido madurada por ellos en esos dos años mientras luchaban contra las distintas doctrinas idealistas.

Antes del *Manifiesto*, Marx había expuesto la nueva doctrina en la forma más completa y brillante, polemizando contra Proudhon. Con todo, en su obra *La Sagrada Familia*<sup>114</sup> mostraba todavía una gran estima por Proudhon. ¿Qué fue lo que provocó la ruptura entre los aliados de otrora? Proudhon, de origen obrero y autodidacta como

Weitling, pero más talentoso aun, fue uno de los publicistas franceses más eminentes. Tuvo en literatura una iniciación muy revolucionaria. En su obra *¿Qué es la propiedad?*, aparecida en 1841, critica violentamente la propiedad burguesa y afirma con audacia que en definitiva es un robo. Pero luego se probará que condenando la propiedad Proudhon tenía en vista sólo una de sus formas, la propiedad capitalista privada, basada en la explotación del pequeño productor por el gran capitalista. A la vez que reclamaba la supresión de la propiedad capitalista privada, Proudhon era adversario del comunismo, puesto que sólo en la conservación y consolidación de la propiedad privada del campesino o del artesano veía el medio de que éstos prosperaran, y la situación del obrero, según él, no podía mejorar por la lucha económica y las huelgas, sino por la transformación del obrero en propietario.

Proudhon adoptó definitivamente ese punto de vista en 1845-46, época en que imaginó el plan mediante el cual decía se preservaría a los artesanos de la ruina y se haría de los obreros productores independientes.

Ya he dicho qué hacía Engels en París en esos momentos. Su adversario principal en la discusión planteada alrededor de los distintos programas era Carlos Grün, representante del “verdadero socialismo”. Grün estaba ligado a Proudhon, cuyas teorías divulgó entre los obreros alemanes residentes en París.

Antes de publicar Proudhon su nueva obra destinada a descubrir todos los “antagonismos económicos” de la sociedad contemporánea, explicar el origen de la miseria y dar la filosofía de ésta, había comunicado sus ideas a Grün, quien se apresuró a utilizarlas en su polémica contra los comunistas.

Engels comunicó entonces el plan, a través de las palabras de Grün, al comité de Bruselas:

“¿Y qué vemos en él? [escribe]. Ni más ni menos que los “almacenes de trabajo” conocidos desde hace mucho en Inglaterra, las asociaciones de artesanos de distintas profesiones, que ya muchas veces han fracasado, un gran depósito; todos los productos provistos a los miembros de las asociaciones son valuados según el costo de la materia prima y la suma de trabajo gastado en su confección, y se pagan con otros productos justipreciados según el mismo método.

<sup>113</sup> Federico Engels, *Situación de la clase obrera en Inglaterra*, OEME-EIS.

<sup>114</sup> Carlos Marx y Federico Engels, *La Sagrada Familia. Crítica de la crítica crítica. Contra Bruno Bauer y consortes*, OEME-EIS.

*Los productos que sobran en la sociedad se venden en la plaza y el ingreso que rinden va en provecho de los productores. Así cree el astuto Proudhon poder suprimir la ganancia realizada por el intermediario comercial.”*

En otra carta, Engels da nuevos detalles sobre el plan de Proudhon y se indigna porque fantasías como la de la transformación de los obreros en propietarios por la adquisición de talleres mediante el ahorro, atraen todavía a los trabajadores alemanes.

De ahí que, aparecido el libro de Proudhon, Marx se puso a trabajar y contestó la Filosofía de la miseria, con una obra intitulada *Miseria de la filosofía*<sup>115</sup>, en la que refuta una a una todas las ideas de Proudhon y opone a sus puntos de vista sus bases del comunismo crítico.

Por el brillo y la precisión del pensamiento, esta obra es una digna introducción al Manifiesto Comunista y nada pierde en la comparación con el último artículo de Marx contra Proudhon, escrito unos 30 años más tarde, en 1874, para los obreros italianos. Este artículo, titulado La indiferencia política (lo publiqué en ruso en 1913 en la revista *Proviestvhenie...*) en nada difiere de *Miseria de la Filosofía*, lo que demuestra que en 1847 el punto de vista de Marx estaba definitivamente elaborado.

Marx, insisto, ya lo había formulado en 1845, pero en forma menos clara. Necesitó dos años más de tenaz trabajo para escribir *Miseria de la Filosofía*. Investigando las condiciones de la formación y el desarrollo del proletariado en la sociedad burguesa, se dedicó cada vez más al estudio de las leyes del régimen capitalista, que rigen la producción y la distribución. Examina las doctrinas de los economistas burgueses a la luz del método dialéctico y prueba que todas las categorías fundamentales, que todos los fenómenos de la sociedad burguesa: mercancía, valor, dinero, capital, son cosas pasajeras. En *Miseria de la Filosofía* intenta por primera vez establecer las principales fases del proceso de la producción capitalista.

Sin ser más que un esbozo, muestra ya a Marx en la verdadera senda, dueño del método más seguro que lo orienta, a la manera de brújula, en el laberinto de la economía burguesa. Pero a la vez esa obra demuestra que no basta tener un método justo y que, lejos de limitarse a deducciones generales, es necesario estudiar minuciosamente el capitalismo para conocer todos los engranajes de un mecanismo tan complicado. Tenía aún Marx por delante un inmenso trabajo para transformar en monumental sistema ese bosquejo genial que es en sustancia *Miseria de la Filosofía* en lo que concierne al estudio de los principales problemas económicos.

Antes de que lograr tal posibilidad que implicaba para él la imposibilidad de ocuparse del trabajo práctico, le tocó asistir a la revolución de 1848, predicha e impacientemente esperada por él y por Engels, para la cual se preparaban y habían elaborado las tesis fundamentales expuestas en el *Manifiesto Comunista*.

---

<sup>115</sup> Carlos Marx, *Miseria de la filosofía*, OEME-EIS.



**Edicions Internacionals Sedov**  
**Serie Obras Escogidas de Carlos Marx y Federico Engels**

Edicions internacionals Sedov



Consulta las publicaciones de nuestras 18 series

- *01. Trotsky inédito en Internet y castellano / Obras Escogidas*
  - *02. Obras Escogidas de León Trotsky en español*
  - *03. Obras Escogidas de Rosa Luxemburg en castellano*
    - *04. Obres escollides de Lenin en català*
    - *05. Obres escollides de Rosa Luxemburg en català*
      - *06. León Sedov: escritos*
      - *07.a Liga de los Comunistas*
- *07.b Primera Internacional. Asociación Internacional de Trabajadores (AIT)*
- *08.a Segunda Internacional (Internacional Socialista): resoluciones y otros materiales*
  - *08.b Internacional de Mujeres Socialistas*
- *09. Tercera Internacional. Internacional Comunista. Cuatro primeros congresos de la Internacional Comunista y otros materiales*
  - *10. Cuarta Internacional. Años 30-40: Materiales de la fundación y construcción de la IV Internacional*
- *11. La Constitución de la Revolución Rusa y sus complementos jurídicos, 1917-1921 (decretos revolucionarios et alii)*
- *12.a Marx y Engels, algunos materiales. Correspondencia, artículos, obras, textos de la Liga de los Comunistas y I Internacional.*
  - *12.b Obras Escogidas de Carlos Marx y Federico Engels*
    - *13. Eleanor Marx y Jenny Marx*
    - *14. Lenin: dos textos inéditos*
    - *15. La lucha política contra el revisionismo lambertista*
  - *17. Documentos históricos recuperados por el Grupo Germinal*
  - *18. Escritos de León Trotsky 1929 - 1940, Editorial Pluma*
- *16. Años 30: Materiales de la Oposición Comunista de España, de la Izquierda Comunista Española y de la Sección B-L de España*

Consulta también las publicaciones de las 29 de nuestro sello hermano  
(enlace desde imagen)

**Alejandro Proletaria**

